



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VIII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

12 de julio de 2007

Núm. 586

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Contestaciones

- 184/016516** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre situación en que se encuentra el Protocolo de coordinación, acordado por el Ministerio del Interior y el Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), en relación con la violencia de género** (núm. reg. 191960) 63
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 130, de 28 de diciembre de 2004.)
- 184/042862** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre previsiones acerca de incrementar el número de agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que prestan sus servicios en los Juzgados de Violencia sobre la Mujer** (núm. reg. 191960) 63
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)
- 184/043044** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre adaptación del convenio de colaboración entre la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y el Ministerio del Interior firmado en septiembre del 2002, para dar respuesta a la violencia de género, tras la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género** (núm. reg. 191960) 63
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)
- 184/043045** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre dificultad existente para el retraso del Protocolo de Coordinación con las Policías Locales, para asegurar el cumplimiento efectivo de las medidas de protección contra la violencia de géne-**

	Páginas
ro, que viene siendo preparado desde hace más de un año por la Secretaría de Estado de Seguridad (núm. reg. 191960).....	63
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)	
184/043635 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Escudero Sánchez (GS) sobre modo en el que se está desarrollando el acuerdo que ha mantenido el Ministerio del Interior y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) para potenciar la labor de la Policía Local en la lucha contra la violencia de género (núm. reg. 191960)	64
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)	
184/054107 Autor: Gobierno. Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre protocolo firmado con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) para la coordinación con las policías locales para luchar contra la violencia de género (núm. reg. 191960)	63
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 314, de 3 de enero de 2006.)	
184/066315 Autor: Gobierno. Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre inversiones previstas por el Ministerio de Vivienda para la Comunidad Autónoma de Andalucía durante el año 2006 (núm. reg. 192712)	65
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 365, de 5 de abril de 2006.)	
184/077370 Autor: Gobierno. Contestación a don Pablo Matos Mascareño (GP) y a don José Joaquín Martínez Sieso (GP) sobre situación del proyecto de inversión número 2006 27 09 0614, relativo a restauración del sótano de La Girola de la Catedral de Santander, recogido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2006, correspondientes al Ministerio de Vivienda, Sección 27, se recoge dentro del Programa 261O «Ordenación y Fomento de la Edificación» (núm. reg. 192712)	66
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 405, de 13 de junio de 2006.)	
184/083070 Autor: Gobierno. Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) sobre ejecución durante el ejercicio 2006, hasta el 30 de junio, de los Proyectos de Inversión de la Dirección General de Arquitectura y Política de Vivienda para la provincia de Zaragoza (núm. reg. 192712).....	66
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)	
184/092701 Autor: Gobierno. Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIU-ICV) sobre previsiones acerca del desmantelamiento del complejo militar del Teleno en León (núm. reg. 191960)	66
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 463, de 16 de noviembre de 2006.)	
184/096700 Autor: Gobierno. Contestación a don José Ramón Calpe Saera (GP) sobre actuaciones en cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada por la Comisión de Educación y Ciencia	

	Páginas
para el establecimiento de un sistema de becas o ayudas para la adquisición de instrumentos por estudiantes de música (núm. reg. 192719)	66
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 471, de 28 de noviembre de 2006.)	
184/097734 Autor: Gobierno. Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre número de centros escolares conectados a Internet por banda ancha en el curso 2006/2007 (núm. reg. 193002).	67
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 477, de 11 de diciembre de 2006.)	
184/097735 Autor: Gobierno. Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre porcentaje de ordenadores por alumnos de todos los niveles en el curso 2006/2007 (núm. reg. 191939).....	67
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 477, de 11 de diciembre de 2006.)	
184/098825 Autor: Gobierno. Contestación a doña Celinda Sánchez García (GP) sobre datos consignados en los Presupuestos Generales del Estado para los años 2004 a 2006 en relación con el proyecto autovía A-67 Cantabria-Meseta, en el tramo Frómista-Marcilla de Campos, así como la fecha de inicio de obra (núm. reg. 192719).....	67
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 477, de 11 de diciembre de 2006.)	
184/100358 Autor: Gobierno. Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre inversiones realizadas en el Principado de Asturias en expropiaciones en el año 2005 (núm. reg. 192712).....	67
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 483, de 19 de diciembre de 2006.)	
184/101386 Autor: Gobierno. Contestación a don Gabriel Cisneros Laborda (GP) sobre proyecto 2004 17 38 0537 Cuarto cinturón de Zaragoza, Ronda Este, consignado en los Presupuestos Generales del Estado para los ejercicios 2005 y 2006 (núm. reg. 191923)	68
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 483, de 19 de diciembre de 2006.)	
184/101388 Autor: Gobierno. Contestación a don Gabriel Cisneros Laborda (GP) sobre proyecto 2004 17 38 4136 A-21: tramo L.P. de Huesca-Barranco de las Colladas, consignado en los Presupuestos Generales del Estado para los ejercicios 2004 a 2006 (núm. reg. 191923)...	68
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 483, de 19 de diciembre de 2006.)	
184/101389 Autor: Gobierno. Contestación a don Gabriel Cisneros Laborda (GP) sobre proyecto 2004 17 38 4138 A-21: tramo Barranco de las Colladas-Enlace con la A-1601, consignado en los Presupuestos Generales del Estado para los ejercicios 2005 y 2006 (núm. reg. 191923)	68
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 483, de 19 de diciembre de 2006.)	
184/101392 Autor: Gobierno. Contestación a don Gabriel Cisneros Laborda (GP) sobre proyecto 2004 17 38 4142 A-21: tramo Enlace de Tiermas-L.P. de Navarra, consignado en los Presupuestos Generales del Estado para los ejercicios 2005 y 2006 (núm. reg. 191923)	68
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 483, de 19 de diciembre de 2006.)	

	Páginas
<p>184/101397 Autor: Gobierno. Contestación a don Gabriel Cisneros Laborda (GP) sobre proyecto 2003 17 38 0036 A-23; tramo Romanos-Mainar, consignado en los Presupuestos Generales del Estado para los ejercicios 2004 a 2006 (núm. reg. 192719)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 483, de 19 de diciembre de 2006.)</p>	68
<p>184/101398 Autor: Gobierno. Contestación a don Gabriel Cisneros Laborda (GP) sobre proyecto 2004 17 38 0978 A-2: tramo Alfajarín-Fraga, consignado en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2006 (núm. reg. 192575)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 483, de 19 de diciembre de 2006.)</p>	69
<p>184/101400 Autor: Gobierno. Contestación a don Gabriel Cisneros Laborda (GP) sobre proyecto 2002 17 38 4092 A-68 Variante de Fuentes de Ebro, consignado en los Presupuestos Generales del Estado para los ejercicios 2004 a 2006 (núm. reg. 191923)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 483, de 19 de diciembre de 2006.)</p>	69
<p>184/102572 Autor: Gobierno. Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) sobre datos consignados en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2006, en relación con el proyecto 2006 17 38 3699 N-550 tramo variante de Pontecesures y Valga (PC) (6 km) (núm. reg. 192712)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 488, de 28 de diciembre de 2006.)</p>	69
<p>184/103994 Autor: Gobierno. Contestación a don Jesús María Posada Moreno (GP) y a don Elías Arribas Aragonés (GP) sobre datos consignados en los Presupuestos Generales del Estado para los ejercicios 2004 a 2006, en relación al proyecto Plan de supresión de pasos a nivel (núm. reg. 192712).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 18 de enero de 2007.)</p>	69
<p>184/105168 Autor: Gobierno. Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre datos consignados en los Presupuestos Generales del Estado para los ejercicios 2005 y 2006 en relación al tramo de Casariego-Barres de la autovía del Cantábrico (núm. reg. 192719)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 18 de enero de 2007.)</p>	70
<p>184/105202 Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre plan Estratégico de Feve respecto a Galicia y mejoras del servicio ferroviario y la seguridad (núm. reg. 191960)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 18 de enero de 2007.)</p>	70
<p>184/106025 Autor: Gobierno. Contestación a don Santiago Lanzuela Marina (GP) sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de los proyectos de inversión de la Dirección General</p>	

	Páginas
de Carreteras, para la provincia de Teruel, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2006, a 31/12/2006 (núm. reg. 192575).....	71
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 500, de 7 de febrero de 2007.)	
184/106342 Autor: Gobierno. Contestación a don Agustín Jiménez Pérez (GS) sobre mejoras realizadas en las infraestructuras de la línea convencional del ferrocarril en la provincia de Alicante desde el año 2000 (núm. reg. 192575)	71
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 500, de 7 de febrero de 2007.)	
184/106794 Autor: Gobierno. Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre personas, instituciones y administraciones consultadas en el expediente que tramitan para la Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto de autovía A-76 Ponferrada-Ourense (núm. reg. 192712)	73
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 500, de 7 de febrero de 2007.)	
184/107619 Autor: Gobierno. Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre previsiones del Ministerio de Fomento respecto a que el AVE en la línea Madrid-Zaragoza-Lleida-Tarragona alcance la velocidad de 300 kilómetros por hora (núm. reg. 192575).....	74
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 500, de 7 de febrero de 2007.)	
184/108673 Autor: Gobierno. Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre previsiones acerca de solucionar los accesos al Centro Comercial «Parque Principado» (núm. reg. 191960).	74
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de febrero de 2007.)	
184/109070 Autor: Gobierno. Contestación a don Jordi Vilajoana Rovira (GC-CiU) sobre actuaciones iniciadas por el Gobierno para ejecutar el proyecto «Rehabilitación del Mercado Central de Tarragona», incorporado al texto final de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 (núm. reg. 191960).....	74
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de febrero de 2007.)	
184/109296 Autor: Gobierno. Contestación a don José Joaquín Martínez Sieso (GP) sobre financiación de iniciativas de desarrollo tecnológico e investigación, o de I+D+i (investigación, desarrollo e innovación), en Cantabria en los años 2005 y 2006, así como previsiones para el año 2007 (núm. reg. 191960).....	74
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de febrero de 2007.)	
184/109345 Autor: Gobierno. Contestación a doña Laia Cañigüeral Olivé (GER-ERC) sobre actuaciones de cooperación al desarrollo, de construcción de paz y de ayuda humanitaria de emergencia ejecutadas por el Gobierno en los últimos diez años en Uganda (núm. reg. 191960)	75
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 27 de febrero de 2007.)	

	Páginas
<p>184/109346 Autor: Gobierno. Contestación a doña Laia Cañigueral Olivé (GER-ERC) sobre actuaciones de cooperación al desarrollo, de construcción de paz y de ayuda humanitaria de emergencia ejecutadas por el Gobierno en los últimos diez años en Guinea-Bissau (núm. reg. 191969)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 27 de febrero de 2007.)</p>	76
<p>184/109347 Autor: Gobierno. Contestación a doña Laia Cañigueral Olivé (GER-ERC) sobre actuaciones de cooperación al desarrollo, de construcción de paz y de ayuda humanitaria de emergencia ejecutadas por el Gobierno en los últimos diez años en Camerún (núm. reg. 191969)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 27 de febrero de 2007.)</p>	76
<p>184/109348 Autor: Gobierno. Contestación a doña Laia Cañigueral Olivé (GER-ERC) sobre actuaciones de cooperación al desarrollo, de construcción de paz y de ayuda humanitaria de emergencia ejecutadas por el Gobierno en los últimos diez años en Gambia (núm. reg. 191969)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 27 de febrero de 2007.)</p>	77
<p>184/109349 Autor: Gobierno. Contestación a doña Laia Cañigueral Olivé (GER-ERC) sobre actuaciones de cooperación al desarrollo, de construcción de paz y de ayuda humanitaria de emergencia ejecutadas por el Gobierno en los últimos diez años en Guinea Ecuatorial (núm. reg. 191969).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 27 de febrero de 2007.)</p>	77
<p>184/109351 Autor: Gobierno. Contestación a doña Laia Cañigueral Olivé (GER-ERC) sobre actuaciones de cooperación al desarrollo, de construcción de paz y de ayuda humanitaria de emergencia ejecutadas por el Gobierno en los últimos diez años en Guatemala (núm. reg. 191969)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 27 de febrero de 2007.)</p>	77
<p>184/109352 Autor: Gobierno. Contestación a doña Laia Cañigueral Olivé (GER-ERC) sobre actuaciones de cooperación al desarrollo, de construcción de paz y de ayuda humanitaria de emergencia ejecutadas por el Gobierno en los últimos diez años en Ghana (núm. reg. 191969)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 27 de febrero de 2007.)</p>	78
<p>184/109353 Autor: Gobierno. Contestación a doña Laia Cañigueral Olivé (GER-ERC) sobre actuaciones de cooperación al desarrollo, de construcción de paz y de ayuda humanitaria de emergencia ejecutadas por el Gobierno en los últimos diez años en los campos de refugiados saharauis (núm. reg. 191969).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 27 de febrero de 2007.)</p>	78

	Páginas
<p>184/109354 Autor: Gobierno. Contestación a doña Laia Cañigueral Olivé (GER-ERC) sobre actuaciones de cooperación al desarrollo, de construcción de paz y de ayuda humanitaria de emergencia ejecutadas por el Gobierno en los últimos diez años en Angola (núm. reg. 191969)</p>	79
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 27 de febrero de 2007.)	
<p>184/109356 Autor: Gobierno. Contestación a doña Laia Cañigueral Olivé (GER-ERC) sobre actuaciones de cooperación al desarrollo, de construcción de paz y de ayuda humanitaria de emergencia ejecutadas por el Gobierno en los últimos diez años en Colombia (núm. reg. 191969)</p>	80
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 27 de febrero de 2007.)	
<p>184/109357 Autor: Gobierno. Contestación a doña Laia Cañigueral Olivé (GER-ERC) sobre actuaciones de cooperación al desarrollo, de construcción de paz y de ayuda humanitaria de emergencia ejecutadas por el Gobierno en los últimos diez años en Bolivia (núm. reg. 191969)</p>	80
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 27 de febrero de 2007.)	
<p>184/109358 Autor: Gobierno. Contestación a doña Laia Cañigueral Olivé (GER-ERC) sobre actuaciones de cooperación al desarrollo, de construcción de paz y de ayuda humanitaria de emergencia ejecutadas por el Gobierno en los últimos diez años en Afganistán (núm. reg. 191969)</p>	81
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 27 de febrero de 2007.)	
<p>184/109359 Autor: Gobierno. Contestación a doña Laia Cañigueral Olivé (GER-ERC) sobre actuaciones de cooperación al desarrollo, de construcción de paz y de ayuda humanitaria de emergencia ejecutadas por el Gobierno en los últimos diez años en Costa de Marfil (núm. reg. 191969)</p>	81
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 27 de febrero de 2007.)	
<p>184/109361 Autor: Gobierno. Contestación a doña Laia Cañigueral Olivé (GER-ERC) sobre actuaciones de cooperación al desarrollo, de construcción de paz y de ayuda humanitaria de emergencia ejecutadas por el Gobierno en los últimos diez años en Bosnia y Herzegovina (núm. reg. 191969)</p>	82
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 27 de febrero de 2007.)	
<p>184/109362 Autor: Gobierno. Contestación a doña Laia Cañigueral Olivé (GER-ERC) sobre actuaciones de cooperación al desarrollo, de construcción de paz y de ayuda humanitaria de emergencia ejecutadas por el Gobierno en los últimos diez años en Ecuador (núm. reg. 191969)</p>	82
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 27 de febrero de 2007.)	

	Páginas
<p>184/109363 Autor: Gobierno. Contestación a doña Laia Cañigueral Olivé (GER-ERC) sobre actuaciones de cooperación al desarrollo, de construcción de paz y de ayuda humanitaria de emergencia ejecutadas por el Gobierno en los últimos diez años en Burundi (núm. reg. 191969)</p>	83
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 27 de febrero de 2007.)	
<p>184/109365 Autor: Gobierno. Contestación a doña Laia Cañigueral Olivé (GER-ERC) sobre actuaciones de cooperación al desarrollo, de construcción de paz y de ayuda humanitaria de emergencia ejecutadas por el Gobierno en los últimos diez años en Argelia y en la zona de Kabylia (núm. reg. 191939)</p>	83
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 27 de febrero de 2007.)	
<p>184/109366 Autor: Gobierno. Contestación a doña Laia Cañigueral Olivé (GER-ERC) sobre actuaciones de cooperación al desarrollo, de construcción de paz y de ayuda humanitaria de emergencia ejecutadas por el Gobierno en los últimos diez años en Indonesia (núm. reg. 191939)</p>	84
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 27 de febrero de 2007.)	
<p>184/109367 Autor: Gobierno. Contestación a doña Laia Cañigueral Olivé (GER-ERC) sobre actuaciones de cooperación al desarrollo, de construcción de paz y de ayuda humanitaria de emergencia ejecutadas por el Gobierno en los últimos diez años en Irak (núm. reg. 191939)</p>	84
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 27 de febrero de 2007.)	
<p>184/109368 Autor: Gobierno. Contestación a doña Laia Cañigueral Olivé (GER-ERC) sobre actuaciones de cooperación al desarrollo, de construcción de paz y de ayuda humanitaria de emergencia ejecutadas por el Gobierno en los últimos diez años en Palestina (núm. reg. 191939)</p>	85
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 27 de febrero de 2007.)	
<p>184/109370 Autor: Gobierno. Contestación a doña Laia Cañigueral Olivé (GER-ERC) sobre actuaciones de cooperación al desarrollo, de construcción de paz y de ayuda humanitaria de emergencia ejecutadas por el Gobierno en los últimos diez años en Liberia (núm. reg. 191939)</p>	85
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 27 de febrero de 2007.)	
<p>184/109372 Autor: Gobierno. Contestación a doña Laia Cañigueral Olivé (GER-ERC) sobre actuaciones de cooperación al desarrollo, de construcción de paz y de ayuda humanitaria de emergencia ejecutadas por el Gobierno en los últimos diez años en Méjico (núm. reg. 191939)</p>	86
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 27 de febrero de 2007.)	

	Páginas
<p>184/109373 Autor: Gobierno. Contestación a doña Laia Cañigueral Olivé (GER-ERC) sobre actuaciones de cooperación al desarrollo, de construcción de paz y de ayuda humanitaria de emergencia ejecutadas por el Gobierno en los últimos diez años en Nicaragua (núm. reg. 191939)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 27 de febrero de 2007.)</p>	86
<p>184/109374 Autor: Gobierno. Contestación a doña Laia Cañigueral Olivé (GER-ERC) sobre actuaciones de cooperación al desarrollo, de construcción de paz y de ayuda humanitaria de emergencia ejecutadas por el Gobierno en los últimos diez años en Nigeria (núm. reg. 191939)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 27 de febrero de 2007.)</p>	87
<p>184/109375 Autor: Gobierno. Contestación a doña Laia Cañigueral Olivé (GER-ERC) sobre actuaciones de cooperación al desarrollo, de construcción de paz y de ayuda humanitaria de emergencia ejecutadas por el Gobierno en los últimos diez años en Rwanda (núm. reg. 191939)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 27 de febrero de 2007.)</p>	87
<p>184/109376 Autor: Gobierno. Contestación a doña Laia Cañigueral Olivé (GER-ERC) sobre actuaciones de cooperación al desarrollo, de construcción de paz y de ayuda humanitaria de emergencia ejecutadas por el Gobierno en los últimos diez años en Perú (núm. reg. 191939)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 27 de febrero de 2007.)</p>	88
<p>184/109377 Autor: Gobierno. Contestación a doña Laia Cañigueral Olivé (GER-ERC) sobre actuaciones de cooperación al desarrollo, de construcción de paz y de ayuda humanitaria de emergencia ejecutadas por el Gobierno en los últimos diez años en Senegal (núm. reg. 191960)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 27 de febrero de 2007.)</p>	88
<p>184/109378 Autor: Gobierno. Contestación a doña Laia Cañigueral Olivé (GER-ERC) sobre actuaciones de cooperación al desarrollo, de construcción de paz y de ayuda humanitaria de emergencia ejecutadas por el Gobierno en los últimos diez años en Serbia y Montenegro (núm. reg. 191960)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 27 de febrero de 2007.)</p>	89
<p>184/109380 Autor: Gobierno. Contestación a doña Laia Cañigueral Olivé (GER-ERC) sobre actuaciones de cooperación al desarrollo, de construcción de paz y de ayuda humanitaria de emergencia ejecutadas por el Gobierno en los últimos diez años en Somalia (núm. reg. 191960)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 27 de febrero de 2007.)</p>	89

	Páginas
<p>184/109381 Autor: Gobierno. Contestación a doña Laia Cañigüeral Olivé (GER-ERC) sobre actuaciones de cooperación al desarrollo, de construcción de paz y de ayuda humanitaria de emergencia ejecutadas por el Gobierno en los últimos diez años en Sri Lanka (núm. reg. 191960)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 27 de febrero de 2007.)</p>	90
<p>184/109383 Autor: Gobierno. Contestación a doña Laia Cañigüeral Olivé (GER-ERC) sobre actuaciones de cooperación al desarrollo, de construcción de paz y de ayuda humanitaria de emergencia ejecutadas por el Gobierno en los últimos diez años en Croacia (núm. reg. 191939)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 27 de febrero de 2007.)</p>	90
<p>184/109384 Autor: Gobierno. Contestación a doña Laia Cañigüeral Olivé (GER-ERC) sobre actuaciones de cooperación al desarrollo, de construcción de paz y de ayuda humanitaria de emergencia ejecutadas por el Gobierno en los últimos diez años en Chad (núm. reg. 191939)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 27 de febrero de 2007.)</p>	91
<p>184/109697 Autor: Gobierno. Contestación a don Juan Morano Masa (GP) y a don Baudilio Tomé Muguruza (GP) sobre estado de tramitación y ejecución real a 31/12/2006, de la inversión: sección 18, organismo 203, programa 467H, artículo 62, proyecto 2005 18 203 0001, denominación: León, cantidad 450,92 miles de euros, prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2006 para la provincia de León (núm. reg. 192575)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 27 de febrero de 2007.)</p>	91
<p>184/109698 Autor: Gobierno. Contestación a don Juan Morano Masa (GP) y a don Baudilio Tomé Muguruza (GP) sobre estado de tramitación y ejecución real a 31/12/2006, de la inversión: sección 18, organismo 203, programa 467H, artículo 64, proyecto 2006 18 203 0014, denominación: León, cantidad 2.613,03 miles de euros, prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2006 para la provincia de León (núm. reg. 192719)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 27 de febrero de 2007.)</p>	91
<p>184/109889 Autor: Gobierno. Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIU-ICV) sobre previsiones acerca del establecimiento de la distancia mínima de seguridad de 2.000 metros de las industrias peligrosas de los núcleos urbanos (núm. reg. 191960)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 27 de febrero de 2007.)</p>	92
<p>184/110341 Autor: Gobierno. Contestación a don Carlos Javier Cabrera Matos (GP) sobre necesidad de la creación de una red de vigilancia volcánica única para Canarias, así como fecha</p>	

	Páginas
prevista para el establecimiento del Instituto de Volcanología en Tenerife (núm. reg. 192575)	92
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 27 de febrero de 2007.)	
184/111258 Autor: Gobierno. Contestación a doña Georgina Oliva i Peña (GER-ERC) sobre estaciones de tren y trenes de Catalunya que no sean de cercanías que no disponen de las medidas oportunas para facilitar a las personas ciegas la información que se exhibe, así como medidas para facilitar dicha información (núm. reg. 191939).....	93
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 519, de 8 de marzo de 2007.)	
184/111263 Autor: Gobierno. Contestación a doña Georgina Oliva i Peña (GER-ERC) sobre estaciones de tren y trenes del País Valencià que no sean de cercanías que no disponen de las medidas oportunas para facilitar a las personas ciegas la información que se exhibe, así como medidas para facilitar dicha información (núm. reg. 191960).....	94
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 519, de 8 de marzo de 2007.)	
184/111565 Autor: Gobierno. Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre ejecución presupuestaria realizada en la provincia de Córdoba por el Ministerio de Vivienda en el año 2000 (núm. reg. 192559).....	95
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 519, de 8 de marzo de 2007.)	
184/111566 Autor: Gobierno. Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre ejecución presupuestaria realizada en la provincia de Córdoba por el Ministerio de Vivienda en el año 2001 (núm. reg. 192559).....	95
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 519, de 8 de marzo de 2007.)	
184/111567 Autor: Gobierno. Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre ejecución presupuestaria realizada en la provincia de Córdoba por el Ministerio de Vivienda en el año 2002 (núm. reg. 192559).....	95
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 519, de 8 de marzo de 2007.)	
184/111568 Autor: Gobierno. Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre ejecución presupuestaria realizada en la provincia de Córdoba por el Ministerio de Vivienda en el año 2003 (núm. reg. 192559).....	95
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 519, de 8 de marzo de 2007.)	
184/111569 Autor: Gobierno. Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre ejecución presupuestaria realizada en la provincia de Córdoba por el Ministerio de Vivienda en el año 2004 (núm. reg. 192559).....	95
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 519, de 8 de marzo de 2007.)	

	Páginas
<p>184/111570 Autor: Gobierno. Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre ejecución presupuestaria realizada en la provincia de Córdoba por el Ministerio de Vivienda en el año 2005 (núm. reg. 192559).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 519, de 8 de marzo de 2007.)</p>	95
<p>184/111571 Autor: Gobierno. Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre ejecución presupuestaria realizada en la provincia de Córdoba por el Ministerio de Vivienda en el año 2006 (núm. reg. 192559).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 519, de 8 de marzo de 2007.)</p>	95
<p>184/111600 Autor: Gobierno. Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre ejecución presupuestaria realizada en la provincia de Sevilla por el Ministerio de Vivienda en el año 2000 (núm. reg. 192559).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 519, de 8 de marzo de 2007.)</p>	95
<p>184/111601 Autor: Gobierno. Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre ejecución presupuestaria realizada en la provincia de Sevilla por el Ministerio de Vivienda en el año 2001 (núm. reg. 192559).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 519, de 8 de marzo de 2007.)</p>	95
<p>184/111602 Autor: Gobierno. Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre ejecución presupuestaria realizada en la provincia de Sevilla por el Ministerio de Vivienda en el año 2002 (núm. reg. 192559).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 519, de 8 de marzo de 2007.)</p>	95
<p>184/111603 Autor: Gobierno. Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre ejecución presupuestaria realizada en la provincia de Sevilla por el Ministerio de Vivienda en el año 2003 (núm. reg. 192559).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 519, de 8 de marzo de 2007.)</p>	95
<p>184/111604 Autor: Gobierno. Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre ejecución presupuestaria realizada en la provincia de Sevilla por el Ministerio de Vivienda en el año 2004 (núm. reg. 192559).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 519, de 8 de marzo de 2007.)</p>	95
<p>184/111605 Autor: Gobierno. Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre ejecución presupuestaria realizada en la provincia de Sevilla por el Ministerio de Vivienda en el año 2005 (núm. reg. 192559).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 519, de 8 de marzo de 2007.)</p>	95

	Páginas
184/111606 Autor: Gobierno. Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre ejecución presupues- taria realizada en la provincia de Sevilla por el Ministerio de Vivienda en el año 2006 (núm. reg. 192559).....	95
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 519, de 8 de marzo de 2007.)	
184/111635 Autor: Gobierno. Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre ejecución presupues- taria realizada en la provincia de Huelva por el Ministerio de Vivienda en el año 2004 (núm. reg. 192559).....	95
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 519, de 8 de marzo de 2007.)	
184/111636 Autor: Gobierno. Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre ejecución presupues- taria realizada en la provincia de Huelva por el Ministerio de Vivienda en el año 2005 (núm. reg. 192559).....	95
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 519, de 8 de marzo de 2007.)	
184/111637 Autor: Gobierno. Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre ejecución presupues- taria realizada en la provincia de Huelva por el Ministerio de Vivienda en el año 2006 (núm. reg. 192559).....	95
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 519, de 8 de marzo de 2007.)	
184/111839 Autor: Gobierno. Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) sobre número de homologación de títulos a profesionales sanitarios extranjeros producidos en España en el año 2006, así como especialidades de los mismos (núm. reg. 192575)	95
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 519, de 8 de marzo de 2007.)	
184/111842 Autor: Gobierno. Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) sobre trabajos que está llevando a cabo el Ministerio de Sanidad y Consumo sobre el desarrollo de la troncalidad de las especialidades en Ciencias de la Salud que aparece claramente definida en la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS) (núm. reg. 192575).....	98
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 519, de 8 de marzo de 2007.)	
184/111947 Autor: Gobierno. Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre medidas para paliar los efectos negativos que para el sector extractivo pesquero han significado las consecuencias de la catástrofe del barco Sierra Nava en Algeciras (Cádiz) (núm. reg. 192575)	98
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 519, de 8 de marzo de 2007.)	
184/112034 Autor: Gobierno. Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre ejecución presupues- taria realizada en la provincia de Cádiz por el Ministerio de Vivienda en el año 2000 (núm. reg. 192559).....	98
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 519, de 8 de marzo de 2007.)	

	Páginas
184/112035 Autor: Gobierno. Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre ejecución presupuestaria realizada en la provincia de Cádiz por el Ministerio de Vivienda en el año 2001 (núm. reg. 192559).....	98
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 519, de 8 de marzo de 2007.)	
184/112036 Autor: Gobierno. Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre ejecución presupuestaria realizada en la provincia de Cádiz por el Ministerio de Vivienda en el año 2002 (núm. reg. 192559).....	98
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 519, de 8 de marzo de 2007.)	
184/112037 Autor: Gobierno. Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre ejecución presupuestaria realizada en la provincia de Cádiz por el Ministerio de Vivienda en el año 2003 (núm. reg. 192559).....	98
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 519, de 8 de marzo de 2007.)	
184/112038 Autor: Gobierno. Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre ejecución presupuestaria realizada en la provincia de Cádiz por el Ministerio de Vivienda en el año 2004 (núm. reg. 192559).....	98
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 519, de 8 de marzo de 2007.)	
184/112039 Autor: Gobierno. Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre ejecución presupuestaria realizada en la provincia de Cádiz por el Ministerio de Vivienda en el año 2005 (núm. reg. 192559).....	98
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 519, de 8 de marzo de 2007.)	
184/112040 Autor: Gobierno. Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre ejecución presupuestaria realizada en la provincia de Cádiz por el Ministerio de Vivienda en el año 2006 (núm. reg. 192559).....	98
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 519, de 8 de marzo de 2007.)	
184/112069 Autor: Gobierno. Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre ejecución presupuestaria realizada en la provincia de Almería por el Ministerio de Vivienda en el año 2004 (núm. reg. 192559).....	99
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 519, de 8 de marzo de 2007.)	
184/112070 Autor: Gobierno. Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre ejecución presupuestaria realizada en la provincia de Almería por el Ministerio de Vivienda en el año 2005 (núm. reg. 192559).....	99
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 519, de 8 de marzo de 2007.)	

	Páginas
<p>184/112071 Autor: Gobierno. Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre ejecución presupues- taria realizada en la provincia de Almería por el Ministerio de Vivienda en el año 2006 (núm. reg. 192559).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 519, de 8 de marzo de 2007.)</p>	99
<p>184/112100 Autor: Gobierno. Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre ejecución presupues- taria realizada en la provincia de Granada por el Ministerio de Vivienda en el año 2004 (núm. reg. 192559).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 519, de 8 de marzo de 2007.)</p>	99
<p>184/112101 Autor: Gobierno. Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre ejecución presupues- taria realizada en la provincia de Granada por el Ministerio de Vivienda en el año 2005 (núm. reg. 192559).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 519, de 8 de marzo de 2007.)</p>	99
<p>184/112102 Autor: Gobierno. Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre ejecución presupues- taria realizada en la provincia de Granada por el Ministerio de Vivienda en el año 2006 (núm. reg. 192559).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 519, de 8 de marzo de 2007.)</p>	99
<p>184/112131 Autor: Gobierno. Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre ejecución presupues- taria realizada en la provincia de Málaga por el Ministerio de Vivienda en el año 2004 (núm. reg. 192559).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 519, de 8 de marzo de 2007.)</p>	99
<p>184/112132 Autor: Gobierno. Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre ejecución presupues- taria realizada en la provincia de Málaga por el Ministerio de Vivienda en el año 2005 (núm. reg. 192559).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 519, de 8 de marzo de 2007.)</p>	99
<p>184/112133 Autor: Gobierno. Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre ejecución presupues- taria realizada en la provincia de Málaga por el Ministerio de Vivienda en el año 2006 (núm. reg. 192559).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 519, de 8 de marzo de 2007.)</p>	99
<p>184/112228 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Jesús Sainz García (GP) sobre razones por las que el barco Ostedijk está en permanente movimiento entre Estaca de Bares y Os Fara- llons, así como autoría de quien ha asumido la responsabilidad del peregrinaje del barco (núm. reg. 191939).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 519, de 8 de marzo de 2007.)</p>	99

	Páginas
<p>184/112229 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Jesús Sainz García (GP) sobre razones técnicas y expertos y científicos que han descartado llevar al barco Ostedijk a puerto, fondearlo, enfriar la carga y, descargarla (núm. reg. 191939) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 519, de 8 de marzo de 2007.)</p>	99
<p>184/112230 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Jesús Sainz García (GP) sobre protocolo que se aplicó ante el accidente del barco Ostedijk, así como fecha de su elaboración y legislación aplicada para determinar alejar el barco y determinar los continuos viajes por la costa (núm. reg. 191939) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 519, de 8 de marzo de 2007.)</p>	100
<p>184/112232 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Jesús Sainz García (GP) sobre responsable de la apertura de la bodega del barco Ostedijk que causó el escape masivo de gases frente a la costa de Galicia, así como medidas para evitar el mismo y que la descomposición pueda extenderse al resto de la carga (núm. reg. 191939) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 519, de 8 de marzo de 2007.)</p>	100
<p>184/112234 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Jesús Sainz García (GP) sobre información facilitada en relación con la crisis del barco Ostedijk situado en la costa de Galicia (núm. reg. 191939) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 519, de 8 de marzo de 2007.)</p>	100
<p>184/112564 Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Antonio Campoy Suárez (GP) sobre decisiones del Gobierno sobre el futuro de la estación de ferrocarril de Alicante-Murcia (núm. reg. 192719) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 523, de 15 de marzo de 2007.)</p>	100
<p>184/112593 Autor: Gobierno. Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre motivos del nuevo retraso en las obras del tramo de la autovía del Cantábrico Soto-Muros del Nalón, así como nueva fecha prevista para su entrada en servicio (núm. reg. 192719)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 523, de 15 de marzo de 2007.)</p>	101
<p>184/114061 Autor: Gobierno. Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre confirmación de que la autovía A-63, Oviedo-La Espina estará concluida y en servicio en el año 2009 (núm. reg. 191960) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 527, de 21 de marzo de 2007.)</p>	101
<p>184/114705 Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre inversiones y actuaciones a realizar por ADIF en la provincia de Málaga durante el año 2007 (núm. reg. 192575) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 527, de 21 de marzo de 2007.)</p>	101

	Páginas
<p>184/114816 Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) sobre actuaciones e inversión en el soterramiento de las vías del AVE a su llegada a Málaga capital, así como grado de ejecución de dicha actuación (núm. reg. 192719)</p>	101
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 527, de 21 de marzo de 2007.)	
<p>184/114830 Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre actuaciones e inversión para reducir el impacto acústico del AVE Córdoba-Málaga entre Antequera y la capital de Málaga (núm. reg. 192719)</p>	102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 527, de 21 de marzo de 2007.)	
<p>184/114841 Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Antonio González Pérez (GP) sobre alcance de la circular referida al abono de controles por parte de los organizadores de competiciones (núm. reg. 191939)</p>	102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 527, de 21 de marzo de 2007.)	
<p>184/115041 Autor: Gobierno. Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a don Gonzalo Robles Orozco (GP) sobre evolución de los fondos de la Unión Europea destinados a cooperación en América Latina en los últimos tres años y medidas llevadas a cabo para reforzar las relaciones con América Latina en el seno de la Unión Europea (núm. reg. 191960) ..</p>	102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 531, de 27 de marzo de 2007.)	
<p>184/115049 Autor: Gobierno. Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a don Gonzalo Robles Orozco (GP) sobre importe de las ayudas de la Agencia Española de Cooperación Internacional para paliar los efectos del tsunami ocurrido en diciembre del año 2004 (núm. reg. 192575).....</p>	104
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 531, de 27 de marzo de 2007.)	
<p>184/115055 Autor: Gobierno. Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre opinión de los expertos consultados en relación con el alejamiento del buque Ostedeijk y la prohibición de entrada en ningún puerto gallego (núm. reg. 191939)</p>	104
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 531, de 27 de marzo de 2007.)	
<p>184/115057 Autor: Gobierno. Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre motivos por los que el buque Ostedeijk no fue aceptado en ningún puerto gallego (núm. reg. 191960)</p>	104
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 531, de 27 de marzo de 2007.)	
<p>184/115267 Autor: Gobierno. Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre reuniones mantenidas por el Ministerio de Cultura con el Gobierno de Asturias durante el año 2006 (núm. reg. 192573)</p>	104
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 531, de 27 de marzo de 2007.)	

	Páginas
<p>184/115318 Autor: Gobierno. Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) y a don Leopoldo Bertrand de la Riera (GP) sobre tiempo previsto de viaje del Talgo Bombadier 130, en el tramo Gijón-Madrid tras la puesta en funcionamiento de la línea de alta velocidad Madrid-Valladolid (núm. reg. 191939).....</p>	105
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 531, de 27 de marzo de 2007.)</p>	
<p>184/115336 Autor: Gobierno. Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre propuestas realizadas por el Gobierno asturiano sobre la mejora o creación de nuevas infraestructuras turísticas en el Principado de Asturias en el año 2006 (núm. reg. 191939).....</p>	105
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 531, de 27 de marzo de 2007.)</p>	
<p>184/115763 Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Puig Cordón (GER-ERC) y a don Joan Tardà i Coma (GER-ERC) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida presupuestaria Rehabilitación mercado Molins de Rei, que consta en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 en el marco del programa 2610 del Ministerio de Vivienda, así como previsiones de la misma (núm. reg. 191939)</p>	106
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 536, de 3 de abril de 2007.)</p>	
<p>184/115786 Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Puig Cordón (GER-ERC) y a don Josep Andreu Domingo (GER-ERC) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida presupuestaria Centre d'Interpretació d'El Cogul, que consta en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 en el marco del programa 2610 del Ministerio de Vivienda, así como previsiones de la misma (núm. reg. 191939)</p>	106
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 536, de 3 de abril de 2007.)</p>	
<p>184/115787 Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Puig Cordón (GER-ERC) y a don Josep Andreu Domingo (GER-ERC) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida presupuestaria Museu del Vi d'Allella, que consta en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 en el marco del programa 2610 del Ministerio de Vivienda, así como previsiones de la misma (núm. reg. 191939)</p>	106
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 536, de 3 de abril de 2007.)</p>	
<p>184/115788 Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Puig Cordón (GER-ERC) y a don Josep Andreu Domingo (GER-ERC) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida presupuestaria Museu de Ripoll, que consta en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 en el marco del programa 2610 del Ministerio de Vivienda, así como previsiones de la misma (núm. reg. 191939)</p>	106
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 536, de 3 de abril de 2007.)</p>	
<p>184/115871 Autor: Gobierno. Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIU-ICV) sobre cumplimiento de la Ley 10/2006, de Reforma de la Ley de Montes en el ámbito de las Comunidades Autónomas (núm. reg. 191960)</p>	106
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 536, de 3 de abril de 2007.)</p>	

	Páginas
<p>184/115977 Autor: Gobierno. Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre motivos por los que en el Plan Estratégico 2006-2010 del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) no se incluye ningún tramo gallego en servicio ni en previsión de funcionamiento en el año 2010 (núm. reg. 191960).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 536, de 3 de abril de 2007.)</p>	107
<p>184/116039 Autor: Gobierno. Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre resultados de la aplicación en la Comunidad de Madrid del llamado «Proyecto ITER» en lo que concierne a la lucha frente a los delitos de robos en comercios durante los años 2005 y 2006 (núm. reg. 191960)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 536, de 3 de abril de 2007.)</p>	108
<p>184/116390 Autor: Gobierno. Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre previsiones del Gobierno en relación con la puesta en marcha de nuevos polígonos industriales en el Principado de Asturias (núm. reg. 192575)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 543, de 25 de abril de 2007.)</p>	108
<p>184/116640 Autor: Gobierno. Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre justificación del retraso en la adscripción del Monasterio de Corias a Turespaña (núm. reg. 191969).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 543, de 25 de abril de 2007.)</p>	109
<p>184/116644 Autor: Gobierno. Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre fecha prevista de finalización de las obras de construcción del polígono industrial de Loreda, en Mieres (Asturias) (núm. reg. 192712).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 543, de 25 de abril de 2007.)</p>	109
<p>184/116652 Autor: Gobierno. Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a don Gonzalo Robles Orozco (GP) sobre subvenciones concedidas por la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) a la ONG Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad (MPDL) durante los años 2004 a 2006, así como proyectos a los que han ido destinadas dichas subvenciones (núm. reg. 192575)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 543, de 25 de abril de 2007.)</p>	109
<p>184/116654 Autor: Gobierno. Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a don Gonzalo Robles Orozco (GP) sobre convenios firmados por la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) con la ONG Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad (MPDL) durante los años 2004 a 2006 (núm. reg. 193002)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 543, de 25 de abril de 2007.)</p>	109
<p>184/116655 Autor: Gobierno. Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a don Gonzalo Robles Orozco (GP) sobre países en los que la Agencia Española de Cooperación Internacional</p>	

	Páginas
(AECI) ha concedido proyectos a la ONG Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad (MPDL) durante los años 2004 a 2006 (núm. reg. 193002)	110
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 543, de 25 de abril de 2007.)	
184/116768 Autor: Gobierno. Contestación a don Domingo Miguel Tabuyo Romero (GS) y a doña María Esther Couto Rivas (GS) sobre forma en la que se beneficiarán las Jefaturas Provinciales de Tráfico de la Comunidad Autónoma de Galicia con la entrada en funcionamiento de la plataforma tecnológica AIDA (núm. reg. 192575).....	110
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 543, de 25 de abril de 2007.)	
184/116785 Autor: Gobierno. Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre celebración del curso modelo del Sistema Automático de Identificación de Buques (SIA/AIS) al personal marítimo comunitario de España (núm. reg. 192575).....	111
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 543, de 25 de abril de 2007.)	
184/116787 Autor: Gobierno. Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre desarrollo por el Ministerio de Fomento de modelos descriptivos de la navegación electrónica para poner de relieve la interfaz «hombre-máquina» y los aspectos relacionados con el factor humano (núm. reg. 191960).....	112
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 543, de 25 de abril de 2007.)	
184/116788 Autor: Gobierno. Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre elaboración por el Ministerio de Fomento de un mapa de responsabilidades respecto de las posibles deficiencias de la navegación electrónica (núm. reg. 191960).....	112
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 543, de 25 de abril de 2007.)	
184/116789 Autor: Gobierno. Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre análisis de las deficiencias sobre la navegación electrónica efectuadas por el Ministerio de Fomento (núm. reg. 191960).....	112
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 543, de 25 de abril de 2007.)	
184/116791 Autor: Gobierno. Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre realización por el Gobierno de recomendaciones oficiales en la Organización Marítima Internacional (OMI) sobre la evolución general de la navegación electrónica (núm. reg. 191960)	112
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 543, de 25 de abril de 2007.)	
184/116794 Autor: Gobierno. Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre evaluación de las deficiencias sobre la navegación electrónica, incluidas las deficiencias reglamentarias, y de las medidas necesarias para subsanarlas (núm. reg. 191960)	113
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 543, de 25 de abril de 2007.)	

	Páginas
<p>184/116795 Autor: Gobierno. Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre examen realizado en España de las mejoras técnicas del equipo del SMSSM y su utilización como una red de comunicación de datos para la navegación electrónica (núm. reg. 191960)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 543, de 25 de abril de 2007.)</p>	113
<p>184/116796 Autor: Gobierno. Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre garantías del Ministerio de Fomento respecto del comportamiento de la interfaz «hombre-máquina» y el factor humano y, en particular, la formación del personal marítimo comunitario tierra-mar (núm. reg. 191960)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 543, de 25 de abril de 2007.)</p>	113
<p>184/117057 Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Herrera Torres (GIU-ICV) sobre posibilidad del Gobierno de asegurar que ningún empresario del sector de la fresa o de la frambuesa que incumpliese la normativa ambiental (Ley de Aguas, Ley Forestal de Andalucía) ha recibido subvenciones procedentes del Sistema de Seguros Agrarios durante el período 1989-2007 (núm. reg. 192575)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 543, de 25 de abril de 2007.)</p>	114
<p>184/117060 Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Herrera Torres (GIU-ICV) sobre garantías del Gobierno de que ningún empresario fresero o de frambuesa que incumpliese la normativa ambiental (Ley de Aguas, Ley Forestal de Andalucía) recibió subvenciones procedentes del Feoga-Garantía durante el período 1998-2005, ni tampoco en la actualidad (núm. reg. 192575).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 543, de 25 de abril de 2007.)</p>	115
<p>184/117072 Autor: Gobierno. Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre actuaciones realizadas en apoyo de la actividad exterior de las empresas, dentro del Programa 431A de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, correspondientes a la sección 20 (núm. reg. 191939).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 543, de 25 de abril de 2007.)</p>	115
<p>184/117077 Autor: Gobierno. Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre actuaciones realizadas por el ICEX en la mejora de la diversificación sectorial, dentro del Programa 431A de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, correspondientes a la sección 20 (núm. reg. 192719).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 543, de 25 de abril de 2007.)</p>	115
<p>184/117080 Autor: Gobierno. Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre actuaciones realizadas por el ICEX en apoyo al desarrollo de estrategias de inversión y cooperación empresarial en el exterior, dentro del Programa 431A de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, correspondientes a la sección 20 (núm. reg. 192712).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 543, de 25 de abril de 2007.)</p>	115

	Páginas
<p>184/117084 Autor: Gobierno. Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre actuaciones realizadas por el ICEX dentro del Plan Integral de Desarrollo del Mercado (PIDM) de Argelia, dentro del Programa 431A de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, correspondientes a la sección 20 (núm. reg. 192712)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 543, de 25 de abril de 2007.)</p>	116
<p>184/117087 Autor: Gobierno. Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre actuaciones realizadas por el ICEX dentro del Plan Integral de Desarrollo del Mercado (PIDM) de Estados Unidos, dentro del Programa 431A de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, correspondientes a la sección 20 (núm. reg. 192712)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 543, de 25 de abril de 2007.)</p>	116
<p>184/117090 Autor: Gobierno. Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre actuaciones realizadas por la Dirección General de Política Comercial en apoyo del fomento del comercio electrónico, dentro del Programa 431O de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, correspondientes a la sección 20 (núm. reg. 191939)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 543, de 25 de abril de 2007.)</p>	120
<p>184/117098 Autor: Gobierno. Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre actuaciones realizadas por la Secretaría General de Turismo en apoyo a actividades turísticas en corporaciones locales, dentro del Programa 432A de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, correspondientes a la sección 20 (núm. reg. 192712)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 543, de 25 de abril de 2007.)</p>	121
<p>184/117102 Autor: Gobierno. Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre actuaciones realizadas por la Secretaría General de Turismo en la nueva política de creación de productos, dentro del Programa 432A de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, correspondientes a la sección 20 (núm. reg. 191960)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 543, de 25 de abril de 2007.)</p>	121
<p>184/117105 Autor: Gobierno. Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre actuaciones realizadas por la Secretaría General de Turismo para la mejora de la oferta turística, campaña de promoción de la «Q» de calidad, dentro del Programa 432A de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, correspondientes a la sección 20 (núm. reg. 191960)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 543, de 25 de abril de 2007.)</p>	122
<p>184/117210 Autor: Gobierno. Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) sobre fecha prevista para el comienzo de las obras del nuevo cuartel de la Guardia Civil de Ólvega (Soria) (núm. reg. 191960)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 543, de 25 de abril de 2007.)</p>	122

	Páginas
184/117225 Autor: Gobierno. Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) sobre número de puestos de trabajo previstos para el Centro de Estudios de Derecho Medioambiental de Soria (núm. reg. 192719).....	122
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 543, de 25 de abril de 2007.)	
184/117231 Autor: Gobierno. Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) sobre inversión presupuestada para su aplicación durante el año 2006 en el Centro de Desarrollo de Energías Renovables (CEDER) de Lubia (Soria) e indicación de su grado de ejecución, a 31/12/2006 (núm. reg. 192575).....	123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 543, de 25 de abril de 2007.)	
184/117232 Autor: Gobierno. Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) sobre inversiones realizadas durante el año 2006 en relación con la creación de un centro internacional de estudios de derecho ambiental en Soria (núm. reg. 192575)	124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 543, de 25 de abril de 2007.)	
184/117241 Autor: Gobierno. Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) sobre inversiones previstas para la construcción y puesta en marcha de un centro internacional de estudios de derecho ambiental en Soria, y programación presupuestaria (núm. reg. 192559)	124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 543, de 25 de abril de 2007.)	
184/117267 Autor: Gobierno. Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) sobre calendario previsto para la construcción de un nuevo cuartel de la Guardia Civil en Ólvega (Soria) (núm. reg. 191960)	122
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 543, de 25 de abril de 2007.)	
184/117268 Autor: Gobierno. Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) sobre inversiones realizadas en relación con la construcción de un nuevo cuartel de la Guardia Civil en Ólvega (Soria) (núm. reg. 191960)	122
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 543, de 25 de abril de 2007.)	
184/117269 Autor: Gobierno. Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) sobre actuaciones llevadas a cabo durante el año 2006 en relación con la construcción de un nuevo cuartel de la Guardia Civil en Ólvega (Soria) (núm. reg. 191960)	122
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 543, de 25 de abril de 2007.)	
184/117270 Autor: Gobierno. Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) sobre fase de construcción de un nuevo cuartel de la Guardia Civil en Ólvega (Soria) (núm. reg. 191960)	122
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 543, de 25 de abril de 2007.)	

	Páginas
<p>184/117271 Autor: Gobierno. Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) sobre calendario previsto para la construcción de un nuevo cuartel de la Guardia Civil en Ólvega (Soria) (núm. reg. 191960)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 543, de 25 de abril de 2007.)</p>	122
<p>184/117445 Autor: Gobierno. Contestación a don Carlos González Serna (GS) sobre evolución de la inversión por habitante ejecutada por el Gobierno y sus organismos y entes autónomos en los ejercicios presupuestarios, comprendidos entre los años 2004 y 2006, en la Comunitat Valenciana (núm. reg. 193002).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 543, de 25 de abril de 2007.)</p>	125
<p>184/117446 Autor: Gobierno. Contestación a don Carlos González Serna (GS) sobre evolución de la inversión por habitante ejecutada por el Gobierno y sus organismos y entes autónomos en los ejercicios presupuestarios, comprendidos entre los años 2000 y 2004, en la Comunitat Valenciana (núm. reg. 193002).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 543, de 25 de abril de 2007.)</p>	125
<p>184/117447 Autor: Gobierno. Contestación a don Carlos González Serna (GS) sobre evolución de la inversión por habitante ejecutada por el Gobierno y sus organismos y entes autónomos en los ejercicios presupuestarios, comprendidos entre los años 1996 y 2000, en la Comunitat Valenciana (núm. reg. 193002).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 543, de 25 de abril de 2007.)</p>	125
<p>184/117455 Autor: Gobierno. Contestación a don Domingo Miguel Tabuyo Romero (GS) y a doña María Esther Couto Rivas (GS) sobre revisiones periódicas de las antenas de telefonía móvil realizadas en la Comunidad Autónoma de Galicia durante los últimos años y periodicidad de las mismas (núm. reg. 191939).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 543, de 25 de abril de 2007.)</p>	127
<p>184/117524 Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Tardà i Coma (GER-ERC) y a doña Georgina Oliva i Peña (GER-ERC) sobre importe del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Federación Española de Municipios y Provincias, para la eliminación de barre ras arquitectónicas en el transporte público, suscrito el 26/05/2006, y partidas ejecutadas en los distintos municipios de Barcelona (núm. reg. 192575).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 543, de 25 de abril de 2007.)</p>	127
<p>184/117897 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre coste económico del stand que con la denominación «Rutas del Vino de España» presentó el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la pasada edición de la Feria Internacional de Turismo (FITUR) 2007 (núm. reg. 191960)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 543, de 25 de abril de 2007.)</p>	127

	Páginas
<p>184/117898 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre actividades en el stand que presentó, en la pasada edición de la Feria Internacional de Turismo (FITUR) 2007, con la denominación «Rutas del Vino de España» (núm. reg. 191960)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 543, de 25 de abril de 2007.)</p>	127
<p>184/117899 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre rutas del vino presentes en el stand que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación presentó en la pasada edición de la Feria Internacional de Turismo (FITUR) 2007, con la denominación «Rutas del Vino de España» (núm. reg. 191960).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 543, de 25 de abril de 2007.)</p>	127
<p>184/117900 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre participación de las Comunidades Autónomas en la configuración del stand que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación presentó en la pasada edición de la Feria Internacional de Turismo (FITUR) en 2007, con la denominación «Rutas del Vino de España» (núm. reg. 191960)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 543, de 25 de abril de 2007.)</p>	127
<p>184/118239 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP) sobre inversiones del Ministerio de Vivienda y las entidades públicas en colaboración con la Comunitat Valenciana durante el período 2004-2005 en la ciudad de Alicante (núm. reg. 192573)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 543, de 25 de abril de 2007.)</p>	127
<p>184/118240 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP) sobre inversiones del Ministerio de Vivienda y las entidades públicas en colaboración con la Comunitat Valenciana durante el período 2004-2005 en Elche (Alicante) (núm. reg. 192573)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 543, de 25 de abril de 2007.)</p>	127
<p>184/118241 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP) sobre inversiones del Ministerio de Vivienda y las entidades públicas en colaboración con la Comunitat Valenciana durante el período 2004-2005 en Alcoy (Alicante) (núm. reg. 192573)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 543, de 25 de abril de 2007.)</p>	127
<p>184/118242 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP) sobre inversiones del Ministerio de Vivienda y las entidades públicas en colaboración con la Comunitat Valenciana durante el período 2004-2005 en Gandía (Valencia) (núm. reg. 192573)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 543, de 25 de abril de 2007.)</p>	127

	Páginas
<p>184/118243 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP) sobre inversiones del Ministerio de Vivienda y las entidades públicas en colaboración con la Comunitat Valenciana durante el período 2004-2005 en la ciudad de Valencia (núm. reg. 192573)</p>	127
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 543, de 25 de abril de 2007.)	
<p>184/118291 Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Herrera Torres (GIU-ICV) sobre medidas previstas para asegurar el cumplimiento de la legislación ambiental, a la vista de los problemas que ocasionan en el medio ambiente cultivos como el del fresón y la frambuesa en el Parque Nacional de Doñana por el incumplimiento de dicha legislación (núm. reg. 192575)</p>	115
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 543, de 25 de abril de 2007.)	
<p>184/118294 Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre medidas de competencia estatal para la prevención de incendios forestales en Galicia y necesario conocimiento de su causalidad e intencionalidad (núm. reg. 192573)</p>	128
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 543, de 25 de abril de 2007.)	
<p>184/118554 Autor: Gobierno. Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre criterios que determinarán que la paga a los cuidadores de personas dependientes sea de 487 euros al mes, o bien tenga una cuantía inferior (núm. reg. 191960)</p>	130
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 543, de 25 de abril de 2007.)	
<p>184/118576 Autor: Gobierno. Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIU-ICV) sobre razones del Subdelegado del Gobierno en Málaga para impugnar el convenio colectivo y el acuerdo de personal entre el Ayuntamiento de Marbella y los representantes legales del personal laboral y de funcionarios (núm. reg. 191960)</p>	130
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 547, de 3 de mayo de 2007.)	
<p>184/118624 Autor: Gobierno. Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre previsiones de modificar la Ley 22/2001, de 27 de diciembre, que regula actualmente los fondos de compensación interterritorial en el año 2007 (núm. reg. 191939)</p>	131
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 547, de 3 de mayo de 2007.)	
<p>184/118630 Autor: Gobierno. Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre compensaciones a Asturias llevadas a cabo desde la negociación europea sobre el reparto de fondos (núm. reg. 191960)</p>	131
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 547, de 3 de mayo de 2007.)	
<p>184/118631 Autor: Gobierno. Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre proyectos, cantidades, fecha de inicio y cronograma de pago de las compensaciones otorgadas a las Comunidades Autónomas afectadas por el efecto estadístico (núm. reg. 191960)</p>	131
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 547, de 3 de mayo de 2007.)	

	Páginas
<p>184/118675 Autor: Gobierno. Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre desglose por Comunidades Autónomas de los kilómetros que por ellas discurren de autovía de peaje (núm. reg. 192712) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 547, de 3 de mayo de 2007.)</p>	131
<p>184/118713 Autor: Gobierno. Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) sobre motivo por el que un avión militar de los Estados Unidos de América hizo un aterrizaje de emergencia en el Prat de Barcelona, el día 17/03/2007 (núm. reg. 191960)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 547, de 3 de mayo de 2007.)</p>	131
<p>184/118718 Autor: Gobierno. Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) sobre mercancía que llevaba el avión militar que hizo un aterrizaje de emergencia en el aeropuerto del Prat de Barcelona, el día 17/03/2007 (núm. reg. 191960) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 547, de 3 de mayo de 2007.)</p>	131
<p>184/119004 Autor: Gobierno. Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre realización de estudios relativos a la posibilidad de impactos anunciados sobre el aumento de la recaudación ligada a la revisión de los valores catastrales (núm. reg. 191960)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 552, de 16 de mayo de 2007.)</p>	132
<p>184/119015 Autor: Gobierno. Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre evolución de las inversiones en los aeropuertos, así como inversiones realizadas en los mismos durante los años 2004 a 2007 (núm. reg. 192575) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 552, de 16 de mayo de 2007.)</p>	132
<p>184/119026 Autor: Gobierno. Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre renovación de los permisos para permanecer en España a 60.000 extranjeros con antecedentes penales (núm. reg. 192573) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 552, de 16 de mayo de 2007.)</p>	133
<p>184/119038 Autor: Gobierno. Contestación a don Jorge Moragas Sánchez (GP) sobre medidas políticas previstas por el Gobierno para defender los intereses de los empleados públicos españoles contratados laborales de las Oficinas del Gobierno de España en los Estados Unidos, afectados por la iniciativa de la Agencia Tributaria de EE.UU. (Internal Revenue Service), que les grava retroactivamente y de manera muy onerosa (núm. reg. 192575)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 552, de 16 de mayo de 2007.)</p>	133
<p>184/119111 Autor: Gobierno. Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre países beneficiados por el Plan Anual de Cooperación Internacional del año 2004, y expresión de la cuantía en euros para cada uno de ellos (núm. reg. 192575)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 552, de 16 de mayo de 2007.)</p>	133

	Páginas
<p>184/119112 Autor: Gobierno. Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre países beneficiados por el Plan Anual de Cooperación Internacional del año 2005, y expresión de la cuantía en euros para cada uno de ellos (núm. reg. 192575)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 552, de 16 de mayo de 2007.)</p>	134
<p>184/119113 Autor: Gobierno. Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre países beneficiados por el Plan Anual de Cooperación Internacional del año 2006, y expresión de la cuantía en euros para cada uno de ellos (núm. reg. 192575)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 552, de 16 de mayo de 2007.)</p>	135
<p>184/119125 Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco de Asís Garrido Peña (GS) sobre matanza de focas en Canadá (núm. reg. 191960)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 552, de 16 de mayo de 2007.)</p>	136
<p>184/119142 Autor: Gobierno. Contestación a don Ricardo Torres Balaguer (GS) sobre retribuciones de los funcionarios de la Agencia Tributaria designados administradores de Fórum y Afinsa (núm. reg. 191960)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 552, de 16 de mayo de 2007.)</p>	137
<p>184/119144 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Remedios Elías Cerdón (GS) sobre evolución de efectivos del Cuerpo de la Guardia Civil en la Comunidad Autónoma de La Rioja desde el año 1995 al 2006 (núm. reg. 191960)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 552, de 16 de mayo de 2007.)</p>	137
<p>184/119158 Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Oms i Llohis (GS) sobre previsión del Gobierno para dar respuesta a la regularización de las terapias naturales y no convencionales (núm. reg. 192575) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 552, de 16 de mayo de 2007.)</p>	138
<p>184/119171 Autor: Gobierno. Contestación a don Ricardo Torres Balaguer (GS) y a don Jesús Membrado Giner (GS) sobre valoración del nuevo sistema de gestión del Impuesto especial sobre determinados medios de transporte y las actuaciones contra las tramas de fraude de este impuesto en la Comunidad Autónoma de Aragón (núm. reg. 192575)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 552, de 16 de mayo de 2007.)</p>	139
<p>184/119172 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre actuaciones del Ministerio de Fomento en materia de aeropuertos en la provincia de Cádiz durante la actual Legislatura y coste de las mismas (núm. reg. 192575)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 552, de 16 de mayo de 2007.)</p>	140

	Páginas
<p>184/119207 Autor: Gobierno. Contestación a don Ismael Bardisa Jordá (GP) sobre medidas para disminuir el ruido aéreo que producen los aviones en los municipios de Alcobendas, San Sebastián de los Reyes, Algete, Coslada, San Fernando y Paracuellos del Jarama, colindantes con el aeropuerto de Barajas (Madrid) (núm. reg. 191960).....</p>	141
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 552, de 16 de mayo de 2007.)</p>	
<p>184/119208 Autor: Gobierno. Contestación a don Ismael Bardisa Jordá (GP) sobre previsiones acerca de sacar los vuelos de carga del aeropuerto de Barajas (Madrid) para mejorar la situación de los afectados por el ruido aéreo (núm. reg. 191960).....</p>	143
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 552, de 16 de mayo de 2007.)</p>	
<p>184/119211 Autor: Gobierno. Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre razones por las que los controles de seguridad de acceso a las puertas de embarque en el aeropuerto de Manises (Valencia) en el horario anterior a las 6,00 horas de la mañana son en extremo precarios (núm. reg. 191960).....</p>	144
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 552, de 16 de mayo de 2007.)</p>	
<p>184/119232 Autor: Gobierno. Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre número de denuncias por malos tratos presentadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía en el año 2006 (núm. reg. 192575).....</p>	144
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 552, de 16 de mayo de 2007.)</p>	
<p>184/119295 Autor: Gobierno. Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre funcionamiento e inversiones en la línea de ferrocarril que une Caspe con Zaragoza y Cataluña en el año 2006 (núm. reg. 193002).....</p>	144
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 552, de 16 de mayo de 2007.)</p>	
<p>184/119299 Autor: Gobierno. Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre vuelo de aviones sobre la vertical del casco antiguo de la ciudad, el día 19/04/2007 (núm. reg. 191960)</p>	144
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 552, de 16 de mayo de 2007.)</p>	
<p>184/119305 Autor: Gobierno. Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre previsiones del Ministerio de Sanidad y Consumo acerca de implantar, para todo el sistema sanitario público, un protocolo de actuación claro a la hora de prevenir, diagnosticar y tratar los casos en lactantes de Plagiocefalia, Braquicefalia o Escafocefalia (núm. reg. 192573).....</p>	145
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 552, de 16 de mayo de 2007.)</p>	
<p>184/119306 Autor: Gobierno. Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre previsiones del Ministerio de Sanidad y Consumo acerca de solventar la necesidad de que los tratamientos médicos ortopédicos, tales como la ortesis craneal a medida para</p>	

	Páginas
la corrección de las deformidades craneofaciales neonatales, sean incluidos, en todo o en parte, en el catálogo de prestaciones costeadas por el sistema sanitario público (núm. reg. 192575)	146
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 552, de 16 de mayo de 2007.)	
184/119323 Autor: Gobierno. Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) sobre municipios de la provincia de Soria en los que no funciona el reparto de correo a domicilio en el día de la fecha (núm. reg. 192719).....	146
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 552, de 16 de mayo de 2007.)	
184/119346 Autor: Gobierno. Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIU-ICV) sobre negativa de la Embajada de España en Dakar (Senegal) de las solicitudes de visado por reagrupación familiar instadas por los familiares de nacionales de Guinea-Bissau residentes en nuestro país, así como motivo por el que no existe representación diplomática española en dicho país (núm. reg. 192575).....	146
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 552, de 16 de mayo de 2007.)	
184/119347 Autor: Gobierno. Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIU-ICV) sobre control que se realiza para que no exista corrupción por parte del personal al servicio de la Embajada de España en Dakar (Senegal) (núm. reg. 191960).....	148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 552, de 16 de mayo de 2007.)	
184/119349 Autor: Gobierno. Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIU-ICV) sobre conocimiento del Gobierno del margen de error de las pruebas practicadas conforme a la Instrucción del Fiscal General del Estado 2/2001, como la prueba osteométrica, para resolver sobre los visados de reagrupación familiar, así como motivo por el que no se cumplen los plazos marcados para dicha resolución (núm. reg. 191960).....	149
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 552, de 16 de mayo de 2007.)	
184/119463 Autor: Gobierno. Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) sobre respaldo del Gobierno a las manifestaciones del Ministro de Justicia de que «Vive Dios que lamento que la competencia de sanidad la tenga la Junta», en referencia a la reivindicación de la Plataforma por el Hospital del Valle del Tiétar, para construir un hospital en esta comarca (núm. reg. 192573).....	150
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 552, de 16 de mayo de 2007.)	
184/119464 Autor: Gobierno. Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) sobre respaldo del Gobierno a las manifestaciones del Ministro de Justicia de que «hace mucho tiempo que debía existir un hospital» en el Valle del Tiétar (núm. reg. 192573)	150
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 552, de 16 de mayo de 2007.)	
184/119465 Autor: Gobierno. Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) sobre opinión del Gobierno acerca de si los 600 millones de euros transferidos por el Gobierno Central a la	

	Páginas
Junta de Castilla y León, deberían haber servido para la construcción de nuevos hospitales (núm. reg. 192573)	150
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 552, de 16 de mayo de 2007.)	
184/119481 Autor: Gobierno. Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre tipo de trenes destinados por RENFE Operadora para cubrir los servicios ferroviarios de media distancia entre Ourense y Puebla de Sanabria (núm. reg. 192575)	151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 552, de 16 de mayo de 2007.)	
184/119482 Autor: Gobierno. Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre tipo de trenes destinados por Renfe Operadora para cubrir los servicios ferroviarios de media distancia entre Ourense y Vigo (núm. reg. 192575).....	151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 552, de 16 de mayo de 2007.)	
184/119483 Autor: Gobierno. Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre tipo de trenes destinados por Renfe Operadora para cubrir los servicios ferroviarios de media distancia entre Ourense-Monforte de Lemos (núm. reg. 192575).....	151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 552, de 16 de mayo de 2007.)	
184/119491 Autor: Gobierno. Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre previsión de Renfe de dotar de material de Tren Hotel (Talgo) a las conexiones de larga distancia desde todas las ciudades de Galicia hasta Barcelona (núm. reg. 192575).....	152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 552, de 16 de mayo de 2007.)	
184/119492 Autor: Gobierno. Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre previsión de Renfe de dotar de material de Tren Hotel (Talgo) a las conexiones de larga distancia desde todas las ciudades de Galicia hasta el País Vasco (núm. reg. 192719).....	152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 552, de 16 de mayo de 2007.)	
184/119493 Autor: Gobierno. Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre fecha prevista para la puesta en servicio de los nuevos trenes climatizados anunciados en el corredor Vigo-Monforte-Ponferrada (núm. reg. 192719).....	152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 552, de 16 de mayo de 2007.)	
184/119494 Autor: Gobierno. Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre tipo de serie de los trenes climatizados que prestarán servicio a partir del verano de 2007 en el corredor Vigo-Monforte-Ponferrada (núm. reg. 192575)	152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 552, de 16 de mayo de 2007.)	

	Páginas
<p>184/119495 Autor: Gobierno. Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre nuevos servicios contemplados para mejorar la conexión ferroviaria con la comarca ourensana de Valdeorras (núm. reg. 192575).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 552, de 16 de mayo de 2007.)</p>	152
<p>184/119498 Autor: Gobierno. Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre motivo por el que el Gobierno no cumple la Proposición no de Ley de 16/03/2005 y renueva con trenes más modernos y de mejores prestaciones, el material móvil que actualmente presta los servicios ferroviarios regionales en la línea electrificada entre Ourense y Vigo (núm. reg. 192575).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 552, de 16 de mayo de 2007.)</p>	152
<p>184/119499 Autor: Gobierno. Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre motivo por el que el Gobierno no cumple la Proposición no de Ley de 16/03/2005 e incorpora a la línea ferroviaria regional entre Ourense y Santiago, gestionada por Renfe Operadora, los nuevos trenes Neixos de la serie 598, similares a los que enlazan las ciudades del corredor atlántico (núm. reg. 192575).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 552, de 16 de mayo de 2007.)</p>	153
<p>184/119597 Autor: Gobierno. Contestación a don Jordi Vilajoana Rovira (GC-CiU) sobre significado de la imposición de condiciones en el traspaso del Castillo de Montjuïc al Ayuntamiento de Barcleona, así como precedente existente en la actuación administrativa de la Administración General del Estado relativo a la realización de un traspaso patrimonial que imponga como condición explícita la obligatoriedad de mantener la bandera española en el edificio (núm. reg. 192575)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 552, de 16 de mayo de 2007.)</p>	153
<p>184/119598 Autor: Gobierno. Contestación a don Jordi Vilajoana Rovira (GC-CiU) sobre transferencia del Castillo de Montjuïc a la ciudad de Barcelona (núm. reg. 192575).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 552, de 16 de mayo de 2007.)</p>	153
<p>184/119599 Autor: Gobierno. Contestación a don Jordi Vilajoana Rovira (GC-CiU) sobre condicionamiento por las elecciones municipales de 27/05/2007 del cambio de procedimiento y las condiciones del traspaso, respecto a las señaladas en el Proyecto de ley presentado por el Gobierno en febrero de 2006 (núm. reg. 192575)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 552, de 16 de mayo de 2007.)</p>	153
<p>184/119633 Autor: Gobierno. Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre fecha de fabricación, de entrada en servicio y de la última ITV que ha pasado el vehículo BMR accidentado en Istok, causando la muerte de un soldado español (núm. reg. 191960)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)</p>	154

	Páginas
<p>184/119634 Autor: Gobierno. Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre unidad de destino a la que pertenecía el vehículo BMR accidentado en Istok, causando la muerte de un soldado español, así como datos relativos al conductor del mismo (núm. reg. 191960).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)</p>	154
<p>184/119650 Autor: Gobierno. Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre peajes existentes en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias entre los años 2003 y 2007 (núm. reg. 191923).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)</p>	154
<p>184/119651 Autor: Gobierno. Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre peajes existentes en la Comunidad Autónoma del País Vasco entre los años 2003 y 2007 (núm. reg. 191923)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)</p>	155
<p>184/119652 Autor: Gobierno. Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre peajes existentes en la Comunidad Autónoma de Cataluña entre los años 2003 y 2007 (núm. reg. 191923).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)</p>	156
<p>184/119653 Autor: Gobierno. Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre peajes existentes en la Comunidad Autónoma de Galicia entre los años 2003 y 2007 (núm. reg. 191923) ..</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)</p>	156
<p>184/119654 Autor: Gobierno. Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre peajes existentes en la Comunidad Autónoma de Andalucía entre los años 2003 y 2007 (núm. reg. 191923)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)</p>	157
<p>184/119655 Autor: Gobierno. Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre peajes existentes en la Comunidad Autónoma de Cantabria entre los años 2003 y 2007 (núm. reg. 191923)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)</p>	158
<p>184/119656 Autor: Gobierno. Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre peajes existentes en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia entre los años 2003 y 2007 (núm. reg. 191923)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)</p>	158
<p>184/119657 Autor: Gobierno. Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre peajes existentes en la Comunitat Valenciana entre los años 2003 y 2007 (núm. reg. 191923).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)</p>	159

	Páginas
184/119658 Autor: Gobierno. Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre peajes existentes en la Comunidad Autónoma de Aragón entre los años 2003 y 2007 (núm. reg. 191923)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)	160
184/119659 Autor: Gobierno. Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre peajes existentes en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha entre los años 2003 y 2007 (núm. reg. 192719) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)	161
184/119660 Autor: Gobierno. Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre peajes existentes en la Comunidad Autónoma de Canarias entre los años 2003 y 2007 (núm. reg. 192719) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)	162
184/119661 Autor: Gobierno. Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre peajes existentes en la Comunidad Autónoma de La Rioja entre los años 2003 y 2007 (núm. reg. 192719)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)	162
184/119662 Autor: Gobierno. Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre peajes existentes en la Comunidad Foral de Navarra entre los años 2003 y 2007 (núm. reg. 192712)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)	162
184/119663 Autor: Gobierno. Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre peajes existentes en la Comunidad Autónoma de Extremadura entre los años 2003 y 2007 (núm. reg. 192712)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)	163
184/119669 Autor: Gobierno. Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre fecha prevista en la que la Agencia Tributaria devolverá a la sociedad Cinturón Verde los 799.384 euros procedentes de una reclamación relacionada con el IVA del año 2002, y que el Tribunal Financiero de Administración Regional valoró a favor de la citada sociedad en noviembre de 2006 (núm. reg. 191960)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)	163
184/119679 Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) sobre número de personas con discapacidad afiliadas a la Seguridad Social y el mismo dato en los diez años previos referidos al mismo mes (núm. reg. 191960)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)	163

	Páginas
<p>184/119686 Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) sobre número de personas con discapacidad que tienen empleo y el mismo dato en los diez años previos referidos al mismo mes (núm. reg. 191960).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)</p>	163
<p>184/119741 Autor: Gobierno. Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre comisarías de Valencia cerradas por reforma, a fecha 20/04/2007 (núm. reg. 192719).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)</p>	164
<p>184/119742 Autor: Gobierno. Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre comisarías de Valencia que tienen previsto realizar reformas o acondicionamientos durante el año 2007 (núm. reg. 192575).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)</p>	164
<p>184/119870 Autor: Gobierno. Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre previsiones acerca de la aprobación del Plan de Escuelas Infantiles (núm. reg. 191960).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)</p>	165
<p>184/119927 Autor: Gobierno. Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP) sobre razones por las que el cuartel de la Guardia Civil de Canillas de Aceituno (Málaga) cierra sus puertas a las 14 horas, así como previsiones acerca de dotar de algún intérprete al mismo (núm. reg. 191960).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)</p>	166
<p>184/119930 Autor: Gobierno. Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIU-ICV) sobre viviendas para uso del Ministerio de Defensa existentes en Utrera (Sevilla) y previsiones acerca de su desafectación para uso militar (núm. reg. 192575)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)</p>	166
<p>184/119934 Autor: Gobierno. Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre número de ofertas de empleo producidas por parte de empresarios dirigidas hacia trabajadores de Senegal (núm. reg. 192573).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)</p>	166
<p>184/119943 Autor: Gobierno. Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre previsiones acerca de compensar a las Comunidades Autónomas con un coste relativo de los servicios sociales superior a la media, a la hora de financiar la Ley de la Dependencia (núm. reg. 191939).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)</p>	167

	Páginas
<p>184/119947 Autor: Gobierno. Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre previsiones acerca de reforzar la presencia de efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la comarca del Garraf durante el verano de 2007 (núm. reg. 192573)... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)</p>	167
<p>184/119957 Autor: Gobierno. Contestación a don Ricardo Torres Balaguer (GS) sobre motivos por los que la tasa positiva de los importes de devoluciones tributarias se ha triplicado en el año 2006 (núm. reg. 192573)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)</p>	167
<p>184/119959 Autor: Gobierno. Contestación a don Ricardo Torres Balaguer (GS) sobre evolución de los ingresos derivados de actuaciones de control aduanero en los años 2004 a 2006 (núm. reg. 191960) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)</p>	168
<p>184/119963 Autor: Gobierno. Contestación a don Ricardo Torres Balaguer (GS) sobre nuevos trámites y actuaciones que se pueden realizar por Internet y comparación de los tiempos medios de ejecución de gestiones vía Internet y presencialmente en la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) de la Comunitat Valenciana (núm. reg. 192573) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)</p>	168
<p>184/119966 Autor: Gobierno. Contestación a doña Margarita Pin Arboledas (GS) y a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS) sobre medidas adoptadas para la accesibilidad del transporte público, especialmente en el mundo rural (núm. reg. 191960) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)</p>	170
<p>184/119971 Autor: Gobierno. Contestación a doña Margarita Pin Arboledas (GS) y a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS) sobre medidas para garantizar el acceso a los centros de educación infantil para mujeres menores de discapacidad (núm. reg. 191960) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)</p>	170
<p>184/119977 Autor: Gobierno. Contestación a doña Margarita Pin Arboledas (GS) y a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS) sobre medidas para la accesibilidad de edificios y centros educativos, así como en sus sistemas a todos los niveles (núm. reg. 191960) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)</p>	171
<p>184/119978 Autor: Gobierno. Contestación a doña Margarita Pin Arboledas (GS) y a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS) sobre medidas para la incorporación de la perspectiva de género y</p>	

	Páginas
discapacidad en los currículos de información en la carrera de Magisterio (núm. reg. 191960)	171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)	
184/119979 Autor: Gobierno. Contestación a doña Margarita Pin Arboledas (GS) y a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS) sobre número de cursos establecidos sobre género y discapacidad para profesionales de los últimos años de Magisterio, para profesionales de los Cursos de Adaptación Pedagógica (CAP) y de los Centros de Profesorado (núm. reg. 191923)	172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)	
184/119982 Autor: Gobierno. Contestación a doña Margarita Pin Arboledas (GS) y a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS) sobre medidas para la información, orientación y motivación sobre las distintas oportunidades y recursos relacionados con la educación dirigidas a niñas y mujeres con discapacidad (núm. reg. 191960).....	172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)	
184/119985 Autor: Gobierno. Contestación a doña Margarita Pin Arboledas (GS) y a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS) sobre reserva de plazas que se han establecido para niñas y mujeres con discapacidad en los niveles educativos (núm. reg. 191960)	173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)	
184/119988 Autor: Gobierno. Contestación a don Ricardo Torres Balaguer (GS) y a don Jesús Membrado Giner (GS) sobre proyectos en los que participa la Agencia Tributaria para facilitar la creación de empresas dentro de la Comunidad Autónoma de Aragón (núm. reg. 192573)	174
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)	
184/119992 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Gràcia Muñoz Salvà (GS) sobre número de adopciones internacionales realizadas en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en los años 2005 y 2006 (núm. reg. 192573).....	175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)	
184/119994 Autor: Gobierno. Contestación a don Ricardo Torres Balaguer (GS) y a don Pedro Saura García sobre consecuencias del Plan de Prevención del Fraude sobre el control de las tramas, así como evolución y número de actuaciones en términos nominales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (núm. reg. 192573)	175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)	
184/119995 Autor: Gobierno. Contestación a doña Margarita Pin Arboledas (GS) sobre previsiones acerca del cuartel de la Guardia Civil de Corbera (Valencia) (núm. reg. 192575).....	176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)	

	Páginas
<p>184/120017 Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre previsiones acerca del mercado de Atarazanas de Málaga capital (núm. reg. 192719)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)</p>	176
<p>184/120025 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Gràcia Muñoz Salvà (GS) sobre vinculación del Centro de la Escuela del Mar en Maó, Menorca (Illes Balears) con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (núm. reg. 191960)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)</p>	176
<p>184/120026 Autor: Gobierno. Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) sobre posición del Ministro de Administraciones Públicas respecto del criterio manifestado por el Presidente del Gobierno en el Pleno del Congreso de los Diputados, en sesión celebrada el 22/02/2006, de que la devolución del castillo de Montjuïc a Barcelona exigía una modificación legislativa (núm. reg. 191960)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)</p>	176
<p>184/120032 Autor: Gobierno. Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre fecha prevista de la apertura de la Embajada de Cabo Verde en España (núm. reg. 191939)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)</p>	177
<p>184/120063 Autor: Gobierno. Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre desglose de los capítulos de inversión del ejercicio 2006, a fecha 31 de diciembre, del Ministerio de Administraciones Públicas en el Principado de Asturias (núm. reg. 192719)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)</p>	177
<p>184/120065 Autor: Gobierno. Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre desglose de los capítulos de inversión del ejercicio 2006, a fecha 31 de diciembre, del Ministerio de Cultura en el Principado de Asturias (núm. reg. 193002)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)</p>	177
<p>184/120067 Autor: Gobierno. Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre desglose de los capítulos de inversión del ejercicio 2006, a fecha 31 de diciembre, del Ministerio de Educación y Ciencia en el Principado de Asturias (núm. reg. 192712)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)</p>	178
<p>184/120076 Autor: Gobierno. Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre estado actual, en cuanto a registro, de las variedades vegetales de manzana: Collaos, Coloradota, De la Riega, Durota de Tresali, Ernestina, Limón Montes, Meana, Regona, Solarina y Verdialona (núm. reg. 191960)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)</p>	179

	Páginas
<p>184/120078 Autor: Gobierno. Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre desglose individualizado, por cada Comunidad Autónoma y Parque Nacional del estado de la inversión y transferencias corrientes del Ministerio de Medio Ambiente, en los ejercicios 2004 a 2006 y avance de 2007 (núm. reg. 192575).....</p>	179
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)</p>	
<p>184/120079 Autor: Gobierno. Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre datos consignados en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2006 en relación al proyecto Abastecimiento de Villaviciosa (Asturias), a fecha 31/12/2006 (núm. reg. 192719).....</p>	180
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)</p>	
<p>184/120130 Autor: Gobierno. Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre previsiones del Ministerio del Interior en relación con la reapertura del cuartel de la Guardia Civil de Yatova (Valencia) (núm. reg. 191960)</p>	180
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)</p>	
<p>184/120137 Autor: Gobierno. Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre número de radares fijos situados en autovías, autopistas y carreteras nacionales, regionales y comarcales, con algún tipo de aviso de control de velocidad previamente señalizado (núm. reg. 192573)</p>	180
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)</p>	
<p>184/120150 Autor: Gobierno. Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre resultados de la investigación realizada por el Ministerio de Economía y Hacienda para conocer los detalles de la circulación de los billetes de 500 euros, que en doce meses han pasado de 78,4 a 112 millones de unidades (núm. reg. 191960)</p>	181
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)</p>	
<p>184/120321 Autor: Gobierno. Contestación a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) y a don Juan José Matarí Sáez (GP) sobre número de faltas y delitos cometidos en diversos municipios de la provincia de Almería en el año 2006 (núm. reg. 191960).....</p>	182
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)</p>	
<p>184/120346 Autor: Gobierno. Contestación a don Alberto Garre López (GP) sobre grado de ejecución de las obras del Programa Agua para la cuenca del Segura (núm. reg. 192712)</p>	182
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)</p>	
<p>184/120347 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) sobre contribución de España a la Organización Meteorológica Mundial, a los Servicios Meteorológicos Nacio-</p>	

	Páginas
nales de Iberoamérica (Proyecto de Clima Iberoamericano), así como a los Servicios Meteorológicos de África (proyecto ACMAD) en los años 2006 y 2007 (núm. reg. 191939)	183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)	
184/120353 Autor: Gobierno. Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre superficie que ocupa el cuartel de la Guardia Civil de Benalup (Cádiz) (núm. reg. 192719)	184
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)	
184/120354 Autor: Gobierno. Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre previsiones acerca de cambiar de ubicación el cuartel de la Guardia Civil de Benalup (Cádiz) (núm. reg. 192575)	184
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)	
184/120372 Autor: Gobierno. Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre becas solicitadas y concedidas en el curso escolar 2005-2006 en la provincia de Segovia (núm. reg. 191923)	184
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)	
184/120373 Autor: Gobierno. Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre becas solicitadas y concedidas en el curso escolar 2006-2007 en la provincia de Segovia (núm. reg. 191923).....	184
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)	
184/120374 Autor: Gobierno. Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre empresas que cesaron su actividad durante el año 2006 en la provincia de Segovia, así como trabajadores que se vieron afectados (núm. reg. 192573)	184
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)	
184/120375 Autor: Gobierno. Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre empresas que iniciaron su actividad en el año 2006 en la provincia de Segovia (núm. reg. 192573).....	184
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)	
184/120386 Autor: Gobierno. Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre gasto del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación en publicidad durante los años 2005 y 2006 (núm. reg. 192575).....	184
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)	

	Páginas
184/120387	Autor: Gobierno. Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre gasto del Ministerio de Justicia en publicidad durante los años 2005 y 2006 (núm. reg. 191960) 185 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)
184/120389	Autor: Gobierno. Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre gasto del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en publicidad durante los años 2005 y 2006 (núm. reg. 191960) 185 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)
184/120392	Autor: Gobierno. Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre gasto del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en publicidad durante los años 2005 y 2006 (núm. reg. 191960) 188 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)
184/120397	Autor: Gobierno. Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre internos existentes en la cárcel de Segovia (núm. reg. 192559) 188 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)
184/120398	Autor: Gobierno. Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre niños afectados por el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) (núm. reg. 191960) 188 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)
184/120399	Autor: Gobierno. Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre reclusos del centro penitenciario de Segovia que tienen el tercer grado penitenciario (núm. reg. 192559) 188 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)
184/120406	Autor: Gobierno. Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre previsiones acerca de elaborar una carta de derechos y deberes del profesor (núm. reg. 191960) 189 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)
184/120408	Autor: Gobierno. Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) sobre motivos por los que la Ministra de Cultura no invitó a los parlamentarios nacionales del PP de la Isla de Ibiza a la inauguración del Museo de los Pintores Puget (núm. reg. 191960) 189 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)

	Páginas
<p>184/120415 Autor: Gobierno. Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) sobre fecha de inicio de los trabajos del Ministerio de Medio Ambiente y el Ayuntamiento de Formentera para buscar un deslinde de costas justo (núm. reg. 192573)</p>	189
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)</p>	
<p>184/120422 Autor: Gobierno. Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GP) y a don Ángel Pintado Barbanoj (GP) sobre actuaciones de la Confederación Hidrográfica del Ebro de limpieza de cauces, dragado de ríos y reparación, construcción, elevación de motas y diques en el río Ebro y sus afluentes, a su paso por Navarra y Aragón, después de las últimas riadas de marzo y abril de 2007 (núm. reg. 192575)</p>	190
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)</p>	
<p>184/120429 Autor: Gobierno. Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GP) sobre ayudas aprobadas por el Real Decreto-Ley 6/2004, de 17 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por los incendios e inundaciones acaecidos en las Comunidades Autónomas de Aragón, Cataluña, Andalucía, La Rioja, Comunidad Foral de Navarra y Comunidad Valenciana (núm. reg. 191960)</p>	190
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)</p>	
<p>184/120431 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre inversiones y/o actuaciones del Ministerio de Fomento en la ciudad de Valencia en el año 2006 (núm. reg. 192719)</p>	191
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)</p>	
<p>184/120439 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre inversiones y/o actuaciones del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación en la ciudad de Valencia en el año 2006 (núm. reg. 192719)</p>	191
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)</p>	
<p>184/120440 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre inversiones y/o actuaciones del Ministerio de Defensa en la ciudad de Valencia en el año 2006 (núm. reg. 192575)</p>	191
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)</p>	
<p>184/120447 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre actuaciones y/o inversiones del Ministerio de Defensa en la ciudad de Valencia en el año 2007 (núm. reg. 192575)</p>	191
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)</p>	

	Páginas
<p>184/120448 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre actuaciones y/o inversiones del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación en la ciudad de Valencia en el año 2007 (núm. reg. 191923)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)</p>	192
<p>184/120456 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre actuaciones y/o inversiones del Ministerio de Fomento en la ciudad de Valencia en el año 2007 (núm. reg. 191960).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)</p>	192
<p>184/120539 Autor: Gobierno. Contestación a don Jordi Ramón Torres (GER-ERC) sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria «Obras CC.MM.ZZ.» en la demarcación de Lleida, incluida en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 en el marco del programa 495B del Ministerio de Medio Ambiente con una dotación de 100,01 miles de euros (núm. reg. 192575).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)</p>	192
<p>184/120545 Autor: Gobierno. Contestación a don Jordi Ramón Torres (GER-ERC) sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria «Actuaciones de conservación, recuperación, restauración y ordenación del medio natural y de las infraestructuras» en la demarcación de Lleida, incluida en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 en el marco del programa 456C del Ministerio de Medio Ambiente con una dotación de 445,87 miles de euros (núm. reg. 191960).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)</p>	192
<p>184/120557 Autor: Gobierno. Contestación a don Jordi Ramón Torres (GER-ERC) sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria «Obras de todo tipo en edificios e instalaciones» en la demarcación de Lleida, incluida en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 en el marco del programa 122A del Ministerio de Defensa con una dotación de 212,53 miles de euros (núm. reg. 192712).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)</p>	193
<p>184/120561 Autor: Gobierno. Contestación a don Jordi Ramón Torres (GER-ERC) sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria «1% cultural restauración del Castell de Camarasa» en la demarcación de Lleida, incluida en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 en el marco del programa 337B del Ministerio de Cultura con una dotación de 145,00 miles de euros (núm. reg. 193002).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)</p>	193
<p>184/120562 Autor: Gobierno. Contestación a don Jordi Ramón Torres (GER-ERC) sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria «Restauración del Castell de Os de Balaguer» en la demarcación de Lleida, incluida en la Ley de Presupuestos Generales del Estado</p>	

	Páginas
para el año 2007 en el marco del programa 337B del Ministerio de Cultura con una dotación de 800,00 miles de euros (núm. reg. 193002).....	193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)	
184/120566 Autor: Gobierno. Contestación a don Jordi Ramón Torres (GER-ERC) sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria «2001 LAV Madrid-frontera francesa» en la demarcación de Lleida, incluida en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 en las actuaciones de Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) con una dotación de 8.427,00 miles de euros (núm. reg. 191960).....	193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)	
184/120573 Autor: Gobierno. Contestación a don Jordi Ramón Torres (GER-ERC) sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria «2060 Red Ferroviaria de Titularidad del Estado Reposición y mejora de infraestructura ferroviaria» en la demarcación de Lleida, incluida en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 en las actuaciones de Sociedad Estatal de Infraestructuras de Transporte Terrestre con una dotación de 2.001,00 miles de euros (núm. reg. 192719).....	194
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)	
184/120574 Autor: Gobierno. Contestación a don Jordi Ramón Torres (GER-ERC) sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria «1100 La Seu d’Urgell-Andorra» en la demarcación de Lleida, incluida en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 en las actuaciones de Sociedad Estatal de Infraestructuras de Transporte Terrestre con una dotación de 5.500,00 miles de euros (núm. reg. 192712).....	194
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)	
184/120580 Autor: Gobierno. Contestación a don Jordi Ramón Torres (GER-ERC) sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria «1004 Canal Tramo 2.º b p.k. 12,50-p.k. 20,155» en la demarcación de Lleida, incluida en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 en las actuaciones de Canal de Segarra-Garrigues, S. A. con una dotación de 6.149,00 miles de euros (núm. reg. 193002).....	194
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)	
184/120583 Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Herrera Torres (GIU-ICV) sobre previsiones acerca de prohibir la comercialización de partes y derivados de las matanzas de focas (núm. reg. 192573)	194
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)	
184/120596 Autor: Gobierno. Contestación a don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP) sobre motivos del retraso en la elaboración de las cualificaciones profesionales de la familia profesional agraria (núm. reg. 192575).....	195
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)	

	Páginas
<p>184/120598 Autor: Gobierno. Contestación a don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP) sobre motivos del retraso en la elaboración de las cualificaciones profesionales de la familia profesional transportes y mantenimiento de vehículos (núm. reg. 192575)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)</p>	196
<p>184/120599 Autor: Gobierno. Contestación a don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP) sobre motivos del retraso en la elaboración de las cualificaciones profesionales de la familia profesional edificación y obra civil (núm. reg. 192559)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)</p>	198
<p>184/120600 Autor: Gobierno. Contestación a don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP) sobre motivos del retraso en la elaboración de las cualificaciones profesionales de la familia profesional de artes gráficas (núm. reg. 192575)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)</p>	199
<p>184/120601 Autor: Gobierno. Contestación a don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP) sobre motivos del retraso en la elaboración de las cualificaciones profesionales de la familia profesional de servicios socioculturales y para la comunidad (núm. reg. 192559)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)</p>	200
<p>184/120602 Autor: Gobierno. Contestación a don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP) sobre motivos del retraso en la elaboración de las cualificaciones profesionales de la familia profesional actividades físicas y deportivas (núm. reg. 192559)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)</p>	202
<p>184/120603 Autor: Gobierno. Contestación a don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP) sobre motivos del retraso en la elaboración de las cualificaciones profesionales de la familia profesional de artes y artesanías (núm. reg. 192575)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)</p>	203
<p>184/120604 Autor: Gobierno. Contestación a don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP) sobre títulos de la familia profesional de fabricación mecánica previstos para publicar en el año 2007 (núm. reg. 192559)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)</p>	204
<p>184/120605 Autor: Gobierno. Contestación a don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP) sobre títulos de la familia profesional de hostelería y turismo previstos para publicar en el año 2007 (núm. reg. 192559)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)</p>	204

	Páginas
<p>184/120606 Autor: Gobierno. Contestación a don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP) sobre títulos de la familia profesional de instalación y mantenimiento previstos para publicar en el año 2007 (núm. reg. 192559)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)</p>	204
<p>184/120607 Autor: Gobierno. Contestación a don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP) sobre títulos de la familia profesional de industrias alimentarias previstos para publicar en el año 2007 (núm. reg. 192559)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)</p>	204
<p>184/120608 Autor: Gobierno. Contestación a don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP) sobre títulos de la familia profesional de industrias químicas previstos para publicar en el año 2007 (núm. reg. 192559)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)</p>	204
<p>184/120609 Autor: Gobierno. Contestación a don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP) sobre títulos de la familia profesional sanitaria previstos para publicar en el año 2007 (núm. reg. 192559)... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)</p>	204
<p>184/120610 Autor: Gobierno. Contestación a don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP) sobre títulos de la familia profesional de servicios socioculturales y a la comunidad previstos para publicar en el año 2007 (núm. reg. 192559)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)</p>	204
<p>184/120611 Autor: Gobierno. Contestación a don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP) sobre títulos de la familia profesional de energía y agua previstos para publicar en el año 2007 (núm. reg. 192559)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)</p>	204
<p>184/120612 Autor: Gobierno. Contestación a don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP) sobre títulos de la familia profesional agraria previstos para publicar en el año 2007 (núm. reg. 192559)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)</p>	204
<p>184/120613 Autor: Gobierno. Contestación a don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP) sobre títulos de la familia profesional de electricidad y electrónica previstos para publicar en el año 2007 (núm. reg. 192559)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)</p>	204
<p>184/120615 Autor: Gobierno. Contestación a don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP) sobre motivos del retraso en la elaboración del Real Decreto sobre reconocimiento, evaluación y acreditación</p>	

	Páginas
de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral (núm. reg. 192573).....	205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)	
184/120624 Autor: Gobierno. Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a don Gonzalo Robles Orozco (GP) sobre cantidad de Ayuda Oficial al Desarrollo que está destinando la cooperación española en Cuba desde el año 2004 (núm. reg. 192559).....	206
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)	
184/120629 Autor: Gobierno. Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a don Gonzalo Robles Orozco (GP) sobre programas y proyectos subvencionados por la Agencia Española de Cooperación Internacional a la ONG Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad (MPDL) en los años 2004 a 2006 (núm. reg. 192559).....	206
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)	
184/120630 Autor: Gobierno. Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a don Gonzalo Robles Orozco (GP) sobre cuantía de las subvenciones de la Agencia Española de Cooperación Internacional a la ONG Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad (MPDL) en los años 2004 a 2006 (núm. reg. 192559).....	207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)	
184/120671 Autor: Gobierno. Contestación a don Ricardo Torres Balaguer (GS) sobre previsiones acerca de la compra de terrenos de costa para la Comunitat Valenciana (núm. reg. 192559) ...	207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)	
184/120678 Autor: Gobierno. Contestación a don Ricardo Torres Balaguer (GS) sobre número de efectivos del Cuerpo Nacional de Policía destinados a la Comisaría de Paterna (Valencia) de nuevas promociones en el período de 1995 a 2006 (núm. reg. 192719).....	207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)	
184/120679 Autor: Gobierno. Contestación a don Ricardo Torres Balaguer (GS) sobre número de efectivos del Cuerpo Nacional de Policía destinados a la Comisaría de Liria (Valencia) de nuevas promociones en el período de 1995 a 2006 (núm. reg. 192575).....	208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)	
184/120703 Autor: Gobierno. Contestación a don Ricardo Torres Balaguer (GS) sobre inversión realizada por el Imerso en los Programas de Formación de Postgrado y Formación Especializada en la Comunitat Valenciana en los años 2002 a 2005 (núm. reg. 192719).....	208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)	

	Páginas
<p>184/120709 Autor: Gobierno. Contestación a don Ricardo Torres Balaguer (GS) sobre número de taxis y de autobuses adaptados para personas con discapacidad en la Comunitat Valenciana desde el 14/03/2004 (núm. reg. 192719)</p>	209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)	
<p>184/120711 Autor: Gobierno. Contestación a don Ricardo Torres Balaguer (GS) sobre número de taxis y de autobuses adaptados para personas con discapacidad en Castellón desde el 14/03/2004 (núm. reg. 192719)</p>	209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)	
<p>184/120715 Autor: Gobierno. Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIU-ICV) sobre previsiones acerca de intervenir ante los Gobiernos de las Comunidades Autónomas, especialmente ante el de la Comunidad de Madrid, para que apoyen las experiencias educativas de innovación pedagógica, compatibles con la Administración autonómica y sus competencias en materia educativa (núm. reg. 191960)</p>	209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)	
<p>184/120720 Autor: Gobierno. Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre licitaciones de obra pública con indicación de la cuantía y fecha de publicación en el BOE, realizadas por el Ministerio de Fomento en el Principado de Asturias, en el mes de febrero de 2007 (núm. reg. 192712)</p>	210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)	
<p>184/120722 Autor: Gobierno. Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre licitaciones de obra pública con indicación de la cuantía y fecha de publicación en el BOE, realizadas por el Ministerio de Fomento en el Principado de Asturias, en el mes de abril de 2007 (núm. reg. 192712)</p>	210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)	
<p>184/120756 Autor: Gobierno. Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre calendario previsto y límites territoriales a los que afectará la expropiación de unos 30.000 metros cuadrados de terreno en el entorno de la Iglesia de San Antolín de Llanes (núm. reg. 192559)</p>	210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)	
<p>184/120758 Autor: Gobierno. Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre previsiones del Ministerio de Medio Ambiente de llevar a cabo la construcción de un colector primario para evacuar aguas residuales y pluviales de la zona de La Argañosa y El Cristo, solicitado a la Confederación Hidrográfica del Norte por el Ayuntamiento de Oviedo (núm. reg. 192575)</p>	210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)	

	Páginas
<p>184/120763 Autor: Gobierno. Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre proyectos licitados por el Ministerio de Fomento en el mes de enero de 2006 en el Principado de Asturias por un importe de 9.982.280 euros, así como fecha, número del BOE y página del mismo en la que aparecen reflejadas las correspondientes licitaciones (núm. reg. 192712)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)</p>	211
<p>184/120764 Autor: Gobierno. Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre proyectos licitados por el Ministerio de Fomento en el mes de febrero de 2006 en el Principado de Asturias por un importe de 2.847.590 euros, así como fecha, número del BOE y página del mismo en la que aparecen reflejadas las correspondientes licitaciones (núm. reg. 192712)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)</p>	211
<p>184/120765 Autor: Gobierno. Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre proyectos licitados por el Ministerio de Fomento en el mes de marzo de 2006 en el Principado de Asturias por un importe de 79.452.350 euros, así como fecha, número del BOE y página del mismo en la que aparecen reflejadas las correspondientes licitaciones (núm. reg. 192712)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)</p>	211
<p>184/120766 Autor: Gobierno. Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre proyectos licitados por el Ministerio de Fomento en el mes de abril de 2006 en el Principado de Asturias por un importe de 108.375.280 euros, así como fecha, número del BOE y página del mismo en la que aparecen reflejadas las correspondientes licitaciones (núm. reg. 192712)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)</p>	211
<p>184/120767 Autor: Gobierno. Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre proyectos licitados por el Ministerio de Fomento en el mes de mayo de 2006 en el Principado de Asturias por un importe de 473.625.220 euros, así como fecha, número del BOE y página del mismo en la que aparecen reflejadas las correspondientes licitaciones (núm. reg. 192712)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)</p>	212
<p>184/120768 Autor: Gobierno. Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre proyectos licitados por el Ministerio de Fomento en el mes de junio de 2006 en el Principado de Asturias por un importe de 56.211.090 euros, así como fecha, número del BOE y página del mismo en la que aparecen reflejadas las correspondientes licitaciones (núm. reg. 192712)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)</p>	212
<p>184/120769 Autor: Gobierno. Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre proyectos licitados por el Ministerio de Fomento en el mes de julio de 2006 en el Principado de Asturias</p>	

	Páginas
<p>por un importe de 6.120.430 euros, así como fecha, número del BOE y página del mismo en la que aparecen reflejadas las correspondientes licitaciones (núm. reg. 192712)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)</p>	212
<p>184/120770 Autor: Gobierno.</p> <p>Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre proyectos licitados por el Ministerio de Fomento en el mes de agosto de 2006 en el Principado de Asturias por un importe de 1.251.730 euros, así como fecha, número del BOE y página del mismo en la que aparecen reflejadas las correspondientes licitaciones (núm. reg. 192712)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)</p>	213
<p>184/120771 Autor: Gobierno.</p> <p>Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre proyectos licitados por el Ministerio de Fomento en el mes de septiembre de 2006 en el Principado de Asturias por un importe de 3.456.150 euros, así como fecha, número del BOE y página del mismo en la que aparecen reflejadas las correspondientes licitaciones (núm. reg. 192712)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)</p>	213
<p>184/120772 Autor: Gobierno.</p> <p>Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre proyectos licitados por el Ministerio de Fomento en el mes de octubre de 2006 en el Principado de Asturias por un importe de 88.736.980 euros, así como fecha, número del BOE y página del mismo en la que aparecen reflejadas las correspondientes licitaciones (núm. reg. 192712)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)</p>	213
<p>184/120773 Autor: Gobierno.</p> <p>Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre proyectos licitados por el Ministerio de Fomento en el mes de noviembre de 2006 en el Principado de Asturias por un importe de 13.237.430 euros, así como fecha, número del BOE y página del mismo en la que aparecen reflejadas las correspondientes licitaciones (núm. reg. 192712).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)</p>	213
<p>184/120774 Autor: Gobierno.</p> <p>Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre proyectos licitados por el Ministerio de Fomento en el mes de diciembre de 2006 en el Principado de Asturias por un importe de 11.774.670 euros, así como fecha, número del BOE y página del mismo en la que aparecen reflejadas las correspondientes licitaciones (núm. reg. 192712).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)</p>	214
<p>184/120775 Autor: Gobierno.</p> <p>Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP) sobre fecha prevista por el Gobierno para el inicio de las obras comprometidas a</p>	

	Páginas
través del Ministerio de Cultura para la nueva cubierta de la Catedral de Málaga (núm. reg. 193002).....	214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)	
184/120781 Autor: Gobierno. Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre plantilla actual de la Guardia Civil en la localidad ourensana de O Barco de Valdeorras (núm. reg. 192719). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)	214
184/120784 Autor: Gobierno. Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre relación pormenorizada y los montantes económicos de las inversiones realizadas por el Ministerio de Fomento en el municipio de O Barco de Valdeorras (Ourense) en el año 2006 (núm. reg. 192559).....	214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)	
184/120788 Autor: Gobierno. Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre relación pormenorizada y los montantes económicos de las inversiones realizadas por el Ministerio de Vivienda en el municipio de O Barco de Valdeorras (Ourense) en el año 2006 (núm. reg. 192559).....	215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)	
184/120791 Autor: Gobierno. Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre relación pormenorizada y los montantes económicos de las inversiones realizadas por el Ministerio de Educación y Ciencia en el municipio O Barco de Valdeorras (Ourense) en el año 2006 (núm. reg. 193002).....	215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)	
184/120792 Autor: Gobierno. Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre relación pormenorizada y los montantes económicos de las inversiones realizadas por el Ministerio de Educación y Ciencia en el municipio de A Rúa de Valdeorras (Ourense) en el año 2006 (núm. reg. 193002).....	215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)	
184/120793 Autor: Gobierno. Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre relación pormenorizada y los montantes económicos de las inversiones realizadas por el Ministerio de Medio Ambiente en el municipio de A Rúa de Valdeorras (Ourense) en el año 2006 (núm. reg. 191960).....	215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)	
184/120794 Autor: Gobierno. Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre relación pormenorizada y los montantes económicos de las inversiones realizadas por el Ministerio de	

	Páginas
Fomento en el municipio de A Rúa de Valdeorras (Ourense) en el año 2006 (núm. reg. 192559)	214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)	
184/120798 Autor: Gobierno. Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre relación pormenorizada y los montantes económicos de las inversiones realizadas por el Ministerio de Vivienda en el municipio de A Rúa de Valdeorras (Ourense) en el año 2006 (núm. reg. 192559)	215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)	
184/120801 Autor: Gobierno. Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre relación pormenorizada y los montantes económicos de las inversiones realizadas por el Ministerio de Fomento en el municipio de Rubiá (Ourense) en el año 2006 (núm. reg. 192559) ...	214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)	
184/120802 Autor: Gobierno. Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre relación pormenorizada y los montantes económicos de las inversiones realizadas por el Ministerio de Educación y Ciencia en el municipio de Rubiá (Ourense) en el año 2006 (núm. reg. 193002)	215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)	
184/120806 Autor: Gobierno. Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre relación pormenorizada y los montantes económicos de las inversiones realizadas por el Ministerio de Medio Ambiente en el municipio de Puebla de Trives (Ourense) en el año 2006 (núm. reg. 192712).....	216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)	
184/120808 Autor: Gobierno. Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre relación pormenorizada y los montantes económicos de las inversiones realizadas por el Ministerio de Vivienda en el municipio de Puebla de Trives (Ourense) en el año 2006 (núm. reg. 192559)	215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)	
184/120810 Autor: Gobierno. Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre relación pormenorizada y los montantes económicos de las inversiones realizadas por el Ministerio de Fomento en el municipio de Puebla de Trives (Ourense) en el año 2006 (núm. reg. 192559)	214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)	
184/120812 Autor: Gobierno. Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre relación pormenorizada y los montantes económicos de las inversiones realizadas por el Ministerio de	

	Páginas
Fomento en el municipio de Castro Caldelas (Ourense) en el año 2006 (núm. reg. 192712)	216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)	
184/120813 Autor: Gobierno. Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre relación pormenorizada y los montantes económicos de las inversiones realizadas por el Ministerio de Medio Ambiente en el municipio de Castro Caldelas (Ourense) en el año 2006 (núm. reg. 191960).....	217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)	
184/120814 Autor: Gobierno. Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre relación pormenorizada y los montantes económicos de las inversiones realizadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en el municipio de Castro Caldelas (Ourense) en el año 2006 (núm. reg. 192559).....	217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)	
184/120906 Autor: Gobierno. Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre fecha de constitución y puesta en funcionamiento del Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar (núm. reg. 191960)	217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 6 de junio de 2007.)	
184/120979 Autor: Gobierno. Contestación a don Jordi Vilajoana Rovira (GC-CiU) sobre grado de satisfacción del Gobierno respecto al empleo de las lenguas cooficiales distintas del castellano en la Unión Europea (núm. reg. 191960).....	218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 6 de junio de 2007.)	
184/121009 Autor: Gobierno. Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de efectivos de la Guardia Civil destinados en la Comunitat Valenciana durante el mes de mayo de 2007 y su distribución por provincias (núm. reg. 192559).....	219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 6 de junio de 2007.)	
184/121063 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre proyectos de urbanización de paseos marítimos previstos por el Gobierno durante el año 2007 en la provincia de Castellón (núm. reg. 192712).....	219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 6 de junio de 2007.)	
184/121064 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre proyectos de urbanización de paseos marítimos previstos por el Gobierno durante el año 2007 en la provincia de Alicante (núm. reg. 191923)	219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 6 de junio de 2007.)	

	Páginas
<p>184/121065 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre proyectos de urbanización de paseos marítimos previstos por el Gobierno durante el año 2007 en la provincia de Valencia (núm. reg. 191923).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 6 de junio de 2007.)</p>	220
<p>184/121066 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre proyectos de urbanización de paseos marítimos previstos por el Gobierno durante el año 2007 en la Comunidad Autónoma de Cataluña (núm. reg. 192719).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 6 de junio de 2007.)</p>	220
<p>184/121067 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre proyectos de urbanización de paseos marítimos previstos por el Gobierno durante el año 2007 en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (núm. reg. 192719).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 6 de junio de 2007.)</p>	220
<p>184/121068 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre proyectos de urbanización de paseos marítimos previstos por el Gobierno durante el año 2007 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (núm. reg. 192719).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 6 de junio de 2007.)</p>	220
<p>184/121069 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre proyectos de urbanización de paseos marítimos previstos por el Gobierno durante el año 2007 en la Comunidad Autónoma de Cantabria (núm. reg. 192719).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 6 de junio de 2007.)</p>	221
<p>184/121070 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre proyectos de urbanización de paseos marítimos previstos por el Gobierno durante el año 2007 en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (núm. reg. 192719).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 6 de junio de 2007.)</p>	221
<p>184/121074 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre proyectos de urbanización de paseos marítimos previstos por el Gobierno durante el año 2007 en la Comunidad Autónoma del País Vasco (núm. reg. 192719).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 6 de junio de 2007.)</p>	221
<p>184/121083 Autor: Gobierno. Contestación a don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP) sobre elaboración por el Ministerio de Administraciones Públicas del informe correspondiente al año 2006, al que se refiere el apartado cuarto del «Código del buen gobierno», adoptado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 18 de febrero de 2005 (núm. reg. 191960)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 6 de junio de 2007.)</p>	221

	Páginas
<p>184/121108 Autor: Gobierno. Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) sobre tasa de crecimiento de la inversión de capital público en la provincia de Soria entre los años 2004 y 2007, así como valoración de la inversión pública y privada que se produce en dicha provincia (núm. reg. 192559)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 6 de junio de 2007.)</p>	222
<p>184/121123 Autor: Gobierno. Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) sobre escuelas taller solicitadas y concedidas en la provincia de Soria durante el primer trimestre del año 2007 (núm. reg. 192559).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 6 de junio de 2007.)</p>	224
<p>184/121125 Autor: Gobierno. Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) sobre escuelas taller solicitadas y concedidas en la provincia de Soria durante el ejercicio 2005 (núm. reg. 192559)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 6 de junio de 2007.)</p>	224
<p>184/121126 Autor: Gobierno. Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) sobre escuelas taller solicitadas y concedidas en la provincia de Soria durante el ejercicio 2006 (núm. reg. 192559)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 6 de junio de 2007.)</p>	224
<p>184/121127 Autor: Gobierno. Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) sobre escuelas taller solicitadas y concedidas en la provincia de Soria durante el ejercicio 2004 (núm. reg. 192559)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 6 de junio de 2007.)</p>	224
<p>184/121131 Autor: Gobierno. Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) sobre parados jóvenes menores de veinticinco años de la provincia de Soria inscritos en el Instituto Nacional de Empleo que no han recibido prestaciones por desempleo en el año 2004 (núm. reg. 192559).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 6 de junio de 2007.)</p>	224
<p>184/121132 Autor: Gobierno. Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) sobre parados jóvenes menores de veinticinco años de la provincia de Soria inscritos en el Instituto Nacional de Empleo que no han recibido prestaciones por desempleo en el año 2005 (núm. reg. 192559).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 6 de junio de 2007.)</p>	224
<p>184/121133 Autor: Gobierno. Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) sobre parados jóvenes menores de veinticinco años de la provincia de Soria</p>	

	Páginas
inscritos en el Instituto Nacional de Empleo que no han recibido prestaciones por desempleo en el año 2006 (núm. reg. 192559).....	224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 6 de junio de 2007.)	
184/121134 Autor: Gobierno. Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) sobre parados jóvenes menores de veinticinco años de la provincia de Soria inscritos en el Instituto Nacional de Empleo que no han recibido prestaciones por desempleo en el año 2007 (núm. reg. 192559).....	224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 6 de junio de 2007.)	
184/121180 Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre inmersión que un grupo de buceadores de la Armada realizó en la costa de Fisterra, en el lugar donde se encuentra el pecio de un barco hundido que perteneció a la flota de Felipe II (núm. reg. 191960).....	224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 6 de junio de 2007.)	
184/121297 Autor: Gobierno. Contestación a don Carlos González Serna (GS) sobre implantación del riego por goteo en la acequia Puertas de Murcia, en Orihuela (Alicante) (núm. reg. 191923).	225
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 566, de 12 de junio de 2007.)	
184/121329 Autor: Gobierno. Contestación a doña Carmen Juanes Barciela (GS) sobre actuaciones medioambientales realizadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo, en virtud del Convenio de Colaboración INEM-Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Salamanca en los años 2004 a 2007 (núm. reg. 192575).....	225
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 566, de 12 de junio de 2007.)	
184/121460 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) sobre estado de ejecución del presupuesto 2005 del Ministerio de Medio Ambiente, a 31/12/05 (núm. reg. 191923)	226
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 566, de 12 de junio de 2007.)	
184/121461 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) sobre estado de ejecución del presupuesto 2005 de la Subsecretaría y Servicios Generales del Ministerio de Medio Ambiente, a 31/12/05 (núm. reg. 191923)	226
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 566, de 12 de junio de 2007.)	
184/121462 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) sobre estado de ejecución del presupuesto 2005 de la Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología del Ministerio de Medio Ambiente, a 31/12/2005 (núm. reg. 191923)	227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 566, de 12 de junio de 2007.)	

	Páginas
<p>184/121463 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) sobre estado de ejecución del presupuesto 2005 de la Secretaría General para el Territorio y la Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente, a 31/12/2005 (núm. reg. 191923) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 566, de 12 de junio de 2007.)</p>	227
<p>184/121464 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) sobre estado de ejecución del presupuesto 2005 de la Dirección General del Agua del Ministerio de Medio Ambiente, a 31/12/2005 (núm. reg. 191923) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 566, de 12 de junio de 2007.)</p>	227
<p>184/121465 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) sobre estado de ejecución del presupuesto 2005 de la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, a 31/12/2005 (núm. reg. 191923) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 566, de 12 de junio de 2007.)</p>	227
<p>184/121466 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) sobre estado de ejecución del presupuesto 2005 de la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático del Ministerio de Medio Ambiente, a 31/12/2005 (núm. reg. 191923) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 566, de 12 de junio de 2007.)</p>	227
<p>184/121467 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) sobre estado de ejecución del presupuesto 2005 de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente, a 31/12/2005 (núm. reg. 192575) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 566, de 12 de junio de 2007.)</p>	228
<p>184/121468 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) sobre estado de ejecución del presupuesto 2005 de la Dirección General para la Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente, a 31/12/2005 (núm. reg. 192575) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 566, de 12 de junio de 2007.)</p>	228
<p>184/121469 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) sobre estado de ejecución del presupuesto 2005 del Organismo Autónomo de Parques Nacionales del Ministerio de Medio Ambiente, a 31/12/2005 (núm. reg. 192575) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 566, de 12 de junio de 2007.)</p>	228
<p>184/121470 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) sobre estado de ejecución del presupuesto 2005 de la Confederación Hidrográfica del Duero, a 31/12/2005 (núm. reg. 191923) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 566, de 12 de junio de 2007.)</p>	228

	Páginas
184/121471 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) sobre estado de ejecución del presupuesto 2005 de la Confederación Hidrográfica del Ebro, a 31/12/2005 (núm. reg. 191923) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 566, de 12 de junio de 2007.)	228
184/121472 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) sobre estado de ejecución del presupuesto 2005 de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, a 31/12/2005 (núm. reg. 191923)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 566, de 12 de junio de 2007.)	229
184/121473 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) sobre estado de ejecución del presupuesto 2005 de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, a 31/12/2005 (núm. reg. 191923)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 566, de 12 de junio de 2007.)	229
184/121474 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) sobre estado de ejecución del presupuesto 2005 de la Confederación Hidrográfica del Júcar, a 31/12/2005 (núm. reg. 191923) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 566, de 12 de junio de 2007.)	229
184/121475 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) sobre estado de ejecución del presupuesto 2005 de la Confederación Hidrográfica del Segura, a 31/12/2005 (núm. reg. 191923)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 566, de 12 de junio de 2007.)	229
184/121476 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) sobre estado de ejecución del presupuesto 2005 de la Confederación Hidrográfica del Norte, a 31/12/2005 (núm. reg. 191923) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 566, de 12 de junio de 2007.)	229
184/121477 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) sobre estado de ejecución del presupuesto 2005 de la Confederación Hidrográfica del Tajo, a 31/12/2005 (núm. reg. 191923) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 566, de 12 de junio de 2007.)	230
184/121478 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) sobre estado de ejecución del presupuesto 2005 de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, a 31/12/2005 (núm. reg. 192575)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 566, de 12 de junio de 2007.)	230

	Páginas
<p>184/121479 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) sobre estado de ejecución del presupuesto 2005 del Organismo Autónomo de Parque de Maquinaria del Ministerio de Medio Ambiente, a 31/12/2005 (núm. reg. 192575)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 566, de 12 de junio de 2007.)</p>	230
<p>184/121491 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) sobre estado de ejecución del presupuesto 2005 de la Fundación Biodiversidad, a 31/12/2005 (núm. reg. 193002)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 566, de 12 de junio de 2007.)</p>	230
<p>184/121492 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) sobre estado de ejecución del presupuesto 2006 del Ministerio de Medio Ambiente, a 31/12/2006 (núm. reg. 192575)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 566, de 12 de junio de 2007.)</p>	242
<p>184/121493 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) sobre estado de ejecución del presupuesto 2006 de la Subsecretaría y Servicios Generales del Ministerio de Medio Ambiente, a 31/12/2006 (núm. reg. 192575)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 566, de 12 de junio de 2007.)</p>	242
<p>184/121494 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) sobre estado de ejecución del presupuesto 2006 de la Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología del Ministerio de Medio Ambiente, a 31/12/2006 (núm. reg. 192559)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 566, de 12 de junio de 2007.)</p>	242
<p>184/121495 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) sobre estado de ejecución del presupuesto 2006 de la Secretaría General para el Territorio y la Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente, a 31/12/2006 (núm. reg. 192559)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 566, de 12 de junio de 2007.)</p>	242
<p>184/121496 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) sobre estado de ejecución del presupuesto 2006 de la Dirección General del Agua del Ministerio de Medio Ambiente, a 31/12/2006 (núm. reg. 192559)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 566, de 12 de junio de 2007.)</p>	242
<p>184/121497 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) sobre estado de ejecución del presupuesto 2006 de la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, a 31/12/2006 (núm. reg. 192559)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 566, de 12 de junio de 2007.)</p>	243

	Páginas
<p>184/121498 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) sobre estado de ejecución del presupuesto 2006 de la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático del Ministerio de Medio Ambiente, a 31/12/2006 (núm. reg. 192559).....</p>	243
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 566, de 12 de junio de 2007.)</p>	
<p>184/121499 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) sobre estado de ejecución del presupuesto 2006 de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente, a 31/12/2006 (núm. reg. 192559)</p>	243
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 566, de 12 de junio de 2007.)</p>	
<p>184/121500 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) sobre estado de ejecución del presupuesto 2006 de la Dirección General para la Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente, a 31/12/2006 (núm. reg. 192559)</p>	243
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 566, de 12 de junio de 2007.)</p>	
<p>184/121501 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) sobre estado de ejecución del presupuesto 2006 del Organismo Autónomo de Parques Nacionales del Ministerio de Medio Ambiente, a 31/12/2006 (núm. reg. 192559)</p>	243
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 566, de 12 de junio de 2007.)</p>	
<p>184/121502 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) sobre estado de ejecución del presupuesto 2006 de la Confederación Hidrográfica del Duero, a 31/12/2006 (núm. reg. 192575).....</p>	244
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 566, de 12 de junio de 2007.)</p>	
<p>184/121503 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) sobre estado de ejecución del presupuesto 2006 de la Confederación Hidrográfica del Ebro, a 31/12/2006 (núm. reg. 192575)</p>	244
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 566, de 12 de junio de 2007.)</p>	
<p>184/121504 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) sobre estado de ejecución del presupuesto 2006 de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, a 31/12/2006 (núm. reg. 192575).....</p>	244
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 566, de 12 de junio de 2007.)</p>	
<p>184/121505 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) sobre estado de ejecución del presupuesto 2006 de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, a 31/12/2006 (núm. reg. 192575).....</p>	244
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 566, de 12 de junio de 2007.)</p>	

	Páginas
184/121506 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) sobre estado de ejecución del presupuesto 2006 de la Confederación Hidrográfica del Júcar, a 31/12/2006 (núm. reg. 192575)	244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 566, de 12 de junio de 2007.)	
184/121507 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) sobre estado de ejecución del presupuesto 2006 de la Confederación Hidrográfica del Segura, a 31/12/2006 (núm. reg. 192575)	245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 566, de 12 de junio de 2007.)	
184/121508 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) sobre estado de ejecución del presupuesto 2006 de la Confederación Hidrográfica del Norte, a 31/12/2006 (núm. reg. 192559)	245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 566, de 12 de junio de 2007.)	
184/121509 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) sobre estado de ejecución del presupuesto 2006 de la Confederación Hidrográfica del Tajo, a 31/12/2006 (núm. reg. 192559)	245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 566, de 12 de junio de 2007.)	
184/121510 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) sobre estado de ejecución del presupuesto 2006 Mancomunidad de los Canales del Taibilla, a 31/12/2006 (núm. reg. 192575)	245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 566, de 12 de junio de 2007.)	
184/121511 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) sobre estado de ejecución del presupuesto 2006 del Organismo Autónomo de Parque de Maquinaria del Ministerio de Medio Ambiente, a 31/12/2006 (núm. reg. 192575)	245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 566, de 12 de junio de 2007.)	

Control parlamentario de la Corporación RTVE y sus sociedades

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA RTVE

Contestaciones

- 179/000002** Autor: Gobierno.
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre fecha prevista por el Gobierno y/o la Corporación Radiotelevisión Española (RTVE) para proponer a las**

	Páginas
Cortes Generales el primero de los mandatos-marco previstos legalmente (núm. reg. 192574)	246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 519, de 8 de marzo de 2007.)	
179/000011 Autor: Gobierno. Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre programas de Televisión Española (TVE) retirados de la parrilla de programación en el primer trimestre del año 2007, así como motivos de dicha retirada (núm. reg. 192574)	246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 543, de 25 de abril de 2007.)	
179/000014 Autor: Gobierno. Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre proyectos de la Corporación RTVE respecto al mantenimiento de la figura del Defensor del Telespectador y Radioyente de RTVE y del titular de la misma (núm. reg. 192574)	246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 543, de 25 de abril de 2007.)	

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los señores Diputados que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2007.—P. A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara**.

Contestaciones

184/016516, 184/043044, 184/043045 y 184/054107

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros de 7 de mayo de 2004 aprobó el «Plan de Medidas Urgentes para la Prevención de la Violencia de Género», en el que se encomendó al Ministerio del Interior, entre otras, la puesta en marcha de dos medidas:

- Elaborar un protocolo de coordinación que contemplara, fundamentalmente, a las autoridades judiciales, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y policías locales y, en su caso, policías autonómicas, para establecer un procedimiento de actuación que garantizara una mayor eficacia en la vigilancia y cumplimiento de las órdenes de protección dictadas por la Autoridad Judicial.

- Potenciar la colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias, a través del Convenio Marco de 19 de septiembre de 2002, para que los Cuerpos de Policía Local participasen de forma más coordinada y eficaz en la vigilancia y cumplimiento de las órdenes de protección dictadas por la Autoridad Judicial.

Para dar cumplimiento a estas medidas, el Ministerio de Interior emprendió inmediatamente dos líneas de actuación:

1. Lideró la elaboración del que luego se denominaría «Protocolo de actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y de Coordinación con los Órganos Judiciales para la protección de las víctimas de violencia doméstica y de género», que fue aprobado el 6 de junio de 2004, apenas un mes después del Acuerdo del Consejo de Ministros.

2. Potenció la suscripción de acuerdos singulares con los ayuntamientos a través del Convenio Marco de Colaboración de 19 de septiembre de 2002, de tal forma que en los dos años siguientes se suscribieron cuatro veces más convenios que en el mismo período de tiempo de la legislatura anterior.

Posteriormente, la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, encomendó al Gobierno «promover las actuaciones necesarias para que las policías locales, en el ámbito de su colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, cooperen en asegurar el cumplimiento de las medidas acordadas por los órganos judiciales cuando éstas sean algunas de las previstas en la presente Ley o en el artículo 544 bis de la LECRIM o en el artículo 57 del CP».

En desarrollo de este precepto de la Ley Orgánica, se aprobó el «Protocolo de colaboración y coordinación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y los Cuerpos de Policía Local para la protección de las víctimas de violencia doméstica y de género».

En cuanto al proceso de elaboración y aprobación del mismo, se señala que el Ministerio del Interior elaboró una propuesta de protocolo que remitió a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) en el mes de febrero de 2005, es decir, al mes de la entrada en vigor de la Ley. Una vez aprobado por los órganos internos de la FEMP y tras cumplir los trámites correspondientes de acuerdo con su normativa interna, el Protocolo se firmó el 13 de marzo de 2006. Desde esa fecha, se han adherido al mismo más de 350 ayuntamientos.

Madrid, 11 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042862

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

La lucha contra la violencia de género ha sido una preocupación constante y una actuación prioritaria para

el Gobierno que, en el caso del Ministerio del Interior, se ha traducido en la movilización de los recursos necesarios para cumplir dicho objetivo, entre los que ocupa un lugar preeminente su personal especializado en esta materia.

En el ámbito de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, existen los siguientes servicios policiales especializados en violencia de género y doméstica:

- Las Unidades de Prevención, Asistencia y Protección a la Mujer maltratada (UPAP) y los Servicios de Atención a la Mujer (SAM), del Cuerpo Nacional de Policía.

- Los Equipos/Especialistas Mujer-Menor (EMUME) de la Guardia Civil.

En abril de 2004, estas unidades, al igual que otras plantillas policiales, se encontraban insuficientemente dotadas para poder hacer frente de manera adecuada a la evolución experimentada por este fenómeno delictivo en los últimos tiempos.

El Plan de Medidas Urgentes contra la Violencia de Género, aprobado por el Consejo de Ministros el 7 de mayo de 2004, se proponía atajar esta situación, responder a esta carencia y dar un impulso decisivo a las plantillas de las Unidades especializadas.

En marzo de 2004, el número total de efectivos de las unidades especializadas era de 505:

- Los SAM, contaban con 255 funcionarios.
- Las UPAP, disponían de 120 efectivos.
- Los EMUME, estaban integrados por 130 especialistas.

A finales de 2004, la ejecución del Plan de Medidas Urgentes, supuso pasar de 505 a 742 especialistas, es decir, un incremento de 237 efectivos en poco más de seis meses (120 efectivos en Guardia Civil y 117 en Policía), lo que permitió disponer de los recursos necesarios para afrontar con garantías la aplicación inicial de las medidas contenidas en la Ley Integral.

Contando con el potencial consolidado durante el año 2004, y con la entrada en vigor de la Ley Integral, se realizó una nueva evaluación de las necesidades, que se concretó en el Plan de Actuación Inmediata para Reforzar las Unidades Especializadas en la Asistencia y Protección de las Víctimas de Violencia de Género para el año 2005.

La ejecución de este segundo Plan, supuso la ampliación de las Unidades especializadas en 360 efectivos, pasando de 742 a 1.102:

- 492, en los SAM.
- 330, en las UPAP.
- 280, en los EMUME.

En el año 2006, continuando con la misma estrategia de potenciación de los efectivos dedicados a preve-

nir y combatir la violencia de género, se reforzaron estas unidades con 290 especialistas más:

- 170, en las Unidades de Prevención, Asistencia y Protección.
- 120, en los Equipos/Especialistas Mujer-Menor.

Continuando con esta línea de actuación política responsable, el Consejo de Ministros aprobó, el 15 de diciembre de 2006, el Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género y un paquete de medidas urgentes contra la violencia de género, entre las que se incluye un incremento de 222 efectivos para el año 2007:

- 82, en los SAM.
- 120, en los EMUME.
- 20, en las UPAP.

De esta forma, las plantillas de las unidades especializadas en la lucha contra la violencia de género contarán, a finales de 2007, con 1.614 efectivos.

Madrid, 13 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043635

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Escudero Sánchez, María (GS).

Respuesta:

El acuerdo al que hace referencia la iniciativa es el «Protocolo de colaboración y coordinación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y los Cuerpos de Policía Local para la protección de las víctimas de violencia doméstica y de género».

Este Protocolo —que se aprobó el 13 de marzo de 2006, en el marco del Convenio de Colaboración en materia de seguridad suscrito entre ambas instituciones el 19 de septiembre de 2002— se elaboró en desarrollo de lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, que encomendaba al Gobierno «promover las actuaciones necesarias para que las Policías Locales, en el ámbito de su colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, cooperen en asegurar el cumplimiento de las medidas acordadas por los órganos judiciales cuando éstas sean algunas de las previstas en la presente Ley o en el artículo 544 bis de la LECRIM o en el artículo 57 del CP».

Su objetivo fundamental es optimizar los recursos humanos y materiales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, estatales y locales, existentes en el término municipal correspondiente, para garantizar el cumpli-

miento eficaz de las medidas judiciales de protección a las víctimas.

Los criterios generales en los que se articula esta colaboración son:

- Actuar con rapidez ante las situaciones de riesgo y evitar duplicidades en la actuación.
- Actuar con sensibilidad, calidad y eficiencia en la atención y protección a la víctima.
- Potenciar la coordinación y colaboración con los recursos jurídicos y asistenciales, públicos y no gubernamentales.
- Informar adecuadamente a la víctima de sus derechos y de los recursos existentes para hacerlos efectivos.

A fecha del primer trimestre de 2007, se han adherido al Protocolo 465 Ayuntamientos, desglosados por Comunidades Autónomas en el siguiente cuadro:

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	TOTAL AYUNTAMIENTOS
ANDALUCÍA	178
ARAGÓN	6
ASTURIAS	11
ILLES BALEARS	1
CANTABRIA	3
CASTILLA-LA MANCHA	71
CASTILLA Y LEÓN	44
EXTREMADURA	39
GALICIA	60
LA RIOJA	5
MADRID	5
MELILLA	1
MURCIA	9
COMUNIDAD VALENCIANA	32
	465

En cuanto a los criterios de participación de las Policías Locales en el cumplimiento de las medidas de protección acordadas por los órganos judiciales, es diferente en función de factores como la existencia de un Acuerdo Singular de Colaboración del Municipio de que se trate con el Ministerio del Interior; de la casuística y el volumen de medidas judiciales de protección existente en ese ámbito territorial y, por supuesto, de los medios y el nivel de formación especializada con que cuenta la Policía Local correspondiente.

Madrid, 11 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/066315

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

El Plan de Vivienda 2005-2008, aprobado por Real Decreto 801/2005, de 1 de julio, financia distintas actuaciones para favorecer el acceso de los ciudadanos a una vivienda digna. Este Plan supone una inversión de 6.822 millones frente a los 3.380 del Plan del Gobierno anterior. Igualmente, el Plan de Vivienda 2005-2008 financiará 720.000 viviendas, un 63% más que el Plan 2002-2005.

Para la gestión de este Plan, el Ministerio de Vivienda firmó convenios con todas las Comunidades y Ciudades Autónomas (excepto Navarra y País Vasco en razón de sus particulares regímenes de financiación). En base a estos convenios, son las Comunidades Autónomas las que distribuyen territorialmente los objetivos convenidos en función de sus criterios de gestión, prioridad y según las solicitudes recibidas. Por ello, las Comunidades Autónomas comunican al Ministerio de Vivienda datos globales de su ámbito territorial y no por provincias o municipios.

Con fecha 11 de enero de 2006, la Ministra de Vivienda firmó con el Presidente de la Junta de Andalucía, el Convenio para desarrollo y gestión, en dicha Comunidad Autónoma, del Plan de Vivienda 2005-2008.

Mediante este Convenio, se financiarán en Andalucía 78.360 viviendas, que suponen un incremento del 130,20% de las previstas por el anterior Plan y que representan una inversión de 1.022,18 millones de euros, un 121,29% más que el anterior Plan.

Hasta el 4 de mayo de 2007, las entidades de crédito que colaboran en el Plan de Vivienda y la Comunidad Autónoma de Andalucía han comunicado al Ministerio la financiación de un total de 61.114 viviendas de nueva construcción y usadas, para venta y alquiler.

Además, en materia de recuperación del patrimonio arquitectónico, histórico y social, el Ministerio de Vivienda financia en Andalucía nueve actuaciones, que suponen una inversión de 13.447.415 euros, y que corresponden a:

- Cádiz: Inversión por un importe de 793.856 euros.
- Granada: Inversión por un importe de 5.545.375 euros.
- Jaén: Inversión por un importe de 1.842.023 euros.
- Málaga: Inversión por un importe de 3.404.424 euros.
- Sevilla: Inversión por un importe de 1.861.737 euros.

Madrid, 18 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/077370

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Matos Mascareño, Pablo, y Martínez Sieso, José Joaquín (GP).

Respuesta:

El proyecto de inversión interesado por Sus Señorías, cuyo coste totalizó 402.321,50 euros, fue financiado en su totalidad por el Ministerio de Vivienda, y, con fecha 28 de septiembre de 2006, se suscribió el Acta de finalización, recepción y entrega de las obras.

Madrid, 18 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/083070

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP).

Respuesta:

El estado de ejecución de los proyectos de inversión interesados es el siguiente:

- Rehabilitación del Convento de Mínimos de la Victoria para el Museo del Fuego y de los Bomberos en Zaragoza. Obra en ejecución. La inversión del Ministerio de Vivienda asciende a la cantidad de 4.120.352,64 euros.
- Restauración de la Iglesia de San Pedro de los Francos en Calatayud. Obra finalizada y recibida con fecha 16 de octubre de 2006. La inversión del Ministerio totaliza 1.363.458,17 euros.
- Mercado de Zaragoza. Proyecto de ejecución en fase de redacción por parte de la institución solicitante. La inversión prevista por el Ministerio asciende a 4.200.000,00 euros.
- Actuaciones de urgencia en la Catedral de Tarragona. Obras terminadas en enero de 2005. La inversión realizada por el Ministerio, ascendió a 444.814,00 euros.

Finalmente, el grado de ejecución en términos de obligaciones reconocidas en estos proyectos de inversión, a fecha 30 de junio de 2006, ascendía a 403.789,60 euros en la actuación citada en primer lugar.

Madrid, 18 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/092701

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GIU-ICV).

Respuesta:

El campo de maniobras y tiro de El Teleno es un bien afectado al uso de la Defensa asignado al Ejército de Tierra.

El adiestramiento militar es una actividad racional y controlada, en la que se tiene en cuenta el entorno. Por ello, el Ministerio de Defensa, con el acuerdo de las autoridades locales de los municipios de Lucillo, Santa Coloma, Luyego y Santiago Milas, ha modificado las normas de utilización del campo. En esta legislatura, además de incrementar las ayudas, se ha reducido la actividad de tiro, se utiliza menos días al mes y menos meses al año, no se realizan ejercicios de tiro en horario nocturno y se ha eliminado el tiro desde cinco asentamientos que han sido clausurados, limitando a situaciones excepcionales la utilización de otros dos asentamientos.

El campo de maniobras y tiro de El Teleno recibió, en octubre de 2004, la certificación ISO-14001 de su sistema de gestión ambiental y durante el año 2006 el Ministerio de Defensa ha realizado inversiones por importe de 428.357,78 euros.

Dada su importancia para el adiestramiento de las unidades de artillería del Ejército de Tierra, no está prevista la desafectación, si bien se ha reducido su actividad.

Madrid, 18 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/096700

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Calpe Saera, José Ramón (GP).

Respuesta:

Los estudiantes de enseñanzas musicales han podido concurrir a la convocatoria general de becas del Ministerio de Educación y Ciencia que ofrece, entre otras modalidades, ayudas para la adquisición de material didáctico. En el pasado curso 2005-06 han obtenido esta modalidad de ayuda 9.855 estudiantes de enseñanzas musicales, entre los que no se incluye a los becarios de la Comunidad Autónoma de Cataluña.

Madrid, 18 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/097734

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

Según la estadística de la Sociedad de la Información y la Comunicación en los centros educativos de los cursos escolares 2002-2003, 2003-2004, 2004-2005 y avance del curso 2005-2006, facilitada por la Oficina de Estadística del Ministerio de Educación y Ciencia, la evolución porcentual del número de centros conectados a Internet por banda ancha en los últimos cursos escolares es la siguiente:

	Centros Públicos	Centros Privados	Total
Curso 2003-2004	83,5 %	90,1 %	86,8 %
Curso 2004-2005	89,9 %	95,4 %	91,1 %
Curso 2005-2006	93,9 %	96,9 %	94,6 %

Los datos solicitados sobre el curso escolar 2006-2007 se encuentran en proceso de tratamiento estadístico por parte del Ministerio de Educación y Ciencia y las Comunidades Autónomas y no podrán ser facilitados hasta su finalización. Por ello se facilitan los datos que se poseen de anteriores cursos escolares.

Madrid, 19 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/097735

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

Los datos solicitados sobre el curso escolar 2006-2007 se encuentran en proceso de tratamiento estadístico por parte del Ministerio de Educación y Ciencia y las Comunidades Autónomas y no podrán ser facilitados hasta su finalización, por ello se aportan los datos que se poseen de anteriores cursos escolares.

Normas reguladoras-Fuentes de información

Estadística de la Sociedad de la Información y la Comunicación en los centros educativos dentro del Plan Estadístico Nacional (Oficina de Estadística del Ministerio de Educación y Ciencia) de los cursos esco-

lares 2002-2003, 2003-2004, 2004-2005 y avance del curso 2005-2006 facilitado por la Oficina de Estadística del MEC.

Actuaciones del Ministerio-Datos del Ministerio

El porcentaje de alumnos por ordenador destinado a tareas de enseñanza y aprendizaje en los últimos cursos escolares es el siguiente:

	alumnos/ordenador Centros Públicos	alumnos/ordenador Centros Privados	alumnos/ordenador Total de Centros
Curso 2002-2003	13,0	14,1	13,4
Curso 2003-2004	10,3	13,4	11,2
Curso 2004-2005	7,9	11,6	8,8
Curso 2005-2006	7,0	11,1	8,0

Madrid, 18 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/098825

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez García, María Jesús Celinda (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que la previsión económica inicial es la que figura en los Presupuestos. Generales del Estado para cada año. Las obligaciones reconocidas coinciden con los pagos efectuados y ascienden a 6,6 millones de euros.

La obra se encuentra en ejecución y la fecha de terminación vigente es 2008.

Madrid, 18 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/100358

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

La inversión realizada en el Principado de Asturias en expropiaciones, en el año 2005, asciende a la cantidad de 24,4 millones de euros.

Madrid, 18 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/101386

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cisneros Laborda, Gabriel (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que los créditos iniciales son los recogidos en las correspondientes Leyes de Presupuestos Generales del Estado y las obligaciones reconocidas ascienden a 51 millones de euros.

Fecha inicio obra o proyecto	2005
Plazo inicial de ejecución	31 meses
Fecha de terminación vigente	2008

Madrid, 18 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/101388

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cisneros Laborda, Gabriel (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que los créditos iniciales son los recogidos en las correspondientes Leyes de Presupuestos Generales del Estado y las obligaciones reconocidas ascienden a 500 miles de euros.

Fecha inicio proyecto	Junio 2005
Plazo inicial de ejecución	10 meses
Fecha de terminación vigente	proyecto redactado pendiente de aprobación

Madrid, 18 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/101389

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cisneros Laborda, Gabriel (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que los créditos iniciales son los recogidos en las correspondientes Leyes de Presupuestos Generales del Estado y las obligaciones reconocidas ascienden a 357 miles de euros.

Fecha inicio obra	Obra adjudicada el 25-abril-2007
Plazo inicial de ejecución	20 meses

Madrid, 18 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/101392

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cisneros Laborda, Gabriel (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que los créditos iniciales son los recogidos en las correspondientes Leyes de Presupuestos Generales del Estado y las obligaciones reconocidas ascienden a 497 miles de euros.

Inicio redacción proyecto	2005
Plazo inicial de redacción	10 meses
Situación actual: proyecto redactado pendiente de aprobación	

Madrid, 18 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/101397

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cisneros Laborda, Gabriel (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que los créditos iniciales son los recogidos en las correspondientes Leyes de Presupuestos

tos Generales del Estado y las obligaciones reconocidas ascienden a 27,4 millones de euros.

Inicio obra	2003
Plazo inicial de ejecución	28 meses
Terminación vigente	2007

Sobre este proyecto ha incidido la tramitación de un modificado para mejorar su ejecución final, que determinó una suspensión temporal parcial de las actuaciones en curso.

Madrid, 18 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/101398

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cisneros Laborda, Gabriel (GP).

Respuesta:

En el proyecto «2004 17 38 0978» se encuentra en fase de redacción el Estudio Informativo y corresponde a la Autovía A-2 Tramo: Alfajarín-Fraga; la previsión económica inicial es la que figura en los Presupuestos Generales del Estado de 2006 y las obligaciones reconocidas ascienden a 922 miles de euros.

El Estudio Informativo para la conversión en autovía del tramo Alfajarín-Fraga comenzó su redacción en febrero de 2006.

Antes de su aprobación definitiva, el estudio deberá someterse a información pública. Asimismo, el Ministerio de Medio Ambiente deberá emitir la preceptiva Declaración de Impacto Ambiental (DIA).

Posteriormente, podrá aprobarse definitivamente el estudio informativo y pasarse a las fases de proyecto de construcción y ejecución de las obras.

Madrid, 21 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/101400

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cisneros Laborda, Gabriel (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que los créditos iniciales son los recogidos en las correspondientes Leyes de Presupuestos Generales del Estado y las obligaciones reconocidas ascienden a 5,5 millones de euros.

PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN

Fecha inicio de la obra	2005
Plazo inicial de ejecución	26 meses
Fecha de terminación vigente	2007

Madrid, 18 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/102572

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Erías Rey, Antonio (GP).

Respuesta:

No existen obligaciones reconocidas durante el ejercicio 2006, con cargo al proyecto de gasto 2006 17 38 3699 «N-550. Variante de Pontecesures y Valga (EI)».

Con fecha 23 de marzo de 2007 ha sido adjudicado el contrato de consultoría y asistencia técnica para la redacción del estudio informativo «Carretera N-550. Variante de Pontecesures y Valga. Provincias de A Coruña y Pontevedra», firmándose el correspondiente contrato el 11 de abril de 2007, con un presupuesto de adjudicación de 161.733,17 euros.

El citado estudio se encuentra actualmente en redacción.

Madrid, 18 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/103994

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Posada Moreno, Jesús María, y Arribas Aragonés, Elías (GP).

Respuesta:

Los Presupuestos Generales del Estado para 2004 y 2005 no contemplaban dotación en el proyecto económico 1987-23-003-0565 «Plan de supresión de pasos a nivel» en la provincia de Soria.

Para 2006, la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado en la provincia de Soria era de 26.690 euros, para la redacción de estudios y proyectos de supresión de pasos a nivel. Durante ese año se ha desarrollado un contrato para la elaboración de proyectos de supresión de pasos a nivel en la Comunidad de Castilla y León, no siendo posible concretar la parte que ha correspondido a la provincia de Soria.

Madrid, 18 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/105168

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que la obra ha sido contratada por el sistema de Abono a Precio Total. Las obligaciones reconocidas, de acuerdo con las partidas recogidas en los Presupuestos Generales del Estado, ascienden a 1 millón de euros.

- Fecha de inicio: diciembre 2005.
- Plazo inicial: 23 meses.
- Plazo de terminación vigente: noviembre 2007.

Madrid, 18 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/105202

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

El Plan Estratégico 2005-2009 de FEVE, es un documento que analiza la situación de la compañía y marca las líneas a seguir y los objetivos a alcanzar den-

tro de su período de vigencia. A partir de este Plan se han elaborado, además, los Planes de Negocio de las distintas Unidades de la compañía, en los que se concretan las acciones, medios y objetivos con los que cuentan cada una de ellas para lograr una gestión más eficiente en los aspectos económico, comercial y profesional.

Los objetivos del Plan son la orientación al cliente, la mejora sostenida de los resultados económicos, la modernización tecnológica y organizativa y el desarrollo de un entorno profesional de calidad para los trabajadores.

En cuanto a Galicia, desde la aprobación del Plan Estratégico, el equipo directivo ha impulsado un nuevo marco de relaciones institucionales con la Xunta de Galicia, que han hecho posible varias realidades:

- Integrar a Feve en las iniciativas a favor de la movilidad de la comarca Ferrolterra, a través de la tarjeta de viajes metropolitana, preparada para su entrada en vigor.
- La creación de nuevos puntos de atención comercial y paradas entre los concellos de Narón y Ferrol, que igualmente estarán operativos en fechas muy próximas.
- La finalización del proyecto para la modernización de la estación de Ferrol, así como de los nuevos equipos de trabajo y dotaciones tecnológicas para el Depósito y el Taller de Mantenimiento de la empresa en Ferrol.
- Se procederá, a lo largo de 2007, a ejecutar un Programa de Calidad comprometido con la administración autonómica, que impulsará la modernización de los apeaderos de toda la Cercanía entre Ferrol-Xuvia.
- La modernización de los sistemas de explotación comercial de la cercanía, se encuentra ya licitados y adjudicados, tanto en la vertiente de obra civil como la de los equipamientos tecnológicos y su ejecución se llevará a efecto a lo largo de los próximos meses.

En relación al personal, la nueva configuración de la estructura de la empresa diferencia aquellas Unidades que funcionan como operadoras y las que gestionan las infraestructuras, la circulación o los servicios corporativos. La reorganización interna de la compañía, fue el primer paso que se acometió a partir del Plan Estratégico, con objeto de adecuar la estructura para actuar en un mercado cada vez más competitivo.

El número de cargos directivos, se acuerda por la Comisión Interministerial de Retribuciones y, por tanto, Feve está obligada a adaptar su estructura organizativa a los requerimientos de dicha Comisión.

En el año 2003, el número máximo de cargos directivos autorizado por la CECIR era de 6 Directores, 23 Gerentes y 47 Jefes.

En el año 2006, el número máximo de cargos directivos autorizado es, igualmente, de 6 Directores, 23 Gerentes y 47 Jefes, excluyendo en ambos casos al Presidente y Director General de la Entidad.

Por tanto, el número de cargos directivos, lejos de quintuplicarse, sigue siendo exactamente el mismo, a pesar de haber adoptado una nueva estructura organizativa basada en el modelo de Unidades de Negocio, a fin de cumplir con amplitud los requerimientos exigidos por la legislación sectorial y la normativa europea en materia de transporte por ferrocarril, a la hora de separar la explotación del transporte ferroviario y la administración de la infraestructura.

Por otra parte, Feve no está actualmente obligada por ley al cumplimiento de la Directiva del Parlamento Europeo sobre la certificación del personal conductor de locomotoras y trenes de viajeros dentro de la red ferroviaria de Feve. No obstante, se está aplicando a todo el personal del grupo de conducción, el régimen de jornadas y descansos determinados por la Ley del Sector Ferroviario.

En cuanto a la oferta de Feve, ésta responde a las necesidades de la demanda, con frecuencias aproximadas de 30 minutos. Los índices de ocupación demuestran que la oferta actual supera largamente la demanda y, además, no se ha registrado dicha necesidad de incremento en las sugerencias realizadas por los viajeros al departamento de atención comercial.

Tampoco está prevista la ampliación de plantilla, dado que las tareas de mantenimiento se realizan tanto con personal propio como con personal externo, mediante su contratación con empresas especializadas en trabajos de mantenimiento de vía y en ejecución de obra civil. Las guardias de dicho personal en Galicia, están organizadas con los mismos criterios que en el resto de Feve, considerándose suficiente el personal dedicado a las mismas.

En relación con los radios de las curvas, son los convencionales en vía métrica, por lo que no hay previsto un plan de eliminación de curvas, salvo casos puntuales.

En lo que se refiere a los taludes de las trincheras, el pasado año se encargó a una empresa consultora de ingeniería, especializada en geotecnia, un estudio de la estabilidad de los taludes de las trincheras de la línea de Feve en Galicia, que contempla la definición de la solución más adecuada para la estabilización en cada caso particular, no siendo por tanto aplicable una solución única tal como se propone.

Sobre el tren cantábrico, se significa que se trata de un producto turístico. Su comercialización y mercados de origen de los viajeros, dependen de las demandas de esos mercados, tanto nacionales como internacionales. Los puntos de parada y las visitas turístico-culturales, responden a los criterios que, de forma equilibrada transmiten, en primer lugar, los propios clientes, en segundo lugar, los turoperadores internacionales y nacionales que comercializan el producto y, en tercer lugar, las propuestas que trasladan las distintas administraciones de la ruta que la línea de Feve «vertebra» a lo largo del recorrido. Sobre estas bases, se diseña el itinerario y el programa de explotación.

En cuanto a las plazas, el tren dispone de un máximo, en ocupación doble por cabina, de unas 52 plazas. Con el 50% de las cabinas ocupadas, el tren realiza el itinerario, si bien este porcentaje puede oscilar en función de las cabinas ocupadas en single y en doble. El año 2006, todos los viajes programados fueron operados con normalidad, llegando a un porcentaje de ocupación importante.

En los viajes chárter o contratados a la carta, el precio del tren de salida tiene unos costes mínimos y, en función de las decisiones de la parte contratante, se fijan los precios variables por viajero.

El Transcantábrico, desarrolla una importante labor de promoción y comercialización del producto que conlleva, también, la difusión de los recursos turísticos de Galicia y de las otras cuatro Comunidades Autónomas por las que transcurre. A través del programa La España Verde y de la Secretaría General de Turismo, se realizan viajes de familiarización con turoperadores y prensa especializada en distintos momentos y formas a lo largo del año. A bordo del tren, siempre se llevan folletos y publicaciones turísticas facilitadas por Turgalicia y, en estos momentos, Feve mantiene conversaciones con la Dirección Xeral de Turismo, para impulsar un convenio de colaboración entre ambas partes.

Madrid, 13 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/106025

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lanzuela Marina, Santiago (GP).

Respuesta:

Los proyectos que registran obligaciones reconocidas, a 31 de diciembre de 2006, por códigos de inversión y actuaciones son los siguientes:

Clave	Denominación	Obligaciones Reconocidas
200217380030	Autovía Calamocha-Romanos	841.662,73
199317382425	N-232. L.P. Castellón-Ráfales	16.231,61
200117380945	Actuaciones de Seguridad Vial en Aragón	1.862.767,46

Madrid, 21 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/106342

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jiménez Pérez, Agustín (GS).

Respuesta:

Las mejoras realizadas desde el año 2000 hasta ahora en las infraestructuras de la línea convencional del ferrocarril en la provincia de Alicante son las siguientes:

Instalación de un nuevo enclavamiento electrónico en la estación de Alacant Término con mando video-gráfico, circuitos de vía de 50 Hz, señales luminosas, accionamientos eléctricos de agujas, equipamiento ASFA, suministro de energía y comunicaciones de explotación; construcción de una nueva área de venta de billetes e información; mejora de las instalaciones de climatización, agua y eléctricas; adquisición de nuevos equipos de información dinámica y de equipamiento en la estación; instalación de escape entre vías 11 y 12, integración de control de tráfico centralizado y construcción de un punto limpio.

Dotación de Bloqueo Automático en Vía Única con Control de Tráfico Centralizado a la línea Alicante-Murcia: instalación de un enclavamiento electrónico en todas las estaciones, instalación de bloqueo electrónico en todos los trayectos, equipamiento de comunicaciones, suministros de energía, radio comunicación Tren-Tierra, telemando de todas las instalaciones desde el puesto central de Fuente-San Luis de Valencia.

Actuaciones de mejora en superestructura: sustitución de carril, traviesas y desvíos.

Actuaciones en infraestructura: consolidación de trincheras y protección frente averías.

Actuaciones en instalaciones: mejoras en tomas de tensión, subestaciones, cables de comunicaciones, sustitución hilo de contacto y pavimentos de pasos a nivel.

Estación de Villena: rehabilitación de la cubierta del edificio de viajeros e instalación del Sistema de Gestión distribuida de Información al Público con actualización de datos en tiempo real desde el Puesto de Mando de Valencia.

Estación de Orihuela: instalación de sistemas anti-intrusión y circuito cerrado de televisión, puertas automáticas, modificaciones de cuadro eléctrico y celosías de la fachada de la estación.

Estación de Callosa de Segura: reforma del edificio de viajeros, construcción de un módulo de marquesina, redistribución y mejoras de espacios e independización del Gabinete de Circulación de la estación.

Estaciones de Elche Parque y Elche Carrús: reforma de cuadros e instalaciones eléctricas y redacción de los proyectos de remodelación integral de las estaciones.

Estación de Albuera Catral: reforma del edificio, mejora y adaptación del Gabinete de Circulación, modificación del enclavamiento y acometida eléctrica.

Estación de Elda-Petret: redistribución de espacios y acondicionamiento de aseos, instalación del Sistema de Gestión distribuida de Información al Público con actualización de datos en tiempo real desde el Puesto de Mando de Valencia.

Estación de La Encina: instalación de fosa séptica con filtro biológico, redistribución de espacios, pintura e instalación de rejas metálicas, trabajos eléctricos de alumbrado y de adecentamiento del puesto de bloqueo, adecuación y mejoras del acceso a la estación e instalaciones eléctricas.

Estación de Monóvar-Pinoso: instalación de fosa séptica con filtro biológico y pintura exterior del edificio de viajeros.

Estación de Novelda-Aspe: instalación del Sistema de Gestión distribuida de Información al Público con actualización de datos en tiempo real desde el Puesto de Mando de Valencia y acondicionamiento y mejoras del entorno exterior de la estación.

Estación de Sax: instalación del Sistema de Gestión distribuida de Información al Público con actualización de datos en tiempo real desde el Puesto de Mando de Valencia, pintura exterior del edificio de viajeros y mejoras en las instalaciones eléctricas.

Estación de San Vicente de Raspeig: realización de cerramientos de estación y mejora del enclavamiento.

Estación de Crevillente: redistribución y mejoras de espacios e independización del Gabinete de Circulación, modificación del enclavamiento y acometida eléctrica para enclavamientos de la línea Alicante.

Estación de Torrellano: redistribución y mejoras de espacios e independización del Gabinete de Circulación, modificación del enclavamiento y acometida eléctrica para enclavamientos de la línea Alicante.

Estación de Elx Mercaderías: mejoras en el enclavamiento de la estación.

Estación de San Gabriel: mejoras en el enclavamiento de la estación.

Estaciones de Monforte del Cid y Agost: mejoras en las instalaciones eléctricas.

Línea Alicante-Alquerías. Supresión de pasos a nivel del p.k. 50/586. En Orihuela (Alicante).

Línea Alicante-Alquerías. Supresión del paso a nivel del p.k. 53/086. En Orihuela (Alicante).

Línea La Encina-Valencia. Rehabilitación de la subestación eléctrica de tracción de La Encina.

Línea Alicante-Alquerías. Supresión del paso a nivel del p.k. 30/467 en Crevillent (Alicante).

Línea Madrid-Alicante. Tramo La Encina-Alicante. Modernización de las instalaciones de seguridad.

Línea Madrid-Alicante. Supresión de paso a nivel en el p.k. 431/640 en Monforte del Cid (Alicante).

Línea La Encina-Valencia. Proyecto de ampliación del drenaje superficial en el terraplén del lado derecho en el Túnel de la Encina.

Paso inferior (vehículos) en p.k. 24/303 y paso inferior peatonal p.k. 24/529 para la supresión de los pasos a nivel en los pp.kk. 24/225 y 24/525 de la línea Alicante-Alquerías. T. TM. Elche (Alicante).

Consultoría y Asistencia Técnica para la redacción del Estudio Informativo del proyecto del tramo La Encina-Alicante. Línea Madrid-Alicante. Adecuación para circulación a 200-220 km/h.

Estudio informativo del proyecto de remodelación de la red arterial ferroviaria de Alicante.

Madrid, 18 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/106794

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

En el procedimiento de evaluación de impacto ambiental del proyecto de autovía A-76 Ponferrada-Ourense se ha consultado a los siguientes órganos de las Administraciones General del Estado y autonómica, ayuntamientos situados en las proximidades del proyecto, algunos centros de investigación y asociaciones ecologistas, a fin de que puedan aportar sus sugerencias, desde el punto de vista ambiental, sobre los contenidos específicos que, a su juicio, deben tenerse en cuenta en la elaboración del estudio de impacto ambiental, así como otras alternativas de actuación:

- Dirección General para la Biodiversidad.
- ADIF.
- Confederación Hidrográfica del Norte.
- Delegación del Gobierno en Galicia.
- Subdelegación del Gobierno en León.
- Subdelegación del Gobierno en Lugo.
- Subdelegación del Gobierno de Ourense.
- Unidad de Técnicos Jurídicos de Galicia.
- Diputación Provincial de León.
- Diputación Provincial de Lugo.
- Diputación Provincial de Ourense.
- Instituto Geológico y Minero de España.
- Dirección General de Carreteras e Infraestructuras de Valladolid.
- Servicio Territorial del Medio Ambiente de León.
- Dirección Xeral de Calidade e Avaliación Ambiental de la Xunta de Galicia.
- Dirección General de Conservación de la Naturaleza de Galicia.
- Dirección General de Infraestructuras Agrarias de Galicia.
- Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental de Valladolid.
- Dirección General de Montes e Industrias Forestales de la Xunta de Galicia.
- Dirección Xeral de Patrimonio Cultural de la Xunta de Galicia.
- Delegación del Gobierno en Castilla y León.
- Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León.

- Dirección General de Desarrollo Rural de la Junta de Castilla y León.
- Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León.
- Servicio Territorial de Medio Ambiente de León.
- Servicio de Espacios Naturales de la Junta de Castilla y León.
- Asociación Española de Evaluación de Impacto Ambiental.
- Asociación de Ecologistas en Acción de Castilla y León.
- ADENA.
- SEO.
- Ayuntamiento de Borrenes (León).
- Ayuntamiento de Camponaraya (León).
- Ayuntamiento de Carracedelo (León).
- Ayuntamiento de Comilón (León).
- Ayuntamiento de Carucedo (León).
- Ayuntamiento de Sobrado (León).
- Ayuntamiento de Ponferrada (León).
- Ayuntamiento de Priaranza del Bierzo (León).
- Ayuntamiento de Domingo Flores (León).
- Ayuntamiento de Villadecanes (León)
- Concello O Bolo (Ourense).
- Ayuntamiento de Carballeda de Valdeorras (Ourense).
- Concello de Castro Caldelas (Ourense).
- Concello de Chandrela (Ourense).
- Concello de Coles (Ourense).
- Concello de Larouco (Ourense).
- Concello de Maceda (Ourense).
- Concello de Monforte de Lemos (Lugo).
- Ayuntamiento de Carballedo (Lugo).
- Ayuntamiento de Pobra de Brollón (Lugo).
- Ayuntamiento de Ribas del Sil (Lugo).
- Ayuntamiento de Barco de Valdeorras (Ourense).
- Ayuntamiento de Esgos (Ourense).
- Ayuntamiento de Nogueira de Ramuín (Ourense).
- Concello de Montederramo (Ourense).
- Concello de Ourense (Ourense).
- Ayuntamiento de Parada del Sil (Ourense).
- Ayuntamiento de Pereiro de Aguiar (Ourense).
- Ayuntamiento de Peroxa (Ourense).
- Ayuntamiento de Petín (Ourense).
- Ayuntamiento de Rúa (Ourense).
- Ayuntamiento de Rubiá (Ourense).
- Ayuntamiento de Villamartín de Valdeorras (Ourense).
- Ayuntamiento de Xunqueira de Españedo (Ourense).
- Concello de Pantón (Lugo).
- Concello de Pobra de Trives (Ourense).
- Ayuntamiento de Quiroga (Lugo).
- Ayuntamiento de Sober (Lugo).
- Concello San Xoan de Río (Ourense).

- Concello da Texeira (Ourense).
- Concello de Chandrexa de Queixa (Ourense).
- Patronato Comarcal de Turismo «Terra de Tri-ves» (Ourense).
- Mancomunidad des Terras do Navea-Bibei (Ourense).
- Asociación de Vecinos de Sas de Penelas (Ourense).
- Mancomunidad Das Terras do Navea de Rua (Ourense).

Madrid, 15 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/107619

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

La velocidad de 300 km/h se alcanzó el pasado mes de mayo de 2007.

Madrid, 21 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/108673

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

En el año 2000, la empresa «Desarrollo Comercial Parque Principado, S. A.», solicitó condiciones de acceso a la Red General del Estado para la zona en la que iba a realizar una actuación de gran impacto urbanístico y territorial.

Con fecha 12 de junio de 2001, el Director General de Carreteras autorizó la conexión previa la realización de una serie de actuaciones y la construcción de unas obras que se recogían en el cuerpo de su escrito.

Más tarde, la empresa promotora puso en servicio su centro comercial sin realizar esas actuaciones.

La actuación posterior de «Parque Principado» se centró, entre otras cosas, en realizar una vía de conexión con una vía municipal que une con el acceso de Granda Oeste, y que entronca con la misma fuera de la zona de influencia del Ministerio de Fomento.

Ello produce graves interferencias en el enlace de Granda Oeste, frente a lo que el Ministerio de Fomento

nada puede hacer, dado que, como ya se ha indicado, la conexión está hecha fuera de la zona sobre la que el Ministerio tiene competencias, sobre un camino vecinal de competencia del Ayuntamiento.

En una reunión celebrada durante el pasado año 2006 en la Delegación del Gobierno (con presencia del Delegado del Gobierno, del Alcalde de Siero y de representantes del «Parque Principado») se les hizo ver la obligación de presentar el proyecto antes de recibir permiso alguno de construcción. «Parque Principado» señaló que tenía un proyecto y que lo presentaría.

A mayo de 2007, «Parque Principado» no ha presentado proyecto alguno.

El Ministerio está a la espera de la presentación de un proyecto de accesos por parte de «Parque Principado», para su autorización, de acuerdo con la legislación vigente y su construcción posterior con cargo a «Parque Principado», único responsable de la accesibilidad de su actuación urbanística.

Madrid, 14 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/109070

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vilajoana i Rovira, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

La enmienda a los Presupuestos Generales del Estado de 2007 referida a «Rehabilitación del Mercado Central de Tarragona» quedó sin instrumentar y, por lo tanto, la partida presupuestaria correspondiente al referido proyecto no puede ser habilitada.

No obstante, se tiene conocimiento de que las obras de reforma integral del Mercado Central van a ser iniciadas con carácter inmediato por el Ayuntamiento de Tarragona a través de Espimsa.

Madrid, 8 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/109296

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martínez Sieso, José Joaquín (GP).

Respuesta:

A través de la Subdirección General de Coordinación del Plan Nacional de I+D+i se destinaron

23.000,00 euros dentro del Plan Nacional de la Difusión de la Ciencia y la Tecnología en el ejercicio 2005 en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Igualmente, a través de la Dirección General de Investigación se ejecutaron en el año 2005 en Cantabria: 5.997.290,00 euros correspondientes a los diferentes proyectos presentados a las convocatorias de ayudas. En 2006 el importe ascendió a 7.970.770,00 euros, y, finalmente, en 2007 dependerá del resultado de las distintas convocatorias que se desarrollarán en concurrencia competitiva y que actualmente se encuentran pendientes de resolución.

Por otro lado, en el ámbito de la Dirección General de Política Tecnológica, en el año 2005 las ayudas y créditos a la Comunidad Autónoma de Cantabria fueron los siguientes:

	Subvención.	Anticipo.
Año 2005	(en euros)	
Cooperación de la Investigación Técnica:	157.429,00	4.913.631,00
Parque Científico y Tecnológico de Cantabria:	-	2.876.250,00
Año 2006		
Acciones Complementarias:	14.400,00	-
Parques Científicos y Tecnológicos:	-	5.165.975,00
Proyectos Singulares y Estratégicos:	105.948,00	-

En cuanto a la Convocatoria de Estudios de Diseño y Viabilidad y Acciones Complementarias publicada por Resolución de 15 de noviembre de 2006 de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación (BOE de 21-11-06), se concedió una subvención a la Universidad de Cantabria para un estudio de viabilidad de la construcción del «Gran Tanque de Ingeniería Marítima de Cantabria», instalación incluida en el Mapa de Instalaciones Científicas Singulares, por un importe global de 56.000,00 euros, de los cuales 40.000,00 euros corresponden al ejercicio de 2006 y los restantes 16.000,00 corresponden al ejercicio 2007.

En referencia a las previsiones de 2007, la Dirección General de Política Tecnológica ha publicado varias convocatorias para la concesión de ayudas en forma de subvenciones y préstamos a largo plazo en Programas Nacionales del Plan Nacional de I+D+i, para el de Fomento de la Investigación Técnica y Parques Científicos y Tecnológicos, así como para el desarrollo de Instalaciones Científicas y Tecnológicas Singulares. Estas convocatorias, como ya se ha indicado antes, se establecen en régimen de concurrencia competitiva, no existiendo «a priori» una cuota reservada ni un trato prioritario para los proyectos en función de la Comunidad Autónoma. La concesión de ayudas dependerá de los proyectos presentados y la evaluación resultante.

Se señala, finalmente, que estas convocatorias tienen como uno de sus objetivos fundamentales incrementar la competitividad de las empresas a través de la mejora de su nivel tecnológico, elevando la capacidad tecnológica e innovadora de las mismas y promoviendo la creación de tejido empresarial innovador que contri-

buirá a la creación de un entorno favorable a la inversión en I+D+i. Igualmente, se están estudiando otras acciones complementarias encaminadas a fortalecer el tejido tecnológico de cada Comunidad Autónoma, mediante la asignación de fondos en función de las necesidades de I+D+i y de infraestructuras de cada territorio.

Madrid, 14 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/109345

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cañigüeral i Olivé, Laia (GERC).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Actuaciones de Cooperación al Desarrollo, Construcción de Paz y Ayuda Humanitaria en la presente Legislatura en:

Uganda

- La información disponible en el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación corresponde a la presente Legislatura. En cuanto a las actuaciones, dicha información se encuentra en los cuadros, repartidos en función de si la contribución ha sido bilateral o multilateral, en la siguiente dirección de Internet del Ministerio de Asuntos Exteriores:

<http://www.maec.es/es/MenuPpal/Cooperacion+Internacional/La+AOD+espa%C3%Blola.+Estad%C3%ADsticas/>

- Concretamente en Ayuda Humanitaria, en el año 2005: 200.000 euros (UNICEF). En el año 2006: 750.000 euros (UNICEF: 500.000 euros; FAO: 250.000 euros).

- En cuanto a las actuaciones en los años 2004, 2005 y 2006, está publicada toda la información solicitada en los seguimientos PACI 2004 y 2005, a la espera de la publicación del seguimiento PACI 2006. Puede encontrarse la información en las siguientes direcciones:

<http://www.maec.es/NR/rdonlyres/87738010-1F5A-4E07-9086-1FADD2F63E33/0/libroenteroPACI conportada.pdf>

<http://www.maec.es/NR/rdonlyres/C2D2853E-15C0-4106-AA13-09BCBE3FA99E/O/SEGPACI2005.pdf>

• La dirección web sobre publicaciones y documentación de la Cooperación Internacional Española es la siguiente:

<http://www.mae.es/es/MenuPpal/Cooperacion+Internacional/Publicaciones+pdocumentaci%C3%B3n/>

Madrid, 11 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/109346

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cañigueral i Olivé, Laia (GERC).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Actuaciones de Cooperación al Desarrollo, Construcción de Paz y Ayuda Humanitaria en la presente legislatura:

Guinea-Bissau

• La información disponible en el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación se encuentra en los cuadros, repartidos en función de si la contribución ha sido bilateral o multilateral, en la siguiente dirección de Internet del Ministerio de Asuntos Exteriores:

<http://www.maec.es/es/MenuPpal/Cooperacion+Internacional/La+AOD+espa%C3%B3la.+Estad%C3%ADsticas/>

• Concretamente en Ayuda Humanitaria, en el año 2005: 50.000 euros (Cruz Roja Española). En el año 2006: 354.669,34 euros (PMA: 300.000 euros; PMA: 54.669,34 euros).

• Para las cuestiones relativas a la actuación en Guinea-Bissau se encuentra disponible información en la siguiente dirección de Internet:

<http://www.maec.es/NR/rdonlyres/9D49D954-6730-4F36-BC95-4703135D6241/0/PAEGuineaBissau20062008.pdf>

• En cuanto a las actuaciones en los años 2004, 2005 y 2006, está publicada toda la información solicitada en los seguimientos PACI 2004 y 2005, a la espera de la publicación del seguimiento PACI 2006. Puede encontrarse la información en las siguientes direcciones:

<http://www.maec.es/NR/rdonlyres/87738010-1F5A-4E07-9086-1FADD2F63E33/0/IibroenteroPACIconportada.pdf>

<http://www.maec.es/NR/rdonlyres/C2D2853E-15C0-4106-AA13-09BCBE3FA99E/O/SEGPACI2005.pdf>

• La dirección del portal «web» sobre publicaciones y documentación de la Cooperación Internacional Española es la siguiente:

<http://www.mae.es/es/MenuPpal/Cooperacion+Internacional/Publicaciones+y+documentaci%C3%B3n/>

Madrid, 20 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/109347

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cañigueral i Olivé, Laia (GERC).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Actuaciones de Cooperación al Desarrollo, Construcción de Paz y Ayuda Humanitaria en la presente legislatura en:

Camerún

• La información disponible en el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación se encuentra en los cuadros, repartidos en función de si la contribución ha sido bilateral o multilateral, en la siguiente dirección de Internet del Ministerio de Asuntos Exteriores:

<http://www.maec.es/es/MenuPpal/Cooperacion+Internacional/La+AOD+espa%C3%B3la.+Estad%C3%ADsticas/>

• No hay actuaciones de Ayuda Humanitaria en Camerún en los últimos años.

• En cuanto a las actuaciones en los años 2004, 2005 y 2006, está publicada toda la información solicitada en los seguimientos PACI 2004 y 2005, a la espera de la publicación del seguimiento PACI 2006. Puede encontrarse la información en las siguientes direcciones:

<http://www.maec.es/NR/rdonlyres/87738010-1F5A-4E07-9086-1FADD2F63E33/0/libroenteroPACIconportada.pdf>

<http://www.mames/NR/rdonlyres/C2D2853E-15C0-4106-AA13-09BCBE3FA99E/O/SEGPACI2005.pdf>

• La dirección «web» sobre publicaciones y documentación de la Cooperación Internacional Española es la siguiente:

<http://www.mae.es/es/MenuPpal/Cooperacion+Internacional/Publicaciones+y+documentaci%C3%B3n/>

Madrid, 20 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/109348

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cañigüeral i Olivé, Laia (GERC).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Actuaciones de Cooperación al Desarrollo, Construcción de Paz y Ayuda Humanitaria en la presente legislatura en:

Gambia

- La información disponible en el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación se encuentra en los cuadros, repartidos en función de si la contribución ha sido bilateral o multilateral, en la siguiente dirección de Internet del Ministerio de Asuntos Exteriores:

<http://www.maec.es/es/MenuPpal/Cooperacion+Internacional/La+AOD+espa%C3%B1ola.+Estad%C3%ADsticas/>

- En el año 2005, Gambia se benefició de la aportación realizada por la AECI al «Education For All-Fast Track Initiative» (EFA-FTI). El porcentaje que el Fondo Catalizador asignó a Gambia en 2005 fue del 4,69%, por lo que, de la cantidad total aportada por España, Gambia se benefició de 234.741 euros. España continuará participando en la Vía Rápida-Educación (Fast Track Initiative-Education For All).

Madrid, 20 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/109349

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cañigüeral i Olivé, Laia (GERC).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Actuaciones de Cooperación al Desarrollo, Construcción de Paz y Ayuda Humanitaria en la presente legislatura en:

Guinea Ecuatorial

- La información disponible en el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación se encuentra en los cuadros, repartidos en función de si la contribución ha sido bilateral o multilateral, en la siguiente dirección de Internet del Ministerio de Asuntos Exteriores:

<http://www.maec.es/es/MenuPpal/Cooperacion+Internacional/La+AOD+espa%C3%B1ola.+Estad%C3%ADsticas/>

- En cuanto a Ayuda Humanitaria, en el año 2005 se destinaron 3.642,02 euros a la OMFE.

- En cuanto a las actuaciones en los años 2004, 2005 y 2006, está publicada toda la información solicitada en los seguimientos PACI 2004 y 2005, a la espera de la publicación del seguimiento PACI 2006. Puede encontrarse la información en las siguientes direcciones:

<http://www.mae.es/19R/rdonlyres/87738010-1F5A-4E07-9086-1FADD2F63E33/0/libroenteroPACIconportada.pdf>

<http://www.maec.es/NR/rdonlyres/C2D2853E-15C0-4106-AAI3-09BCBE3FA99E/O/SEGPAC12005.pdf>

- La dirección «web» sobre publicaciones y documentación de la Cooperación Internacional Española es la siguiente:

<http://www.mae.es/es/MenuPpal/Cooperacion+Internacional/Publicaciones+y+documentaci%C3%B3n/>

Madrid, 20 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/109351

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cañigüeral i Olivé, Laia (GERC).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Actuaciones de Cooperación al Desarrollo, Construcción de Paz y Ayuda Humanitaria en la presente legislatura en:

Guatemala

• La información disponible en el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación se encuentra en los cuadros, repartidos en función de si la contribución ha sido bilateral o multilateral, en la siguiente dirección de Internet del Ministerio de Asuntos Exteriores:

<http://www.maec.es/es/MenuPpal/Cooperacion+Internacional/La+AOD+espa%C3%Blola.+Estad%C3%ADsticas/>

• Ayuda Humanitaria, en el año 2004: 315.000 euros (Programa Regional Café). Año 2005: 975.000 euros (Ayuda directa de emergencia (OTC): 300.000 euros; Ayuda directa de emergencia: 425.000 euros; Ayuda directa de emergencia: 250.000 euros. Año 2006: 2.500.000 euros (SECONRED: 300.000 euros; Municipalidad de Esquipulas: 200.000 euros; PMA: 2.000.000 euros).

• Para las cuestiones relativas a la actuación en Guatemala se encuentra disponible información en la siguiente dirección de Internet:

<http://www.maec.es/NR/rdonlyres/8BOFE960-8813F-4EA5-B641-49BAC38C9D5C/0/DEPGuatemala20052008.pdf>

• En cuanto a las actuaciones en los años 2004, 2005 y 2006, está publicada toda la información solicitada en los seguimientos PACI 2004 y 2005, a la espera de la publicación del seguimiento PACI 2006. Puede encontrarse la información en las siguientes direcciones:

<http://www.maec.es/NR/rdonlyres/87738010-1F5A-4E07-9086-1FADD2F63E33/0/libroenteroPACIconportada.pdf>

<http://www.maec.es/NR/rdonlyres/C2D2853E-15C0-4106-AA13-09BCBE3FA99E/O/SEGPAC12005.pdf>

• La dirección «web» sobre publicaciones y documentación de la Cooperación Internacional Española es la siguiente:

<http://www.mae.es/es/MenuPpal/Cooperacion+Internacional/Publicaciones+y+documentaci%C3%B3n/>

Madrid, 20 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/109352

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cañigüeral i Olivé, Laia (GERC).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Actuaciones de Cooperación al Desarrollo, Construcción de Paz y Ayuda Humanitaria en la presente legislatura en:

Ghana

• La información disponible en el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación se encuentra en los cuadros, repartidos en función de si la contribución ha sido bilateral o multilateral, en la siguiente dirección de Internet del Ministerio de Asuntos Exteriores:

<http://www.maec.es/es/MenuPpal/Cooperacion+Internacional/La+AOD+espa%C3%Blola.+Estad%C3%ADsticas/>

• Concretamente en Ayuda Humanitaria, en el año 2005: 200.000 euros (UNICEF). En el año 2006: 750.000 euros (UNICEF: 500.000 euros; FAO: 250.000 euros).

• En cuanto a las actuaciones en los años 2004, 2005 y 2006, está publicada toda la información solicitada en los seguimientos PACI 2004 y 2005, a la espera de la publicación del seguimiento PACI 2006. Puede encontrarse la información en las siguientes direcciones:

<http://www.maec.es/NR/rdonlyres/87738010-1F5A-4E07-9086-1FADD2F63E33/0/libroenteroPACIconportada.pdf>

<http://www.maec.es/NR/rdonlyres/C2D2853E-15C0-4106-AA13-0913CBE3FA99E/0/SEGPAC12005.pdf>

Madrid, 20 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/109353

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cañigüeral i Olivé, Laia (GERC).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Actuaciones de Cooperación al Desarrollo, Construcción de Paz y Ayuda Humanitaria en la presente legislatura en:

Población saharauí

• La información disponible en el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación se encuentra en los cuadros, repartidos en función de si la contribución ha sido bilateral o multilateral, en la siguiente dirección de Internet del Ministerio de Asuntos Exteriores:

<http://www.maec.es/es/MenuPpal/Cooperacion+Internacional/La+AOD+espa%C3%Blola.+Estad%C3%ADsticas/>

• Concretamente en Ayuda Humanitaria, en el año 2004: 1.748.880,59 euros (Media Luna Roja Argelina: 500.000 euros; Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad (MPDL): 583.208,85 euros; Ayuda directa de emergencia: 63.681,38 euros; Asociación de Trabajadores y Técnicos sin Fronteras: 601.990,36 euros). Año 2005: 2.916.514,05 euros (Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad (MPDL): 501.000 euros; MPDL / Paz y Tercer Mundo / Solidaridad Internacional: 1.005.514,05 euros; Cruz Roja Española: 350.000 euros; Cruz Roja Española / Media Luna Roja Argelina: 900.000 euros; Media Luna Roja Argelina: 160.000 euros). En el año 2006: 2.885.104,36 euros (Ayuda directa de emergencia: 356.474,36 euros; Ayuda Alimentaria directa: 250.000 euros; ACNUR: 250.000 euros; PMA: 1.500.000 euros; Horizonte Lógico: 26.030 euros; Cruz Roja Española: 285.000 euros; Asociación de Trabajadores y Técnicos Sin Fronteras: 217.600 euros).

En cuanto a 2007, se calcula una previsión presupuestaria de unos 5,5 millones de euros.

• Para las cuestiones relativas a la actuación con la población saharauí se encuentra disponible información en la siguiente dirección de Internet:

<http://www.maec.es/NR/rdonlyres/A6854199-F536-41AE-98F5-9FOOCF5FOB9B/O/DEPPoblacionSaharai.pdf>

• En cuanto a las actuaciones en los años 2004, 2005 y 2006, está publicada toda la información solicitada en los seguimientos PACI 2004 y 2005, a la espera de la publicación del seguimiento PACI 2006. Puede encontrarse la información en las siguientes direcciones:

<http://www.maec.es/NR/rdonlyres/87738010-1F5A-4E07-9086-1FADD2F63E33/0/libroenteroPACIconportada.pdf>

<http://www.maec.es/NR/rdonlyres/C2D2853E-15C0-4106-AA13-09BCBE3FA99E/O/SEGPACI2005.pdf>

Madrid, 20 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/109354

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cañigueral i Olivé, Laia (GERC).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Actuaciones de Cooperación al Desarrollo, Construcción de Paz y Ayuda Humanitaria en la presente legislatura en:

Angola

• La información disponible en el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación se encuentra en los cuadros, repartidos en función de si la contribución ha sido bilateral o multilateral, en la siguiente dirección de Internet del Ministerio de Asuntos Exteriores:

<http://www.maec.es/es/MenuPpal/Cooperacion+Internacional/La+AOD+espa%C3%Blola.+Estad%C3%ADsticas/>

• Concretamente en Ayuda Humanitaria, en el año 2004: 631.600 euros (FAO: 431.600 euros; Acción Contra el Hambre (ACH): 200.000 euros). En el 2005: 588.106,72 euros (Farma Mundi: 28.106,72 euros; FAO: 400.000 euros; Ayuda Popular Noruega: 160.000 euros). En el 2006: 400.000 euros destinados a la FAO.

• Para las cuestiones relativas a la actuación en Angola se encuentra disponible información en la siguiente dirección de Internet:

<http://www.maec.es/NR/rdonlyres/B32D7F3F-103C-477A-9D87-23E3106F30B4/0/DEPAngola20052008.pdf>

• En cuanto a las actuaciones en los años 2004, 2005 y 2006, está publicada toda la información solicitada en los seguimientos PACI 2004 y 2005, a la espera de la publicación del seguimiento PACI 2006. Puede encontrarse la información en las siguientes direcciones:

<http://www.maec.es/NR/rdonlyres/87738010-1F5A-4E07-9086-1FADD2F63E33/0/libroenteroPACIconportada.pdf>

<http://www.rnaec.es/NFt/rdonlyres/C2D2853E-15C0-4106-AA13-09BCBE3FA99E/O/SEGPACI2005.pdf>

• La dirección «web» sobre publicaciones y documentación de la Cooperación Internacional Española es la siguiente:

<http://www.mae.es/es/MenuPpal/Cooperacion+Internacional/Publicaciones+y+documentaci%C3%B3n/>

Madrid, 20 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/109356

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cañigüeral i Olivé, Laia (GERC).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Actuaciones de Cooperación al Desarrollo, Construcción de Paz y Ayuda Humanitaria en la presente legislatura en:

Colombia

- La información disponible en el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación se encuentra en los cuadros, repartidos en función de si la contribución ha sido bilateral o multilateral, en la siguiente dirección de Internet del Ministerio de Asuntos Exteriores:

<http://www.maec.es/es/MenuPpal/Cooperacion+Internacional/La+AOD+espa%C3%B3lola.+Estad%C3%ADsticas/>

- Concretamente en Ayuda Humanitaria, en el año 2005: 1.000.000 de euros (OCHA: 600.000 euros; CICR: 400.000 euros). En 2006: 950.000 euros (Ayuda directa de emergencia (OTC): 150.000 euros; CICR: 500.000 euros; UNICEF: 300.000 euros).

- Para las cuestiones relativas a la actuación en Colombia se encuentra disponible información en la siguiente dirección de Internet:

<http://www.maec.es/NR/rdon/yres/61B136632-25C7-45B8-A16C-6CC731B1338C/0/PAEColombia20062008.pdf>

- En cuanto a las actuaciones en los años 2004, 2005 y 2006, está publicada toda la información solicitada en los seguimientos PACI 2004 y 2005, a la espera de la publicación del seguimiento PACI 2006. Puede encontrarse la información en las siguientes direcciones:

<http://www.maec.es/NR/rdon/yres/87738010-1F5A-4E07-9086-1FADD2F63E33/0/libroenteroPACIconportada.pdf>

<http://www.maec.es/NR/rdon/yres/C2D2853E-15C0-4106-AA13-09BCBE3FA99E/0/SEGPAC12005.pdf>

- La dirección «web» sobre publicaciones y documentación de la Cooperación Internacional Española es la siguiente:

<http://www.mae.es/es/MenuPpal/Cooperacion+Internacional/Publicaciones+y+documentaci%C3%B3n/>

Madrid, 20 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/109357

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cañigüeral i Olivé, Laia (GERC).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Actuaciones de Cooperación al Desarrollo, Construcción de Paz y Ayuda Humanitaria en la presente legislatura en:

Bolivia

- La información disponible en el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación se encuentra en los cuadros, repartidos en función de si la contribución ha sido bilateral o multilateral, en la siguiente dirección de Internet del Ministerio de Asuntos Exteriores:

<http://www.maec.es/es/MenuPpal/Cooperacion+Internacional/La+AOD+espa%C3%B3lola.+Estad%C3%ADsticas/>

- Concretamente en Ayuda Humanitaria, en 2004 600.000 euros fueron destinados a través del PMA. En 2005: 500.000 euros también a través del PMA. En 2006: 240.443 euros (Bolhispania: 30.000 euros; PNUD: 210.443 euros).

- Para las cuestiones relativas a la actuación en Bolivia se encuentra disponible información en la siguiente dirección de Internet:

<http://www.maec.es/NR/rdon/yres/3A3448E7-51F3-42D9-8B3F-BCC084C638B0/0/DEPBolivia20052008.pdf>

- En cuanto a las actuaciones en los años 2004, 2005 y 2006, está publicada toda la información solicitada en los seguimientos PACI 2004 y 2005, a la espera

de la publicación del seguimiento PACI 2006. Puede encontrarse la información en las siguientes direcciones:

<http://www.maec.es/NR/rdonlyres/87738010-1F5A-4E07-9086-1FADD2F63E33/0/libroenteroPACIconportada.pdf>

<http://www.maec.es/NR/rdonlyres/C2D2853E-15C0-4106-AA13-09BCBE3FA99E/O/SEGPACI2005.pdf>

- La dirección «web» sobre publicaciones y documentación de la Cooperación Internacional Española es la siguiente:

<http://www.mae.es/es/MenuPpal/Cooperacion+Internacional/Publicaciones+y+documentaci%C3%B3n/>

Madrid, 20 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/109358

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cañigueral i Olivé, Laia (GERC).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Actuaciones de Cooperación al Desarrollo, Construcción de Paz y Ayuda Humanitaria en la presente legislatura en:

Afganistán

- La información disponible en el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación se encuentra en los cuadros, repartidos en función de si la contribución ha sido bilateral o multilateral, en la siguiente dirección de Internet del Ministerio de Asuntos Exteriores:

<http://www.maec.es/es/MenuPpal/Cooperacion+Internacional/La+AOD+espa%C3%B1ola.+Estad%C3%ADsticas/>

- Concretamente en Ayuda Humanitaria, en 2005 hubo un desembolso de 1.102.881 euros a través del FNUAP. En 2006, el presupuesto fue de 800.000 euros, de los que fueron para Ayuda directa de emergencia: 200.000 euros y para el PMA, 600.000 euros.

- Para las cuestiones relativas a la actuación en Afganistán se encuentra disponible información en la siguiente dirección de Internet:

<http://www.maec.es/NR/rdonlyres/3A164A0E-3451-4040-AE7B-33B6BCF9379E/O/PAEAFganistan20062008.pdf>

- En cuanto a las actuaciones en los años 2004, 2005 y 2006, está publicada toda la información solicitada en los seguimientos PACI 2004 y 2005, a la espera de la publicación del seguimiento PACI 2006. Puede encontrarse la información en las siguientes direcciones:

<http://www.maec.es/NR/rdonlyres/87738010-1F5A-4E07-9086-1FADD2F63E33/0/libroenteroPAC1conportada.pdf>

<http://www.maec.es/NR/rdonlyres/C2D2853E-15C0-4106-AA13-09BCBE3FA99E/O/SEGPACI2005.pdf>

- La dirección «web» sobre publicaciones y documentación de la Cooperación Internacional Española es la siguiente:

<http://www.mae.es/es/MenuPpal/Cooperacion+Internacional/Publicaciones+y+documentaci%C3%B3n/>

Madrid, 20 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/109359

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cañigueral i Olivé, Laia (GERC).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Actuaciones de Cooperación al Desarrollo, Construcción de Paz y Ayuda Humanitaria en la presente legislatura en:

Costa de Marfil

- La información disponible en el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación se encuentra en los cuadros, repartidos en función de si la contribución ha sido bilateral o multilateral, en la siguiente dirección de Internet del Ministerio de Asuntos Exteriores:

<http://www.maec.es/es/MenuPpal/Cooperacion+Internacional/La+AOD+espa%C3%B1ola.+Estad%C3%ADsticas/>

- En cuanto a las actuaciones en los años 2004, 2005 y 2006, está publicada toda la información solici-

tada en los seguimientos PACI 2004 y 2005, a la espera de la publicación del seguimiento PACI 2006. Puede encontrarse la información en las siguientes direcciones:

<http://www.maec.es/NR/rdonlyres/87738010-1F5A-4E07-9086-1FADD2F63E33/0/1ibrocnteroPACIconportada.pdf>

<http://www.maec.es/NR/rdonlyres/C2D2853E-15C0-4106-AA13-09BCBE3FA99E/O/SEGPAC12005.pdf>

- La dirección «web» sobre publicaciones y documentación de la Cooperación Internacional Española es la siguiente:

<http://www.mae.es/es/MenuPpal/Cooperacion+Internacional/Publicaciones+y+documentaci%C3%B3n/>

Madrid, 20 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/109361

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cañigüeral i Olivé, Laia (GERC).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Actuaciones de Cooperación al Desarrollo, Construcción de Paz y Ayuda Humanitaria en la presente legislatura en:

Bosnia y Herzegovina

- La información disponible en el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación se encuentra en los cuadros, repartidos en función de si la contribución ha sido bilateral o multilateral, en la siguiente dirección de Internet del Ministerio de Asuntos Exteriores:

<http://www.maec.es/es/MenuPpal/Cooperacion+Internacional/La+AOD+espa%C3%B3lola.+Estad%C3%ADsticas/>

A modo de resumen, las cifras de los fondos desembolsados por la AECI (reembolsables y no reembolsables) en Serbia y Montenegro correspondientes del período 2004 a 2006 ascienden a un total de 18.666.827,31 euros. La cooperación no reembolsable asciende a 6.166.827,31 euros, mientras que la reembolsable es de 12.500.000 euros (microcréditos), tal como se recoge en el siguiente cuadro:

Cuadro resumen	TOTAL AECI	Bilateral	ONGDs	Microcréditos (Ayuda reembolsable)	Multilateral	Culturales
2004	12.152.283,14	787.454,48	1.143.164,40	10.000.000		221.664,26
2005	1.570.983,13	533.292,87	813.026,00			224.664,26
2006	4.943.561,04	483.280,00	1.761.108,00	2.500.000	65.000	134.173,04

- Para las cuestiones relativas a la actuación en Bosnia y Herzegovina se encuentra disponible información de interés en la siguiente dirección de Internet:

<http://www.maec.es/NR/rdonlyres/5F7871DA-9C80-413F3-83C9-00698DE4C1F1/0/PAEByH20062008.pdf>

- En cuanto a las actuaciones en los años 2004, 2005 y 2006, está publicada toda la información solicitada en los seguimientos PACI 2004 y 2005, a la espera de la publicación del seguimiento PACI 2006. Puede encontrarse la información en las siguientes direcciones:

<http://www.maec.es/NR/rdonlyres/87738010-1F5A-4E07-9086-1FADD2F63E33/0/libroenteroPACIconportada.pdf>

<http://www.maec.es/NR/rdonlyres/C2D2853E-15C0-4106-AA13-09BCBE3FA99E/O/SEGPAC12005.pdf>

- La dirección «web» sobre publicaciones y documentación de la Cooperación Internacional Española es la siguiente:

<http://www.mae.es/es/MenuPpal/Cooperacion+Internacional/Publicaciones+y+documentaci%C3%B3n/>

Madrid, 20 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/109362

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cañigüeral i Olivé, Laia (GERC).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Actuaciones de Cooperación al Desarrollo, Construcción de Paz y Ayuda Humanitaria en la presente legislatura en:

Ecuador

- La información disponible en el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación se encuentra en los cuadros, repartidos en función de si la contribución ha

sido bilateral o multilateral, en la siguiente dirección de Internet del Ministerio de Asuntos Exteriores:

<http://www.maec.es/es/MenuPpal/Cooperacion+Internacional/La+AOD+espa%C3%Blola.+Estad%C3%ADsticas/>

- Concretamente en Ayuda Humanitaria, en 2006 hubo un desembolso de 774.201,56 euros, distribuido de la siguiente manera: Ayuda directa de emergencia (OTC) 123.997,19 euros; Ayuda directa de emergencia (OTC) 100.142,21 euros; Cruz Roja Ecuatoriana 99.964,60 euros; Central Ecuatoriana de Servicios Agrícolas (CESA) 150.097,56 euros; PMA 300.000 euros.

- En cuanto a las actuaciones en los años 2004, 2005 y 2006, está publicada toda la información solicitada en los seguimientos PACI 2004 y 2005, a la espera de la publicación del seguimiento PACI 2006. Puede encontrarse la información en las siguientes direcciones:

<http://www.maec.es/NR/rdonlyres/87738010-1F5A-4E07-9086-1FADD2F63E33/0/libroenteroPACIconportada.pdf>

<http://www.maec.es/NR/rdonlyres/C2D2853E-15C0-4106-AA13-09BCBE3FA99E/0/SEGPACI2005.pdf>

- La dirección web sobre publicaciones y documentación de la Cooperación Internacional Española es la siguiente:

<http://www.mae.es/es/MenuPpal/Cooperacion+Internacional/Publicaciones+y+documentaci%C3%B3n/>

Madrid, 20 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/109363

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cañigueral i Olivé, Laia (GERC).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Actuaciones de Cooperación al Desarrollo, Construcción de Paz y Ayuda Humanitaria en la presente legislatura en:

Burundi

- La información disponible en el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación se encuentra en los

cuadros, repartidos en función de si la contribución ha sido bilateral o multilateral, en la siguiente dirección de Internet del Ministerio de Asuntos Exteriores:

<http://www.maec.es/es/MenuPpal/Cooperacion+Internacional/La+AOD+espa%C3%Blola.+Estad%C3%ADsticas/>

- Concretamente en Ayuda Humanitaria, en 2005 hubo un desembolso de 200.000 euros vía ACNUR.

- En cuanto a las actuaciones en los años 2004, 2005 y 2006, está publicada toda la información solicitada en los seguimientos PACI 2004 y 2005, a la espera de la publicación del seguimiento PACI 2006. Puede encontrarse la información en las siguientes direcciones:

<http://www.maec.es/NR/rdonlyres/87738010-1F5A-4E07-9086-1FADD2F63E33/0/libroenteroPACIconportada.pdf>

<http://www.maec.es/NR/rdonlyres/C2D2853E-15C0-4106-AA13-09BCBE3FA99E/0/SEGPACI2005.pdf>

- La dirección «web» sobre publicaciones y documentación de la Cooperación Internacional Española es la siguiente:

<http://www.mae.es/es/MenuPpal/Cooperacion+Internacional/Publicaciones+y+documentaci%C3%B3n/>

Madrid, 20 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/109365

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cañigueral i Olivé, Laia (GERC).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Actuaciones de Cooperación al Desarrollo, Construcción de Paz y Ayuda Humanitaria:

Argelia y zona de Kabylia

- La información disponible corresponde a la presente Legislatura. En cuanto a las actuaciones, dicha información se encuentra en los cuadros, repartidos en función de si la contribución ha sido bilateral o multilateral, en la siguiente dirección de Internet del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación:

<http://www.maec.es/es/MenuPpal/Cooperacion+Internacional/La+AOD+espa%C3%Blola.+Estad%C3%ADsticas/>

- Por razones de seguridad no se lleva a cabo cooperación en la zona de Kabylia.
- Para una detallada información puede consultar el Documento Estrategia País Argelia 2005-2008 que se encuentra disponible en la siguiente dirección de Internet:

<http://www.maec.es/NR/rdonlyres/FF04E920-2612-4E4B-9A15-48DF187A8037/0/DEPArgelia20052008.pdf>

- En cuanto a las actuaciones en los años 2004, 2005 y 2006, está publicada toda la información solicitada en los seguimientos PACI 2004 y 2005, a la espera de la publicación del seguimiento PACI 2006. Puede encontrarse la información en las siguientes direcciones:

<http://www.maec.es/NR/rdonlyres/87738010-1F5A-4E07-9086-1FADD2F63E33/0/libroenteroPACIconportada.pdf>

<http://www.maec.es/NR/rdonlyres/C2D2853E-15C0-4106-AA13-09BCBE3FA99E/0/SEGPACI2005.pdf>

- La dirección del portal Web sobre publicaciones y documentación de la Cooperación Internacional Española es la siguiente:

<http://www.mae.es/es/MenuPpal/Cooperacion+Internacional/Publicaciones+y+documentaci%C3%B3n/>

Madrid, 20 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/109366

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cañigüeral i Olivé, Laia (GERC).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Actuaciones de Cooperación al Desarrollo, Construcción de Paz y Ayuda Humanitaria:

Indonesia

- La información disponible corresponde a la presente Legislatura. En cuanto a las actuaciones, dicha

información se encuentra en los cuadros, repartidos en función de si la contribución ha sido bilateral o multilateral, en la siguiente dirección de Internet del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación:

<http://www.maec.es/es/MenuPpal/Cooperacion+Internacional/La+AOD+espa%C3%Blola.+Estad%C3%ADsticas/>

- Concretamente en Ayuda Humanitaria, en el año 2005 se desembolsaron 2.261.454,74 euros (ADRA: 134.456 euros; Ministerio de Defensa (Ayuda directa de emergencia): 614.370,74 euros; FAO: 1.500.000 euros; Payasos Sin Fronteras: 12.628 euros). En el año 2006: 1.950.000 euros (Ayuda directa de emergencia: 700.000 euros; FAO: 1.000.000 de euros; PMA: 250.000 euros).

- Para las cuestiones relativas a la actuación en Indonesia se encuentra disponible información en la siguiente dirección de Internet:

<http://www.maec.es/NR/rdonlyres/133573DD7-CD3B-4B45-9FFF-8F350D49EC41/0/PAEIndonesia20062008.pdf>

- En cuanto a las actuaciones en los años 2004, 2005 y 2006, está publicada toda la información solicitada en los seguimientos PACI 2004 y 2005, a la espera de la publicación del seguimiento PACI 2006. Puede encontrarse la información en las siguientes direcciones:

<http://www.maec.es/NR/rdonlyres/87738010-1F5A-4E07-9086-1FADD2F63E33/0/libroenteroPACIconportada.pdf>

<http://www.maec.es/NR/rdonlyres/C2D2853E-15C0-4106-AA13-09BCBE3FA99E/O/SEGPACI2005.pdf>

- La dirección del portal Web sobre publicaciones y documentación de la Cooperación Internacional Española es la siguiente:

<http://www.mae.es/es/MenuPpal/Cooperacion+Internacional/Publicaciones+y+documentaci%C3%B3n/>

Madrid, 20 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/109367

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cañigüeral i Olivé, Laia (GERC).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Actuaciones de Cooperación al Desarrollo, Construcción de Paz y Ayuda Humanitaria:

Irak

- La información disponible corresponde a la presente Legislatura. En cuanto a las actuaciones, dicha información se encuentra en los cuadros, repartidos en función de si la contribución ha sido bilateral o multilateral, en la siguiente dirección de Internet del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación:

<http://www.maec.es/es/IVIenuPpal/Cooperacion+Internacional/La+AOD+espa%C3%B1ola.+Estad%C3%ADsticas/>

- En cuanto a las actuaciones en los años 2004, 2005 y 2006, está publicada toda la información solicitada en los seguimientos PACI 2004 y 2005, a la espera de la publicación del seguimiento PACI 2006. Puede encontrarse la información en las siguientes direcciones:

<http://www.maec.es/NR/rdonlyres/87738010-1F5A-4E07-9086-1FADD2F63E33/0/libroenteroPACIconportada.pdf>

<http://www.maec.es/NR/rdonlyres/C2D2853E-15C0-4106-AA13-09BCBE3FA99E/O/SEGPACI2005.pdf>

- La dirección del portal Web sobre publicaciones y documentación de la Cooperación Internacional Española es la siguiente:

<http://www.mae.es/es/MenuPpal/Cooperacion+Internacional/Publicaciones+y+documentaci%C3%B3n/>

Madrid, 20 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/109368

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cañigueral i Olivé, Laia (GERC).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Actuaciones de Cooperación al Desarrollo, Construcción de Paz y Ayuda Humanitaria:

Palestina

- La información disponible corresponde a la presente Legislatura. En cuanto a las actuaciones, dicha

información se encuentra en los cuadros, repartidos en función de si la contribución ha sido bilateral o multilateral, en la siguiente dirección de Internet del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación:

<http://www.maec.es/es/MenuPpal/Cooperacion+Internacional/La+AOD+espa%C3%B1ola.+Estad%C3%ADsticas/>

- Concretamente en Ayuda Humanitaria, en el año 2004: 2.639.501,77 euros (Ministerio de Asuntos Sociales Palestino: 1.000.000 de euros; Media Luna Roja Palestina: 300.000 euros; UNICEF: 532.000 euros; Custodia Franciscana: 348.151 euros; Custodia Franciscana: 80.000 euros; Applied Research Institute-Jerusalem: 239.780,77 euros; Acción Contra el Hambre: 139.570 euros). En el año 2005: 3.790.000 euros (UNICEF: 1.000.000 de euros; UNRWA: 1.000.000 de euros; Health, Development, Information and Policy Institute (HDIP): 448.760 euros; Custodia Franciscana: 300.000 euros; Applied Research Institute Jerusalem (ARIJ): 251.240 euros; Ministerio de Asuntos Sociales Palestino (MOSA): 790.000 euros). En el año 2006: 8.662.811,59 euros (UNRWA: 2.000.000 de euros; Media Luna Roja Palestina: 1.000.000 de euros; UNICEF: 630.616,59 euros; Custodia Franciscana: 300.000 euros; Applied Research Institute-Jerusalem (ARIJ): 494.066 euros; UNICEF: 500.000 euros; FAO: 500.000 euros; Fondo Fiduciario Ocha: 3.000.000 de euros; Acción Contra el Hambre: 238.129 euros).

- En cuanto a las actuaciones en los años 2004, 2005 y 2006, está publicada toda la información solicitada en los seguimientos PACI 2004 y 2005, a la espera de la publicación del seguimiento PACI 2006. Puede encontrarse la información en las siguientes direcciones:

<http://www.maec.es/NR/rdonlyres/87738010-1F5A-4E07-9086-FADD2F63E33/0/libroenteroPACIconportada.pdf>

<http://www.maec.es/NR/rdonlyres/C2D2853E-15C0-4106-AA13-09BCBE3FA99E/O/SEGPACI2005.pdf>

- La dirección del portal Web sobre publicaciones y documentación de la Cooperación Internacional Española es la siguiente:

<http://www.mae.es/es/MenuPpal/Cooperacion+Internacional/Publicaciones+y+documentaci%C3%B3n/>

Madrid, 20 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/109370

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cañigueral i Olivé, Laia (GERC).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Actuaciones de Cooperación al Desarrollo, Construcción de Paz y Ayuda Humanitaria:

Liberia

- La información disponible corresponde a la presente Legislatura. En cuanto a las actuaciones, dicha información se encuentra en los cuadros, repartidos en función de si la contribución ha sido bilateral o multilateral, en la siguiente dirección de Internet del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación:

<http://www.maec.es/es/MenuPpal/Cooperacion+Internacional/La+AOD+espa%C3%Blola.+Estad%C3%ADsticas/>

En cuanto a Ayuda Humanitaria, en el año 2004, 600.000 euros se destinaron vía UNICEF. En el 2005: 596.620 euros (Cruz Roja Española: 346.620 euros; OCHA: 250.000 euros). Y en el 2006: 3.481.505 euros (UNICEF: 500.000 euros; OCHA: 400.000 euros; Docs Heal Africa: 200.000 euros; ACNUR: 1.000.000 de euros; PMA: 1.000.000 de euros; FNUAP: 381.505 euros).

Madrid, 20 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/109372

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cañigüeral i Olivé, Laia (GERC).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Actuaciones de Cooperación al Desarrollo, Construcción de Paz y Ayuda Humanitaria:

México

- La información disponible corresponde a la presente Legislatura. En cuanto a las actuaciones, dicha información se encuentra en los cuadros, repartidos en función de si la contribución ha sido bilateral o multilateral, en la siguiente dirección de Internet del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación:

<http://www.maec.es/es/MenuPpal/Cooperacion+Internacional/La+AOD+espa%C3%Blola.+Estad%C3%ADsticas/>

- Para las cuestiones relativas a la actuación en México se encuentra disponible información en la siguiente dirección de Internet:

<http://www.maec.es/NR/rdonlyres/44DF5FC1-40DC-447C-9B21-1C4DA732C9F9/0/PAEMexico20062008.pdf>

- En cuanto a las actuaciones en los años 2004, 2005 y 2006, está publicada toda la información solicitada en los seguimientos PACI 2004 y 2005, a la espera de la publicación del seguimiento PACI 2006. Puede encontrarse la información en las siguientes direcciones:

<http://www.maec.es/NR/rdonlyres/87738010-1F5A-4E07-9086-1FADD2F63E33/0/libroenteroPACIconportada.pdf>

<http://www.maec.es/NR/rdonlyres/C2D2853E-15C0-4106-AA13-09BCBE3FA99E/0/SEGPACI2005.pdf>

- La dirección del portal Web sobre publicaciones y documentación de la Cooperación Internacional Española es la siguiente:

<http://www.mae.es/es/MenuPpal/Cooperacion+Internacional/Publicaciones+y+documentaci%C3%B3n/>

Madrid, 20 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/109373

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cañigüeral i Olivé, Laia (GERC).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Actuaciones de Cooperación al Desarrollo, Construcción de Paz y Ayuda Humanitaria:

Nicaragua

- La información disponible corresponde a la presente Legislatura. En cuanto a las actuaciones, dicha información se encuentra en los cuadros, repartidos en función de si la contribución ha sido bilateral o multilateral, en la siguiente dirección de Internet del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación:

<http://www.maec.es/es/MenuPpal/Cooperacion+Internacional/La+AOD+espa%C3%Blola.+Estad%C3%ADsticas/>

• En cuanto a Ayuda Humanitaria, en 2004 se desembolsaron 272.112,55 euros (Programa Regional Café: 250.000 euros; Ayuda directa de emergencia: 22.112,55 euros). En 2005, 200.000 euros (Ayuda directa de emergencia).

• Para las cuestiones relativas a la actuación en Nicaragua se encuentra disponible información en la siguiente dirección de Internet:

<http://www.maec.es/NR/rdonlyres/B53619A4~E8AA-40ED-ABB4-97DF53594086/0/DEPNicaragua20052008.pdf>

• En cuanto a las actuaciones en los años 2004, 2005 y 2006, está publicada toda la información solicitada en los seguimientos PACI 2004 y 2005, a la espera de la publicación del seguimiento PACI 2006. Puede encontrarse la información en las siguientes direcciones:

<http://www.maec.es/NR/rdonlvres/87738010-1F5A-4E07-9086-1FADD2F63E33/0/libroenteroPACIconportada.pdf>

<http://www.maec.es/NR/rdonlvres/C2D2853E-15C0-4106-AA13-09BCBE3FA99E/O/SEGPACI2005.pdf>

• La dirección del portal Web sobre publicaciones y documentación de la Cooperación Internacional Española es la siguiente:

<http://www.mae.es/es/MenuPpal/Cooperacion+Internacional/Publicaciones+v+documentaci%C3%B3n/>

Madrid, 20 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/109374

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cañigüeral i Olivé, Laia (GERC).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Actuaciones de Cooperación al Desarrollo, Construcción de Paz y Ayuda Humanitaria:

Nigeria

• La información disponible corresponde a la presente Legislatura. En cuanto a las actuaciones, dicha información se encuentra en los cuadros, repartidos en función de si la contribución ha sido bilateral o multilateral,

en la siguiente dirección de Internet del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación:

<http://www.maec.es/es/MenuPpal/Cooperacion+Internacional/La+AOD+espa%C3%B1ola.+Estad%C3%ADsticas/>

• En cuanto a las actuaciones en los años 2004, 2005 y 2006, está publicada toda la información solicitada en los seguimientos PACI 2004 y 2005, a la espera de la publicación del seguimiento PACI 2006. Puede encontrarse la información en las siguientes direcciones:

<http://www.maec.es/NR/rdonlyres/87738010-1F5A-4E07-9086-1FADD2F63E33/0/libroenteroPACIconportada.pdf>

<http://www.maec.es/NR/rdonlyres/C2D2853E-15C0-4106-AA13-09BCBE3FA99E/O/SEGPACI2005.pdf>

Madrid, 20 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/109375

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cañigüeral i Olivé, Laia (GERC).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Actuaciones de Cooperación al Desarrollo, Construcción de Paz y Ayuda Humanitaria:

Ruanda

• La información disponible corresponde a la presente Legislatura. En cuanto a las actuaciones, dicha información se encuentra en los cuadros, repartidos en función de si la contribución ha sido bilateral o multilateral, en la siguiente dirección de Internet del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación:

<http://www.maec.es/es/MenuPpal/Cooperacion+Internacional/La+AOD+espa%C3%B1ola.+Estad%C3%ADsticas/>

• En cuanto a las actuaciones en los años 2004, 2005 y 2006, está publicada toda la información solicitada en los seguimientos PACI 2004 y 2005, a la espera de la publicación del seguimiento PACI 2006. Puede encontrarse la información en las siguientes direcciones:

<http://www.maec.es/NR/rdonlyres/87738010-1F5A-4E07-9086-1FADD2F63E33/0/libroenteroPACIconportada.pdf>
<http://www.maec.es/NR/rdonlyres/C2D2853E-15C0-4106-AA13-09BCBE3FA99E/0/SEGPACI2005.pdf>

- La dirección del portal Web sobre publicaciones y documentación de la Cooperación Internacional Española es la siguiente:

<http://www.mae.es/es/MenuPpal/Cooperacion+Internacional/Publicaciones+y+documentaci%C3%B3n/>

Madrid, 20 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/109376

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cañigual i Olivé, Laia (GERC).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Actuaciones de Cooperación al Desarrollo, Construcción de Paz y Ayuda Humanitaria:

Perú

- La información disponible corresponde a la presente Legislatura. En cuanto a las actuaciones, dicha información se encuentra en los cuadros, repartidos en función de si la contribución ha sido bilateral o multilateral, en la siguiente dirección de Internet del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación:

<http://www.maec.es/es/MenuPpal/Cooperacion+Internacional/La+AOD+espa%C3%B3lola.+Estad%C3%ADsticas/>

- Concretamente en Ayuda Humanitaria, en el año 2004 el presupuesto ejecutado fue de 113.000 euros (Programa de Cooperación Hispano Peruano: 50.000 euros; Cruz Roja Peruana: 63.000 euros). En el año 2005: 8.230 euros (Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo: 8.230 euros); En el 2006: 500.000 euros (PMA: 500.000 euros).

- Para las cuestiones relativas a la actuación en Perú se encuentra disponible información en la siguiente dirección de Internet:

<http://www.maec.es/NR/rdonlyres/2A756B70-2DF4-4AD4-88DE-E84916F78B37/0/DEPPer%C3%BA20052008.pdf>

- En cuanto a las actuaciones en los años 2004, 2005 y 2006, está publicada toda la información solicitada en los seguimientos PACI 2004 y 2005, a la espera de la publicación del seguimiento PACI 2006. Puede encontrarse la información en las siguientes direcciones:

<http://www.maec.es/NR/rdonlyres/87738010-1F5A-4E07-9086-1FADD2F63E33/0/libroenteroPACIconportada.pdf>
<http://www.maec.es/NR/rdonlyres/C2D2853E-15C0-4106-AM3-09BCBE3FA99E/O/SEGPACI2005.pdf>

- La dirección del portal Web sobre publicaciones y documentación de la Cooperación Internacional Española es la siguiente:

<http://www.mae.es/es/MenuPpal/Cooperacion+Internacional/Publicaciones+y+documentaci%C3%B3n/>

Madrid, 20 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/109377

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cañigual i Olivé, Laia (GERC).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Actuaciones de Cooperación al Desarrollo, Construcción de Paz y Ayuda Humanitaria en la presente Legislatura en:

Senegal

- La información disponible en el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación corresponde a la presente Legislatura. En cuanto a las actuaciones, dicha información se encuentra en los cuadros, repartidos en función de si la contribución ha sido bilateral o multilateral, en la siguiente dirección de Internet del Ministerio de Asuntos Exteriores:

<http://www.maec.es/es/MenuPpal/Cooperacion+Internacional/La+AOD-hespa%C3%B3lola.+Estad%C3%ADsticas/>

- Concretamente en Ayuda Humanitaria, en el año 2006 se desembolsó un total de 500.000 euros (Cruz Roja Española).

- Para las cuestiones relativas a la actuación en Senegal se encuentra disponible información en la siguiente dirección de Internet:

<http://www.maec.es/NR/rdonlyres/B287BD14-C9D8-48F5-8B5B-203A9661C0C1/0/DEPSenega120052008.pdf>

- En cuanto a las actuaciones en los años 2004, 2005 y 2006, está publicada toda la información solicitada en los seguimientos PACI 2004 y 2005, a la espera de la publicación del seguimiento PACI. 2006. Puede encontrarse la información en las siguientes direcciones:

<http://www.maec.es/NR/rdonlyres/87738010-1F5A-4E07-9086-1FADD2F63E33/0/libroenteroPACIconportada.pdf>

<http://www.maec.es/NR/rdonlyres/C2D2853E-15C0-4106-AA13-09BCBE3FA99E/O/SEGPACI2005.pdf>

- La dirección web sobre publicaciones y documentación de la Cooperación Internacional Española en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación es la siguiente:

<http://www.mae.es/es/MenuPpal/Cooperacion+Internacional/Publicaciones+y+documentaci:C3%B3n/>

Madrid, 11 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/109378

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cañigüeral i Olivé, Laia (GERC).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Actuaciones de Cooperación al Desarrollo, Construcción de Paz y Ayuda Humanitaria en la presente Legislatura en:

Serbia y Montenegro

- La información disponible en el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación corresponde a la presente Legislatura. En cuanto a las actuaciones, dicha información se encuentra en los cuadros, repartidos en función de si la contribución ha sido bilateral o multilateral, en la siguiente dirección de Internet del Ministerio de Asuntos Exteriores:

<http://www.maec.es/es/MenuPpal/Cooperacion+Internacional/La+AOD+espa%C3%B1ola.+Estad%C3%ADsticas/>

- En cuanto a las actuaciones en los años 2004, 2005 y 2006, está publicada toda la información solicitada en los seguimientos PACI 2004 y 2005, a la espera de la publicación del seguimiento PACI 2006. Puede encontrarse la información en las siguientes direcciones:

<http://www.maec.es/NR/rdonlyres/87738010-1F5A-4E07-9086-1FADD2F63E33/0/libroenteroPACIconportada.pdf>

<http://www.maec.es/NR/rdonlyres/C2D2853E-15C0-4106-AA13-09BCBE3FA99E/O/SEGPACI2005.pdf>

- La dirección web sobre publicaciones y documentación de la Cooperación Internacional Española en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación es la siguiente:

<http://www.mae.es/es/MenuPpal/Cooperacion+Internacional/Publicaciones+y+documentaci%C3%B3n/>

Madrid, 11 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/109380

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cañigüeral i Olivé, Laia (GERC).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Actuaciones de Cooperación al Desarrollo, Construcción de Paz y Ayuda Humanitaria en la presente legislatura en:

Somalia

- La información disponible en el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación corresponde a la presente Legislatura. En cuanto a las actuaciones, dicha información se encuentra en los cuadros, repartidos en función de si la contribución ha sido bilateral o multilateral, en la siguiente dirección de Internet del Ministerio de Asuntos Exteriores:

<http://www.maec.es/es/MenuPpal/Cooperacion+Internacional/La+AOD+espa%C3%B1ola.+Estad%C3%ADsticas/>

- Concretamente en Ayuda Humanitaria, en el año 2006 se desembolsó un presupuesto de 1.645.991 euros (UNICEF: 495.991 euros; CICR: 1.150.000 euros).

- En cuanto a las actuaciones en los años 2004, 2005 y 2006, está publicada toda la información solicitada en los seguimientos PACI 2004 y 2005, a la espera de la publicación del seguimiento PACI 2006. Puede encontrarse la información en las siguientes direcciones:

<http://www.maec.es/NR/rdonlyres/87738010-1F5A-4E07-9086-1FADD2F63E33/0/libroenteroPACIconportada.pdf>

<http://www.maec.es/NR/rdonlyres/C2D2853E-15C0-4106-AA13-09BCBE3FA99E/O/SEGPACI2005.pdf>

- La dirección web sobre publicaciones y documentación de la Cooperación Internacional Española es la siguiente:

<http://www.mae.es/es/MenuPpal/Cooperacion+Internacional/Publicaciones+y+documentaci%C3%B3n/>

Madrid, 11 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/109381

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cañigüeral i Olivé, Laia (GERC).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Actuaciones de Cooperación al Desarrollo, Construcción de Paz y Ayuda Humanitaria en la presente Legislatura en:

Sri Lanka

- La información disponible en el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación corresponde a la presente Legislatura. En cuanto a las actuaciones, dicha información se encuentra en los cuadros, repartidos en función de si la contribución ha sido bilateral o multilateral, en la siguiente dirección de Internet del Ministerio de Asuntos Exteriores:

<http://www.maec.es/es/MenuPpal/Cooperacion+Internacional/La+AOD+espa%C3%B3lola.+Estad%C3%ADsticas/>

- Concretamente en Ayuda Humanitaria, en el año 2004: 780.000 euros, en concepto de Ayuda directa de emergencia. En el 2005: 971.398,96 euros (ADRA: 170.186,96 euros; FAO: 500.000 euros; ADRA: 271.512 euros; AIDA: 29.700 euros).

- Para las cuestiones relativas a la actuación en Sri Lanka se encuentra disponible información en la siguiente dirección de Internet:

<http://www.maec.es/NR/rdonlyres/4525706B-6D2F-46F7-BOB7-9F73E7F0BD83/0/PAESriLanka20062008.pdf>

- En cuanto a las actuaciones en los años 2004, 2005 y 2006, está publicada toda la información solicitada en los seguimientos PACI 2004 y 2005, a la espera de la publicación del seguimiento PACI 2006. Puede encontrarse la información en las siguientes direcciones:

<http://www.maec.es/NR/rdonlyres/87738010-1F5A-4E07-9086-1FADD2F63E33/0/libroenteroPACIconportada.pdf>

<http://www.maec.es/NR/rdonlyres/C2D2853E-15C0-4106-AA13-09BCBE3FA99E/O/SEGPACI2005.pdf>

- La dirección web sobre publicaciones y documentación de la Cooperación Internacional Española es la siguiente:

<http://www.mae.es/es/MenuPpal/Cooperacion+Internacional/Publicaciones+y+documentaci%C3%B3n/>

Madrid, 11 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/109383

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cañigüeral i Olivé, Laia (GERC).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Actuaciones de Cooperación al Desarrollo, Construcción de Paz y Ayuda:

Croacia

- La información disponible corresponde a la presente Legislatura. En cuanto a las actuaciones, dicha información se encuentra en los cuadros, repartidos en función de si la contribución ha sido bilateral o multilateral, en la siguiente dirección de Internet del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación:

<http://www.maec.es/es/MenuPpal/Cooperacion+Internacional/La+AOD+espa%C3%B3lola.+Estad%C3%ADsticas/>

• En cuanto a las actuaciones en los años 2004, 2005 y 2006, está publicada toda la información solicitada en los seguimientos PACI 2004 y 2005, a la espera de la publicación del seguimiento PACI 2006. Puede encontrarse la información en las siguientes direcciones:

<http://www.maec.es/NR/rdonlyres/87738010-1F5A-4E07-9086-1FADD2F63E33/0/libroenteroPACIconportada.pdf>

<http://www.maec.es/NR/rdonlyres/C2D2853E-15C0-4106-AA13-09BCBE3FA99E/O/SEGPACI2005.pdf>

• La dirección del portal Web sobre publicaciones y documentación de la Cooperación Internacional Española es la siguiente:

<http://www.mae.es/es/MenuPpal/Cooperacion+Internacional/Publicaciones+y+documentaci%C3%B3n/>

Madrid, 20 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/109384

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cañigueral i Olivé, Laia (GERC).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Actuaciones de Cooperación al Desarrollo, Construcción de Paz y Ayuda:

República de Chad

• La información disponible corresponde a la presente Legislatura. En cuanto a las actuaciones, dicha información se encuentra en los cuadros, repartidos en función de si la contribución ha sido bilateral o multilateral, en la siguiente dirección de Internet del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación:

<http://www.maec.es/es/MenuPpal/Cooperacion+Internacional/La+AOD+espa%C3%Blola.+Estad%C3%ADsticas/>

• Ayuda Humanitaria en el año 2006: 1.761.099,64 euros (ACNUR: 750.000 euros; Intermon Oxfam: 511.099,64 euros; Intermon Oxfam: 500.000 euros).

• En cuanto a las actuaciones en los años 2004, 2005 y 2006, está publicada toda la información solici-

tada en los seguimientos PACI 2004 y 2005, a la espera de la publicación del seguimiento PACI 2006. Puede encontrarse la información en las siguientes direcciones:

<http://www.maec.es/NR/rdonlyres/87738010-1F5A-4E07-9086-1FADD2F63E33/0/libroenteroPACIconportada.pdf>

<http://www.maec.es/NR/rdonlyres/C2D2853E-15C0-4106-AA13-09BCBE3FA99E/O/SEGPACI2005.pdf>

Madrid, 20 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/109697

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Morano Masa, Juan, y Tomé Muguruza, Baudilio (GP).

Respuesta:

Entendiendo que la pregunta se refiere al artículo 62, Inversión nueva, Proyecto 2005 18 203 0195, Laboratorio de El Bierzo, se señala que, sobre una previsión de 450,92 miles de euros, se han gastado 272,05 miles de euros.

Además de las inversiones del artículo 62 se han hecho dos aportaciones a la Fundación Ciudad de la Energía, CIUDEN, por importe de 2.022,40 miles de euros.

Madrid, 18 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/109698

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Morano Masa, Juan, y Tomé Muguruza, Baudilio (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías se señala que el proyecto 2006 18 203 0014 no existe en el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT).

Entendiendo que la pregunta se refiere al artículo 64, Inversión Inmaterial, Proyecto 2005 18 203 0195, Laboratorio de El Bierzo, se señala que, sobre una previsión de 2.613,03 miles euros, se han gastado 315,92 miles de euros.

Además de las inversiones del artículo 64 se han hecho dos aportaciones a la Fundación Ciudad de la Energía, CIUDEN, por importe de 2.022,40 miles de euros.

Madrid, 18 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/109889

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GTU-ICV).

Respuesta:

La Dirección General de Protección Civil y Emergencias del Ministerio del Interior representa a España en el Comité de Autoridades Competentes de la Comisión Europea, y es responsable de la transposición de la Directiva 96/82/CE, del Consejo, de 9 de diciembre de 1996, relativa al control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas, conocida como Directiva Séveso II, ejerciendo a su vez como órgano coordinador para el seguimiento de la implantación de esta normativa en el territorio español. Desde hace cuatro años en dicho Comité participa un representante de una Comunidad Autónoma, actualmente del Gobierno Vasco, que actúa en nombre de las Comunidades Autónomas.

La Directiva 96/82/CE, fue adaptada a nuestro derecho interno a través del Real Decreto 1254/1999, de 16 de julio y, éste a su vez, desarrollado por el Real Decreto 1196/2003, de 19 de septiembre, que aprueba la Directriz Básica de Protección Civil para el control y planificación ante el riesgo de accidentes graves en los que intervienen sustancias peligrosas. Posteriormente ha sido publicado el Real Decreto 948/2005, de 29 de julio, que incorpora a nuestro ordenamiento jurídico la Directiva 105/2003/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2003, por la que se modifica la Directiva 96/82/CE.

Estos Reales Decretos son de aplicación única y exclusivamente a los establecimientos en los que estén presentes sustancias peligrosas en cantidades iguales o superiores a las especificadas en el Anexo I de los mismos, afectando en la actualidad a cerca de 600 establecimientos, en todo el territorio español.

Es en la Directriz Básica de Protección Civil para el control y planificación ante el riesgo de accidentes graves en los que intervienen sustancias peligrosas (Real Decreto 1196/2003), donde se establecen valores umbrales para definir las zonas de planificación: intervención y alerta, para tomar medidas de protección a la población, en el caso de producirse un accidente. Estas zonas varían en función de la magnitud y el tipo de

emergencia que se produzca (incendio, fuga tóxica, explosión), etc.

Respecto a la ordenación territorial, las disposiciones antes citadas en el artículo 12 del Real Decreto 1254/1999, modificado por el Real Decreto 948/2005, y en el artículo 6 del Real Decreto 1196/2003, exigen que en las políticas de asignación del uso del suelo se tengan en cuenta los objetivos de prevención de accidentes graves y de limitación de sus consecuencias mediante un control, tanto de la implantación y modificación de los establecimientos industriales como de la ejecución de obras en el ámbito de influencia de estos establecimientos.

De acuerdo con nuestro marco jurídico, son los órganos de las Comunidades Autónomas y aquellos responsables de los entes locales los que ostentan las competencias para ejercer sus decisiones en materia de ordenación territorial y urbanismo; por tanto, en la transposición de la Directiva se han debido respetar estas competencias institucionales.

Tal como se ha mencionado, en la normativa de aplicación de la Directiva Séveso se ha optado por el empleo de «valores umbrales» que son los que determinan distancias adecuadas en función de la naturaleza de las sustancias, tipo de accidente previsible, no procediéndose a establecer una distancia mínima de aplicación general.

La Dirección General de Protección Civil y Emergencias tiene el censo de los 600 establecimientos afectados por la normativa, antes citada, relativa a medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas, sin especificación de su distancia a cascos urbanos.

Madrid, 18 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/110341

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cabrera Matos, Carlos Javier (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento, a través del Instituto Geográfico Nacional (IGN), está constituyendo una red de vigilancia volcánica (mediante sensores geodésicos, sísmicos, gravimétricos, mareográficos, etc.) en la isla de Tenerife y poniendo los datos de observación obtenidos a disposición de las autoridades de Protección Civil y de los investigadores científicos interesados.

El Ministerio, en esta materia, ha venido avanzando en el diseño, construcción, implantación, desarrollo y perfeccionamiento de una red de obtención de datos que permita conocer con exactitud la evolución del

riesgo de origen volcánico en las islas Canarias, empeñado por la de Tenerife.

En cuanto a las competencias del Ministerio de Educación y Ciencia y los Organismos Públicos de Investigación de él dependientes, se informa que han realizado, y están realizando, numerosos trabajos relacionados con la investigación vulcanológica en las islas Canarias:

- Observación, detección y comunicación de los movimientos sísmicos.
- Mapa topobatimétrico de las islas Canarias.
- Estudio geomorfológico completo de los fondos marinos que rodean a las islas del archipiélago canario.
- Elaboración de cartografías de peligrosidad volcánica de Canarias.
- Convocatoria de plazas de Investigadores y de Técnicos Superiores Especialistas en esta materia.

El establecimiento del Instituto de Vulcanología dependerá de la participación de las diferentes instituciones implicadas en ello con las que el Ministerio de Educación y Ciencia continúa trabajando.

Madrid, 11 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/111258

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Oliva i Peña, Georgina (GERC).

Respuesta:

Las estaciones de Cataluña que no disponen de medidas para facilitar a personas ciegas la información que se exhibe en ellas, son: Alcover, Altafulla-Tamarit, Anglesola, Ascó, Bordils-Juiá, Borgonya, Camallera, Camarles-Deltebre, Campdevanol, Camp-Redo, Capçanés, Castellnou de Seana, Celrá, Colera, Duesaigües-L'Argentera, Els Guiamets, Faió-La Pobla de Massaluca, Fornells de la Selva, Golmes, Juneda, L'Hospitalet de L'Infant, L'Ametlla del Mar, L'Ampolla-Perelló-Deltebre, L'Espluga de Francolí, La Farga de Bebié, La Floresta, La Molina, La Plana-Picamoixons, La Riba, La Selva del Camp, Les Borges Blanques, Manlleu, Marca-Falset, Montblanc, Mont-Roig del Camp, Mora la Nova, Nulles-Brafim, Planoles, Port Aventura, Pradell, Puigcerdá, Puigverd de Lleida-Artesa de Lleida, Rajadell, Riba Roja D'Ebre, Ribes de Freser, Riudecanyes-Botarell, Riudellots, Roda de Bará, Roda de Mar, Salomó, Sant Guim de Freixenet, Sant Jordi Desvalls, Sant Martí Sesgueioles, Sant Miguel de Fluviá, Sant Quirce de Besora-Montesquiu, Seguers-Sant Pere Sallavinera, Toses, Uldecona-Alcanar-La Senia, Urtx-Alp, Valls, Vilabella, Vilajuiga, Vilamalla, Vila-Seca, Vilaverd, Vimbodí y Vinaixa.

En el año en curso está previsto finalizar la instalación del sistema de información al viajero en las estaciones de: Camarles-Deltebre, Juneda, L'Ametlla del Mar, L'Ampolla-Perelló-Deltebre, L'Espluga de Francolí, L'Hospitalet de L'Infant, La Riba, Marca-Falset, Mora la Nova, Nulles-Brafim, Planoles, Puigcerdá, Ribes de Freser, Riudellots, Roda de Bará, Roda de Mar, Salomó, Uldecona-Alcanar-La Senia, Valls, Vila-verd, Vimbodí y Vinaixa.

En los próximos años 2008-2009 está previsto realizar su instalación en las estaciones de: Alcover, Anglesola, Camp-Redó, Castellnou de Seana, Golmes, L'Hospitalet del L'Infant, La Floresta, La Selva del Camp, Mont-Roig del Camp, Port-Aventura, Rajadell, Sant Guim de Freixenet, Sant Martí Sesgueioles, Seguers-Sant Pere Sallavinera, Vilabella, Ascó, Faió-La Pobla de Massaculla, Fornells de la Selva, Mora la Nova, Riba Roja D'Ebre y Vila-Seca.

Las estaciones de Barcelona-Estació de Franca, Barcelona-Passeig de Gracia, Barcelona-Sants, Caldes de Malavella, Cambrils, Figueres, Flaçá, Girona, L'Aldea-Amposta-Tortosa, Llançá, Leida-Pirineus, Portbou, Reus, Ripoll, Salou, Sils, Tarragona, Torelló, Torredembarra y Tortosa disponen de servicios personalizados de información, venta y atención al Cliente, en los horarios establecidos para cada estación/servicio. Asimismo, todas las estaciones disponen de información megafónica, a excepción de Caldes de Malavella.

Se prevé llevar a cabo actuaciones de mantenimiento y mejora de los servicios mencionados y dotar de servicio de megafonía a la estación de Caldes de Malavella.

En los servicios de Alta Velocidad/Larga Distancia, la información se canaliza, básicamente, a través de:

Servicio de Control de Acceso

Este servicio permite prestar una atención especial a las personas con discapacidad. Estos clientes son acompañados al tren, ayudándoles en el acceso, acomodo en plaza y colocación del equipaje.

Trenes que disponen de este servicio: AVE, Alvia, Altaria, Arco y Euromed.

Ayuda del personal a bordo

En el transcurso del viaje, es misión del personal de servicio a bordo prestar a estas personas con discapacidad una especial atención ante cualquier petición de ayuda o información que precisen.

Todos los trenes de Alta Velocidad/Larga Distancia cuentan con personal de servicio a bordo.

Megafonía

Durante el viaje, la tripulación emite diferentes mensajes relativos a los servicios que se ofrecen a lo largo del trayecto, así como los avisos de parada.

Trenes que disponen de este servicio: AVE, Alvia, Altaria, Arco, Euromed y Talgo.

Respecto a los servicios de Media Distancia, en el ámbito de Cataluña, la mayoría de los trenes tienen implantado un sistema de megafonía.

En la actualidad, una Comisión Interministerial (Ministerio de Fomento-Ministerio de Trabajo) está trabajando en la elaboración del Proyecto de Real Decreto por el que se desarrolla en materia de transportes la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, sobre igualdad de oportunidades, no-discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, que contiene especificaciones técnicas que deberán cumplir en el ámbito del sector ferroviario, tanto las estaciones como los trenes.

RENFE Operadora, junto con otras empresas de transporte e instituciones, está participando activamente en el grupo de trabajo creado en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para la elaboración del referido Proyecto de Real Decreto.

Asimismo, está en proceso de elaboración una guía de accesibilidad que permita conocer las estaciones y trenes adaptados a personas con movilidad reducida.

Madrid, 18 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/111263

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Oliva i Peña, Georgina (GERC).

Respuesta:

Las estaciones de la Comunidad Valenciana que no disponen de medidas para facilitar a personas ciegas la información que se exhibe en ellas, son: Agres, Agullent, Albaida, Alcalá de Chivert, Alcoi, Barracas, Beniganim, Bufalí, Camporrobles, Cocentaina, El Genotes, La Pobla de Duc, Las Cuevas, Montabemer, Ontiyent, Oropesa y Torreblanca.

Ello no obstante, y con el fin de hacer de las estaciones un espacio cómodo, amable y funcional para todos, el ADIF está implantando un sistema de información al viajero en las estaciones a disposición de los usuarios, no sólo en lo que respecta a la información que soliciten, sino también aquella que les pueda ser útil sin necesidad de previo requerimiento, disponiendo así de elementos visuales y de megafonía que logran cumplir con su función informativa.

En el año en curso, está previsto finalizar la instalación del sistema de información al viajero en las estaciones de: Alcalá de Chivert, Alcoi, Camporrobles, Las Cuevas, Torreblanca y Oropesa.

Las estaciones de Alacant-Terminal, Castelló de la Plana, Valencia-Cabanyal, Valencia-Estació del Nord y

Villena disponen de información dinámica en monitores y/o teleindicadores y en las estaciones de Vinarós y Benicarló-Peñíscola está prevista su disponibilidad en breve. Todas estas estaciones disponen de servicios personalizados de información, venta y atención al cliente, en los horarios establecidos para cada estación/servicio y de información megafónica, estando previsto actuaciones de mantenimiento y mejora de los mencionados servicios.

Asimismo está previsto incrementar progresivamente la disponibilidad de monitores y teleindicadores en los andenes.

En los servicios de Larga Distancia, la información se canaliza, básicamente, a través de:

Servicio de Control de Acceso

Este servicio permite prestar una atención especial a las personas con discapacidad. Son acompañadas al tren, ayudándoles en el acceso, acomodo en plaza y colocación del equipaje.

Trenes que disponen de este servicio: Talgo, Euromed, Alaris, Altaria y Arco.

Ayuda del personal a bordo

En el transcurso del viaje, es misión prioritaria del personal de servicio a bordo prestar a estas personas con discapacidad una especial atención ante cualquier petición de ayuda o información que precisen.

Todos los trenes de Larga Distancia cuentan con personal de servicio a bordo.

Megafonía

Durante el viaje, la tripulación emite diferentes mensajes relativos a los servicios que se ofrecen a lo largo del trayecto, así como los avisos de parada.

Trenes que disponen de este servicio: Talgo, Euromed, Alaris, Aliada y Arco.

Respecto a los servicios de Media Distancia, en el ámbito de la Comunidad Valenciana los trenes de la serie 594 tienen implantado un sistema de megafonía.

En la actualidad, una Comisión Interministerial (Ministerio de Fomento-Ministerio de Trabajo) está trabajando en la elaboración del Proyecto de Real Decreto por el que se desarrolla en materia de transportes la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, sobre igualdad de oportunidades, no-discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, que contiene especificaciones técnicas que deberán cumplir en el ámbito del sector ferroviario, tanto las estaciones como los trenes.

RENFE Operadora, junto con otras empresas de transporte e instituciones, está participando activamente en el grupo de trabajo creado en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para la elaboración del referido Proyecto de Real Decreto.

Asimismo, está en proceso de elaboración una guía de accesibilidad que permita conocer las estaciones y trenes adaptados a personas con movilidad reducida.

Por otra parte, en el ámbito de la Comunidad Valenciana se va a perfeccionar y extender el servicio de megafoña a todos los trenes de Media Distancia de la serie 592.

Madrid, 18 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/111565 a 184/111571

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Vivienda fue creado mediante Real Decreto 553/2004, de 17 de abril, por el que se estructuran los Departamentos Ministeriales.

En consecuencia, los únicos datos disponibles son los correspondientes a los ejercicios de 2004, 2005 y 2006, si bien la inversión en rehabilitación del patrimonio arquitectónico es identificable a nivel provincial, en tanto que, la inversión en AEDE, subsidiación de intereses y subvenciones a la Comunidad Autónoma para adquisición, rehabilitación, suelo y ventanillas únicas de vivienda, sólo es disponible a nivel de Comunidad Autónoma.

Por ello, la ejecución presupuestaria correspondiente a la provincia de Córdoba, está incluida en las transferencias de capital hechas a la Comunidad Autónoma de Andalucía en los años 2004, 2005 y 2006, que ascienden a 102.209,00, a 144.609,00 y a 155.407,00 miles de euros, respectivamente.

Estos recursos han sido gestionados por la Comunidad Autónoma de Andalucía, que los distribuye territorialmente en función de sus criterios de gestión y prioridad, en base a los objetivos firmados en el Convenio con el Ministerio de Vivienda.

Madrid, 19 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/111600 a 184/111606

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Vivienda fue creado mediante Real Decreto 553/2004, de 17 de abril, por el que se estructuran los Departamentos Ministeriales.

En consecuencia, los únicos datos disponibles son los correspondientes a los ejercicios de 2004, 2005 y 2006, si bien la inversión en rehabilitación del patrimonio arquitectónico es identificable a nivel provincial, en tanto que, la inversión en AEDE, subsidiación de intereses y subvenciones a la Comunidad Autónoma para adquisición, rehabilitación, suelo y ventanillas únicas de vivienda, sólo es disponible a nivel de Comunidad Autónoma.

Por ello, la ejecución presupuestaria correspondiente a la provincia de Sevilla, está incluida en las transferencias de capital hechas a la Comunidad Autónoma de Andalucía en los años 2004, 2005 y 2006, que ascienden a 102.209,00, a 144.609,00 y a 155.407,00 miles de euros, respectivamente.

Estos recursos han sido gestionados por la Comunidad Autónoma de Andalucía, que los distribuye territorialmente en función de sus criterios de gestión y prioridad, en base a los objetivos firmados en el Convenio con el Ministerio de Vivienda.

Madrid, 19 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/111635 a 184/111637

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

La ejecución presupuestaria correspondiente a la provincia de Huelva, está incluida en las transferencias de capital hechas a la Comunidad Autónoma de Andalucía en los años 2004, 2005 y 2006, que ascienden a 102.209,00, a 144.609,00 y a 155.407,00 miles de euros, respectivamente.

Estos recursos han sido gestionados por la Comunidad Autónoma de Andalucía, que los distribuye territorialmente en función de sus criterios de gestión y prioridad, en base a los objetivos firmados en el Convenio con el Ministerio de Vivienda.

Madrid, 19 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/111839

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP).

Respuesta:

En nuestro ordenamiento jurídico existen tres procedimientos que pueden utilizarse para reconocer en España los títulos extranjeros interesados por S. S.:

1. Procedimiento de homologación de títulos extranjeros de educación superior, regulado por el Real Decreto 285/2004, de 20 de febrero, modificado por Real Decreto 309/2005, de 18 de marzo. Este procedimiento, de derecho interno español, abarca todos los títulos universitarios extranjeros, con independencia de la nacionalidad del interesado o del país de origen del título. Su base es la comparación académica entre la formación superada para obtener el título extranjero y la formación exigida en España para obtener el título español con el cual se pretende la homologación. Cuando se concede la homologación, su efecto es atribuir al título extranjero los mismos efectos, académicos y profesionales, del título concreto o grado académico universitario, con el cual se homologa.

2. Procedimiento de homologación de títulos extranjeros de especialidades médicas y farmacéuticas, regulado por la Orden Ministerial de 14 de octubre de 1991 (BOE del 23), modificada por Orden de 16 de octubre de 1996 (BOE del 19). Se aplica a los títulos de especialista de países no comunitarios.

3. Procedimiento de reconocimiento de cualificaciones profesionales de la Unión Europea por Directivas comunitarias. Su fundamento son los artículos del Tratado de la Comunidad Europea que garantizan las libertades de circulación, establecimiento y prestación de servicios. Se trata de garantizar que los profesionales cualificados en su Estado miembro de origen puedan desarrollar la misma profesión en el Estado miembro de acogida. Su ámbito, pues, se limita a los nacionales de los 27 Estados miembros de la Unión Europea (más los 3 Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo no miembros de la Unión, y Suiza, por acuerdo bilateral con la UE), y a las formaciones obtenidas principalmente en la Comunidad. Los efectos del reconocimiento son profesionales: el ejercicio de una profesión regulada en el Estado de acogida.

El Ministerio de Educación y Ciencia, a través de la Secretaría General Técnica (Subdirección General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones), es la autoridad competente para el reconocimiento profesional de títulos de la Unión Europea, referidos a profesiones sanitarias, en aplicación de Directivas «sectoriales» (las que se basan en una previa armonización de las condiciones mínimas de formación): Médico, Médico Especialista, Enfermero Responsable de Cuidados Generales, Odontólogo, Veterinario, Matrona y Farmacéutico.

Por su parte, la autoridad competente para el reconocimiento de las profesiones sanitarias que van por el sistema general, cuando se trata de profesiones del ámbito de la Directiva 89/48/CEE, formaciones de un

mínimo de tres años de educación postsecundaria (Enfermero generalista con especialidad, Fisioterapeuta, Óptico, Podólogo, Logopeda), es el Ministerio de Sanidad y Consumo.

Cuando se trata de profesiones reguladas del ámbito de la Directiva 92/51/CE, títulos de menos de tres años de formación postsecundaria, certificado de secundaria o certificado de competencia (Técnico Especialista de Laboratorio, Técnico Especialista de Radiodiagnóstico, Técnico Especialista de Medicina Nuclear, Técnico Especialista de Radioterapia, Técnico Especialista de Dietética y Nutrición, Técnico Especialista en Salud Ambiental, Técnico Especialista en Anatomía Patológica-Citología, Protésico Dental, Higienista Dental, Auxiliar de Enfermería), la autoridad competente para el reconocimiento es el órgano designado por la Comunidad Autónoma correspondiente.

A continuación se detallan los datos referidos a los procedimientos del ámbito de competencia del Ministerio de Educación y Ciencia de homologación de títulos extranjeros de educación superior (2006):

Se recogen los datos sobre número de resoluciones dictadas en 2006, por las que se concede la homologación de títulos extranjeros a los títulos universitarios oficiales españoles de Licenciado y Diplomado que, de acuerdo con el artículo 2.2 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias, se vinculan con el ejercicio de profesiones sanitarias.

TÍTULO ESPAÑOL CON EL QUE SE CONCEDE LA HOMOLOGACIÓN	Nº de resoluciones de homologación
Licenciado en Medicina	3.393
Licenciado en Farmacia	240
Licenciado en Odontología	311
Licenciado en Veterinaria	130
Diplomado en Enfermería	870
Diplomado en Fisioterapia	178
Diplomado en Terapia Ocupacional	16
Diplomado en Podología	3
Diplomado en Óptica y Optometría	13
Diplomado en Logopedia	35
Diplomado en Nutrición Humana y Dietética	23
TOTAL	5.212

Reconocimientos de cualificaciones profesionales de la Unión Europea por Directivas comunitarias:

Número de reconocimientos en las profesiones sanitarias del ámbito de las Directivas «sectoriales», sobre las que es autoridad competente el Ministerio de Educación y Ciencia:

PROFESIÓN REGULADA	Nº de reconocim.
Médico	415
Médico Especialista	452
Enfermero responsable de cuidados generales	146
Odontólogo	110
Veterinario	23
Matrona	56
Farmacéutico	25
TOTAL	1.227

Desglose de los reconocimientos de cualificaciones profesionales de Médico Especialista, por especialidades:

ESPECIALIDAD MÉDICA	Nº de reconocim.
Alergología.	1
Análisis Clínicos.	3
Anatomía Patológica.	5
Anestesiología y Reanimación.	79
Aparato Digestivo.	4
Cardiología.	6
Cirugía General y del Aparato Digestivo.	32
Cirugía Pediátrica.	3
Cirugía Plástica Estética y Reparadora.	6
Cirugía Torácica.	4
Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología.	7
Endocrinología y Nutrición.	2
Estomatología.	2
Geriatría.	3
Hematología y Hemoterapia.	2
Medicina Familiar y Comunitaria.	81
Medicina Física y Rehabilitación.	6
Medicina Interna.	29
Medicina Nuclear.	1
Medicina Preventiva y Salud Pública.	2
Nefrología.	1
Neumología.	2
Neurocirugía.	8
Neurofisiología Clínica.	1
Neurología.	3
Obstetricia y Ginecología.	36
Oftalmología.	8
Oncología Radioterápica.	2
Otorrinolaringología.	17
Pediatría y sus áreas específicas.	22
Psiquiatría.	15
Radiodiagnóstico.	9
Reumatología.	1
Traumatología	39
Urología.	10
TOTAL	452

La Dirección General de Universidades tiene a su cargo las competencias para la homologación de los títulos extranjeros de farmacéuticos y médicos especialistas por los correspondientes títulos oficiales españoles, de acuerdo con la Orden de 14 de octubre de 1991, por la que se regulan las condiciones y el procedimiento de homologación de los títulos extranjeros de farmacéuticos y médicos especialistas por los correspondientes títulos oficiales españoles, y la Orden de 16 de octubre de 1996 por la que se modifica la anterior.

Se trata de un procedimiento aplicable a los nacionales de países no miembros de la Unión Europea y limitado a las especialidades en Ciencias de la Salud propias de los médicos o farmacéuticos.

Asimismo, lleva a cabo el reconocimiento de titulaciones previsto en el artículo 12.bis del Real Decreto 1691/1989, de 29 de diciembre, por el que se regula el reconocimiento de diplomas, certificados y otros títulos de Médico y Especialista de los Estados miembros de la Unión Europea, el ejercicio efectivo del derecho de Establecimiento y la libre prestación de Servicios (esto es, será aplicable a los nacionales de los Estados miembros que pretendan obtener los títulos españoles de médicos especialistas, cuando aporten certificados, diplomas u otros títulos de formación médica especializada, que no figuren en el anexo II de ese Real Decreto).

En el ámbito de estos dos procedimientos, en 2006 la Dirección General de Universidades dictó 113 resoluciones estimatorias, procediéndose, en consecuencia, a homologar los títulos extranjeros de farmacéuticos y médicos especialistas de los solicitantes por los correspondientes títulos oficiales españoles.

La distribución por especialidades es la siguiente:

Especialidad

Alergología	1
Anatomía patológica	3
Anestesiología y reanimación	4
Aparato digestivo	4
Angiología y cirugía vascular	1
Cardiología	6
Cirugía cardiovascular	1
Cirugía oral y maxilofacial	1
Cirugía general y del aparato digestivo	2
Cirugía ortopédica y traumatología	4
Cirugía pediátrica	2
Cirugía plástica, estética y reparadora	2
Medicina preventiva y salud pública	1
Medicina familiar y comunitaria	10
Medicina intensiva	3
Medicina interna	1
Microbiología y parasitología	1
Nefrología	4
Obstetricia y ginecología	29
Oftalmología	6
Otorrinolaringología	1
Oncología médica	1
Oncológica radioterápica	1
Pediatría y sus áreas específicas	4
Psicología clínica	2
Psiquiatría	13
Radiodiagnóstico	4
Reumatología	1

Por su parte el Ministerio de Sanidad y Consumo es competente en cuanto al reconocimiento para el ejercicio profesional de aquellas profesiones sanitarias que están reguladas por el sistema general previsto en la Directiva 89/48/CEE, con formaciones de un mínimo de tres años de educación postsecundaria, como son las siguientes: Fisioterapeuta, Óptico, Podólogo, Terapeuta ocupacional y Logopeda.

Los datos sobre los reconocimientos de estos profesionales resueltos durante el año 2006, son los siguientes:

Profesión	Resoluciones
TERAPIA OCUPACIONAL	2
ÓPTICO	6
LOGOPEDA	0
FISIOTERAPEUTA	29
PODÓLOGO	4
TOTAL	41

Madrid, 18 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/111842

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP).

Respuesta:

La Comisión Técnica de Formación Especializada de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud acordó, en su reunión de 21 de marzo de 2006, la constitución de un grupo de trabajo para el estudio de los aspectos formativos de las especialidades en Ciencias de la Salud. La complejidad y hondura de las modificaciones introducidas en materia de formación especializada por la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, han aconsejado la segmentación de este grupo en tres subgrupos específicos para el estudio de aspectos concretos, aunque relacionados entre sí: la troncalidad, la reforma de la prueba de acceso a las plazas de formación especializada y la estructura del sistema formativo en sí misma.

El subgrupo de trabajo sobre troncalidad está integrado por representantes de los Ministerios de Educación y Ciencia y Sanidad y Consumo, y de diez Comunidades Autónomas: Cataluña, Andalucía, Cantabria, Canarias, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Murcia, Extremadura, Navarra y Madrid.

Desde su reunión inicial, el 28 de noviembre de 2006, los miembros de este subgrupo vienen trabajando, paralela e integradamente con el resto de subgrupos de trabajo en esta materia, en la elaboración y definición de un mapa de conocimientos, competencias y habilidades comunes de las especialidades médicas, así como en el análisis y estudio de los documentos que, sobre formación troncal, habían sido ya previamente elaborados por dos Comunidades Autónomas: Cataluña y Andalucía.

La amplitud de competencias de la Medicina hace posibles diferentes formatos de troncalidad, pero el diseño del modelo troncal de formación especializada, en desarrollo del artículo 19 de la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, debe favorecer el reconocimiento de titulaciones dentro de la Unión Europea, diversificando y ampliando la formación, adaptándose a las necesidades sociales y sanitarias y propiciando la flexibilidad del sistema mediante el establecimiento de puentes de capacitación entre especialidades que compartan competencias y conocimientos.

Asimismo, el pasado 7 de marzo, el Pleno de la Comisión de Recursos Humanos acordó encargar al Pleno del Consejo de Especialidades en Ciencias de la Salud, que se constituirá a finales del mes de marzo, que en el plazo de seis meses un grupo de

expertos elabore un mapa competencial, como parte fundamental de los trabajos sobre troncalidad.

Madrid, 11 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/111947

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

En el accidente ocurrido por el barco «Sierra Nava» en Algeciras, no se produjeron vertidos significativos de productos contaminantes, por lo que no se hizo necesario tomar medidas especiales para la flota pesquera que desarrolla su actividad en aquella zona, ya que la misma no se vio afectada.

Madrid, 7 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/112034 a 184/112040

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Vivienda fue creado mediante Real Decreto 553/2004, de 17 de abril, por el que se estructuran los Departamentos Ministeriales.

En consecuencia, los únicos datos disponibles son los correspondientes a los ejercicios de 2004, 2005 y 2006, si bien la inversión en rehabilitación del patrimonio arquitectónico es identificable a nivel provincial, en tanto que la inversión en AEDE, subsidiación de intereses y subvenciones a la Comunidad Autónoma para adquisición, rehabilitación, suelo y ventanillas únicas de vivienda, sólo es disponible a nivel de Comunidad Autónoma.

Por ello, la ejecución presupuestaria correspondiente a la provincia de Cádiz está incluida en las transferencias de capital hechas a la Comunidad Autónoma de Andalucía en los años 2004, 2005 y 2006, que ascienden a 102.209,00, a 144.609,00 y a 155.407,00 miles de euros, respectivamente.

Estos recursos han sido gestionados por la Comunidad Autónoma de Andalucía, que los distribuye territorialmente en función de sus criterios de gestión y prio-

ridad, en base a los objetivos firmados en el Convenio con el Ministerio de Vivienda.

Madrid, 19 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/112069 a 184/112071

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

La ejecución presupuestaria correspondiente a la provincia de Almería, está incluida en las transferencias de capital hechas a la Comunidad Autónoma de Andalucía en los años 2004, 2005 y 2006, que ascienden a 102.209,00, a 144.609,00 y a 155.407,00 miles de euros, respectivamente.

Estos recursos han sido gestionados por la Comunidad Autónoma de Andalucía, que los distribuye territorialmente en función de sus criterios de gestión y prioridad, en base a los objetivos firmados en el Convenio con el Ministerio de Vivienda.

Madrid, 19 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/112100 a 184/112102

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

La ejecución presupuestaria correspondiente a la provincia de Granada, está incluida en las transferencias de capital hechas a la Comunidad Autónoma de Andalucía en los años 2004, 2005 y 2006, que ascienden a 102.209,00, a 144.609,00 y a 155.407,00 miles de euros, respectivamente.

Estos recursos han sido gestionados por la Comunidad Autónoma de Andalucía, que los distribuye territorialmente en función de sus criterios de gestión y prioridad, en base a los objetivos firmados en el Convenio con el Ministerio de Vivienda.

Madrid, 19 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/112131 a 184/112133

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

La ejecución presupuestaria correspondiente a la provincia de Málaga, está incluida en las transferencias de capital hechas a la Comunidad Autónoma de Andalucía en los años 2004, 2005 y 2006, que ascienden a 102.209,00, a 144.609,00 y a 155.407,00 miles de euros, respectivamente.

Estos recursos han sido gestionados por la Comunidad Autónoma de Andalucía, que los distribuye territorialmente en función de sus criterios de gestión y prioridad, en base a los objetivos firmados en el Convenio con el Ministerio de Vivienda.

Madrid, 19 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/112228

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sainz García, María Jesús (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el buque Ostedijt no estuvo en permanente movimiento entre la Estaca de Bares y Os Farallons. Fue remolcado directamente a una zona de abrigo previamente fijada, manteniéndole del modo más adecuado posible, de acuerdo con las condiciones meteorológicas del momento y previstas.

Todas las decisiones se tomaron por la Administración Marítima, oídos los expertos consultados por la misma.

Madrid, 19 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/112229

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sainz García, María Jesús (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que no se descartó la opción a que

alude en su pregunta escrita. Fue una más entre otras alternativas que se estudiaron.

La decisión de llevar al buque a una zona abrigada para efectuar las operaciones de enfriamiento, sofocación y posterior inspección y continuación del viaje, se adoptó tras consultar a diversos expertos y técnicos en este tipo de cargas.

El éxito de la operación, demostró que la decisión fue acertada.

Madrid, 19 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/112230

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sainz García, María Jesús (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el protocolo adoptado ante el accidente del buque «Ostedijk», consiste en procurarse una información real de lo que ocurre, constituir el órgano de toma de decisiones y establecer un orden de prioridades para, posteriormente, ir ejecutando las operaciones.

No existe un protocolo especial para cada accidente, dado que la casuística es tan variada que no lo hace posible.

El buque no estuvo efectuando continuos viajes por la costa, sino que, una vez evaluada su situación y tomada la decisión por la Administración Marítima, se remolcó directamente a una zona de abrigo previamente fijada, manteniéndole del modo más adecuado posible, de acuerdo con las condiciones meteorológicas del momento y previstas.

Madrid, 19 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/112232

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sainz García, María Jesús (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que todas las decisiones relativas al caso del buque «Ostedijk», fueron tomadas por la Administración Marítima, tras consultar con los expertos y técnicos correspondientes.

Los vapores que salieron por la boca de escotilla consistían, fundamentalmente, en vapor de agua.

Se tomaron las medidas adecuadas para poner fin a la descomposición de la carga, y el buque pudo continuar el viaje sin problemas.

Madrid, 19 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/112234

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sainz García, María Jesús (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala que, desde el momento en que se reunió el Gabinete de Crisis por el caso del buque «Ostedijk», se han ofrecido dos ruedas de prensa diarias, en las que se informaba puntual y detalladamente de la situación y de las medidas que se adoptaban, habiéndose facilitado información completa sobre el suceso.

Madrid, 19 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/112564

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campoy Suárez, Miguel Antonio (GP).

Respuesta:

El Plan General Municipal de Ordenación de Alicante de 1987, incluyó dentro de la Operación Integrada OI/3 «Puerto», el recinto ferroviario de la Estación de Alicante-Benalúa.

En 1993 se aprobó el Plan Especial del Puerto de Alicante, que afecta a los suelos ferroviarios en la estación de Benalúa que quedaron entonces calificados como «Servicios terciarios y dotacionales de la estación de Benalúa-Parque Lineal» con una edificabilidad de 5.800 m² y «Zona ajardinada-Parque Lineal», con la previsión de trasladar las instalaciones de mercancías a una nueva ubicación en el Sector 4, dentro del recinto portuario.

El edificio de la Estación de Benalúa queda sujeto a la condición de tener que ser conservado o restaurado, pudiendo dedicarse a cualquiera de los usos permitidos por el Plan.

En el plazo transcurrido desde la aprobación definitiva del Plan Especial, la Autoridad Portuaria de Alicante ha desarrollado parte de las actuaciones contempladas en el Plan Especial, manteniéndose el uso ferroviario de la estación de Benalúa como estación de mercancías.

Actualmente, en los estudios y proyectos realizados con motivo de la llegada de la Alta Velocidad, se plantea la posibilidad de utilizar la Estación de Benalúa como estación provisional de viajeros para los trenes del corredor Alicante-Murcia.

Por otra parte se prevé dar utilidad pública al edificio histórico de la estación de Benalúa.

Madrid, 18 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/112593

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

El tramo al que se refiere la pregunta de Su Señoría ha sido inaugurado y abierto al tráfico el pasado 25 de mayo de 2007.

Madrid, 18 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/114061

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

De acuerdo con la marcha de las actuaciones, en el momento actual, y salvo que surjan imprevistos de orden técnico, es factible la afirmación que hace Su Señoría.

Madrid, 14 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/114705

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

De acuerdo con el Anexo de Inversiones Reales para 2007 de los Presupuestos Generales del Estado aprobados por la Ley 42/2006, de 28 de diciembre, la inversión presupuestada en la provincia de Málaga asciende a la cantidad de 209,50 millones de euros con el siguiente detalle:

Millones de €	
Málaga	PGE 2007
Modernización de estaciones y terminales Red Convencional	0,3
Proyecto Vialia	1,8
Estaciones Cercanías	1
Mantenimiento de infraestructura L.A.V. Almodóvar- Málaga	0,5
L.A.V. Córdoba- Málaga- Granada	205,9

Madrid, 18 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/114816

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel, y Torres Mora, José Andrés (GS).

Respuesta:

En las obras en la línea ferroviaria de alta velocidad entre Córdoba y Málaga. Tramo: Integración del ferrocarril en Málaga. Actuación 1.^a, entrada de la alta velocidad en Málaga. Actuación 2.^a, remodelación de la red ferroviaria convencional, se han invertido, al mes de abril de 2007, 58.706.609,5 euros.

Actualmente, se está realizando la Fase II de dicha obra, continuándose con la construcción del túnel de ancho internacional. Se han ejecutado hasta el momento 113.432 m² de pantalla, lo que supone un 89,17% del total de pantallas de la obra, de los cuales 76.627 m² son del túnel Norte.

En cuanto a los dinteles que se están ejecutando sobre las pantallas, se ha ejecutado un 66% de los necesarios para el túnel Norte.

Por último se señala que en lo relativo a la excavación del citado túnel Norte se han extraído más de 67.000 m³ de tierras.

De otra parte se indica que en los casi 55 km de longitud del tramo entre Antequera y Málaga de la Línea de Alta Velocidad Córdoba-Málaga, está prevista la construcción de más de 8.200 m de pantallas de protección acústica de distinta tipología (hormigón, metálica y mixta hormigón-metacrilato) y diferentes alturas, que permitan la reducción del impacto acústico a niveles inferiores a los establecidos en el Decreto 326/2003, de 25 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento

de protección contra la contaminación acústica en Andalucía.

En cuanto al acceso a la capital malagueña, tramo integración del ferrocarril en Málaga, se están utilizando paneles fonoabsorbentes para la reducción del impacto acústico con la siguiente actuación: cerramiento para el conjunto global de la obra: 16.939 m².

Ambas actuaciones de aislamiento tienen un presupuesto superior a los 11,5 millones de euros.

Madrid, 18 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/114830

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En las obras en la línea ferroviaria de alta velocidad entre Córdoba y Málaga. Tramo: Integración del ferrocarril en Málaga. Actuación 1.^a, entrada de la alta velocidad en Málaga. Actuación 2.^a, remodelación de la red ferroviaria convencional, se han invertido, al mes de abril de 2007, 58.706.609,5 euros.

Actualmente se está realizando la Fase II de dicha obra continuándose con la construcción del túnel de ancho internacional. Se han ejecutado hasta el momento 113.432 m² de pantalla, lo que supone un 89,17% del total de pantallas de la obra, de los cuales 76.627, m² son del túnel Norte.

En cuanto a los dinteles que se están ejecutando sobre las pantallas, se ha ejecutado un 66% de los necesarios para el túnel Norte.

Por último se señala que en lo relativo a la excavación del citado túnel Norte se han extraído más de 67.000 m³ de tierras.

De otra parte, se indica que en los casi 55 km de longitud del tramo entre Antequera y Málaga de la Línea de Alta Velocidad Córdoba-Málaga, está prevista la construcción de más de 8.200 m de pantallas de protección acústica de distinta tipología (hormigón, metálica y mixta hormigón-metacrilato) y diferentes alturas, que permitan la reducción del impacto acústico a niveles inferiores a los establecidos en el Decreto 326/2003, de 25 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de protección contra la contaminación acústica en Andalucía.

En cuanto al acceso a la capital malagueña, tramo integración del ferrocarril en Málaga, se están utilizando paneles fonoabsorbentes para la reducción del impacto acústico con la siguiente actuación: cerramiento para el conjunto global de la obra: 16.939 m².

Ambas actuaciones de aislamiento tienen un presupuesto superior a los 11,5 millones de euros.

Madrid, 18 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/114841

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Pérez, Francisco Antonio (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala que, en lo que se refiere a la notificación que realizó el Consejo Superior de Deportes sobre la obligación de actuar, respecto al abono de los costes de los análisis recogidos en territorio nacional, según lo establecido en la Orden ECI/2626/2005, de 2 de agosto, sobre determinados precios públicos del Ministerio de Educación y Ciencia, el Consejo se dirigió simultáneamente a todas las Federaciones Deportivas Españolas, a efectos de implementar correctamente las previsiones de la mencionada Orden ministerial.

Madrid, 20 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/115041

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira, y Robles Orozco, Gonzalo (GP).

Respuesta:

El compromiso de la Unión Europea en su política de cooperación al desarrollo es firme. Y también tiene su reflejo en la ayuda exterior que destina a la región de América Latina. Según los datos que ofrece EuropeAid, el monto de la ayuda a la región es creciente, pasando de los 290 millones de euros en 2003 a los 376 millones de euros en 2005. A esta cifra, se añade la contribución vía programas horizontales, que supera los 300 millones de euros.

Las nuevas perspectivas financieras de la Unión Europea 2007-2013 mantienen este compromiso. A los programas y proyectos nacionales, sub-regionales y horizontales, se añaden las cantidades destinadas a América Latina de las líneas temáticas del nuevo Ins-

trumento de Cooperación al Desarrollo: medio ambiente, migración y asilo, actores no estatales, inversión en las personas y seguridad alimentaria.

España ha sido siempre el máximo impulsor del estrechamiento de las relaciones con América Latina en el seno de la UE, región prioritaria de nuestra política exterior.

En este sentido, conviene recordar que, con el apoyo de Portugal, nuestro país fue el promotor de la I Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno UE-Latinoamérica y Caribe, que se celebró en Río de Janeiro en junio de 1999. En dicha ocasión ambas regiones decidieron crear entre ellas una Asociación Estratégica Birregional.

Dicha Asociación ha ido madurando en la sucesiva celebración de las Cumbres entre ambos bloques, que hasta ahora han sido las siguientes:

Madrid 2002; Guadalajara (Méjico) 2004 y Viena 2006.

La V Cumbre tendrá lugar en Lima en mayo de 2008.

Además de dichas Cumbres, a nivel regional hay que destacar las negociaciones comenzadas hace algunos años, entre la UE y Mercosur para alcanzar un Acuerdo de Asociación y las que se iniciarán muy próximamente entre la UE y Centroamérica y entre la UE y la Comunidad Andina de Naciones, para lograr también un Acuerdo de Asociación, que incluye el diálogo político, las relaciones comerciales, las inversiones y la cooperación. En estos 3 casos España ha sido el principal promotor de esta más estrecha vinculación con LAC.

A nivel bilateral cabe mencionar los Acuerdos de Asociación UE-México y UE-Chile, en cuya celebración España también jugó un papel impulsor decisivo.

En la negociación de los nuevos Instrumentos de la política de cooperación al desarrollo de la Unión Europea, se tuvieron en cuenta todos los compromisos internacionales y nacionales que orientan la política de cooperación española.

Como ya se hizo en la negociación del Compromiso Europeo sobre la política de desarrollo, España contribuyó a que las regiones prioritarias para nuestra cooperación, entre ellas América Latina, tuvieran un adecuado encaje y una atención destacada dentro de los documentos europeos. Se dedicó una especial atención a que las necesidades propias de los países de renta media se reflejasen de manera satisfactoria.

España siempre ha incentivado los esfuerzos de la Comisión Europea a la hora de elevar la temática de la cohesión social a un lugar destacado en la agenda de la Asociación estratégica entre la Unión Europea y América Latina. En la Cumbre de Guadalajara se convirtió, junto al multilateralismo, en el eje principal de esta relación.

España apoyó y desarrolló una activa participación en el Foro de Cohesión Social UE-ALC que se celebró

en Bruselas en marzo de 2006. La pertinencia de este Foro impulsó el compromiso recogido en la Declaración de la Cumbre de Viena (mayo de 2006) de celebrarlo periódicamente. El próximo Foro sobre cohesión social se celebrará en Santiago de Chile en septiembre de 2007, donde la participación española será de alto nivel.

Adicionalmente, se apoya y participa en los Encuentros y Foros sobre cohesión social que surgen por iniciativa de la sociedad civil.

España participa de manera activa en los debates comunitarios sobre la política de cooperación de la UE hacia América Latina. Recientemente, se apoyaron los esfuerzos de la Comisión Europea para que su Comunicación sobre la Asociación estratégica con la región recogiese las principales demandas sociales latinoamericanas. Se concluyó, de este modo, un capítulo sobre cooperación centrado en la lucha contra la pobreza y las desigualdades; adaptado a las peculiaridades de los países de la región.

En un ámbito tan determinante de estas relaciones como la cohesión social, España apoyó y participa activamente en el Programa Eurosocietal. Programa de carácter horizontal que reúne a instituciones europeas y latinoamericanas con el objetivo de crear redes e intercambiar experiencias en distintos sectores (empleo, fiscalidad, justicia, salud y educación) con una finalidad de mejora de la cohesión social.

España también contribuyó a que en la última Declaración de la Cumbre de Viena UE-ALC se reflejasen importantes aspectos de la política de cooperación al desarrollo como la igualdad de género, el respeto a los pueblos indígenas, la peculiaridades de los países de renta media o el compromiso de aportar fondos de cooperación adecuados a la relevancia de las relaciones con América Latina. Por lo que se refiere a los intercambios económicos y comerciales, la estrategia del Gobierno de España, en el seno de la Unión Europea ha sido la de priorizar en el marco de la Política Comercial Común las relaciones con América Latina.

La dimensión Latinoamericana ha sido claramente una iniciativa española, primero en el seno de la Comisión y luego en el propio Consejo de la Unión Europea. Resultados tangibles han sido los ya mencionados Acuerdos de Libre Comercio con Méjico y Chile.

La estrategia actual, que no siempre ha contado con el entusiasmo de otros Estados miembros, ha sido la de promover Acuerdos de Libre Comercio con las distintas unidades de integración regional existentes en Latinoamérica. El primer ejemplo es el caso de las negociaciones entre la UE y MERCOSUR para un acuerdo de libre comercio.

En el marco de la cumbre de Viena de mayo de 2006, se acordó en la declaración conjunta iniciar negociaciones con Centroamérica y la Comunidad Andina para un Acuerdo de Asociación, que incluya una zona de Libre Comercio. Con dicha declaración culminaba un proceso previo de seguimiento y análisis

conjunto del estado actual de los procesos de integración en la Comunidad Andina y en el mercado común Centroamericano.

En coherencia con esa decisión la Comisión, en su comunicación «Europa Global: compitiendo en el mundo», marcaba las nuevas líneas de la política comercial común incluyendo entre ellas la negociación de acuerdos de Libre Comercio con determinadas áreas geográficas y citando en primer lugar y en particular aquellas ya decididas a nivel político, como las referidas a MERCOSUR, Mercado Común Centroamericano y Comunidad Andina.

La estrategia de la citada comunicación fue aprobada por el Consejo de Asuntos Generales. Como consecuencia lógica la Comisión presentó en diciembre de 2006 las correspondientes propuestas para que el Consejo le autorice a abrir la negociación de esos acuerdos de asociación. El CAGRE de 23 de abril ha aprobado el correspondiente mandato de negociación.

Madrid, 11 de mayo de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/115049

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira, y Robles Orozco, Gonzalo (GP).

Respuesta:

Sumando la ayuda de emergencia y las ayudas para la reconstrucción y rehabilitación, la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) ha desembolsado en los años 2004, 2005 y 2006, la cantidad de 9.432.776 euros.

La cantidad prevista para el año 2007 se estima en unos 6.925.586 euros.

Madrid, 21 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/115055

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que los expertos consultados, asesora-

ron a la Administración Marítima en la toma de decisiones, relativa al enfriamiento de la carga del buque «Ostedijk».

Tras la primera prohibición de entrada del buque en A Coruña, dado que debía hacerse una evaluación real de su situación, durante los días que duró la crisis, no hubo ninguna otra prohibición de entrada en puerto, simplemente se decidió optar por otra solución.

El buque se dirigió al puerto de Bilbao, donde descargó la totalidad de su cargamento.

Madrid, 19 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/115057

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

El buque «Ostedijk», no fue llevado a ningún puerto (gallego o no), porque no fue necesario.

La Administración Marítima asesorada por técnicos especializados, decidió llevar al buque a aguas abrigadas, atacar y solucionar el problema de la carga y, una vez comprobado que el buque cumplía las condiciones necesarias para poder navegar con seguridad, dejar que prosiguiese viaje, de acuerdo con lo contenido en todos los Convenios Internacionales, especialmente en el Convenio sobre el Derecho del Mar.

No hubo informe que determinase que no podía ir a puerto, simplemente fue una opción que se estudió y se descartó por estimarse más conveniente la que se llevó a cabo, como así se demostró.

Madrid, 18 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/115267

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Cultura se reúne periódicamente con representantes de los gobiernos de todas las Comunidades Autónomas a través de la Conferencia Sectorial de Cultura, que convoca dos reuniones anuales del Pleno y dos de la Comisión Técnica Sectorial de Asun-

tos Culturales. Tanto el Pleno de la Conferencia Sectorial como la Comisión Técnica Sectorial de Asuntos Culturales constituyen, además, grupos de trabajo, de carácter permanente o temporal, cuando la importancia o características especiales de los temas a tratar así lo precisan.

Durante el año 2006, el Pleno de la Conferencia Sectorial de Cultura se reunió el día 11 de septiembre en Santa Cruz de Tenerife y el 19 de diciembre en la sede del Archivo Real y General de Navarra (Pamplona). Por su parte, la Comisión Técnica Sectorial de Asuntos Culturales se reunió en Madrid el 27 de marzo y el 6 de noviembre. En anexo se acompañan copias de las actas de dichas reuniones.

Para la promoción y consolidación de la Vía de la Plata se convocaron a lo largo de 2005 y 2006 varias reuniones (el 4-4-2005, el 29-6-2005 y el 21-3-2006) con las Comunidades Autónomas implicadas en el proyecto. En ellas se determinaron tres ámbitos de actuación, que fueron:

- Suscribir convenios bilaterales anuales con las Comunidades Autónomas.
- Celebrar un encuentro profesional de investigadores y gestores en Mérida (Badajoz), los días 21 y 22 de junio de 2006, para el estudio del Bien Cultural.
- Organizar una exposición itinerante, como proyecto interautonómico, que está previsto que se inaugure a finales del 2007.

Por otra parte, el Instituto del Patrimonio Histórico Español del Ministerio de Cultura asistió en 2006 a dos reuniones del Consejo de Patrimonio Histórico en las que participó el Gobierno de Asturias junto a las otras Comunidades Autónomas: en Pamplona-Javier el 29 y el 30 de junio y en Potes (Cantabria) el 30 y el 31 de octubre de 2006.

En el ámbito de las bibliotecas, el Ministerio de Cultura ha permanecido en contacto con la referida Comunidad Autónoma con motivo del Plan extraordinario de dotación bibliográfica, que se inició en 2005, y se mantiene en cooperación con las Comunidades Autónomas. Además de las convocatorias del Grupo de Trabajo de Directores Generales de la Conferencia Sectorial, han tenido lugar reuniones de la Comisión de Seguimiento, cuya creación se establece en el texto de los convenios suscritos.

Por lo que se refiere a los archivos, desde la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas se han mantenido diversas reuniones para tratar del Archivo Histórico Provincial y Regional de Asturias, cuyas obras han comenzado, y que la Sra. Ministra de Cultura ha visitado en septiembre de 2006 y marzo de 2007.

Asimismo, se señalan los contactos con representantes de cultura del Gobierno asturiano mantenidos por el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, con el fin de hacer un seguimiento de las acti-

vidades que se promocionan desde este Organismo en el ámbito de las artes escénicas y musicales.

Madrid, 7 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/115318

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia, y Bertrand de la Riera, Leopoldo (GP).

Respuesta:

Con la puesta en explotación de la nueva línea de alta velocidad Madrid-Valladolid, se estima que el mejor tiempo de viaje entre Gijón y Madrid se sitúe en el entorno de las 4 horas y 50 minutos.

Madrid, 18 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/115336

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

Las peticiones formuladas por el Gobierno Asturiano al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio durante el año 2006, son las relativas a la realización de un Plan de Dinamización del Producto Turístico, con comienzo en el año 2007.

De este modo, el Gobierno del Principado de Asturias presentó, el pasado año, tres solicitudes:

1. Plan de Dinamización del Producto Turístico, Comarca Vaqueira.
2. Plan de Dinamización del Producto Turístico, Comarca del Sueve.
3. Plan de Dinamización del Producto Turístico, Comarca Fuentes del Narcea.

De éstas, el 20 de junio de 2006, se aprobaron las solicitudes de Comarca Vaqueira y Fuentes de Narcea.

En el caso de las Ayudas Complementarias, en su primera convocatoria celebrada en el año 2006, se recibieron dos solicitudes, siendo finalmente aprobadas ambas con el siguiente grado de detalle:

Año 2006. Dotación Centro Interpretación Paisaje Protegido. Dotación exposición permanente industria conservera. Acciones puestas en valor de recursos. Actividades de promoción y marketing. Estudios desarrollo nuevo producto. Cabo Peñas Asturias.

Año 2006. Campaña de comunicación y publicidad de la Agenda Cultural «Arte a la luz del manzano». Comarca de la Sidra Asturias.

Madrid, 19 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/115763

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Puig i Cordón, Joan, y Tardà i Coma, Joan (GERC).

Respuesta:

La existencia en los presupuestos del Ministerio de Vivienda de créditos nominativos asociados a estas obras de recuperación del Patrimonio arquitectónico, es en principio, condición básica y objetiva para incluirlas en los programas anuales de actuación que se llevan a cabo.

No obstante, el Ministerio de Vivienda no dispone de datos ni de otra información sobre el alcance y características de las obras pretendidas (o realizadas) por los titulares de estos edificios, ni tiene conocimiento de los preceptivos informes de los Ayuntamientos y de los responsables de Patrimonio de la Generalitat.

La falta de dichos documentos dificulta, en gran medida, tramitar estos expedientes, en los términos establecidos para este tipo de actuaciones.

Madrid, 21 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/115786 a 184/115788

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Puig i Cordón, Joan, y Andreu i Domingo, Josep (GERC).

Respuesta:

La existencia en los presupuestos del Ministerio de Vivienda de créditos nominativos asociados a estas obras de recuperación del Patrimonio arquitectónico, es en principio, condición básica y objetiva para incluirlas en los programas anuales de actuación que se llevan a cabo.

No obstante, el Ministerio de Vivienda no dispone de datos ni de otra información sobre el alcance y características de las obras pretendidas (o realizadas) por los titulares de estos edificios, ni tiene conocimiento de los preceptivos informes de los Ayuntamientos y de los responsables de Patrimonio de la Generalitat.

La falta de dichos documentos dificulta, en gran medida, tramitar estos expedientes, en los términos establecidos para este tipo de actuaciones.

Madrid, 21 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/115871

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIU-ICV).

Respuesta:

La reforma de la Ley de Montes regula diferentes aspectos distinguiendo las competencias que corresponden a cada Administración. Así, la competencia de gestión corresponde a las Comunidades Autónomas ya que suya es la responsabilidad directa en las tareas de vigilancia y gestión de la protección del medio ambiente.

El reconocimiento de la condición de agente de la autoridad de los funcionarios que desempeñen funciones de policía administrativa forestal (agentes forestales), cualquiera que sea su denominación corporativa específica, como se indica en el artículo 6.q) de la Ley 10/2006, y que estos funcionarios constituyen Policía Judicial en sentido genérico, se valora positivamente ya que, supone una contribución importante para potenciar el capital humano y técnico disponible en la lucha contra los delitos medioambientales.

La Comisión Interministerial de lucha contra los incendios forestales realiza la necesaria coordinación entre los distintos Departamentos de la Administración y a través del enlace del SEPRONA de la Guardia Civil en el Ministerio de Medio Ambiente, se coordinan todas las actuaciones para mejorar la eficacia en la prevención de comportamientos ilícitos.

Para conseguir tal suma de esfuerzos es necesario contar con las cotas adecuadas de coordinación entre los distintos Cuerpos con competencias medioambientales compartidas. En este sentido, la Guardia Civil, está tratando de coordinar esfuerzos, tanto en materia preventiva como de investigación posterior, con todos aquellos Cuerpos con competencias concurrentes. Tanto es así que en las Órdenes de Servicio que se emiten a nivel nacional se establece la necesidad, previa a su ejecución, de recabar de la Delegación o Subdelegación de Gobierno correspondiente, el establecimiento de los mecanismos de coordinación entre las unidades

del Cuerpo (especialmente del SEPRONA) con otras de los diversos Cuerpos competentes en la materia existentes, a fin de mejorar la eficacia en su desarrollo.

No obstante, se señala que tal coordinación depende fundamentalmente de las Comunidades Autónomas ya que ostentan las competencias de gestión del medio ambiente, siendo los agentes forestales, en funciones de policía administrativa, trabajadores a su servicio.

En este sentido, se tiene constancia de numerosas actuaciones conjuntas y/o coordinadas de miembros de la Guardia Civil con funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía de las Unidades adscritas a las distintas Comunidades Autónomas, Policías autonómicas o locales y agentes forestales, con esta u otra denominación, principalmente en la prevención e investigación de los incendios forestales, en Comunidades Autónomas tales como Andalucía, Galicia, Madrid, Navarra, Cantabria o Asturias. Los Convenios de colaboración entre el Ministerio del Interior (Guardia Civil) y distintas Comunidades Autónomas, así como Protocolos de actuación, garantizan la acción coordinada en materia medioambiental.

En cuanto a la coordinación del Gobierno con las Comunidades Autónomas, se lleva a cabo en la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza y en el Comité de Luchas contra incendios forestales (CLIF), dependiente de ésta, así como en la Conferencia Sectorial. En el caso de estos órganos se adoptan los Programas y Medidas necesarios, tanto de formación e investigación entre otros, para la mejor lucha contra los incendios forestales.

Sin embargo, los agentes forestales, como el resto de los funcionarios integrantes de la policía judicial genérica dependen, de los Jueces, de los Tribunales y del Ministerio Fiscal en sus funciones de averiguación del delito y descubrimiento y aseguramiento del delincuente, en los términos que la Ley establezca.

Respecto de la formación de estos agentes, la Guardia Civil viene colaborando, cuando es requerida para ello, en el desarrollo de acciones formativas organizadas o auspiciadas por las propias Comunidades Autónomas, dirigidas a mejorar sus conocimientos profesionales en áreas relacionadas con su función de policía judicial en materia medioambiental, tales como procedimientos de investigación genérica, toma de muestras ambientales en general y en los incendios forestales en particular, investigación e instrucción de diligencias en incendios forestales, etc.

Madrid, 8 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/115977

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

Desde la entrada en vigor de la Ley del Sector Ferroviario, el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) ha venido trabajando para atender todas las responsabilidades de servicio público que tiene encomendadas, tanto las que históricamente vino desempeñando, como las derivadas de este cambio normativo.

En 2005 el Gobierno de la Nación aprobó el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte 2005-2020, que establece un horizonte de trabajo para los próximos 15 años y sitúa al ferrocarril como modo de transporte de referencia para garantizar la movilidad sostenible de este país a largo plazo.

El ADIF formuló el Plan Estratégico 2006-2010, que identifica los objetivos a cumplir en ese horizonte temporal y establece la estructura empresarial de la Entidad y los recursos necesarios para que, adoptando las decisiones en la dirección establecida, el ADIF sea una empresa más eficiente y moderna, que trabajando para los ciudadanos aporte a España unas infraestructuras ferroviarias seguras, sostenibles desde el punto de vista económico y medioambiental y con altos estándares de calidad.

La aprobación por el Consejo de Ministros el pasado 26 de enero y la posterior firma con los Ministerios de Economía y Hacienda y Fomento (16 de febrero) del Contrato Programa 2007-2010, supone la materialización de la planificación prevista en el PEIT y el instrumento que permitirá cumplir los objetivos que la Ley impone, y estar a la altura de los altos estándares de calidad que se marcó esta entidad al adoptar su Plan Estratégico.

El Contrato Programa, presentado por el Presidente de la Entidad el pasado 12 de abril, tiene como ámbito de aplicación la red de titularidad del Estado, administrada por el ADIF, que se integra en la Red Ferroviaria de Interés General. Sobre ella, el ADIF contrae las obligaciones de administrar la red, realizar las inversiones que el Ministerio de Fomento le encomiende en el Contrato Programa y llevar a cabo un Plan de Recursos Humanos.

Entre los principales proyectos a llevar a cabo, el Contrato Programa 2007-2010 aporta adicionalmente una financiación por importe de 2.014 millones de euros para la ejecución de la línea de alta velocidad Madrid-Galicia, tramo Ourense-Santiago, inversión por cuenta de SEITSA, entidad dependiente del Ministerio de Fomento.

En consecuencia, el ADIF continuará trabajando intensamente y con el máximo rigor asumiendo el firme compromiso de asegurar la calidad de la red, impulsando un transporte ferroviario de calidad para todos los ciudadanos, impulsando la economía del país, vertebrando territorialmente el Estado y estimulando, por consiguiente, el progreso social.

Madrid, 14 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/116039

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio; Vera Pro, Juan Carlos, y Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Respuesta:

En relación al asunto que interesa a Sus Señorías, se acompaña anexo que contiene los datos del Programa Estadístico de Seguridad, sobre los robos en comercios (excluidos las farmacias y las joyerías), conocidos en la Comunidad de Madrid, en el período 2005-2006.

La evolución del número de robos contra estos establecimientos ha variado según el ramo de los mismos, así suben ligeramente en los de alimentación y bajan en el resto.

Se resalta el incremento general de los delitos esclarecidos, lo que supone un aumento de la eficacia policial al respecto.

Madrid, 19 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

**HECHOS
CONOCIDOS**

	2005	2006
COMERCIAL		
CONOCIDOS	3.763	3.978
ROBO CON FUERZA EN LAS COSAS	2.506	2.633
ROBO CON VIOLENCIA O INTIMIDACIÓN	1.257	1.345
ESCLARECIDOS	883	916
ROBO CON FUERZA EN LAS COSAS	544	509
ROBO CON VIOLENCIA O INTIMIDACIÓN	339	407
DETENIDOS	720	783
ROBO CON FUERZA EN LAS COSAS	479	486
ROBO CON VIOLENCIA O INTIMIDACIÓN	241	297
DE ALIMENTACIÓN		
CONOCIDOS	689	699
ROBO CON FUERZA EN LAS COSAS	388	383
ROBO CON VIOLENCIA O INTIMIDACIÓN	301	316
ESCLARECIDOS	225	193
ROBO CON FUERZA EN LAS COSAS	89	75
ROBO CON VIOLENCIA O INTIMIDACIÓN	136	118
DETENIDOS	215	173
ROBO CON FUERZA EN LAS COSAS	97	88
ROBO CON VIOLENCIA O INTIMIDACIÓN	118	85
DE HOSTELERÍA		
CONOCIDOS	3.950	3.593
ROBO CON FUERZA EN LAS COSAS	3.519	3.071
ROBO CON VIOLENCIA O INTIMIDACIÓN	431	522
ESCLARECIDOS	688	763
ROBO CON FUERZA EN LAS COSAS	556	574
ROBO CON VIOLENCIA O INTIMIDACIÓN	132	189
DETENIDOS	601	606
ROBO CON FUERZA EN LAS COSAS	497	466
ROBO CON VIOLENCIA O INTIMIDACIÓN	104	140

Se computan delitos. Sumarizados por Unidades de las FF.CC.S.E.

184/116390

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala que de acuerdo con las decisiones tomadas en la reunión de la Comisión de Cooperación de 10 de diciembre de 2006, se espera que en este mismo ejercicio se puedan firmar los convenios relativos a la ejecución o compra de terrenos de los siguientes polígonos:

MUNICIPIO	ACTUACIÓN PROPUESTA	PRESUPUESTO €
ALLER	Polígono Industrial de Cabañaquinta II	7.300.000,00
	Polígono Industrial de Corigos	2.000.000,00
LAVIANA	Adquisición de suelo para el Polígono Sutu II	650.000,00
MORCIN	Polígono Industrial de Argame II Fase	2.310.000,00
TINEO	Polígono Industrial de La Curiscada II y III	6.215.000,00
	Ampliación de naves del Centro de Empresas de La Curiscada	530.000,00
QUIRÓS	Polígono Industrial de Bárzena	2.700.000,00
SIN ESPECIFICAR	Promoción Pública de naves industriales	3.000.000,00
	TOTAL	24.705.000,00 €

Además se ha iniciado la tramitación para la firma de un convenio que financie la redacción de los siguientes proyectos de ingeniería:

MUNICIPIO	ACTUACIÓN PROPUESTA	PRESUPUESTO €
ALLER	Acceso al Polígono de Caborana-Marianas	300.000,00
CANGAS DEL NARCEA	Área industrial de Cibuyo	150.000,00
IBIAS	Polígono de San Antolín	120.000,00
LANGREO	Área Industrial Langreo norte Barros	350.000,00
	Área Industrial Riaño IV	78.000,00
	Área Industrial Peñarrubia	85.000,00
	Accesos al Polígono de la Moral	90.000,00
MIERES	Accesos al polígono de Reicastro	150.000,00
	Accesos al polígono de Sevilla	50.000,00
MORCIN	Polígono Industrial de Vegas de Cardeo. Decisión del Ayuntamiento	80.000,00
RIBERA DE ARRIBA	Polígono de Vegalencia	350.000,00
SMRA	Polígono Venturo II	197.000,00
	Área industrial de Rimoria	142.000,00
SIERO	Área industrial en Lieres	100.000,00
	TOTAL	2.242.000,00 €

Madrid, 22 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/116640

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

El período necesario, hasta la adscripción del Monasterio de Corias, es el resultado de cumplir con los plazos establecidos en el procedimiento de tramitación: segregación del inmueble a ceder, aceptación por el Estado y posterior adscripción a TURESPAÑA.

Madrid, 13 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/116644

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

El Convenio de colaboración específico para el polígono industrial de Loreda se firmó en el año 2001, por un importe de 1.262.125,00 euros.

Se han realizado pagos por el 75% del importe nominal, correspondiente a compra de terrenos y redacción de proyectos e instrumentos urbanísticos.

La liquidación de esta actuación se realizará próximamente.

Madrid, 19 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/116652

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira, y Robles Orozco, Gonzalo (GP).

Respuesta:

Las subvenciones concedidas por la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) al MPDL durante los ejercicios 2004, 2005 y 2006 se relacionan a continuación, indicando los proyectos, los países, los importes y la situación actual:

Título	País/es	Año	Importe (€)	Situación
PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA INFANCIA A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS DE AGENCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA Y LA FAMILIA DE 0 A 3 AÑOS	PARAGUAY	2004	113.091,91	Finalizado
PROYECTO: DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNA RURAL DE SNADA CON PRESERVACIÓN DEL SUELO	MARRUECOS	2004	261.019,73	En ejecución
PROYECTO: APOYO A LA AMPLIACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES DEL CENTRO DE MAYORES DE BEIT SAHOUR II FASE	TERRITORIOS PALESTINOS	2004	107.519,73	Finalizado
PROYECTO (CAP): PRESTACIÓN DE SERVICIOS A MENORES VÍCTIMAS DE ABUSOS	JORDANIA	2004	126.059,00	Finalizado
PROYECTO (CAP): MEJORA DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN SAHARAUI DE LOS CAMPAMENTOS DE REFUGIADOS DE TINDOUF	REFUGIADOS SAHARAUIS	2004	583.208,85	Finalizado
PROYECTO: ACCESO AL AGUA POTABLE EN PUNTA RATÓN Y BUENA VISTA	HONDURAS	2004	119.380,73	Finalizado
PROGRAMA: CONSOLIDACIÓN DEL RETORNO Y ESTABILIZACIÓN DE LOS BALCANES	VARIOS PAISES	2004	2.257.288,00	En ejecución
		2005	2.588.758,00	
		2006	2.588.750,00	
		total	7.434.796,00	
PROYECTO (CAP): MEJORA DE LA NUTRICIÓN DE LA POBLACIÓN SAHARAUI REFUGIADA DE LOS CAMPAMENTOS DE TINDOUF	REFUGIADOS SAHARAUIS	2005	501.000,00	Finalizado
PROYECTO: PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA UN DESARROLLO INTEGRAL EN LA COMUNIDAD "EL BOSQUE", BARRANQUILLA	COLOMBIA	2005	193.751,30	En ejecución
PROYECTO: ACCIÓN CONCERTADA EN EL PARQUE NACIONAL DE ALHUCEMAS PRESERVANDO EL MEDIO AMBIENTE Y MEJORANDO LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN	MARRUECOS	2005	517.573,00	En ejecución
PROYECTO: PROMOCIÓN DE LA DEMOCRACIA, LA PARTICIPACIÓN Y EL EMPODERAMIENTO DE LA JUVENTUD PALESTINA	TERRITORIOS PALESTINOS	2005	337.537,53	En ejecución
PROYECTO (CAP): AYUDA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN SAHARAUI DE LOS CAMPAMENTOS DE REFUGIADOS DE TINDOUF, ARGELIA	REFUGIADOS SAHARAUIS	2005	1.005.514,05	En ejecución
PROYECTO: DESARROLLO EDUCATIVO Y VERTEBRACIÓN SOCIAL EN COMUNIDADES RURALES DE BAJA VERAPAZ. EN ARUPACIÓN CON FAD	GUATEMALA	2005	339.082,78	En ejecución
PROYECTO: DESARROLLO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA Y EMPRESARIAL DE LA POBLACIÓN RURAL DE GALVÁN (DECAPEGA)	REPÚBLICA DOMINICANA	2006	200.000,00	En ejecución

En el cuadro anterior, relativo a subvenciones concedidas al MPDL durante los años 2004-2005-2006, se advierte que la mayor parte de estas intervenciones están aún en ejecución y, por tanto, no ha sido presentado aún el informe final. Los informes finales de subvenciones cuya ejecución ha finalizado están actualmente en proceso de revisión.

Madrid, 21 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/116654

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira, y Robles Orozco, Gonzalo (GP).

Respuesta:

Los convenios suscritos por la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) con el Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad (MPDL) durante los ejercicios 2004, 2005 y 2006 se relacionan a continuación, indicando los países, los importes y la situación actual:

Título	País/es	Año	Importe (€)	Situación
CONVENIO: PROGRAMA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD EN ZONAS RURALES DE MALÍ Y NIGER, CENTRADO EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES SANITARIAS LOCALES, EL ACCESO A AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO Y EN PROGRAMA DE NUTRICIÓN Y DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA PRESTANDO ESPECIAL ATENCIÓN A LOS COLECTIVOS MÁS VULNERABLES. MALÍ, NIGER	MALÍ, NIGER	2006	400.000,00	En ejecución
		2007	500.000,00	
		2008	500.000,00	
		Total	1.400.000,00	
CONVENIO: PROGRAMA INTEGRAL DE CODESARROLLO EN MARRUECOS, MALÍ, NIGER Y PAÍSES LIMITROPES.	MARRUECOS, MALÍ, NIGER	2006	500.000,00	En ejecución
		2007	500.000,00	
		2008	500.000,00	
		2009	500.000,00	
Total	2.000.000,00			
CONVENIO: REFUERZO DE LA SOCIEDAD CIVIL, MEJORA DE LA SITUACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE LAS MUJERES Y LOS JÓVENES Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE MUJERES Y COLECTIVOS VULNERABLES EN ORIENTE MEDIO, MEDIANTE FORMACIÓN DIRIGIDA A MUJERES Y JÓVENES, ASESORAMIENTO LABORAL, FORMACIÓN DIRIGIDA A ONGD, ESPECIALMENTE DE MUJERES Y DE JÓVENES, FORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE LAS MUJERES Y FORMACIÓN NO REGLADA DE NIÑOS Y JÓVENES. TERRITORIOS PALESTINOS, JORDANIA, LÍBANO, IRAQ.	VARIOS PAÍSES	2006	805.000,00	En ejecución
		2007	880.000,00	
		2008	830.000,00	
		2009	485.000,00	
		Total	3.000.000,00	

En el cuadro anterior, relativo a los convenios suscritos con el MPDL durante los años 2004-2005-2006, se advierte que todas las intervenciones están todavía en ejecución y, por tanto, no han sido presentados aún los informes finales.

Madrid, 21 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/116655

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira, y Robles Orozco, Gonzalo (GP).

Respuesta:

Las subvenciones concedidas y los convenios suscritos con el Movimiento para la Paz, el Desarme y la Libertad (MPDL) durante los ejercicios 2004, 2005 y 2006 se relacionan a continuación, indicando los países, los proyectos, los importes y la situación actual:

Título	País/es	Año	Importe (€)	Situación
PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA INFANCIA A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA Y LA FAMILIA, DE 0 A 5 AÑOS	PARAGUAY	2004	113.091,91	Finalizado
PROYECTO: DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNA RURAL DE SNADA CON PRESERVACIÓN DEL SUELO	MARRUECOS	2004	261.019,73	En ejecución
PROYECTO: APOYO A LA AMPLIACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES DEL CENTRO DE MAYORES DE BEIT SAHOUR II FASE	TERRITORIOS PALESTINOS	2004	107.519,73	Finalizado
PROYECTO (CAP): PRESTACIÓN DE SERVICIOS A MENORES VÍCTIMAS DE ABUSOS	JORDANIA	2004	126.059,00	Finalizado
PROYECTO (CAP): MEJORA DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN SAHARAUI DE LOS CAMPAMENTOS DE REFUGIADOS DE TINDUF	REFUGIADOS SAHARAUIS	2004	583.208,85	Finalizado

Título	País/es	Año	Importe (€)	Situación
PROYECTO: ACCESO AL AGUA POTABLE EN PUNTA RATÓN Y BUENA VISTA	HONDURAS	2004	119.380,73	Finalizado
		2004	2.257.288,00	
		2005	2.588.758,00	
		2006	2.588.750,00	
		Total	7.434.796,00	
PROYECTO (CAP): MEJORA DE LA NUTRICIÓN DE LA POBLACIÓN SAHARAUI REFUGIADA DE LOS CAMPAMENTOS DE TINDUF	REFUGIADOS SAHARAUIS	2005	501.000,00	Finalizado
		Total	501.000,00	
PROYECTO: PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA UN DESARROLLO INTEGRAL EN LA COMUNIDAD "EL BOSQUE", BARRANQUILLA	COLOMBIA	2005	193.751,30	En ejecución
PROYECTO: ACCION CONCERTADA EN EL PARQUE NACIONAL DE ALHUCEMAS PRESERVANDO EL MEDIO AMBIENTE Y MEJORANDO LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN	MARRUECOS	2005	517.573,00	En ejecución
PROYECTO: PROMOCIÓN DE LA DEMOCRACIA, LA PARTICIPACIÓN Y EL EMPODERAMIENTO DE LA JUVENTUD PALESTINA	TERRITORIOS PALESTINOS	2005	337.537,53	En ejecución
PROYECTO (CAP): AYUDA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN SAHARAUI DE LOS CAMPAMENTOS DE REFUGIADOS DE TINDUF, ARGELIA	REFUGIADOS SAHARAUIS	2005	1.005.514,05	En ejecución
PROYECTO: DESARROLLO EDUCATIVO Y VERTEBRACIÓN SOCIAL EN COMUNIDADES RURALES DE BAJA VERAPAZ, EN AGRUPACIÓN CON FAD	GUATEMALA	2005	339.082,78	En ejecución
PROYECTO: DESARROLLO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA Y EMPRESARIAL DE LA POBLACIÓN RURAL DE GALVÁN (DECAPEGA)	REPÚBLICA DOMINICANA	2006	200.000,00	En ejecución
CONVENIO: PROGRAMA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD EN ZONAS RURALES DE MALÍ Y NIGER, CENTRADO EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES SANITARIAS LOCALES, EL ACCESO A AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO Y EN PROGRAMA DE NUTRICIÓN Y DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA PRESTANDO ESPECIAL ATENCIÓN A LOS COLECTIVOS MÁS VULNERABLES. MALÍ, NIGER	MALÍ, NIGER	2006	400.000,00	En ejecución
		2007	500.000,00	
		2008	500.000,00	
		total	1.400.000,00	
CONVENIO: PROGRAMA INTEGRAL DE CODESARROLLO EN MARRUECOS, MALÍ, NIGER Y PAÍSES LIMITROPES.	MARRUECOS, MALÍ, NIGER	2006	500.000,00	En ejecución
		2007	500.000,00	
		2008	500.000,00	
		2009	500.000,00	
Total	2.000.000,00			
CONVENIO: REFUERZO DE LA SOCIEDAD CIVIL, MEJORA DE LA SITUACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE LAS MUJERES Y LOS JÓVENES Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE MUJERES Y COLECTIVOS VULNERABLES EN ORIENTE MEDIO, MEDIANTE FORMACIÓN DIRIGIDA A MUJERES Y JÓVENES, ASESORAMIENTO LABORAL, FORMACIÓN DIRIGIDA A ONGD, ESPECIALMENTE DE MUJERES Y DE JÓVENES, FORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE LAS MUJERES Y FORMACIÓN NO REGLADA DE NIÑOS Y JÓVENES. TERRITORIOS PALESTINOS, JORDANIA, LÍBANO, IRAQ.	VARIOS PAÍSES	2006	805.000,00	En ejecución
		2007	880.000,00	
		2008	830.000,00	
		2009	485.000,00	
		Total	3.000.000,00	

En el cuadro anterior, relativo a subvenciones concedidas al MPDL y a los convenios suscritos con el mismo, durante los años 2004-2005-2006, se advierte que parte de las intervenciones están todavía en ejecución y, por tanto, no han sido presentados aún los informes finales. Los informes finales de subvenciones cuya ejecución ha finalizado están actualmente en proceso de revisión.

Madrid, 21 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/116768

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tabuyo Romero, Domingo Miguel, y Couto Rivas, María Esther (GS).

Respuesta:

La plataforma tecnológica AIDA es un proyecto liderado por la Asociación Española de Fabricantes de Automóviles y Camiones (ANFAC) y la Fundación Instituto Tecnológico para la Seguridad del Automóvil (FITSA), cuyo objetivo consiste en el almacenamiento en formato electrónico de las tarjetas de Inspección Técnica de Vehículos para su posterior envío a la Dirección General de Tráfico.

Los beneficios del proyecto AIDA para las Jefaturas Provinciales de Tráfico hay que situarlos en el contexto de mayor alcance de la matriculación telemática de vehículos.

En este sentido, la Dirección General de Tráfico está trabajando en varias líneas de actuación para hacer realidad la matriculación on-line de vehículos, entre las que se pueden destacar:

— Coordinación con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para la definición de un formato común de tarjeta de Inspección Técnica de Vehículos, de acuerdo con lo establecido en la Orden Ministerial ITC/2536/2006.

— Definición y puesta en marcha del sistema de remisión de la tarjeta de Inspección Técnica de Vehículos al registro telemático de la Dirección General de Tráfico. Es en este punto donde interviene la plataforma AIDA junto con otras posibles plataformas que puedan constituirse los fabricantes e importadores de vehículos.

— Colaboración con Ayuntamientos y la Federación Española de Municipios y provincias (FEMP) para la realización del pago telemático del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

— Colaboración con los Colegios de Gestores Administrativos de España para la realización del trámite de matriculación de vehículos por procedimientos administrativos.

Conforme estas líneas de actuación se vayan materializando en aplicaciones informáticas, el procedimiento de matriculación se realizará de forma totalmente electrónica y automática y, por lo tanto, no será necesario que los ciudadanos se desplacen de manera presencial a las Jefaturas Provinciales, consiguiendo que la matriculación de vehículos sea más ágil, cómoda y eficiente.

Madrid, 7 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/116785

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

Se indica que no es obligatoria la realización de un curso específico, según lo dispuesto en el Convenio de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar, 1978. Sin embargo, el Sistema de Identificación Automático, al igual que otras ayudas a la navegación o sistemas de radiocomunicaciones, forma parte del programa de materias que conforman los estudios de Marina Civil.

La Administración Marítima española, consciente de la importancia de dicho sistema, lo ha incluido dentro del programa de conocimientos teóricos en la Orden que regula el gobierno de las embarcaciones de recreo, pendiente de publicación.

También está presente este sistema para los funcionarios de la Administración Marítima en su programa de formación.

Por otra parte, la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima ha implantado, a lo largo del año 2006, un Sistema Automático de Identificación (AIS) marítimo en su vertiente terrena con cobertura a lo largo de todo el litoral español.

La red cumple con las recomendaciones de la «International Association of Lighthouse Authorities» (IALA) acerca de estaciones terrestres AIS, y se ha dimensionado con un número de estaciones (35) que garantizan la cobertura VHF de la zona deseada.

Las estaciones terrestres se han instalado en las estaciones costeras de Telefónica. El Centro de Gestión AIS (sito en los Servicios Centrales de SASEMAR) concentra la información del sistema y distribuye los datos a los distintos clientes (Centros de Coordinación de Salvamento) o aplicaciones (VTS).

Para mayor seguridad y fiabilidad del sistema se ha dotado a la red de un segundo Centro de Control de respaldo del principal (ubicado en el Centro Diana de Telefónica).

El núcleo central de la red es el Servidor AIS, que soporta la gestión y control de todas las estaciones terrestres y la distribución de la información correspondiente a cada cliente del sistema.

Está constituido por una configuración redundante, con las funciones siguientes:

- Registro y validación de datos generadas por las estaciones AIS.
- Conversión de formatos, validación, etc.
- Acceso a bases de datos.
- Conexión a redes de comunicaciones, modem telefónico, VPN.
- Posibilita la integración con otras posibles fuentes de información.

La captación de la información de posición y datos adicionales de los barcos se efectúa a través de las Estaciones de Cobertura AIS, volcando éstas la información sobre el Servidor AIS.

Dependiendo de la categoría de cada usuario, esta información es suministrada en mayor o menor grado de detalle. En el caso de los centros de SASEMAR, esta información será enviada a los mismos en función de su zona de responsabilidad. El Centro Nacional de Coordinación de Salvamento (CNCS) dispone de acceso total a toda la información del sistema.

Cada centro de SASEMAR puede presentar la posición de los barcos sobre el terminal AIS de la red que en él se habilitará. Para ello está dotado de los correspondientes mapas de cartografía electrónica digital adecuados a las zonas que debe controlar.

Este terminal AIS también actúa como equipo de conversión de protocolos para la futura integración de los datos en los sistemas internos del centro (integración con VTS).

Los puntos de acceso de la red para la recogida e intercambio de información con los barcos son las Estaciones de Cobertura AIS (ubicadas en las estaciones costeras de Telefónica).

El personal operativo de los CCS ha recibido formación como usuarios (clientes) del sistema y en los servicios centrales de SASEMAR se ha impartido formación como gestores del sistema a personal del Departamento de Telecomunicaciones e Informática.

Madrid, 4 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/116787

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

Sería prematuro desarrollar un modelo descriptivo de la navegación electrónica, cuando se está en fase de definición de la propia filosofía de sistema. Esto no es obstáculo para que se haya avanzado en el estudio de simuladores de puente de gobierno y navegación, simuladores del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima (SMSSM), que permite disponer de información de primera mano para el análisis de los aspectos del factor humano.

Madrid, 18 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/116788

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

Es prematura la elaboración de un mapa de responsabilidades sobre las deficiencias de la navegación electrónica, pues ni siquiera la navegación electrónica es una realidad normalizada todavía; se está estudiando por los órganos competentes de la Organización Marítima Internacional (OMI) y, en su momento, se dispondrá de reglas y especificaciones que acoten el uso de nuevos sistemas de ayuda a la navegación marítima.

Por el momento se ha iniciado el uso de cartas electrónicas, puentes integrados, sistemas de identificación automática y, de otra parte, simuladores de puente de navegación, simuladores de consola de comunicaciones del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima, etc.

Estos nuevos sistemas ayudan muy eficazmente al oficial de puente, proporcionando herramientas que hace unos pocos años eran inimaginables, y que coadyuvan a mejorar la seguridad de la navegación.

Madrid, 18 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/116789

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

Es pronto para hacer un análisis de deficiencias, cuando todavía no se ha definido en su integridad la navegación electrónica, objeto actualmente de estudio en los órganos competentes de la Organización Marítima Internacional (OMI). Hasta tanto que el Subcomité de Radiocomunicaciones, Búsqueda y Salvamento no se manifieste elevando al Comité de Seguridad Marítima (MSC) sus propuestas, las ayudas a la navegación marítima son elementos no cohesionados como el Sistema de Identificación Automática (SIA=AIS), las cartas electrónicas y el puente integrado.

Madrid, 18 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/116791

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

El proceso de normalización de la navegación electrónica está en sus inicios en el seno del Subcomité de Radiocomunicaciones, Búsqueda y Salvamento (COMSAR 11), y en su ámbito el Gobierno colabora participando en los Grupos de Trabajo aportando la propia experiencia en lo que ha supuesto la introducción del Sistema de Identificación Automática (SIA=AIS) en los buques de bandera y en instalaciones costeras en todo el litoral español. Así mismo se aporta el conocimiento y la experiencia de reintroducción de las cartas electrónicas en los buques españoles, ya una realidad, como paso imprescindible al objetivo final del puente integrado.

Madrid, 18 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/116794

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

El análisis de deficiencias de un sistema no definido todavía, es prematuro. Actualmente se estudia el alcance que pueden llegar a tener las ayudas a la navegación por la integración de sistemas en una sola consola o puente integrado, de tal forma que con prestar atención a un número reducido de instrumentos se garantice la fiabilidad y seguridad de las maniobras, en mejores condiciones que en puentes de navegación clásicos.

Las condiciones de operación, normativa y especificaciones de estos sistemas, se estudian actualmente por la Organización Marítima Internacional (OMI), por medio del Subcomité de Radiocomunicaciones, Búsqueda y Seguridad Marítima (COMSAR), con el que el Gobierno colabora, persiguiendo mejorar las condiciones de seguridad de la navegación marítima.

Madrid, 18 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/116795

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

El Gobierno español está colaborando con el Subcomité de Radiocomunicaciones, Búsqueda y Salvamento (COMSAR), en la definición de la navegación electrónica, como una mejora del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima (SMSSM). De hecho algunos subsistemas de las ayudas electrónicas a la navegación son ya una realidad, como la integración de los mensajes del Sistema de Identificación Automática (SIA=AIS) en las consolas radar. Esta integración es relativamente sencilla en buques de nueva construcción, pero puede ser imposible en buques de cierta antigüedad. Es por esto que la normalización de los sistemas de ayudas electrónicas para la navegación marítima presenta problemas de implantación.

Cuando además de las cartas electrónicas, pueda integrarse la información AIS, datos radar, mensajes Navtex, etc., en un único monitor, se podrá empezar a hablar de navegación electrónica y las ventajas para el oficial de puente se traducirán en mayor seguridad de la navegación.

Madrid, 18 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/116796

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento, responsable de la formación y titulación de los profesionales de la marina mercante, supervisa y tutela la formación marítima que se imparte en España para la obtención de los títulos profesionales de la marina mercante, aplicando la normativa internacional —el Convenio de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar, 1978, enmendado—, las directivas comunitarias, y la normativa nacional específica en esta materia.

Para ello, el Ministerio de Fomento ha aprobado varios instrumentos normativos sobre la formación de los profesionales del mar, así como los requisitos que deben cumplir los centros de formación marítimos; además, mantiene un sistema de control y supervisión de esos centros, todo ello para garantizar una capacitación adecuada de los trabajadores del sector de pesca y marina mercante, que les permita desempeñar su trabajo de manera satisfactoria, y con unas garantías de

seguridad adecuadas, tanto en su centro de trabajo como en el entorno de esta actividad.

Madrid, 18 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/117057

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIU-ICV).

Respuesta:

En el Sistema de Seguros Agrarios, y en concreto para las producciones de fresa y fresón en la provincia de Huelva, existen dos líneas de seguro con diferentes coberturas de riesgos y con las características siguientes:

- Seguro combinado y daños excepcionales para las provincias de Barcelona, Cádiz, Huelva, Sevilla y Valencia.

Ofrece garantías por daños, a nivel parcela, sobre los riesgos de helada, pedrisco, viento, inundación y los riesgos excepcionales de incendio, inundación y lluvia torrencial.

- Seguro específico de fresa y fresón para las provincias de Cádiz, Huelva y Sevilla.

En esta línea de seguro se garantizan los daños de todas las parcelas que pertenezcan a socios de entidades asociativas (Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas, Cooperativas y Sociedades Agrarias de Transformación), con los mismos riesgos cubiertos que la anterior línea de seguro, pero con una compensación adicional por pérdidas ocasionadas por variaciones anormales de agentes naturales, no controlables por el agricultor.

Respecto a la producción de frambuesas, se puede asegurar en la modalidad denominada Tarifa General, que da protección sobre cada parcela, ante los riesgos de pedrisco, y ante los riesgos extraordinarios de inundación y lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado, con cobertura sobre cada parcela.

En el condicionado de estos seguros se establecen las condiciones técnicas mínimas de cultivo que deben cumplir los productores (asegurados) en cuanto a medidas culturales, como realización adecuada de plantaciones, siembras, abonado, tratamientos fitosanitarios, riegos, cumplimiento de cuantas normas sean dictadas, sobre lucha antiparasitaria, tratamientos integrales, medidas preventivas de carácter fitosanitario y en todo caso, cualquier práctica cultural que se realice, deberá hacerse de acuerdo con las buenas prácticas agrarias.

En caso de deficiencia en el cumplimiento de las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el asegurador podrá reducir la indemnización en proporción a la importancia de los daños derivados de la misma y el grado de culpabilidad del asegurado.

El importe de las subvenciones concedidas por ENESA, a nivel nacional, para los cultivos de fresa y frambuesa, se detallan por anualidades, en los siguientes cuadros:

CULTIVO DE FRESA

Años	Importe subvención (€)
1989	9.797
1990	9.434
1991	11.543
1992	7.289
1993	15.223
1994	16.486
1995	20.422
1996	23.000
1997	52.590
1998	46.894
1999	31.397
2000	50.582
2001	144.508
2002	223.412
2003	303.202
2004	237.763
2005	282.480
2006	215.607

CULTIVO DE FRAMBUESA

Años	Importe subvención (€)
1998	210
1999	203
2000	438
2001	340

Respecto al cumplimiento de la normativa ambiental por parte de los empresarios agrícolas, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir del Ministerio de Medio Ambiente, en el ámbito de sus competencias, hace uso de las facultades de policía y sancionadoras que le asigna la Ley de Aguas.

Madrid, 11 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/117060 y 184/118291

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIU-ICV).

Respuesta:

Según la normativa comunitaria de la Organización Común de Mercados de Frutas y Hortalizas, las explotaciones del cultivo de fresa y frambuesa no están sometidas a ningún tipo de contingentación, y tampoco contempla la obligatoriedad de llevar a cabo su registro. Asimismo, la normativa no concede ayudas específicas directamente a las mencionadas explotaciones.

Durante los últimos años, el sector fresero de Huelva ha realizado grandes esfuerzos inversores para poner en marcha las técnicas más modernas en producción, calidad, comercialización y respeto al medio ambiente y a la seguridad alimentaria.

Respecto al cumplimiento de la normativa ambiental por parte de los empresarios agrícolas, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir del Ministerio de Medio Ambiente, en el ámbito de sus competencias, hace uso de las facultades de policía y sancionadoras que le asigna la Ley de Aguas.

Madrid, 11 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/117072

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala que, en los países considerados como mercados prioritarios (Brasil, México, EE.UU., India, Japón, Rusia, China, Marruecos y Argelia) el Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX), junto con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y la Confederación Española de Organizaciones Empresariales, participa en los Planes Integrales de Desarrollo de Mercado, estrategia diseñada para promocionar la presencia española en cada uno.

Estos Planes, que se lanzaron para el período 2005-2007, acaban de ser renovados para el nuevo período 2007-2009, y están pendientes de su presentación oficial.

El ICEX, que participa activamente en esta iniciativa, ha previsto una serie de actividades dentro de las

áreas de actuación del Instituto: Información, Formación y Promoción e Imagen del país.

Madrid, 19 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/117077

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala que, desde el 1 de enero hasta la fecha, el Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) está desarrollando los siguientes programas:

1. Plan de Internacionalización de las Industrias culturales.

Este Plan persigue la internacionalización de aquellos sectores que conjugan creación, producción y comercialización de bienes y servicios basados en contenidos intangibles de carácter cultural.

2. Plan de Internacionalización de la Tecnología.

Iniciativa del ICEX dirigida a intensificar el apoyo a los sectores y empresas con alto contenido tecnológico y a reforzar la imagen del «made in Spain» en estos ámbitos.

3. Plan de Internacionalización de la Innovación.

Proyecto que se inscribe dentro del Plan de Apoyo a la Internacionalización de las Tecnologías.

Se trata de un programa de empresa dirigido a apoyar la internacionalización de proyectos, productos o servicios innovadores, desarrollados por empresas españolas.

Madrid, 19 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/117080

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala que, a 30 de abril de 2007, el ICEX ha desarrollado las siguientes actuaciones:

26 Foros y Encuentros de Cooperación Empresarial:

1. Encuentro Empresarial en Japón.
2. Africonstruct/Encuentro Empresarial UE-África Occidental y Central sobre el sector de Construcción e Ingeniería Civil (Programa Proinvest).
3. Foro de Inversiones y Cooperación Empresarial Hispano-Colombiano.
4. Encuentro Empresarial Hispano-Argelino.
5. IFE 2007 / Encuentro AI-Invest sobre el sector Agroalimentario.
6. Foro de Inversiones y Cooperación Empresarial España-EE.UU.
7. Encuentro AI-Invest sobre el sector de las Eco-Tecnologías y Medio Ambiente.
8. Inducampo 2007 / Encuentro AI-Invest sobre el sector Agroalimentario.
9. Encuentro Empresarial España-Egipto.
10. Encuentro Asia-Invest sobre el sector de Tecnologías de la Información y Comunicación.
11. Foro de Inversiones y Cooperación Empresarial Hispano-Brasileño.
12. DiscoverLatinAmericanWines&Spirits/Encuentro AI-Invest sobre el sector Vitivinícola.
13. Encuentro Empresarial Hispano-Húngaro.
14. Encuentro Empresarial Hispano-Vietnamita.
15. Foro de Inversiones y Cooperación Empresarial Hispano-Marroquí.
16. Encuentro Empresarial Hispano-Ruso.
17. Encuentro Empresarial Hispano-Australiano.
18. Foro de Inversiones y Cooperación Empresarial Hispano-Indio.
19. Encuentro Empresarial España-Corea del Sur.
20. Encuentro Empresarial de Bufetes de Abogados Hispano-Argentino.
21. Foro de Inversiones y Cooperación Empresarial Hispano-Chino.
22. Encuentro Empresarial en Senegal (Plan África).
23. Encuentro Empresarial en Repúblicas Bálticas.
24. Foro de Inversiones y Cooperación Empresarial Hispano-Turco.
25. Novatech, 2007 (Kenia).
26. Profit Pacífico, 2007.

2 Misiones de Inversores a Brasil y Vietnam.

Programa de Apoyo a Proyectos de Inversión: Dentro de este programa, en 2007, se han concedido 65 ayudas y hay 72 proyectos en estudio.

Pidinver: Programa de identificación en el exterior y difusión en España de oportunidades de inversión. En 2007 se están realizando los trabajos preparatorios para su puesta en marcha en Rusia, China, India, Argelia y Marruecos y se continúa con su desarrollo en Brasil y México.

Prospinver

Apoya los gastos vinculados al desplazamiento inicial de personal propio o externo de la empresa española que plantea un análisis preliminar del proyecto de inversión o cooperación empresarial, de potenciales socios locales o la valoración de una oportunidad concreta de inversión en el exterior.

En 2007 y hasta la fecha 9 empresas han sido beneficiarias de este programa.

Madrid, 19 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/117084

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala que, en los países considerados como mercados prioritarios (Brasil, México, EE.UU., India, Japón, Rusia, China, Marruecos y Argelia), el Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX), junto con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y la Confederación Española de Organizaciones Empresariales, participa en los Planes Integrales de Desarrollo de Mercado, estrategia diseñada para promocionar la presencia española en cada uno.

Estos Planes se lanzaron para el período 2005-2007 y acaban de ser renovados para el nuevo período 2007-2009 y están pendientes de su presentación oficial.

El ICEX, que participa activamente en esta iniciativa, ha previsto una serie de actividades dentro de las áreas de actuación del Instituto: Información, Formación y Promoción e Imagen del País.

Las actividades programadas para 2007 se están cumpliendo de forma satisfactoria.

Madrid, 19 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/117087

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

El Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) considera Brasil, México, Estados Unidos (EE.UU.), la

India, Japón, Rusia, China, Marruecos y Argelia como mercados prioritarios en sus actividades, por lo que participa junto con la Secretaría de Estado de Turismo y Comercio y la CEOE en los Planes Integrales de Desarrollo de Mercado (PIDM), estrategia diseñada para promocionar la presencia española en cada uno.

Estos planes, lanzados inicialmente para el período 2005-2007, acaban de ser renovados con el fin de ajustarlos al nuevo período 2007-2009, estando pendiente su presentación oficial, que se llevará a cabo próximamente.

El ICEX participa activamente en esta iniciativa, y para ello ha previsto una serie de actividades comprendidas en las áreas de actuación del Instituto: Información, Formación y Promoción e Imagen País.

Las actividades programadas para 2007 se están cumpliendo de forma satisfactoria. A falta de contar con una evaluación detallada de las mismas, que se llevará a cabo a finales de año, se adelantan las principales acciones realizadas hasta la fecha en EE.UU.

I. Apoyo a la inversión ICEX

El ICEX pretende impulsar la internacionalización de la empresa española en EE.UU. a través del fomento y apoyo de su inversión en el exterior. Con este objetivo, para 2007 están previstas las siguientes acciones:

- Actividades de promoción de la inversión española en EE.UU.

Foro de Inversiones y Cooperación Empresarial España-EE.UU. (Chicago, abril de 2007).

- Apoyo a proyectos de inversión y cooperación empresarial en EE.UU.:

Potenciación del Programa de Apoyo a Proyectos de Inversión (PAPI): 5 proyectos en estudio para 2007.

Potenciación del Programa de Prospección de Inversiones en el Exterior (PROSPINVER).

Valoración de la posible puesta en marcha del Programa de Identificación y Apoyo a Nuevas iniciativas de Inversión en el Exterior (PIDINVER).

II. Acciones de información y formación

Las acciones de información y formación tienen por objeto facilitar la accesibilidad a la información sobre el mercado estadounidense, especialmente a través de la utilización de las nuevas tecnologías. A través de las mismas, se procurará fomentar un mayor conocimiento entre las empresas españolas de la realidad económica y de la forma de hacer negocios en EE.UU.

Además éstas contribuirán a la formación de profesionales en comercio exterior e inversión especializados en el mercado estadounidense que puedan incorporarse posteriormente a empresas fomentando su proceso de internacionalización en ese país. Las acciones de información previstas para este año son las siguientes:

- Acciones informativas sobre el mercado estadounidense.

Jornadas informativas sobre sectores de mayor potencial en Estados Unidos (agroalimentario e industrial, principalmente).

Presencia de las OFECOMES en EE.UU. en los puntos de Encuentro Internacional de Exporta (Sevilla 2007).

- Potenciación del portal us.spainbusiness.com como vía de difusión de información sobre España y su oferta empresarial exportadora dirigida a los importadores e inversores estadounidenses.

- Nuevo Portal en Internet para las Oficinas Comerciales en EE.UU., dirigido a las empresas exportadoras e inversoras españolas.

- Implantación en 2007 de una nueva plataforma informática mediante la renovación de los sistemas operativos y equipos informáticos.

- Promoción del sector agroalimentario y de bebidas a través de la distribución de las revistas *Spain Gourmetour* y *Travel, Food & Wine*, destinadas al público profesional y al consumidor final, respectivamente (también del sector turismo en el segundo caso).

- Actualización de la información existente sobre el mercado de Estados Unidos mediante la publicación de una Guía de Negocios de EE.UU. con carácter bianual y actualización anual de la Ficha-País así como de la ficha de España en inglés.

En cuanto a las acciones de formación previstas para 2007, éstas son:

- Formación de profesionales en internacionalización especialistas en el mercado de Estados Unidos. 23 becarios I fase en este país. Previsión de aumento del número de becarios de II fase en empresas establecidas en EE.UU.

- Programa de Captación y Formación de Profesionales Extranjeros (PROPEX): Puesta en marcha y desarrollo en Estados Unidos del Programa de Captación y Formación de Profesionales Extranjeros a partir de 2007.

- Programa de Formación de Profesionales extranjeros en gastronomía y restauración: EE.UU. será uno de los países para los que se desarrollará el programa en 2007.

- Colaboración en la organización de acciones formativas con el MIT Science and Technology Initiatives (MISTI) de Massachusetts Institute of Technology:

Promoción de la colocación de estudiantes del MIT en empresas españolas.

Organización de conferencias y talleres conjuntos sobre cuestiones clave para los intereses empresariales.

III. Promoción comercial e imagen

Las acciones de promoción comercial e imagen que el ICEX llevará a cabo en EE.UU. tienen los siguientes objetivos:

Mejorar la imagen de España y el Made in Spain en los ámbitos Industrial y Tecnológico.

Posicionar los productos agroalimentarios en el segmento alto de calidad.

Creación de imagen y apoyo a marcas en Bienes de Consumo: Moda y Hábitat.

Potenciar la imagen de las industrias y servicios culturales de España y su capacidad de generar una imagen-país.

Acciones

Las actuaciones más destacables por sectores de interés son las siguientes:

Productos Industriales y tecnología.

Campaña de publicidad y comunicación. «España, technology for life» para el año 2007. Sectores prioritarios: infraestructuras de transporte y energía y medio ambiente.

2.º año: inserciones de artículos sobre la España tecnológica en la revista Technology Review del MIT (Massachusetts Institute of Technology).

2.ªs Jornadas Técnicas Difusión de los factores de éxito del modelo concesional español aplicado a las Infraestructuras de Transporte (Miami, Nueva York).

Preparación de una MacroMisión Inversa (sectores alto contenido tecnológico, Valencia, CopaAmérica, junio 2007).

Nuevo Plan Sectorial con la Federación Española de Centros Tecnológicos, o Identificación de oportunidades de negocio en EE.UU.

Biotecnología

1 Pabellón Oficial BIO 2007 (Boston, mayo) (ingeniería y otros servicios técnicos, farmacéutica, medio ambiente y salud).

1 Seminario «Oportunidades de negocio y cooperación en biotecnología en EE.UU.» (Barcelona, febrero).

Campaña de Broadcast:

- 1 Participación agrupada en NAB (Las Vegas, abril) Electrónica Industrial.

- Refuerzo lanzamiento iniciativa Televisión Digital Terrestre Latinoamérica.

Aparatos sanitarios y grifería:

- 1 Pabellón Oficial en ICFF (Nueva York, 19/22 marzo), en colaboración con AMEC-Asociación Multisectorial de Empresas.

- 1 Participación Agrupada en Kitchen & Bath EE.UU. (Las Vegas, 8-10 de mayo) AMEC.

Maquinaria de elevación, transporte, construcción y obras públicas:

- 1 Participación Agrupada en WOC (Las Vegas, 22-26 enero), ANMOPYC.

Todos los sectores industriales:

- 1 Misión multisectorial inversa, Valencia, mayo.

Energías renovables:

- Preparación de 1 Pabellón Oficial Windpower, Los Ángeles, 3-6 de junio.

- 1 Pabellón informativo en Solar Expo.

- 1 Seminario «Oportunidades de negocio para empresas españolas en el mercado de biocombustibles en EE.UU.» (Madrid, Barcelona, marzo).

Equipamiento para colectividades.

Servicios

Industrias culturales.

Plan del Libro en Español.

- Preparación de 2 Pabellones Oficiales en Book Expo America, BEA (Nueva York, 1-3 junio), ALA (Washington, 24-27 junio), y en otras 8 ferias especializadas.

- Seminarios y jornadas profesionales bibliotecas/distribuidores.

- Misiones inversas de bibliotecarios y compradores a Liber.

- Portal ARS (América Reads Spanish).

Plan de Servicios Educativos.

- Participación en ferias ACTFL, NAFSA, NEC-TFL y otras especializadas (8).

- Misiones inversas de agentes educativos a España (2).

- Seminarios/Repertorios Informativos.

- Adaptación del Portal Euespaña.

Sector audiovisual:

- Invitaciones a escaparates especializados en España (Madrid de cine, 14-16 junio).

- Plan de promoción Audiovisual en EE.UU.

- Misión de localizadores de exteriores para rodajes de cine y TV en España.

- Participación en «American Film Market 2007».

- Participación en «AFCI Locations Trade Show 2007».

- Cinema Now. Muestra de cine español (Nueva York, diciembre).

- Acciones informativas: seminario/newletter.

Música:

- Misión estudio feria SWXC (marzo, Austin, Texas).

Arte:

- Misión Inversa ARCO 2007.

Sectores de servicios.

2 Pabellones Oficiales:

- Preparación de Licensing internacional (New York, 19-21 de junio) (Licencias).
- CTIA (Orlando) (servicios a móviles).

Consumo

Plan Hábitat:

Plan de comunicación (hábitat y azulejo): difusión de la newsletter Spanish, inserciones en medios especializados.

Plan sectorial del azulejo: desarrollo campaña de comunicación y relaciones públicas, seminarios con agentes especializados y proscriptores, patrocinios.

6 Pabellones (oficiales, informativos, agrupados) en las principales ferias del sector:

- Coverings (Chicago, 17-20 abril) (Azulejo).
- ICFF (Nueva York, 19-22 mayo) (Mueble y diseño contract).
- AIA (San Antonio, Texas, 3-5 mayo) (Azulejo, pabellón informativo).
- Preparación de Neocon (11-13 junio) (Azulejo, pabellón agrupado por ASCER).
- Surfaces (7-9 febrero) (Azulejo, pabellón agrupado por ASCER).
- Hospitality (Las Vegas, 10-12 mayo) (Contract, pabellón informativo).

Promoción específica para el producto de hábitat dirigida al canal contract e instalación Misiones inversas de prensa especializada (habitat forward).

Misiones directas sectoriales.

Encuentro de distribuidores costa oeste.

Participación en Showhouses.

Puesta en marcha del Nuevo portal promocional: interiorsfromspain.com.

Plan Moda:

Plan de comunicación con contratación de agencia para el sector calzado (difusión de lookbook, material de prensa).

Apoyo a pasarelas de moda.

Desayunos para la prensa durante la semana de la moda (febrero y septiembre).

Más de 20 Participaciones en las principales ferias norteamericanas de calzado, moda nupcial, infantil, femenina y masculina.

Portal de promoción e imagen de la moda española: www.fashionfromspain.com Material deportivo:

- Pabellón Informativo Outdoor Retailer Summer Market (Los Ángeles).

Otros sectores de Bienes de consumo:

2 Participaciones agrupadas en ferias de artículos deportivos, armas deportivas.

1 Participación agrupada en feria de curtidos y componentes.

Productos agroalimentarios

Vinos: Relaciones Públicas: Participación y patrocinios en eventos que tienen gran efecto promocional y con repercusión directa en prensa o trade:

- Bodegueros de prestigio: degustación para la prensa y sumilleres.
- «European Wine Council Dinner Gala», donde cada año se otorga el premio «European Wine Ambassador» a personas de la industria por su dedicación, compromiso y entusiasmo por los vinos europeos.
- «James Beard Awards», Oscars del mundo gastronómico que premian a chefs, restaurantes, escritores, periodistas, sumilleres y demás personas relacionadas con el mundo gastronómico.

Misiones Inversas de proscriptores de opinión de vinos a visitar diversas DO y a Madrid Fusión. Publicidad en las principales revistas del sector sobre vinos españoles y promoción de la edición 2007/2008 de la Guía de Vinos con datos y publicidad de las bodegas presentes en el mercado americano y sus importadores.

Continuidad revista trimestral «Wines from Spain News» y de la página web www.winesfromspainusa.com.

Exposiciones y degustaciones: «The Great Match: Wine & Tapas», que vienen realizándose desde hace trece años en 5 a 6 ciudades (varían anualmente excepto Nueva York y Miami) dirigidas a profesionales del sector y a la prensa y al público en general, que incluyen seminarios educativos para el trade.

Promociones Punto de Venta en tiendas de vinos, supermercados (cadena nacional Whole Foods en primavera 2007).

Programas Acceso USA: apoyo a las bodegas y empresas de alimentación para acceder al mercado.

Incluirá dos mini-ferias de los productos participantes en Nueva York y San Francisco.

- Vinos: «Spanish Wine Cellar».
- Alimentos: «Spanish Pantry».

Participación en Festivales de Vino con Pabellón Informativo:

- South Beach Wine & Food Festival.
- Food & Wine Magazine Classic in Aspen.
- Telluride Wine Festival.
- Learn about Wine (en dos ediciones, abril y octubre, en Los Ángeles).

Spanish Wine Ambassadors: Numerosos seminarios y catas en acontecimientos importantes del sector (festivales de vino, cursos o conferencias en escuelas de gastronomía) impartidos por expertos norteamericanos conocedores de los vinos españoles. Se introduce en 2007 seminarios especializados para los vendedores de las principales casas de distribución del país.

Curso intensivo sobre vinos españoles para los miembros del trade que se realizaría dos veces al año, otorgando título de «Certified Spanish Wine Expert».

3 Campañas de promoción de Rioja, Rias Baixas y Jerez: enmarcadas en el Plan General de Vinos y cofinanciadas:

- Actividades de relaciones públicas.
- Patrocinios, degustaciones.
- Participación en las actividades genéricas de Vinos de España en Estados Unidos.

Alimentos.

Participaciones Agrupadas:

- Winter Fancy Food (San Francisco, 21-23 enero).

7 Campañas de promoción Sectorial:

- Aceite de Oliva gourmet.
- Campaña Extraordinaria de aceite de oliva.
- Turrón.
- Dulces.
- Jamón Serrano.
- Gastronomía.
- Clementinas.

Todas ellas se implementan a través de numerosas actividades de Comunicación, Publicidad, Relaciones Públicas, Seminarios, Degustaciones y Promociones Punto de Venta.

2 Pabellones informativos.

- 1 Pabellón informativo en National Restaurant Association (NRA) (Chicago, 19-22 mayo), feria más importante del sector de la restauración y la hostelería.

- 1 pabellón en el World of Flavors de la CIA comienzo de noviembre en National Restaurant Association (NRA) (Chicago, 19-22 mayo), feria más importante del sector de la restauración y la hostelería.

Gastronomía: Concurso culinario para la promoción de ingredientes españoles en Escuelas de Cocina con chefs profesionales que presentan recetas que incorporan ingredientes españoles. Los premios se entregan en un acto en colaboración con el Culinary Institute of America. Publicación de 4 ediciones al año de la revista Foods from Spain News en la cual se incluye publicidad de productos españoles.

Eliminación de barreras de acceso al mercado: Continuación de la colaboración con MAPA en homologación de empresas para la exportación de productos del cerdo, apoyando visitas de inspectores mexicanos.

Todos los sectores

Propuestas 17 misiones directas y 15 misiones inversas.

Elaboración de material de promoción diverso, soporte de las diferentes actuaciones de promoción sectorial.

Apoyo a empresas: continuidad de los planes individuales de empresas, con una previsión de beneficiar a más de:

- 55 planes de implantación.
- 25 planes de marcas.
- 5 Consorcios.
- 2 Imagen Moda.
- 20 ASIST.

Misiones de las Cámaras de Comercio: Propuestas más de 20 Misiones directas en el marco del Plan Cameral, así como más de 5 Encuentros Empresariales.

Madrid, 19 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/117090

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

La Dirección General de Política Comercial concede las ayudas para la mejora del comercio interior previstas en el Plan de Mejora de la Calidad en el Comercio 2005-2008.

En el citado Plan y a través del programa de Calidad de los Establecimientos Comerciales, se contempla la

concesión de ayudas para el acceso a nuevas tecnologías y sociedad de la información, siendo el impulso al comercio electrónico una de las actividades subvencionables expresamente citadas.

El Plan prevé la cofinanciación de actuaciones realizadas por la administración autonómica, dentro de las solicitudes que para ello se reciban. El Plan establece el plazo del día 30 de junio para la recepción de las propuestas de actuaciones a cofinanciar, ya que está condicionado por los plazos establecidos en las convocatorias de ayudas de las distintas Comunidades Autónomas.

Por este motivo, a esta fecha, no se ha realizado ninguna actuación con cargo a la aplicación presupuestaria 20 07 431 O 751.

Madrid, 19 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/117098

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Planes de dinamización de los productos turísticos

Los Planes de Dinamización del Producto Turístico (PDPT) son un instrumento de actuación sobre la oferta turística de un destino, financiado a partes iguales entre las tres Administraciones (General del Estado, Autonómica y Local) cuyo fin último es maximizar el aprovechamiento de éste, haciendo hincapié en los criterios de calidad y sostenibilidad.

Los Planes se financiarán, con cargo a la consignación presupuestaria 20.04.432A.765.00 «Plan Integral de Calidad en Turismo».

Iniciativa de modernización de destinos turísticos maduros

La iniciativa de modernización de destinos turísticos maduros supone un instrumento de apoyo a las Administraciones Locales y a la industria turística privada para la recuperación de determinados destinos turísticos que precisan de una renovación en profundidad de sus infraestructuras y servicios que les permita posicionarse en un mercado turístico de calidad y cada vez más competitivo.

Esta iniciativa comprende dos medidas concretas de apoyo financiero a las Entidades Locales. Por un lado una línea de préstamos a bajo interés, instrumentada a

través de un Fondo Financiero del Estado para la Modernización de las Infraestructuras Turísticas (FOMIT), adscrito a la Secretaría de Estado de Turismo y Comercio a través de la Secretaría General de Turismo y administrado financieramente por el Instituto de Crédito Oficial, destinada a la mejora de las infraestructuras, equipamientos y servicios de aquellos municipios que se consideren destinos turísticos maduros.

Por otro lado, una línea de ayudas para actividades complementarias de estudio, promoción y comercialización, adicionales a los Planes de Excelencia/Dinamización o Dinamización de Producto Turístico a la que pueden acogerse aquellos municipios en los que se estén desarrollando dichos planes.

Sistema de Calidad Turístico Español (SCTE)

El Sistema de Calidad Turístico Español (SCTE), se compone de tres pilares fundamentales: SCTE sectores, SCTE destinos y SCTE buenas prácticas. Entre estos, destaca por su vinculación con las entidades locales el SCTE Destinos o SICTED.

El SCTE destinos trata de crear y gestionar un sistema integral de calidad en un destino a través de la implantación de una serie de manuales de buenas prácticas pensados para diferentes sectores con una influencia clara en el sector turístico, además de la creación de un Ente Gestor que se encargará de monitorizar el cumplimiento del modelo una vez que la asistencia técnica proporcionada por la Secretaría General de Turismo haya finalizado. En la actualidad existen 79 destinos implantando el SICTED.

Subvenciones nominativas

Asimismo, es necesario subrayar que en los Presupuestos Generales del Estado para 2007 se encuentran dos consignaciones presupuestarias de carácter nominativo a las siguientes Entidades Locales:

- 20.04.432A.763: Recuperación del Patrimonio de interés geológico y turístico de las Escletxes del Papiol i la mina de Berta.
- 20.04.432A.769: Al Ayuntamiento de Oñate. Proyecto Turístico de Valorización del Patrimonio Histórico, Etnográfico y Paleontológico del Karts de Arantzazu-Arrikruz.

Madrid, 19 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/117102

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

La Secretaría General de Turismo tiene previsto continuar con la línea de creación de productos desarrollada hasta el momento; para ello se han previsto diferentes actuaciones que se desarrollarán a lo largo de 2007, éstas son las siguientes:

1. Proyectos Rutas del Vino de España: está previsto contratar una nueva asistencia técnica que abarcará los años 2007-2008 y que consistirá en la «Certificación, formación, creación de un observatorio turístico y extensión a dos nuevos destinos: Ruta del vino de Alicante y de Ribera del Guadiana».

2. Proyecto Red de Estaciones Náuticas: la Secretaría General de Turismo ha previsto contratar durante el año 2007 dos nuevas asistencias técnicas. El objeto de las mencionadas asistencias es el siguiente: «Realización de un estudio de tematización, estructuras y servicios básicos de los destinos» y «Supervisión, diseño normativo y creación de producto».

3. Diseño de Productos de Ecoturismo en Parques acreditados con la CETS: también en 2007 está previsto seguir invirtiendo en el desarrollo de productos de ecoturismo en Parques acreditados con la Carta Europea de Turismo Sostenible, al tiempo que se difunde la adopción de la mencionada Carta.

4. Proyecto Ruta de las Dehesas: durante este año 2007 está previsto continuar profundizando en el diseño del producto Ruta de las Dehesas, que abarca las provincias de Huelva, Cáceres, Badajoz y Salamanca, y que pretende la puesta en valor turístico de dehesas, secaderos, restaurantes y lugares ligados a la producción del jamón ibérico.

5. Creación de nuevos productos: por último, también está prevista la creación de dos nuevos productos vinculados con el turismo activo y el turismo de naturaleza, estos son: cicloturismo en vías verdes y reservas de la biosfera.

Madrid, 18 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/117105

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

A fecha de respuesta, no se ha ejecutado todavía el presupuesto destinado a la Campaña de Promoción de la Q de Calidad Turística que asciende a 2 millones de

euros para la campaña nacional y 2 millones de euros en la campaña internacional.

Madrid, 18 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/117210 y 184/117267 a 184/117271

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías, y Posada Moreno, Jesús María (GP).

Respuesta:

Por parte de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado se han mantenido contactos con el Ayuntamiento de Ólvega (Soria) en orden a regular la colaboración de ambas Administraciones para el cambio de ubicación del actual acuartelamiento de la Guardia Civil.

El 7 de marzo del presente año, el citado Ayuntamiento ha ofrecido un solar con destino a la construcción de un nuevo acuartelamiento de la Guardia Civil que sustituya al ahora existente; propuesta que ha sido remitida a la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, al objeto de evaluar la conveniencia de dicha sustitución y la idoneidad del solar ofertado.

En base a lo anterior y teniendo en cuenta la fase en que se encuentran las actuaciones, no es posible precisar en estos momentos el calendario para la construcción de un nuevo cuartel de la Guardia Civil en Ólvega.

Madrid, 11 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/117225

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías, y Posada Moreno, Jesús María (GP).

Respuesta:

El pasado mes de julio fue aprobado, por la Comisión de Seguimiento del Centro Internacional de Estudios de Derecho Ambiental (CIEDA), el Plan de Actuaciones del centro hasta el 2008. De acuerdo con dicho Plan de Actuaciones, el centro se estructurará en cuatro áreas (Información y participación, Formación, Proyectos e Investigación).

Conforme, por tanto, a la estructura orgánica que se ha diseñado para el funcionamiento ordinario del cen-

tro, los recursos humanos necesarios para el desarrollo de las actividades propias del CIEDA serían los siguientes (con horizonte a partir de 2009):

Dirección: 2 puestos.
Unidad de Gestión económica: 2 puestos.

Área de información y participación:

Servicio de Documentación: 3 puestos.
Portal de Derecho Ambiental: 2 puestos.
Foro de información y participación pública: 2 puestos.

Área de formación: 2 puestos.
Servicio de Publicaciones: 2 puestos.

Área de proyectos: 2 puestos.
Proyectos de Cooperación Internacional: 2 puestos.

Área de investigación: 2 puestos.
Investigadores: 12 puestos.
Auxiliares: 5.

Otro Personal temporal y visitante:

Investigadores invitados.
Becarios.
Otros colaboradores.

En estos momentos ya han sido desarrollados tres procedimientos selectivos, seleccionándose a tres técnicos superiores. Dos de ellos ya se encuentran en la Oficina provisional del CIEDA prestando servicios, el tercero está pendiente de firma de contrato.

Madrid, 18 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/117231

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías, y Posada Moreno, Jesús María (GP).

Respuesta:

Del presupuesto total asignado al Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) para el año 2006, una parte se asigna al CEDER. Inicialmente se hace una planificación, que constituye el presupuesto previsto o planificado, y en base a ese presupuesto se van asignando recursos económicos en función del grado de ejecución.

Como se indica en el apartado de inversiones presupuestadas y ejecutadas, a principios del año 2006 se elaboró un presupuesto previsto de inversiones, no se planificó de forma detallada el presupuesto previsto asociado con los gastos de personal, los fungibles utilizados en el desarrollo de los proyectos, o los gastos corrientes asociados con el funcionamiento del centro. Al no haberse hecho una relación detallada de los gastos previstos en estos conceptos, no es posible comparar el presupuesto finalmente ejecutado con el previsto, salvo en el caso de inversiones como se detalla más adelante.

En resumen, en el año 2006, el funcionamiento del CEDER, tanto los gastos de personal, los gastos corrientes como los asociados con los proyectos de I+D, supuso un gasto de 2.265.146 euros desglosado en los siguientes conceptos:

- Inversiones: 989.890 euros.
- Otros (fungibles, gastos corrientes, ...): 289.959 euros.
- Personal: 985.297 euros.

Inversiones presupuestadas y ejecutadas en el año 2006

Las inversiones realizadas en el CEDER se pueden agrupar en dos bloques:

1. Por un lado, las asociadas directamente con el funcionamiento del centro, el mantenimiento, actualización y renovación de las infraestructuras básicas. Entre éstas, se incluyen la gestión del centro, las infraestructuras y el mantenimiento.

2. Por otro lado, las asociadas con el desarrollo de las actividades de I+D que se agrupan en los siguientes Programas de investigación:

a) Programa de Biomasa:

i) Preparación de combustibles y evaluación de cultivos: en este apartado se incluyen las actividades científicas técnicas relacionadas con la preparación de combustibles y residuos para su utilización como combustibles y evaluación de cultivos. Para el desarrollo de estas actividades el CEDER, cuenta con las plantas de preparación de combustibles y residuos (trituración, molienda, clasificación, secado y pelletización).

ii) Laboratorio Químico-Físico: a través de este grupo de trabajo se da apoyo analítico fundamentalmente a los grupos de Biomasa y se presta servicios analíticos externos.

Dentro de este programa, destaca el desarrollo del Proyecto Singular Estratégico, PSE-cultivos, que tiene como objetivo demostrar la viabilidad económica del empleo de cultivos energéticos.

b) Programa de Eólica: en este programa se incluyen las actividades científico-técnicas relacionadas con

la producción energética a través del viento especialmente mediante sistemas aislados. Como instalaciones, se dispone de los parques de ensayo de pequeños aerogeneradores, los sistemas de medida de viento (mástil de 100 m) y el laboratorio para ensayos de volantes de inercia.

Dentro de este programa, destaca el Proyecto Singular Estratégico, SA2VE, sobre sistemas de almacenamiento avanzado de energía.

c) Programa de valorización de combustibles: en este apartado se incluyen las actividades científico-técnicas relacionadas con los procesos termoquímicos aplicados a los combustibles y residuos para su valorización energética. Se dispone de las plantas experimentales de combustión y gasificación.

d) Programa de Arquitectura bioclimática: la principal actividad en este programa es la rehabilitación y transformación en un edificio bioclimático de uno de los edificios del CEDER dentro del Proyecto Singular Estratégico PSE-ARFRISOL.

Programa	2006 previsto	2006 ejecutado a 31 diciembre
Biomasa	420.396 €	154.393 €
Eólica	310.000 €	39.405 €
Combustión y gasificación	15.000 €	43.788 €
Arquitectura bioclimática	727.000 €	36.000 €
Infraestructuras	828.350€	716.304 €
Total	2.300.746 €	989.890 €

En estos datos no se incluyen los gastos de personal, los fungibles utilizados en el desarrollo de los proyectos, ni los gastos corrientes asociados con el funcionamiento del centro, tan sólo recogen los relacionados con inversiones.

En el presupuesto previsto para el programa de eólica en el año 2006 se incluyó el presupuesto de 300.000 euros para el Proyecto Singular Estratégico PSE-SA2VE. Como este proyecto se puso en marcha ya avanzado el año 2006, las inversiones previstas para ese año pasaron a los primeros meses del año 2007 y serán, por tanto, imputadas en el presupuesto del 2007.

En el programa de combustión y gasificación se ha hecho una inversión no prevista relacionada con la compra de un equipo para el sistema de tratamiento y acondicionamiento de la biomasa para su utilización en las plantas de combustión.

Dentro del programa de Arquitectura bioclimática, las inversiones previstas están asociadas con el desarrollo en el CEDER del PSE-ARFRISOL. Durante el año 2006 estaba previsto, una vez se completara y aprobara el proyecto arquitectónico de la rehabilitación del edificio, el inicio de las obras. Finalmente, por causas diversas, en su mayoría relacionadas con la complejidad de gestión de este proyecto en el que hay muchos y diferentes socios implicados, la fecha prevista de inicio de las obras ha sufrido un retraso hasta el primer semestre del año 2007.

En cuanto a las inversiones en infraestructuras, se siguió trabajando en las diferentes obras y mejoras planificadas con el fin de completar las obras que están en marcha, así como lanzar la contratación de las pendientes. En este último apartado, algunos de los contratos previstos y planificados para el año 2006 y que iban a ser gestionados en los últimos meses del año, dados los plazos asociados a los procedimientos administrativos de contratación, se han iniciado a principios del año 2007.

Madrid, 21 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/117232

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías, y Posada Moreno, Jesús María (GP).

Respuesta:

El total de inversiones realizadas por el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT), durante el año 2006 ha ascendido a 331.840,54 euros.

Madrid, 21 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/117241

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías, y Posada Moreno, Jesús María (GP).

Respuesta:

El Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) tiene previsto iniciar las obras de construcción del edificio que albergará al CIEDA en Soria en 2008. Las inversiones previstas para el 2008 ascenderán a 4,3 millones de euros y para el 2009 ascenderán a 1,1 millones de euros.

Madrid, 21 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/117445 a 184/117447

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Serna, Carlos (GS).

Respuesta:

Se adjunta la información disponible sobre la evolución de la inversión en el período y Comunidad Autónoma solicitados.

Administración General del Estado

Anexo 1: Informe en el que figuran los importes de obligaciones reconocidas con áreas origen del gasto correspondientes a la Comunidad Valenciana con cargo al capítulo 6 «Inversiones Reales» de los Presupuestos de Gastos de la Administración General del Estado en el período 1996 a 2006, con detalle de área origen del gasto y ejercicio presupuestario.

Además, puede haber otras inversiones realizadas efectivamente en la Comunidad Valenciana, pero no recogidas en el anexo 1, puesto que las correspondientes operaciones de reconocimiento de obligación se han efectuado con cargo a las áreas «Varias provincias de varias Comunidades Autónomas» (para las inversiones que afectan a más de una Comunidad Autónoma) o «No regionalizable» (para las inversiones, que, por su propia naturaleza a priori no pueden asignarse a un área más concreta). En estos casos, no puede determinarse contablemente la parte que ha podido corresponder a un territorio concreto.

Organismos dependientes de la Administración General del Estado

Anexo 2: Informe en el que figuran los importes de obligaciones reconocidas con áreas origen del gasto correspondientes a la Comunidad Valenciana con cargo al capítulo 6 «Inversiones Reales» de los Presupuestos de Gastos de los Organismos Autónomos y Otros Organismos Públicos dependientes de la Administración

General del Estado en el período 2002 a 2006, con detalle de área origen del gasto y ejercicio presupuestario.

Además, puede haber otras inversiones realizadas efectivamente en la Comunidad Valenciana, pero no recogidas en el anexo 2, puesto que las correspondientes operaciones de reconocimiento de obligación se han efectuado con cargo a las áreas «Varias provincias de varias Comunidades Autónomas» (para las inversiones que afectan a más de una Comunidad Autónoma) o «No regionalizable» (para las inversiones, que, por su propia naturaleza a priori no pueden asignarse a un área más concreta). En estos casos, no puede determinarse contablemente la parte que ha podido corresponder a un territorio concreto.

La información correspondiente a 2006 es provisional dado que, actualmente, no se han rendido las cuentas anuales de dicho ejercicio.

Sector Público Empresarial

Anexo 3: Informe de ejecución presupuestaria de inversiones realizadas en la Comunidad Valenciana para los ejercicios 2004 y 2005, con detalle de la provincia y ejercicio presupuestario.

Los datos proceden de la información regionalizada del importe de las adquisiciones de inmovilizado material e inmaterial incluida en el informe que acompaña a las cuentas anuales. El contenido de dicho informe aparece regulado en la Orden EHA/1006/2005, de 5 de abril, dictada en desarrollo del artículo 129.3 de la Ley 47/2003, General Presupuestaria. La Disposición Final única de la citada Orden dispone que «la información regionalizada del importe de las adquisiciones de inmovilizado material e inmaterial regulada en el punto 4 del apartado segundo de esta Orden deberá remitirse junto con las cuentas anuales relativas al año 2004». El año 2004 es el primero para el cual existe obligación de adjuntar dicha información.

No se dispone de la información correspondiente al ejercicio 2006 al no haberse rendido actualmente, las cuentas correspondientes a dicho ejercicio.

Madrid, 19 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO 1

OBLIGACIONES RECONOCIDAS CON ÁREAS ORIGEN DEL GASTO CORRESPONDIENTES A LA C.A. DE VALENCIA CARGO AL CAPÍTULO 6 "INVERSIONES REALES" DE LOS PRESUPUESTOS DE GASTOS DE LA AGE EN EL PERIODO 1996 A 2006.- DETALLE DE PROVINCIA Y EJERCICIO.

Importes en euros

EJERCICIO	ÁREAS ORIGEN DEL GASTO C. A. DE VALENCIA				TOTAL C. A. DE VALENCIA
	ALICANTE	CASTELLON	VALENCIA	VARIAS PROVINCIAS DE LA C. A. DE VALENCIA	
1996	45.306.624,64	52.973.785,37	218.543.225,55	3.482.227,11	320.307.858,67
1997	73.659.628,88	68.018.737,73	181.014.979,76	5.892.204,34	328.585.550,71
1998	52.943.269,27	87.140.395,08	240.577.506,74	1.212.105,89	381.873.276,98
1999	41.468.177,59	73.232.973,54	145.132.142,20	550.661,31	260.383.954,64
2000	122.241.395,22	74.374.852,81	129.515.144,56	670.075,69	326.801.468,28
2001	75.617.946,59	89.687.531,57	152.516.197,19	1.502.104,26	319.323.779,61
2002	78.352.531,17	75.558.676,87	116.399.448,78	1.861.259,78	272.171.916,60
2003	69.782.595,53	118.283.326,07	121.473.880,98	1.401.640,79	310.941.443,37
2004	76.210.719,64	139.687.491,14	150.413.322,44	4.707.855,91	371.019.389,13
2005	139.304.185,17	95.167.517,24	120.495.136,44	1.412.634,36	356.379.473,21
2006	137.512.133,99	116.435.716,69	150.502.481,88	3.213.444,07	407.663.776,63

ANEXO 2

INVERSIONES REALES DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS CON ÁREAS ORIGEN DEL GASTO CORRESPONDIENTES A LA C. A. DE VALENCIA EN EL PERÍODO 2002 A 2006. DETALLE POR PROVINCIA Y EJERCICIO

Importes en euros

EJERCICIO	ÁREAS ORIGEN DEL GASTO C.A. DE VALENCIA				TOTAL C. A. DE VALENCIA
	ALICANTE	CASTELLÓN	VALENCIA	VARIAS PROVINCIAS DE LA C. A. DE VALENCIA	
2002	7.085.970,00	2.813.880,00	23.785.630,00	194.500,00	33.879.980,00
2003	11.713.130,00	1.899.722,61	19.737.630,00	95.300,00	33.445.782,61
2004	16.250.832,71	7.177.192,97	31.904.827,99	2.129.789,92	57.462.643,59
2005	19.159.112,27	9.290.810,05	43.979.252,37	5.689.320,91	78.118.495,61
2006 (*)	58.593.814,58	12.663.784,06	58.757.409,73	5.053.102,82	135.068.111,19

(*) Datos provisionales (pendiente rendición cuentas 2006)

ANEXO 3

INVERSIONES REALES DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL CORRESPONDIENTES A LA C.A. DE VALENCIA (2004 - 2005)

En Euros

EJERCICIO	ÁREAS ORIGEN DEL GASTO C.A. DE VALENCIA			
	ALICANTE	CASTELLÓN	VALENCIA	TOTAL C.A. DE VALENCIA
2004	113.882.900,00	44.437.420,00	359.397.277,50	517.717.597,50
2005	153.817.100,00	38.435.221,00	553.109.443,00	745.361.764,00

184/117455

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tabuyo Romero, Domingo Miguel, y Couto Rivas, María Esther (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala lo siguiente:

Las estaciones base de telefonía móvil que se instalan, tanto en Galicia como en el resto del territorio nacional, son inspeccionadas por la Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (DGTII), para verificar que los parámetros técnicos de las mismas concuerdan con los del proyecto técnico que, previamente, debe haber sido aprobado por la citada DGTII. Al propio tiempo, se verifica que las estaciones cumplen con lo establecido en el Real Decreto 1066/2001, de 28 de septiembre (BOE núm. 234 de 29 de septiembre) relativo a la protección de las personas frente a exposiciones radioeléctricas.

Adicionalmente, los operadores de telefonía móvil están obligados a presentar ante la Administración certificaciones anuales acreditativas de que sus estaciones cumplen lo dispuesto en el referido Real Decreto.

La Administración, por medio de la DGTII, realiza cada año un muestreo suficientemente representativo sobre las referidas certificaciones, realizando mediciones de niveles para corroborar lo señalado en dichas certificaciones, en lo referente a verificación de niveles de emisiones y el cumplimiento de la normativa al respecto.

Madrid, 19 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/117524

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tardà i Coma, Joan, y Oliva i Peña, Georgina (GERC).

Respuesta:

Se señala a SS. SS. la remisión de los datos solicitados en la respuesta a sus preguntas escritas números de expediente 184/117488 a 117491 sobre el asunto interesado.

Madrid, 25 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/117897 a 184/117900

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con fecha 26 de enero de 2007, firmó un Convenio de colaboración con la Asociación Española de Pequeñas y Medianas Ciudades Vitivinícolas (ACEVIN), para el desarrollo de actividades promocionales conjuntas, en relación con el producto «Rutas del Vino de España», entre las que se encuentra la participación en la Feria Internacional del Turismo, FITUR 2007.

El coste total de la participación en FITUR (stand y actividades promocionales), fue de 97.650 euros, de los que el Ministerio aportó 63.000 euros y, ACEVIN, 34.650 euros.

En FITUR 2007, se presentó el Producto Rutas del Vino de España, como una oferta turística singular, compuesta por una red de Rutas del Vino que recorren toda la geografía nacional.

En este sentido, las rutas del vino presentes en el stand, fueron las siguientes: Ruta del Vino de Bullas, Ruta del Vino de Caminos del Vino de La Mancha, Ruta del Vino de Rioja Alavesa, Ruta del Vino de Navarra, Ruta del Vino de Jumilla, Ruta del Vino y Cava del Penedés, Ruta del Vino de Tacoronte-Acentejo, Ruta del Vino de Somontano, Ruta del Vino y del Brandy del Marco de Jerez, Ruta del Vino Senderos Isleños del Vino Ycoden-Daute-Isora, Ruta del Vino Rioja Alta, Ruta del Vino de Ribeiro, Ruta del Vino de Montilla-Moriles, Ruta del Vino de Utiel-Requena, Ruta del Vino de Ribera del Duero y Ruta del Vino Rías Baixas.

En el transcurso de FITUR 2007, se incluyeron jornadas técnicas, presentaciones a los medios, degustaciones y catas comentadas de sus vinos, tratando de aumentar el conocimiento e impulsar la difusión de los vinos de las denominaciones de origen que dan nombre a las Rutas del Vino.

Madrid, 5 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/118239 a 184/118243

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ferrando Sendra, María Amparo (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

El Gobierno, en la reunión del Consejo de Ministros de fecha 23 de julio de 2004, aprobó el Plan de Choque en materia de vivienda y, en la de fecha de 1 de julio de 2005, el Plan de Vivienda 2005-2008, para favorecer el acceso de los ciudadanos a una vivienda. Ambos planes suponen una inversión de casi 8.000 millones de euros, frente a los 3.380 millones de euros del Plan de Vivienda anterior. De esta forma, se financiará el acceso a una vivienda nueva o usada, en propiedad o en alquiler, a 720.000 familias, frente a las 442.000 familias del Plan anterior.

Para la gestión de ambos Planes, se han firmado convenios de colaboración con las distintas Comunidades Autónomas. Así, el 26 de diciembre de 2005, la Ministra de Vivienda y el Presidente de la Comunidad Valenciana, firmaron un Convenio de colaboración para el desarrollo del Plan de Vivienda 2005-2008 en la Comunidad Valenciana, a través del cual, los valencianos recibirán más de 489,1 millones de euros, es decir, un 58,78% más con respecto al anterior Plan de Vivienda. De esta manera, se financiará el acceso a una vivienda a 56.656 familias valencianas, es decir, un 52,88% más que con el Plan de Vivienda 2002-2005, que financió 37.060 viviendas.

Con cargo al Plan de Choque y al Plan de Vivienda 2005-2008 se han financiado, en los programas de 2004 y 2005, un total de 36.301 actuaciones en la Comunidad Valenciana, que han sido repartidas por la Comunidad Autónoma en base a las solicitudes presentadas y a los criterios de gestión y prioridad del Gobierno de la Comunidad Autónoma, que es quién gestiona el mencionado Plan en base al Convenio antes citado.

Además, el Ministerio de Vivienda invierte en Patrimonio Arquitectónico, y se han financiado las obras siguientes:

— Rehabilitación del Teatro Serrano en Gandía.

La inversión efectuada alcanza la cantidad de 6.399.440,66 euros, de los que el Ministerio ha financiado el 50% (3.199.720,33 euros). Las obras fueron recibidas con fecha 22 de marzo de 2006.

— Restauración en el archivo de la Catedral de Valencia, I Actuación.

La inversión (100%), ha alcanzado la cantidad de 813.556,87 euros. Las obras, una vez finalizadas, fueron recibidas el 9 de junio de 2005.

Por otro lado, las inversiones llevadas a cabo por la Entidad Pública Empresarial del Suelo (SEPES), durante los ejercicios 2004 y 2005, han sido las siguientes:

Valencia

ACTUACION	2004	2005	TOTAL PERIODO
Z.A.L. DE VALENCIA	19.125.995,90 €	27.895.225,74 €	47.021.221,64 €

SEPES desarrolla su actividad a instancia de los Ayuntamientos y las Comunidades Autónomas. En los años 2004 y 2005, no hubo petición alguna por parte ningún ayuntamiento de las ciudades a que alude Su Señoría, que fuera expresada formalmente a esta entidad para el desarrollo de actuaciones.

Madrid, 5 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/118294

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodriguez Sánchez, Francisco (GMx).

Respuesta:

El referido informe está finalizado y a disposición del Fiscal Jefe del Tribunal Superior de Xusticia de Galicia.

Se señala la adaptación e incremento de la plantilla orgánica del Ministerio Fiscal en los últimos ejercicios y que pretende asegurar que cada fiscalía cuente con fiscales especializados en materia de medio ambiente y urbanismo, de manera que quede garantizada la pronta y eficaz persecución y condena de este tipo de delitos.

Ya en el año 2005, a partir de la petición formulada por el Ejecutivo, la Fiscalía General del Estado elaboró la Instrucción núm. 9/2005, de 27 de julio de 2005, sobre designación de fiscales especialistas en materia de incendios forestales, que dispone que:

«En todas las Fiscalías territoriales se designará un Fiscal encargado específicamente de coordinar la actuación del Ministerio Público en relación con los incendios forestales, de canalizar la comunicación con los órganos administrativos y las unidades policiales competentes y de centralizar la información policial y judicial sobre esta específica materia...»

De este modo, mediante Real Decreto 1552/2005, de 23 de diciembre, en el que se establecía la plantilla fiscal para el ejercicio 2005, el Gobierno incorporó la figura del fiscal de sala coordinador de medio ambiente y urbanismo.

Por su parte, la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, reguladora del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, quedó modificada por la Ley 10/2006, de 28 de abril, con motivo de las novedades introducidas en la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, en el sentido de que, a partir de ese momento, en todas las fiscalías de los Tribunales Superiores de Justicia y de las Audiencias Provinciales existirían Secciones de Medio Ambiente especializadas en los delitos relativos a tal materia y, muy especialmente, en la persecución de los incendios forestales. De forma paralela, a fin de que la medida adoptada

fuera verdaderamente efectiva, se aseguró que quedaran adscritas a tales Secciones miembros de la carrera fiscal que contaran con formación, especialización y experiencia en la materia.

Contribuye al buen funcionamiento de tales Secciones, la continua inquietud del Gobierno por el incremento de la plantilla orgánica de la carrera fiscal. Así mediante Real Decreto 709/2006, de 9 de junio, se aumentó tal plantilla con la creación de 100 plazas nuevas de fiscales, la mayor parte de segunda categoría. De ellas, 25 plazas se destinaron específicamente a fiscales especializados en medio ambiente y urbanismo, de modo que dos de ellos fueron designados para prestar apoyo directo al fiscal de Sala Coordinador, 6 pasaron a prestar sus servicios para la Fiscalía Especial para la represión de los delitos económicos, y los otros 17 quedaron adscritos a las Fiscalías de los Tribunales Superiores de Justicia de las Comunidades Autónomas.

En el presente ejercicio 2007, tal plantilla va a quedar incrementada en 131 plazas más, que va a continuar aumentando en los años sucesivos. Tal crecimiento tendrá su reflejo en las Secciones ocupadas de la persecución de los delitos contra el medio ambiente y, más concretamente, en la condena de los incendios forestales, al verse reforzadas estas unidades por la incorporación de nuevos efectivos.

Por último, se señala que la intervención de los miembros de la carrera fiscal en los procesos instados para la condena de este tipo de delitos contra el medio ambiente y, en concreto, los referidos a los incendios forestales, está dando perfecto cumplimiento al contenido de la referida Instrucción número 9/2005 de la Fiscalía General del Estado que, en sus apartados segundo y tercero, establece:

«2. Los Sres/as fiscales procurarán que las investigaciones policiales y judiciales se ejecuten con exhaustividad, vigilando especialmente el acopio y preparación adecuada del material probatorio para el acto del juicio oral.

3. En la solicitud de adopción de las medidas cautelares que resultaran procedentes y en la elaboración de los escritos de acusación que se presenten, los Sres/as fiscales valorarán junto a los elementos definitorios del carácter intencional de la conducta o, en su caso, de la entidad de la imprudencia cometida, la especial gravedad del resultado producido y del riesgo ocasionado.»

Respecto a los agentes que el Ministerio del Interior va a destinar, en lo que se refiere a la Guardia Civil, y de acuerdo con la Orden de Servicio 5/2007 sobre Prevención de incendios forestales 2007, los apoyos para la Zona de la Guardia Civil de Galicia, son los siguientes:

Fase Previa

- Duración del 1 de marzo hasta el 15 de abril.
- SEPRONA: los medios propios de la Zona de Galicia más 33 especialistas de otras Zonas.

- Servicio Aéreo: los medios propios de la Zona de Galicia más 1 helicóptero del Órgano Central.

- Agrupación de Reserva y Seguridad: 16 efectivos del Escuadrón de Caballería y 18 efectivos de la Agrupación de Reserva y Seguridad.

- Policía Judicial e Información: los propios de la Zona de Galicia más 6 especialistas de otras Zonas.

Fase de Pre-Campaña

- Duración del 15 de marzo hasta el 1 de junio.

- SEPRONA: los medios propios de la Zona de Galicia.

- Servicio Aéreo: los medios propios de la Zona de Galicia.

- Agrupación de Reserva y Seguridad: 8 efectivos del Escuadrón de Caballería y otros 8 efectivos de dicho Escuadrón en alerta por si se agravara la situación.

- Policía Judicial e Información: los propios de la Zona de Galicia más 4 especialistas de otras Zonas.

Fase de Campaña

- A partir del día 1 de junio.

- SEPRONA: los medios propios de la Zona de Galicia más 60 especialistas de otras Zonas.

- Servicio Aéreo: los medios propios de la Zona de Galicia más 1 helicóptero del Órgano Central.

- Agrupación de Reserva y Seguridad: se determinarán de acuerdo con las necesidades y prioridades en el ámbito de la Operación Verano que al menos representará para dicha Comunidad una Unidad Básica de Actuación Disminuida (UBAD), compuesta por 39 efectivos.

- Policía Judicial, Información, Agrupación de Tráfico y Servicio de Montaña: se determinarán de acuerdo con las necesidades y prioridades en el ámbito de la Operación Verano.

En relación con el número de efectivos militares que se dedicarán a la lucha contra el fuego en Galicia el próximo verano, y tal como expuso el Ministro de Defensa en respuesta oral a la pregunta con número de expediente 180/1869 (DSS núm. 254) ante el Pleno del Congreso de los Diputados el pasado 9 de mayo, la oferta que ha realizado el Ministerio de Defensa consiste en mantener una presencia visible de efectivos militares realizando marchas y vigilancias, diurnas y nocturnas, en los montes y zonas que puedan tener un mayor riesgo de incendio.

Dentro de los Planes de Protección Civil el Ministerio de Defensa ha ofertado las siguientes cifras dependiendo del nivel de emergencia existente:

- Nivel mínimo: correspondiente a una situación de normalidad. Durante la campaña se desplegarían 23 patrullas en vehículo y hasta 2 helicópteros.

Los efectivos terrestres previstos son similares a los empleados en campañas precedentes. La duración del despliegue será, sin embargo, notablemente superior a la de años anteriores.

- Nivel medio: correspondiente a una situación generalizada de incendios, declarados por la Xunta de Galicia de nivel de gravedad potencial 2 en alguna de las provincias gallegas.

Habría hasta 50 patrullas disponibles, 3 helicópteros de vigilancia y un helicóptero para evacuación sanitaria.

- Nivel máximo: correspondiente a una situación de incendios de gravedad generalizados en varias provincias.

En este caso desplegarían hasta 75 patrullas y se podría disponer de 4 helicópteros para vigilancia y 2 de evacuación sanitaria.

Además de estas medidas preventivas, la Unidad Militar de Emergencias, aunque no habrá alcanzado aún su plena capacidad, podrá intervenir en las emergencias que se considere necesario.

Respecto a la coordinación, se considera que está garantizada con las reuniones periódicas que realiza el Comité de Coordinación Policial Anti-Incendios de Galicia y los que se realizan a nivel provincial correspondientes a las cuatro provincias gallegas, y en los que están integrados las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y Administraciones Públicas Autónoma de Galicia y del Estado para la coordinación de todos los Órganos y Entidades que se relacionan con los incendios forestales.

En relación a los medios y métodos, por parte de la Guardia Civil, se seguirá como en operaciones de años anteriores, adecuando y mejorando en lo posible los métodos y procedimientos policiales que se establezcan, así como que se seguirán incrementando los medios materiales y humanos que se consideren oportunos dentro de la disponibilidad de los mismos.

Por último en cuanto a la investigación, se han realizado en los últimos años, en coordinación con la Xunta de Galicia, varios estudios de la causalidad y motivación de los incendios forestales. No obstante, como en años anteriores, la Guardia Civil en las épocas de mayor riesgo en este tipo de delitos confecciona una Orden de Operaciones que cumplimentan todas las Unidades, en las que se insta a las mismas a investigar las causas, recoger las pruebas o indicios y, a través de ellos, establecer las causas del siniestro.

Madrid, 12 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/118554

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

La cifra a la que se refiere se corresponde con la propuesta que planteará la Administración General del Estado en el Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, para la prestación económica para cuidados en el entorno familiar, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, y se ha establecido en función del coste medio de los servicios de Ayuda a Domicilio.

Madrid, 13 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/118576

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIU-ICV).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Una vez recibida en la Subdelegación del Gobierno en Málaga, copia del Acuerdo Socio-Económico de los funcionarios del Ayuntamiento de Marbella, y tras observar que determinados aspectos podrían vulnerar las Leyes Presupuestarias y la normativa básica estatutaria, se procedió a requerir al Ayuntamiento de Marbella la anulación del Acuerdo adoptado y una vez agotado el plazo sin haberse recibido respuesta al requerimiento de anulación, se interpuso ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso de impugnación contra el citado Acuerdo Socio-Económico.

Vistas las alegaciones presentadas por el Presidente de la Comisión Gestora, el Delegado del Gobierno en Andalucía, resolvió presentar un escrito de desistimiento del recurso ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Por lo que respecta al Convenio Colectivo del personal laboral, el Juzgado de lo Social de Málaga se dirigió a la Abogacía del Estado, significándole que «...la demanda adolece de un defecto de forma consistente en la omisión de las personas que formaron parte de las representaciones integrantes de la Comisión Negociadora del Convenio», encontrándose en la actualidad pendiente de que el Ayuntamiento de Marbella proporcione los datos solicitados.

Madrid, 13 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/118624

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que se está estudiando la modificación de los Fondos de Compensación Interterritorial aunque, por el momento, se han mantenido todas las Comunidades hasta ahora incluidas, con el objetivo de paliar la pérdida de Fondos Europeos.

La política regional europea se ha adaptado a la reciente ampliación de países miembros. Este hecho supone un cambio para los actuales socios beneficiarios de la política regional, muy especialmente para nuestro país. España está rediseñando su propia política regional, adaptándola a estas nuevas circunstancias.

En este sentido, se trata de arbitrar alguna nueva solución para compensar, en lo posible, las pérdidas de fondos ocasionadas, sobre todo, en las antiguas regiones objetivo 1 y, eventualmente, las ayudas del Fondo de Cohesión.

Madrid, 19 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/118630 a 184/118631

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

La Estrategia de Lisboa renovada persigue los objetivos de crecimiento y empleo, siendo, en consecuencia, lógico que el principio de gradualidad se respete en el desglose por regiones del reparto de los fondos comunitarios.

Este principio de gradualidad, a nivel del Estado español se traduce, por tanto, en que ninguna región española debe sufrir un recorte brusco y súbito de fondos, por lo que se atenderá con particular atención a las regiones que sufren recortes mayores.

En este sentido, el Gobierno español defendió que ninguna región phasing-out debería ver recortados sus fondos estructurales en más de un tercio, y que ninguna región phasing-in en más de la mitad. Estas peticiones, no atendidas en una negociación a 25, se han atendido a nivel nacional con el Fondo de Cohesión y con el Fondo de Compensación Interterritorial.

Tanto los Programas Operativos FEDER y FSE como el Programa Operativo de Fondo de Cohesión se

hallan en negociación con la Comisión Europea, por lo que no es posible determinar ni número de proyectos ni cantidades.

Madrid, 19 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/118675

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala lo siguiente:

COMUNIDAD AUTÓNOMA	LONGITUD (Kms.)
ANDALUCIA	247,5
ARAGÓN	159,7
ASTURIAS	19,7
CASTILLA Y LEÓN	289,5
CASTILLA-LA MANCHA	298,4
CATALUÑA	462,2
GALICIA	275,5
LA RIOJA	119,3
MADRID	259,6
MURCIA	115,2
NAVARRA	39,9
PAÍS VASCO	83,2
C. VALENCIANA	389,3
TOTALES	2.759,0

Las longitudes que se indican para el País Vasco y Navarra corresponden a la autopista AP-68, Bilbao-Zaragoza.

Madrid, 18 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/118713 y 184/118718

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Maldonado i Gili, Josep (GC-CiU).

Respuesta:

A las 08:27 horas del 17 de marzo de 2007, el Ejecutivo de Servicio del aeropuerto de Barcelona recibió

un aviso de la Torre de Control del aeropuerto informando sobre la llegada de un vuelo militar norteamericano (USAF), desviado al aeropuerto de Barcelona por pérdida de combustible.

A las 08:40 horas aterrizó el avión sin novedad y se estacionó en el apeadero que se encuentra aislado del Terminal, por ser el que menor recorrido exigía a la aeronave desde su aterrizaje, para que la tripulación pudiera revisar la bodega de la aeronave.

El Comandante comunicó que la carga que llevaba la aeronave era maquinaria, y que la incidencia se había producido por el derrame de combustible de una de las máquinas.

Madrid, 19 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/119004

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

La Dirección General del Catastro es responsable de la fijación de los valores catastrales de los inmuebles situados en el territorio de régimen común. En ejercicio de dicha función, cada vez que se realiza un procedimiento de valoración en un municipio, se identifican los incrementos que se producen en el valor catastral total, valor catastral medio, incremento de número de inmuebles incorporados al Catastro y en otros parámetros ligados a la valoración. Esta actividad es consecuencia de la previa elaboración de la correspondiente Ponencia de valores, documento que en su parte más importante se publica anualmente en la página web de la Dirección General del Catastro, donde también puede consultarse información estadística detallada sobre los valores catastrales (www.catastro.meh.es/esp/estadisticas1.asp).

Esta información está disponible para que sea utilizada por las Administraciones gestoras de los diferentes tributos, con el fin de que a partir de ella adopten las decisiones que consideren oportunas a efectos de definir las consecuencias que estos incrementos del valor catastral pueden producir en cada impuesto. Así, a título de ejemplo, los Ayuntamientos utilizan esta información para la determinación del tipo de gravamen aplicable en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, teniendo en cuenta, además, que estos nuevos valores no producen efecto inmediato en este tributo, sino que para determinar la base liquidable ha de aplicarse el procedimiento de reducción regulado en el artículo 67 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de

la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que establece una reducción en la base imponible del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Igualmente, puede consultarse información estadística sobre dicho Impuesto en la anteriormente citada página web de la Dirección General del Catastro.

Por tanto, corresponde a las Administraciones gestoras de los distintos tributos realizar los estudios a los que se refiere la pregunta, teniendo en cuenta para ello la información que pone a su disposición la Dirección General del Catastro.

Madrid, 19 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/119015

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

La inversión realizada por AENA en el período 2004-2006 y la presupuestada para el año 2007, distribuida por Comunidades Autónomas y centros, es la que se recoge en la siguiente tabla:

AEROPUERTO	2004	2005	2006	2007
ALGECIRAS (Helipuerto)	0	0	0	2.000.000
ALMERÍA	8.771.995	2.444.088	3.112.876	11.837.000
CÓRDOBA	2.625.218	5.106.994	1.491.694	836.000
FGL GRANADA-JAÉN	6.711.090	4.175.427	2.867.988	7.301.000
JEREZ	1.837.436	4.987.321	7.363.380	11.694.000
MÁLAGA	41.051.446	96.196.716	191.277.931	330.249.000
SEVILLA	5.906.887	15.253.056	12.832.335	13.659.830
HUESCA-PIRINEOS	5.039.189	25.247.302	14.056.209	673.000
ZARAGOZA	4.511.596	4.665.949	12.928.647	32.347.000
ASTURIAS	3.546.324	3.994.310	3.141.918	3.664.000
IBIZA	16.659.624	10.614.300	9.707.810	7.630.000
MENORCA	9.856.557	33.545.778	28.659.200	39.889.000
PALMA MALLORCA	23.364.815	33.495.643	50.613.788	35.451.000
SON BONET	1.917.225	1.126.882	252.703	555.000
FUERTEVENTURA	33.735.379	42.309.294	40.396.593	37.550.000
LA GOMERA	245.904	322.928	762.082	246.000
EL HIERRO	2.149.460	1.416.488	648.352	420.000
LANZAROTE	10.235.555	9.212.100	5.966.083	5.617.000
LA PALMA	1.979.832	27.092.799	40.831.978	23.072.000
GRAN CANARIA	23.549.668	21.809.790	27.528.617	76.702.000
TENERIFE/NORTE	15.777.921	15.172.115	14.497.227	16.849.000
TENERIFE/SUR	19.811.272	37.477.494	50.393.355	30.080.000
SANTANDER	5.422.732	2.353.404	5.133.484	5.778.000
ALBACETE	6.850.548	1.898.185	1.519.061	212.000
BURGOS	968.068	5.811.714	16.755.736	14.666.000
LEÓN	7.176.580	9.270.425	5.810.639	37.762.000
SALAMANCA	1.794.423	5.150.116	908.192	460.000
VALLADOLID	732.997	2.100.671	16.463.254	2.266.000
BARCELONA	355.743.364	308.991.431	465.012.543	650.696.000
GIRONA	3.597.681	9.173.337	10.291.874	16.119.000
REUS	6.658.716	5.124.367	6.850.004	23.018.000
SABADELL	3.619.147	1.794.651	2.483.527	6.418.000
CEUTA (Helipuerto)	852.052	95.344	122.263	83.000
BADAJOS	147.748	257.947	58.039	670.000
A CORUÑA	1.006.361	6.788.250	7.449.091	22.348.000
SANTIAGO	4.996.875	8.019.698	14.857.619	22.289.000
VIGO	3.678.743	2.170.280	5.012.490	23.414.750
LOGROÑO-AGONCILLO	1.472.128	1.663.591	667.094	2.267.000
MADRID/BARAJAS	1.143.705.317	619.369.090	543.335.564	329.852.000
MADRID/C. VIENTOS	1.707.893	3.898.343	938.137	455.000
MADRID/TORREJÓN	49.915.899	18.475.157	19.247.252	1.051.000
SERVICIOS CENTRALES	97.745.902	0	0	56.128.000
MELILLA	9.060.898	3.657.533	2.624.322	6.376.000
MURCIA/SAN JAVIER	8.275.932	13.676.728	15.210.732	10.323.000

AEROPUERTO	2004	2005	2006	2007
PAMPLONA	1.880.722	6.165.175	2.481.519	2.713.000
BILBAO	9.331.645	15.865.110	7.836.780	10.299.000
SAN SEBASTIÁN	2.117.504	1.413.089	4.300.047	2.928.000
VITORIA	9.633.161	3.790.359	2.022.363	2.562.000
ALICANTE	19.936.526	23.669.891	46.135.571	56.530.000
VALENCIA	10.963.672	30.318.808	98.965.143	20.127.000

Nota:

2007: Presupuesto aprobado por Ley de Presupuestos Generales del Estado "LPGE". Incluye 30,2 millones de euros para inversión no regionalizable.

2004-2006: Inversión ejecutada. En 2004 la inversión total incluye 6,5 millones de euros para inversión no regionalizable.

Madrid, 18 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/119026

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

El artículo 31.4 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, vinculante en la actuación de las Administraciones Públicas, establece que «para autorizar la residencia temporal de un extranjero será preciso que carezca de antecedentes penales en España o en sus países anteriores de residencia por delitos existentes en el ordenamiento español y no figurar como rechazable en el espacio territorial de países con los que España tenga firmado un convenio en tal sentido. Se valorará, en función de las circunstancias de cada supuesto, la posibilidad de renovar la autorización de residencia a los extranjeros que hubieren sido condenados por la comisión de un delito y hayan cumplido la condena, los que han sido indultados, o que se encuentren en la situación de remisión condicional de la pena».

Por lo tanto, no es posible la renovación de una autorización de residencia cuando su titular consta con antecedentes penales en España o en sus países anteriores de residencia por delitos existentes en el ordenamiento español, excepto en los supuestos de cumplimiento de la condena, indulto o remisión condicional de la pena, en los que sí es posible valorar individualmente las circunstancias del caso y, en base a ello, decidir sobre la concesión o denegación de la renovación solicitada.

Madrid, 8 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/119038

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moragas Sánchez, Jorge (GP).

Respuesta:

El pasado día 23 de marzo, una delegación del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, formada por tres funcionarios y el propio Embajador de España en Estados Unidos, junto con el Consejero Económico Administrativo y el Consejero Financiero, se entrevistaron con las autoridades norteamericanas al objeto de abordar con representantes del Internal Revenue Service (IRS) y de la Oficina de Misiones Extranjeras del Departamento de Estado, el tema de la aplicación de la «IRS Settlement Initiative», con la finalidad de paliar el perjuicio que la regularización prevista pueda causar al personal de las misiones y oficinas consulares españolas.

Los resultados de esas gestiones, en coordinación con el resto de embajadas comunitarias en Washington, fueron los siguientes:

— Eliminación del ejercicio 2003 de la iniciativa de regularización fiscal, es decir, los afectados tendrán que pagar sólo por dos años, 2004 y 2005, en lugar de los tres años inicialmente previstos.

— Condonación de las deudas derivadas de aportaciones a planes de pensiones efectuadas con anterioridad al año 2004.

— Prolongación del período en el que los afectados pueden acogerse a la iniciativa de regularización fiscal hasta el 30 de junio de 2007 (en lugar del 20 de febrero de 2007, inicialmente previsto).

La Embajada de España en Washington está realizando gestiones encaminadas a evitar la tributación en Estados Unidos de los empleados con visado A2 (empleados públicos laborales contratados localmente y que están obligados a abandonar el país en el caso de que dejen de trabajar para las autoridades españolas) y conseguir la aplicación de la cláusula de «nación más favorecida» del Convenio de 1902, en cuyo caso la mayoría del personal de los consulados quedaría exento de tributación en Estados Unidos.

Madrid, 11 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/119111

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Países que se beneficiaron del plan anual de cooperación internacional del año 2004, expresando la cuantía en euros para cada uno de ellos

Los países receptores de AOD bilateral neta en el año 2004 fueron:

Países	Importe
PAÍSES EN VÍAS DE DESARROLLO, NO ESPECIFICADOS	181.982.976
NICARAGUA	154.957.043
PERÚ	45.323.866
BOLIVIA	43.689.012
HONDURAS	43.141.697
MARRUECOS	41.430.125
TURQUÍA	39.869.457
AMÉRICA LATINA, NO ESPECIFICADOS	38.953.122
REPÚBLICA DOMINICANA	36.634.932
ARGENTINA	26.876.013
ECUADOR	26.596.134
MOZAMBIQUE	26.233.975
IRAK	22.836.573
EL SALVADOR	22.323.325
BOSNIA Y HERZEGOVINA	19.902.750
TERRITORIOS PALESTINOS	19.167.994
GUATEMALA	17.992.675
EGIPTO	15.942.123
GHANA	14.780.736
SENEGAL	14.750.583
GUINEA ECUATORIAL	14.391.735
CUBA	13.334.723
AFGANISTÁN	13.326.276
POBLACIÓN SAHARAUI	11.750.436
FILIPINAS	11.306.734
ARGELIA	10.180.414
CHINA	9.971.233
COLOMBIA	9.854.410
MAURITANIA	9.238.706
NAMIBIA	8.946.230
INDONESIA	8.766.849
YUGOSLAVIA, REPÚBLICA FEDERAL (KOSOVO)	8.341.587
COSTA RICA	7.994.768
BRASIL	7.924.562
TÚNEZ	7.818.150
INDIA	7.605.427
ANGOLA	7.463.742
CABO VERDE	6.879.170
YUGOSLAVIA, REPÚBLICA FEDERAL (SERBIA Y MONTENEGRO)	6.712.670
SUDÁN	6.336.636
MADAGASCAR	6.024.976
PANAMÁ	5.448.379
PARAGUAY	5.334.814
CONGO, REPÚBLICA DEMOCRÁTICA	4.901.307
TANZANIA	4.635.450
VIETNAM	4.506.873
AMÉRICA CENTRAL Y CARIBE, NO ESPECIFICADOS	4.099.536
HAÍTÍ	3.629.794
KAZAJSTÁN	3.612.107
COSTA DE MARFIL	3.154.181
ÁFRICA SUBSAHARIANA, NO ESPECIFICADOS	3.013.278
IRÁN	2.927.563
VENEZUELA	2.799.510
CHILE	2.722.321
JORDANIA	2.671.808
LÍBANO	2.657.132
UGANDA	2.640.875
CHAD	2.466.869
ASIA, NO ESPECIFICADOS	2.462.187
MONGOLIA	2.271.050
URUGUAY	2.176.828
YEMEN	2.118.450
NORTE DE ÁFRICA, NO ESPECIFICADOS	1.938.630
KENIA	1.907.036
MACEDONIA, ANTIGUA REPÚBLICA YUGOSLAVA	1.857.099
BURKINA FASO	1.825.551
ALBANIA	1.294.062

Países	Importe
SIERRA LEONA	1.277.558
GUINEA-BISSAU	1.274.478
ARMENIA	1.142.662
UZBEKISTÁN	1.030.955
MALÍ	1.018.921
AMÉRICA DEL SUR, NO ESPECIFICADOS	796.847
ASIA ORIENTAL, NO ESPECIFICADOS	796.282
ZAMBIA	757.668
NIGER	740.845
MALASIA	716.127
MAGREB, NO ESPECIFICADOS	684.838
ETIOPÍA	654.970
BURUNDI	640.198
TOGO	595.379
TAILANDIA	580.033
SIRIA	558.252
MEDITERRÁNEO, NO ESPECIFICADOS	551.801
TIMOR ESTE	551.595
SRI LANKA	482.222
CROACIA	458.687
NIGERIA	447.863
SUDÁFRICA	391.239
SANTO TOMÉ Y PRÍNCIPE	382.123
RUANDA	339.760
JAMAICA	318.833
GRANADA	299.504
ÁFRICA, NO ESPECIFICADOS	282.395
BENIN	234.211
ERITREA	162.546
EUROPA CENTRAL Y ORIENTAL, NO ESPECIFICADOS	160.000
BELICE	146.657
ZIMBABWE	127.563
REPÚBLICA CENTROAFRICANA	77.421
BANGLADESH	74.394
NEPAL	73.088
GEORGIA	70.805
PAPÚA NUEVA GUINEA	60.644
PAKISTÁN	55.886
AZERBAIYÁN	54.734
KIRGUISTÁN	50.992
CAMBOYA	47.860
COREA, REPÚBLICA POPULAR DEMOCRÁTICA	41.778
TRINIDAD Y TOBAGO	38.847
GABÓN	35.920
ESTADOS DE LA EX-YUGOSLAVIA, NO ESPECIFICADOS	20.000
BARBADOS	19.613
SURINAM	19.003
BOTSWANA	11.961
MOLDAVIA	11.870
SAN VICENTE Y GRANADINAS	6.551
LESOTO	3.987
SWAZILANDIA	3.987
GUYANA	1.517

Madrid, 7 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/119112

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Los países receptores de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) bilateral neta en el año 2005 fueron lo que se relacionan seguidamente:

País	Importe
PAÍSES EN VÍAS DE DESARROLLO, NO ESPECIFICADOS	176.092.942
IRAQ	154.206.438
MADAGASCAR	108.978.331
CONGO, REP.	107.991.888
HONDURAS	76.455.890
SENEGAL	66.269.834
BOLIVIA	53.648.644
PERÚ	52.725.465
NICARAGUA	48.338.111
AMÉRICA, NO ESPECIFICADOS	47.965.774
ECUADOR	38.816.525
EL SALVADOR	34.293.482
PALESTINOS, TERRITORIOS	31.658.554
GUATEMALA	31.318.118
GHANA	31.268.930
INDONESIA	27.130.197
COLOMBIA	24.924.827
MOZAMBIQUE	23.616.859
MARRUECOS	23.356.276
EGIPTO	22.917.557
GUINEA ECUATORIAL	19.226.207
DOMINICANA, REP.	17.212.944
AFGANISTÁN	15.287.742
ASIA ORIENTAL, NO ESPECIFICADOS	14.371.512
SAHARAUI, POBLACIÓN	13.152.788
NÍGER	13.008.652
ANGOLA	12.977.284
MAURITANIA	12.661.550
KÓSOVO (SERBIA Y MONTENEGRO)	12.403.098
CUBA	12.249.549
TURQUÍA	9.977.366
ARGENTINA	9.924.513
AMÉRICA DEL NORTE, CENTRAL Y CARIBE, NO ESPECIFICADOS	9.071.673
INDIA	9.044.501
FILIPINAS	8.393.247
HAITÍ	8.299.036
BRASIL	8.175.652
SUDÁN	7.820.008
CONGO, REP. DEM.	7.429.637
VIETNAM	7.347.331
CHINA	6.717.814
ALBANIA	6.307.763
BOSNIA Y HERZEGOVINA	6.298.073
NAMIBIA	6.089.510
PARAGUAY	5.669.801
TÚNEZ	4.533.817
MALÍ	4.223.298
NORTE DE ÁFRICA, NO ESPECIFICADOS	4.114.855
AMÉRICA DEL SUR, NO ESPECIFICADOS	3.990.606
ÁFRICA SUBSAHARIANA, NO ESPECIFICADOS	3.956.089
PAKISTÁN	3.700.619
PANAMÁ	3.610.796
ETIOPÍA	3.604.920
CHILE	3.321.252
TANZANIA	3.259.395
COSTA DE MARFIL	2.905.531
SRI LANKA	2.842.816
EUROPA, NO ESPECIFICADOS	2.716.758
ÁFRICA, NO ESPECIFICADOS	2.607.971
JORDANIA	2.545.870
BURKINA FASO	2.344.530
CABO VERDE	2.176.588
LÍBANO	2.015.587
SIERRA LEONA	1.965.906
ORIENTE MEDIO Y NORTE DE ÁFRICA, NO ESPECIFICADOS	1.865.386
URUGUAY	1.853.256
GUINEA-BISSAU	1.814.291
COSTA RICA	1.810.011
TOGO	1.616.189
NIGERIA	1.487.246
TIMOR-LESTE	1.274.125
CHAD	1.255.577
LIBERIA	1.231.142
ASIA, NO ESPECIFICADOS	1.211.258
KENIA	1.173.357
MALAWI	959.259
KAZAJSTÁN	904.979

País	Importe
SIRIA	867.440
SERBIA Y MONTENEGRO	704.017
RUANDA	686.152
MACEDONIA, ANTIGUA REP. YUG.	681.689
ZIMBABWE	621.801
TAILANDIA	610.634
BURUNDI	551.748
CAMBOYA	519.797
CENTROAFRICANA, REP.	460.079
GUINEA	446.129
MALASIA	415.462
UCRANIA	399.146
BENÍN	365.412
SUDÁFRICA	321.123
ARMENIA	316.858
IRÁN	289.833
CROACIA	275.094
ERITREA	254.913
BELICE	200.708
GAMBIA	186.521
GABÓN	182.881
SANTO TOMÉ Y PRÍNCIPE	177.537
BANGLADESH	166.730
ZAMBIA	163.667
JAMAICA	128.887
BOTSWANA	122.110
ORIENTE MEDIO, NO ESPECIFICADOS	111.272
LIBIA	97.380
YEMEN	96.432
NEPAL	84.269
GEORGIA	78.782
UZBEKISTÁN	67.666
TRINIDAD Y TOBAGO	56.123
AZERBAIYÁN	55.960
SOMALIA	52.433
KIRGUISTÁN	48.779
MOLDAVIA	44.276
BIELORRUSIA	31.937
BARBADOS	23.015
TAYIKISTÁN	16.736
SAN VICENTE Y GRANADINAS	9.453
OMÁN	5.729
TURKMENISTÁN	2.817
DOMINICA	1.432
MONGOLIA	1.432

Madrid, 6 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/119113

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Los países receptores de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) bilateral neta en el año 2006 fueron los siguientes:

País	Importe
PAÍSES EN VÍAS DE DESARROLLO, NO ESPECIFICADOS	245.700.337
GUATEMALA	178.123.118
IRAQ	153.064.033
NIGERIA	108.770.970
TURQUÍA	72.961.341
MARRUECOS	57.929.973
PERÚ	54.639.842
COLOMBIA	54.236.436
AMÉRICA, NO ESPECIFICADOS	49.742.636
BOLIVIA	40.645.225
ARGELIA	36.561.500

País	Importe
HONDURAS	35.301.320
EL SALVADOR	34.526.253
BOSNIA Y HERZEGOVINA	31.879.112
PALESTINOS, TERRITORIOS	31.655.714
ECUADOR	29.713.423
NICARAGUA	28.707.566
MOZAMBIQUE	26.467.800
EGIPTO	26.391.312
AMÉRICA DEL NORTE, CENTRAL Y CARIBE, NO ESPECIFICADOS	24.835.649
SAHARAUI, POBLACIÓN	17.394.918
CHINA	17.248.227
DOMINICANA, REP.	14.524.667
AFGANISTÁN	14.429.687
VIETNAM	14.389.418
SENEGAL	14.200.766
BRASIL	14.043.819
CUBA	13.603.421
CONGO, REP. DEM.	13.146.138
TÚNEZ	12.469.759
HAITI	12.061.153
LÍBANO	12.010.575
GUINEA ECUATORIAL	11.981.495
ARGENTINA	10.830.680
MAURITANIA	10.069.267
SUDÁN	9.963.694
IRÁN	9.852.440
FILIPINAS	9.798.290
ETIOPIA	7.875.953
PARAGUAY	7.845.297
VENEZUELA	7.642.843
ÁFRICA SUBSAHARIANA, NO ESPECIFICADOS	7.064.909
INDIA	6.992.288
MALÍ	6.859.108
ÁFRICA, NO ESPECIFICADOS	6.824.673
JORDANIA	6.562.585
KENIA	5.844.788
NAMIBIA	5.838.812
SRI LANKA	5.226.883
AMÉRICA DEL SUR, NO ESPECIFICADOS	4.239.929
GUINEA-BISSAU	4.029.843
PANAMÁ	3.894.064
CABO VERDE	3.715.050
COSTA DE MARFIL	3.410.716
ASIA, NO ESPECIFICADOS	3.290.735
URUGUAY	3.232.789
CHAD	3.166.757
CHILE	3.107.178
MACEDONIA	3.040.571
NORTE DE ÁFRICA, NO ESPECIFICADOS	3.015.888
BURKINA FASO	2.871.466
TANZANIA	2.857.465
ALBANIA	2.818.753
ORIENTE MEDIO Y NORTE DE ÁFRICA, NO ESPECIFICADOS	2.801.460
NÍGER	2.754.908
INDONESIA	2.605.035
ORIENTE MEDIO, NO ESPECIFICADOS	2.394.936
KOSOVO (SERBIA Y MONTENEGRO)	2.263.028
UGANDA	2.158.657
SIRIA	2.078.603
COSTA RICA	2.063.701
SERBIA Y MONTENEGRO	2.059.365
SOMALIA	1.801.868
BENÍN	1.735.476
GHANA	1.669.346
RUANDA	1.564.904
CAMBOYA	1.487.077
SIERRA LEONA	1.369.110
TOGO	1.358.804
MALAWI	1.149.367
BANGLADESH	1.033.936
LIBERIA	1.000.563
CROACIA	938.564
ERITREA	932.315
GUINEA	918.308
SUDÁFRICA	872.713
ASIA ORIENTAL, NO ESPECIFICADOS	760.658
ASIA SUR, NO ESPECIFICADOS	740.654
MONGOLIA	710.958
TIMOR-LESTE	615.827
CENTROAFRICANA, REP.	514.763
SANTO TOMÉ Y PRÍNCIPE	495.199
KAZAJSTÁN	433.670
TAILANDIA	422.016
PAKISTÁN	344.981
UCRANIA	287.269
ZAMBIA	275.697
PALAU	240.190
GAMBIA	230.057
ARMENIA	228.386
ZIMBABWE	198.250
MALASIA	163.858
MALDIVAS	150.000
BURUNDI	148.715
GEORGIA	140.179
NEPAL	133.695
BOTSWANA	122.110
MADAGASCAR	115.705
EUROPA, NO ESPECIFICADOS	90.000
AZERBAIYÁN	88.038
UZBEKISTÁN	64.342
JAMAICA	59.096
TRINIDAD Y TOBAGO	58.502
KIRGUISTÁN	42.809
TAYIKISTÁN	37.682

País	Importe
COREA, REP. POP. DEM.	31.712
LIBIA	29.004
BARBADOS	18.615
BELICE	18.596
SAMOA	13.500
ANTIGUA Y BARBUDA	8.740
MOLDAVIA	7.875
SANTA LUCÍA	7.200
VANUATU	5.750
BUTÁN	1.338
ARABIA SAUDITA	669

(datos provisionales susceptibles de sufrir alguna variación)

Madrid, 6 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/119125

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Garrido Peña, Franciso (GS).

Respuesta:

En todos los foros internacionales sobre conservación y uso sostenible de la biodiversidad, como el Convenio sobre Diversidad Biológica, el Convenio sobre Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres y el Convenio sobre Especies Migratorias, aparte de las organizaciones regionales oceanográficas y pesqueras, el Gobierno de España defiende que el uso de los recursos biológicos no ponga en peligro la supervivencia de las especies silvestres ni la distribución de sus poblaciones naturales. En esta línea se incluyen las especies de mamíferos marinos y, en particular, las focas, empezando por las poblaciones propias de foca monje (*Monachus monachus*), objeto de numerosas acciones de conservación por parte del Estado que implican la cooperación internacional con los países del norte de África, en especial Mauritania.

Respecto a las campañas de capturas de focas, el Gobierno ha remitido las quejas recibidas de ciudadanos españoles a las autoridades canadienses, para que las tome en consideración, porque es Canadá quien decide soberanamente cómo gestionar la población de focas en sus aguas. Dicha gestión dice apoyarse en argumentos de índole científica, entre otros, realizando un seguimiento de las poblaciones de focas y de las especies pesqueras a que depredan, y justificando la cuota de captura en función de los efectivos poblacionales.

Como respuesta internacional, en el sentido de la pregunta de Su Señoría, queda la vía de una prohibición del comercio de partes y derivados de las matanzas. En esta materia, hay que recordar que la comercialización de pieles de foca obtenidas en dicha actividad está regulada para España por la Unión Europea, que ha prohibido la importación de pieles o productos fabricados con pieles blancas de crías de foca (recién nacidas hasta dos semanas de edad).

La Embajada de Canadá ha respondido a las quejas recibidas señalando que la población de estos animales asciende a casi 6 millones de ejemplares, el triple que en los años 60, que la especie no está en modo alguno amenazada, que la actividad denunciada es una fuente notable de ingresos para comunidades aisladas mediante el aprovechamiento de su carne, piel y aceite, que los animales no se despellejan vivos como se denuncia y que el garrote usado es menos cruel que la muerte provocada en mataderos comerciales.

No obstante, el Ministerio de Medio Ambiente se propone plantear el asunto en sus futuras conversaciones con su colega canadiense.

Madrid, 14 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/119142

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Torres Balaguer, Ricard (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Los funcionarios designados miembros de las administraciones concursales de Forum y Afinsa, perciben la retribución correspondiente al puesto de trabajo que ocupan en la Agencia Tributaria.

La retribución de los funcionarios públicos, como miembros de una administración concursal, aparece regulada en la Ley Concursal de 9 de julio de 2003, cuyo artículo 27.4 señala lo siguiente:

«Cuando el acreedor designado administrador concursal sea una Administración pública o una entidad de derecho público vinculada o dependiente de ella, la designación del profesional podrá recaer en cualquier funcionario con titulación de licenciado en áreas económicas o jurídicas. La intervención de estos profesionales no dará lugar a retribución alguna con cargo a la masa del concurso.»

A este precepto, se ajustan los autos dictados por los Juzgados de lo Mercantil números 5 y 7 de Madrid, en los que se tramitan los procesos concursales de las citadas entidades.

Así el auto del Juzgado de lo Mercantil número 5 sobre la Administración Concursal de Afinsa, dice textualmente:

«El artículo 27 de la Ley Concursal señala que un arancel reglamentará la retribución correspondiente a la

administración concursal, atendiendo a la cuantía del activo y a la complejidad del concurso. Las participaciones de los profesionales designados administradores judiciales en dicha retribución serán idénticas entre sí, y en cuanto al profesional designado por la Agencia Estatal de Administración Tributaria como administrador acreedor, no cabe en este caso, conforme a lo dispuesto en el artículo 27.4 de la Ley Concursal dar lugar a retribución alguna a cargo de la masa del concurso.»

Finalmente, por su relación con la cuestión planteada, cabe destacar la sentencia de 15 de diciembre de 2006, del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid, en la que se determina lo siguiente:

«En cualquier caso, puede apuntarse que la designación de la Agencia Estatal Tributaria como acreedora miembro de la administración concursal, dada su condición de entidad pública, da transparencia a la actuación del órgano y supone la defensa en el mismo de un interés general, permite la adscripción a las tareas concursales de personal altamente cualificado y una considerable reducción de los costes, pues la retribución del personal lo asume directamente el Estado, lo que redundará en beneficio de la masa pasiva.»

Madrid, 13 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/119144

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Elías Cordón, María Remedios (GS).

Respuesta:

A continuación se detalla la información solicitada por Su Señoría.

AÑO	EVOLUCIÓN EFECTIVOS
1995	923
1996	994
1997	954
1998	909
1999	880
2000	865
2001	820
2002	787
2003	782
2004	773
2005	780
2006	795

Efectivos destinados a fecha 1 de mayo de cada uno de los años indicados.

Madrid, 13 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/119158

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Oms i Llohis, Joan (GS).

Respuesta:

La Organización Mundial de la Salud distingue entre la denominada «medicina alopática», también llamada medicina occidental, biomedicina, medicina científica o medicina moderna y la «medicina complementaria, alternativa o tradicional».

La medicina tradicional incluye diversidad de prácticas médicas, conocimientos y creencias que incorporan medicinas basadas en plantas, animales o minerales; terapias espirituales; técnicas manuales; y ejercicios, aplicados aisladamente o en combinación para mantener el bienestar de las personas, así como para tratar, diagnosticar o prevenir enfermedades. La complejidad del término «medicina tradicional» y el amplio espectro de prácticas que comprende hace difícil definirlo.

En 1997 el Parlamento Europeo elaboró un informe sobre medicina alternativa y complementaria y trató de implicar a la Comisión Europea en el objetivo de conseguir una regulación comunitaria de estas terapias; no obstante, las marcadas diferencias entre los Estados Miembros con relación a la regulación de este sector, evidenciaron la imposibilidad de llegar a ningún acuerdo al respecto.

En el caso de algunas de estas terapias, se producen situaciones paradójicas como la de que los profesionales que las practican en ciertos Estados Miembros lo hacen fuera de la legalidad, mientras que se consideran prácticas legales en otros Estados de la Unión.

Por su parte, la Organización Mundial de la Salud hizo públicas, en 2004, unas directrices para fomentar el uso adecuado de las medicinas tradicionales, dirigidas a las autoridades sanitarias nacionales. Fundamentalmente, la Organización Mundial de la Salud apoyaba el uso de estas medicinas tradicionales cuando hubieran demostrado su utilidad para el paciente y supusieran un riesgo mínimo. Asimismo, alertaba de que a medida que aumenta su uso, lo hacen también las reacciones adversas derivadas de terapias inadecuadas, o provocadas por terapeutas no cualificados.

En estos momentos, la regulación estatal de este tipo de terapias se encuentra todavía pendiente de abordar, tarea que resultará compleja, debido a la gran can-

tidad de factores a tener en cuenta. A la hora de abordar dicha regulación, habría que hacerlo desde tres puntos de vista: la regulación de los profesionales que practican las terapias alternativas, la de los centros en los que se llevan a cabo tales prácticas y la de las propias terapias alternativas. Intervendría, además del Ministerio de Sanidad y Consumo, el de Educación y Ciencia.

Se reconoce que la regulación de las terapias naturales tendría ventajas: contribuiría a mejorar la seguridad de los usuarios, al establecer criterios de control sobre las prácticas, los profesionales que las desarrollan y los productos que se utilizan; proporcionaría una información accesible a los usuarios sobre la eficacia y posibles reacciones adversas de las terapias; y posibilitaría la valoración de la inclusión de terapias de eficacia demostrada en el sistema sanitario público.

Sin embargo, algunos factores señalan las dificultades del abordaje de este tema: la diversidad de técnicas y procedimientos existentes en el ámbito de las medicinas alternativas, posibles conflictos de intereses entre profesionales sanitarios y no cualificados que desarrollan estas terapias, eventuales conflictos sociolaborales por las consecuencias de la regulación, etc.

Si bien algunos estudios muestran que una parte considerable de la población española ha utilizado en alguna ocasión algún tipo de terapia no convencional, también llamadas terapias naturales, no obstante, por lo que se refiere a la evidencia de eficacia y efectividad de las medicinas alternativas, la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias del Instituto de Salud Carlos III elaboró un informe en 2000, según el cual se estimó que persistían grandes incertidumbres sobre la utilidad clínica de la mayoría de estas técnicas.

Recientemente, el Ministerio de Sanidad y Consumo ha solicitado una actualización de dicho estudio, a la luz de los conocimientos actuales, con el fin de comprobar si algunas de las técnicas dispusieran de la suficiente evidencia de eficacia y efectividad como para considerar su inclusión en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud.

Por lo que se refiere al marco normativo, actualmente, la normativa aplicable a las denominadas terapias naturales y no convencionales se encuentra recogida en la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias, y en la Ley 29/2006, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios. Estas normas actúan configurando los límites que, en todo caso, deben respetar el ejercicio de las terapias naturales y no convencionales.

No obstante, el Ministerio de Sanidad y Consumo es consciente de la dimensión que este sector está alcanzando, de los posibles conflictos que el ejercicio de estas profesiones puede provocar con las profesiones sanitarias, así como —y principalmente— de su influencia sobre la salud de los ciudadanos.

Por todo ello, desde el Departamento de Sanidad y Consumo se vienen realizando aproximaciones con representantes de los sectores implicados, con el fin de analizar su naturaleza, peculiaridades y repercusión sobre el ámbito de la salud y, determinar, después de ese análisis, cuáles son las medidas de carácter normativo que se deberán acometer para regular el sector, siempre dentro del marco normativo correspondiente.

Madrid, 7 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/119171

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Torres Balaguer, Ricardo, y Membrado Giner, Jesús (GS).

Respuesta:

La necesidad de establecer un nuevo sistema de gestión del Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte (en adelante, IEDMT) se planteó en el Plan de Prevención del Fraude Fiscal, elaborado por la Agencia Tributaria.

Como actuación específicamente dirigida a las tramas de fraude en el Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte, se ha introducido la comprobación del valor declarado como requisito previo a la matriculación, de forma que en aquellos supuestos en que se declara un valor significativamente inferior al de mercado se produce la suspensión de la matriculación y el requerimiento al solicitante para que presente declaración complementaria adecuada al valor de mercado.

El nuevo sistema de gestión del impuesto comenzó a establecerse en el primer semestre de 2005, cuando se alcanzaron acuerdos con la Dirección General de Tráfico, órgano competente en materia de matriculación de vehículos, estableciendo un procedimiento para impedir que, a través de sociedades falsas, se matriculen vehículos declarando en las autoliquidaciones bases imponibles por importes irrisorios.

Se acordó una colaboración entre la Agencia Tributaria y la Dirección General de Tráfico consistente en la presencia de funcionarios de la Agencia Tributaria en las sedes provinciales de Tráfico para detectar, antes de la matriculación, las falsas declaraciones de bases imponibles.

El procedimiento descrito estaba lastrado por la imposibilidad de efectuar de manera automática un control informatizado y directo de las declaraciones mencionadas con carácter previo a la ultimación del proceso de matriculación del vehículo afectado.

Por ello, debe destacarse la «Orden EHA/1981/2005, de 21 de junio, por la que se aprueba el modelo

576 de declaración-liquidación del Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte, el modelo 06 de declaración del Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte, exenciones y no sujeciones sin reconocimiento previo, se establecen las condiciones generales y el procedimiento para la presentación telemática por Internet de las declaraciones correspondientes al modelo 576 y se modifica la Orden de 30 de septiembre de 1999, por la que se establecen las condiciones generales y el procedimiento para la presentación telemática de las declaraciones-liquidaciones correspondientes a los modelos 110, 130, 300 y 330» (BOE del 28 de junio).

Esta Orden establece la presentación telemática del modelo de declaración del IEDMT con carácter voluntario, a partir del 1 de octubre de 2005, y de forma obligatoria desde el 1 de enero de 2006.

Con la presentación telemática se pretende efectuar un adecuado control sobre las operaciones gravadas por el IEDMT, así como una gestión más ágil de las declaraciones-liquidaciones presentadas por este Impuesto. Así, el procedimiento para la presentación del modelo 576 por Internet supone que el declarante, una vez realizado el ingreso correspondiente, transmite su declaración por Internet y recibe un código electrónico (CEM) para su presentación en la jefatura de tráfico que corresponda.

El control al que se refiere la Orden EHA/1981/2005, de 21 de junio, es un control informatizado que implica la coordinación de los órganos de la Agencia Tributaria. Se gestiona en el área de Gestión Tributaria, en coordinación, tanto con los órganos de Inspección de Aduanas e Impuestos Especiales, como con los órganos de Inspección Financiera y Tributaria (éstos últimos intervienen, esencialmente, para el control del IVA de las adquisiciones de medios de transporte).

Los controles se realizan sobre la base imponible declarada por los obligados tributarios, con un especial énfasis en el control de declaraciones correspondientes a vehículos de alta gama, procedentes generalmente de otros Estados Miembros de la Unión Europea, a fin de atajar el fenómeno especial de fraude tributario organizado, tanto en relación con el IEDMT como en relación con el IVA.

El código electrónico de matriculación es un elemento clave en el control, pues en determinados casos incorpora alertas dirigidas a la jefatura de tráfico e impide falsificaciones.

Cuando se activan los controles que detectan circunstancias que pueden ser indicativas de un posible entramado defraudatorio del tipo antes indicado, los hechos se ponen en conocimiento de los órganos de Inspección de Aduanas e Impuestos Especiales, ya que las funciones atribuidas legalmente a éstos permiten la adecuada comprobación de la realidad o no de la existencia de tales tramas en relación con el IEDMT. También se informa a los órganos de Inspección Financiera

y Tributaria, en este caso para que verifiquen si el posible entramado defraudatorio se extiende al IVA.

Debe tomarse en consideración que, para facilitar la presentación telemática de las declaraciones-liquidaciones correspondientes al IEDMT, la Agencia Tributaria ha firmado convenios de colaboración con las principales asociaciones del sector del automóvil con el fin de que los concesionarios puedan presentar telemáticamente las declaraciones-liquidaciones en representación de sus clientes.

Los datos disponibles relativos a la gestión de declaraciones y la posible incidencia del nuevo sistema de control establecido no se refieren al caso específico de Aragón.

No obstante, los datos disponibles sí permiten analizar la evolución del número de autoliquidaciones presentadas por sociedades limitadas con una base imponible declarada inferior a 2.500 euros. Se aprecia una considerable reducción del número de autoliquidaciones como consecuencia de las actuaciones realizadas. Asimismo, se advierte que el importe de la cuota media a ingresar ha aumentado significativamente debido a la adopción de las medidas preventivas descritas.

Nº DE AUTOLIQUIDACIONES DEL IEDMT PRESENTADAS POR SOCIEDADES LIMITADAS CON BASES IMPONIBLES DECLARADAS INFERIORES A 2.500 EUROS

IEDMT	2004	2005	2006
Nº autoliquidaciones	41.299	29.086	13.027

CUOTA MEDIA A INGRESAR POR SOCIEDADES LIMITADAS (EN EUROS)

IEDMT	2004	2005	2006
Cuota media	1.245	1.422	1.676

Se puede concluir, por tanto, que el nuevo sistema de gestión del IEDMT ha tenido un efecto directo sobre los ingresos declarados y efectuados por dicho impuesto. Asimismo, tiene un efecto disuasorio respecto de aquellos obligados tributarios que desean declarar por un vehículo un valor notoriamente inferior al normal de mercado, ya que perciben que existe un mayor y eficaz control de las declaraciones incluso con anterioridad a la propia matriculación, paralizándose la misma hasta resolver la incidencia surgida.

Además, no sólo debe tenerse en cuenta el efecto directo e inmediato sobre la recaudación voluntaria por el IEDMT, sino que habría que añadir las actuaciones

llevadas a cabo por órganos de Inspección de Aduanas e Impuestos Especiales, ya que algunos expedientes son remitidos para su comprobación y finalizan con la correspondiente regularización. Y, por último, también deben tenerse en cuenta aquellas comprobaciones efectuadas con posterioridad a la matriculación por los propios órganos de Gestión Tributaria y que también han finalizado en numerosos casos con los consiguientes regularizaciones tributarias, incrementando la recaudación por este concepto.

Madrid, 7 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/119172

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

La realización de inversiones de AENA en la provincia de Cádiz durante la presente Legislatura, correspondientes a las actuaciones acometidas en el aeropuerto de Jerez y en el helipuerto de Algeciras, tienen el siguiente desglose por anualidad:

ACTUACIONES INVERSORAS AEROPUERTO DE JEREZ

PROYECTO	EJECUTADO 2004
MANTENIMIENTO DE LA ACTIVIDAD. REPOSICIÓN / MANTENIMIENTO Y MEJORAS DE INSTALACIONES	1.206.943
MEJORAS OPERATIVAS Y DE CONTINGENCIAS AEROPORTUARIAS. ACTUACIONES PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO	321.076
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS EN ZONA DE PASAJEROS. AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO TERMINAL Y URBANIZACIÓN	138.259
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS EN ZONA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS. PROYECTOS VARIOS	101.198
SEGURIDAD AEROPORTUARIA. SEGURIDAD INSTALACIONES Y PERSONAS	32.800
OPERACIÓN Y GESTIÓN DEL SISTEMA DE NAVEGACIÓN AÉREA. OPERACIÓN Y GESTIÓN DEL SISTEMA DE NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN SUR	21.368
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS EN ABASTECIMIENTOS. MANTENIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD. REMODELACIÓN CENTRAL Y SISTEMA ELÉCTRICO Y MEJORA DE DIVERSOS SERVICIOS Y REDUCCIÓN DE GASTO	15.793
TOTAL AÑO 2004	1.837.436

PROYECTO	EJECUTADO 2005
MANTENIMIENTO DE LA ACTIVIDAD. REPOSICIÓN / MANTENIMIENTO Y MEJORAS DE INSTALACIONES	2.462.988
AYUDAS A LA NAVEGACIÓN AÉREA. MEJORA DE LAS INSTALACIONES DE APROXIMACIÓN ILS (SUSTITUCIÓN DME)	1.040.434
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS EN ABASTECIMIENTOS. MANTENIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD. REMODELACIÓN CENTRAL Y SISTEMA ELÉCTRICO Y MEJORA DE DIVERSOS SERVICIOS	467.335
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS EN AREA DE MOVIMIENTOS. CAMPO DE VUELOS	432.501
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS EN ZONA DE PASAJEROS. AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO TERMINAL Y URBANIZACIÓN	296.441
SEGURIDAD AEROPORTUARIA. SEGURIDAD INSTALACIONES Y PERSONAS	155.876
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS EN AREA DE MOVIMIENTOS. ACTUACIONES DE MEJORA EN EL CAMPO DE VUELOS. NUEVAS CALLES DE RODAJE. PROLONGACIÓN DE RODADURA PARALELA A LA AMPLIACIÓN DE PISTA	131.747
TOTAL AÑO 2005	4.987.322

PROYECTO	EJECUTADO 2006
ACTUACIONES AREA DE MOVIMIENTOS Y VIALES. PLATAFORMA AERONAVES	4.250.965
AMPLIACIÓN EDIFICIO TERMINAL Y URBANIZACIÓN (1ª FASE)	1.077.657
INVERSIONES DE APOYO Y OBRAS MENORES	939.507
CONSTRUCCIÓN RODADURA CABECERA 21	647.321
AMPLIACIÓN EDIFICIO TERMINAL Y URBANIZACIÓN (2ª FASE)	315.000
MEJORA DE LAS INSTALACIONES ILS	120.170
DESARROLLO Y MEJORA DEL SISTEMA DE NAVEGACIÓN AÉREA. JEREZ	12.760
TOTAL AÑO 2006	7.363.380

PROYECTO	PRESUPUESTO 2007
AMPLIACIÓN EDIFICIO TERMINAL Y URBANIZACIÓN (1ª FASE)	3.359.000
ACTUACIONES AREA DE MOVIMIENTOS Y VIALES. PLATAFORMA AERONAVES	3.283.000
AMPLIACIÓN EDIFICIO TERMINAL Y URBANIZACIÓN (2ª FASE)	1.502.000
INVERSIONES DE APOYO Y MANTENIMIENTO	1.384.000
CONSTRUCCIÓN RODADURA CABECERA 21	1.303.000
SEGURIDAD DE PERSONAS E INSTALACIONES	861.000
DESARROLLO Y MEJORA DEL SISTEMA DE NAVEGACIÓN AÉREA	2.000
TOTAL PRESUPUESTO 2007	11.694.000

En el aeropuerto de Jerez finalizó en marzo de 2007 la actuación «Área de Movimiento y Viales (Amplia-

ción Plataforma y Estacionamiento de Aeronaves)», con un coste de 9,2 millones, y en abril de 2007, la «Adaptación Rodaduras y Cabeceras a Categoría OACI», con un coste de 1,1 millón de euros, además de la «Construcción calle de Rodadura de Cabecera 20», por un importe de 2,7 millones de euros.

En la actualidad, se encuentran en ejecución las siguientes actuaciones:

- «Ampliación del Edificio Terminal (1.ª Fase)», adjudicado en septiembre de 2005 por un importe de 5,4 millones de euros y finalización prevista en el primer trimestre de 2008.
- «Inspección 100% Equipajes en Bodega», licitada en septiembre de 2006 por un importe de 2,2 millones y finalización prevista en el segundo trimestre de 2009.

En fase de licitación se encuentran las siguientes actuaciones:

- «Ampliación del Edificio Terminal y Urbanización (2.ª Fase)», licitado en marzo de 2007 por un importe de 9 millones de euros.
- «Control Mando y Gestión de la Red Eléctrica», licitado en diciembre de 2006 por un importe de 7,1 millones de euros.

ACTUACIONES INVERSORAS HELIPUERTO DE ALGECIRAS

PROYECTO	PRESUPUESTO 2007
CONSTRUCCIÓN HELIPUERTO. ALGECIRAS	2.000.000

La licitación de la construcción del helipuerto de Algeciras se ha publicado el 4 de mayo de 2007 con un importe de 7.012.673 euros, siendo el presupuesto total previsto para la construcción y puesta en servicio de 9 millones de euros.

Madrid, 21 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/119207

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bardisa Jordá, Ismael (GP).

Respuesta:

En el aeropuerto de Madrid-Barajas se han adoptado en los últimos años distintas medidas para minimizar las afecciones sobre el entorno, principalmente el impacto acústico, similares a las existentes en los grandes aeropuertos internacionales, donde se presentan problemas semejantes en las poblaciones situadas en las cercanías de dichas infraestructuras.

En concreto y más recientemente, el 30 de agosto de 2006, mediante Resolución de la Dirección General de Aviación Civil, se introdujeron restricciones operativas en el aeropuerto de Madrid Barajas, siguiendo el procedimiento de «Enfoque Equilibrado» establecido en el Real Decreto 1257/2003, de 3 de octubre, que a su vez traspone al ordenamiento jurídico la Directiva 2002/30/CE del Parlamento Europeo, y del Consejo, de 26 de marzo de 2002.

Dicho enfoque analiza los beneficios y perjuicios que puede suponer el establecimiento de una nueva medida que afecte a la operación del aeropuerto, y tan sólo permite que se adopte cuando se hayan agotado otras vías, que sin afección en la capacidad aeroportuaria, disminuyan el ruido, buscando, pues, un equilibrio entre los derechos de los residentes en las proximidades de los aeropuertos y el interés general que permita el desarrollo del transporte aéreo.

Por tanto, se señala una vez más que las medidas que ya se han establecido, así como las que lo sean en el futuro, han sido adoptadas tras extensos estudios que han valorado los pros y contras de su implantación.

De estas acciones, las que afectan á cualquier procedimiento operativo se encuentran publicadas en el AIP del aeropuerto de Madrid-Barajas y son de obligado cumplimiento para la totalidad de operaciones y agentes implicados en las mismas, siendo su incumplimiento, salvo exenciones por motivos de seguridad aeroportuaria, objeto de sanción.

A continuación se exponen algunas de las medidas ya adoptadas, en las que el período nocturno viene definido por el intervalo de tiempo comprendido entre las 23:00 y las 7:00 horas y el período diurno, al intervalo comprendido entre las 7:00 y 23:00.

- Uso preferente de pistas:

Se ha establecido la obligatoriedad de utilización prioritaria de las pistas más alejadas de las poblaciones.

- Limitación en el uso de trayectorias:

Existe una limitación en el uso de trayectorias para determinadas aeronaves cuyos niveles de emisión son más elevados con relación al resto de la flota operante.

Se prohíbe la totalidad de las operaciones correspondientes a vuelos de entrenamiento o de pruebas.

Otra medida ejecutada consiste en que no se permiten cambios sobre los procedimientos hasta no haber alcanzado FL100 (nivel de vuelo de 10.000 pies), excepto las aeronaves propulsadas por hélice.

- Seguimiento radar de las trayectorias:

El Sistema de Monitorizado de Ruido y Sendas de Vuelo (SIRMA) fue implantado por AENA en el aeropuerto de Madrid-Barajas con el objetivo de «obtener

información completa, fiable y permanente del nivel de cumplimiento de los procedimientos operativos que se realizan en las proximidades del aeropuerto».

Se dispone de una herramienta en tiempo real que permite detectar incumplimientos y servir de base para el inicio de un procedimiento sancionador.

— Optimización de procedimientos de salida y aterrizaje:

Las trayectorias de Barajas han experimentado una optimización casi extrema para conseguir la minimización acústica como consecuencia de la localización de sus rutas. Prueba de ello es su inclusión como aeropuerto base para desarrollar estudios europeos de diseño de nuevos procedimientos de atenuación de ruidos, SOURDINE II y III (actualmente en desarrollo).

Desde el punto de vista del perfil vertical de desarrollo de las rutas, el aeropuerto de Barajas ha fijado unos procedimientos de atenuación específicos a seguir, esto es, procedimientos de atenuación de ruido en salidas y limitación del ángulo de descenso en aproximación, con prohibición del uso de reversa (salvo que estén justificadas por razones de seguridad).

— Limitación en el uso de la Unidad Auxiliar de Potencia (APU):

El APU es un sistema de alimentación que poseen algunas aeronaves para autoabastecerse mientras mantienen los motores principales apagados. Este elemento constituye una fuente de emisión de niveles muy elevados que suele ocasionar problemas a las unidades poblacionales que se encuentran próximas a las plataformas de estacionamiento de aeronaves. Se ha restringido su utilización en los puestos de estacionamiento, con restricciones nocturnas específicas y totales sobre todo en el Dique Sur del aeropuerto.

— Control en la ejecución de pruebas de motores en tierra:

Se prohíben las pruebas de motores en toda la plataforma del aeropuerto, salvo en la zona de prueba de motores habilitada para tal fin con las pantallas necesarias.

— Restricciones operativas:

a) Restricción total a la operación de aeronaves:

El aeropuerto de Madrid-Barajas comenzó a aplicar restricciones operativas a las aeronaves capítulo 2, antes de la prohibición oficial que afectaba a los aeropuertos comunitarios. Concretamente, en abril de 1997 se prohibieron las operaciones de despegue de aeronaves capítulo 2 entre las 24 y las 6 horas.

En enero de 2000 esta prohibición se extendió a la totalidad de las operaciones de aeronaves capítulo 2,

comprendidas entre las 23 y las 7 horas, es decir a todo el período nocturno.

A partir del 1 de abril de 2002 entró en vigor el compromiso europeo de prohibición total de cualquier operación de aeronaves que dispongan de certificación correspondiente al capítulo 2 del Anexo 16, volumen I de la OACI en todo el período de operación del aeropuerto.

A partir del 28 de marzo de 2007, ninguna compañía aérea puede incrementar el número de vuelos realizado en el aeropuerto con aeronaves capítulo 3, por un margen igual o inferior a 5 EPNdB (marginalmente conformes, o lo que es lo mismo, las aeronaves más ruidosas del capítulo 3).

A partir del 28 de septiembre de 2007, las compañías aéreas deberán reducir el número de movimientos de las aeronaves marginalmente conformes que explotan en el aeropuerto a un ritmo que podrá no ser superior al 20% anual, pero que en cualquier caso deberá haber alcanzado al 100% de las operaciones realizadas con estas aeronaves a no más tardar el 28 de septiembre de 2012.

b) Sistema de cuota de ruido:

Desde el 1 de junio de 2000 se instauró un sistema de cuota de ruido total para el período nocturno, comprendido entre las 00:00 y las 6:00 hora local. Con ello se limitaba la operación de las aeronaves más ruidosas en los períodos de mayor sensibilidad acústica.

El aeropuerto, además de contar con una cifra global de cuota de ruido anual que deberá asignar a cada una de las compañías que operen durante este período, ha fijado recientemente una medida más restrictiva para reducir los niveles sonoros en el entorno, que consiste en la prohibición de las operaciones de despegue y aterrizaje de aeronaves clasificadas como CR-4 o superior, que se aplica de 23:00 h a las 07:00 h.

— Plan de aislamiento acústico:

La ampliación del aeropuerto de Madrid-Barajas ha supuesto la formulación de dos declaraciones de impacto ambiental, correspondiendo una de ellas al proyecto «Ampliación del Aeropuerto de Madrid Barajas», aprobada por Resolución de la Dirección General de Información y Calidad Ambiental con fecha 10 de abril de 1996, y una segunda resolución relativa al proyecto «Ampliación del Sistema Aeroportuario de Madrid», aprobada por la Secretaría General de Medio Ambiente con fecha 30 de noviembre de 2001.

A este respecto, la ejecución del Plan de Aislamiento Acústico del aeropuerto de Madrid-Barajas correspondiente a las DIAs de 1996 y del 2001, ha supuesto, hasta la fecha, el aislamiento acústico de 11.373 viviendas, así como de 13 colegios, 3 residencias, 1 hospital y 3 bibliotecas. Estas actuaciones se están llevando a cabo en los municipios de Algete, Coslada, Fuente el Saz de Jarama, Madrid, Mejorada del Campo, Paracuellos de Jarama, San Fernando de Henares y San Sebas-

tián de los Reyes, localizados en el entorno del aeropuerto de Madrid-Barajas.

Así mismo, entre las actuaciones contempladas en dicho Plan de Aislamiento Acústico, se está llevando a cabo la aplicación de medidas compensatorias consistentes en la adquisición de 42 viviendas pertenecientes a la denominada Zona 1-A «El Paleta» del barrio de la Estación de Coslada. También este Plan de Aislamiento Acústico está llevando a cabo el traslado al casco urbano de San Fernando de Henares, de las 70 viviendas que constituyen el barrio de las Castellanas, pertenecientes al citado municipio.

— Gestión del suelo:

El planeamiento y gestión del suelo es una de las medidas más efectivas para asegurar que las actividades en el entorno del aeropuerto sean compatibles con la operación de las aeronaves en el entorno de los aeropuertos. Mediante la correcta planificación del territorio se puede conseguir la permanencia en el tiempo de la reducción del ruido aeroportuario lograda mediante las mejoras técnicas de las aeronaves y los procedimientos operativos de atenuación.

— Informes al planeamiento urbanístico:

El planeamiento urbano y territorial es competencia de las Comunidades Autónomas. En determinadas ocasiones puede existir una interferencia entre el planeamiento general y territorial con las competencias exclusivas del Estado, que, en cualquier caso, deben prevalecer sobre las competencias de las Comunidades Autónomas. Para ello, en el proceso de tramitación de los distintos instrumentos de ordenación territorial y urbanística, se recaban los informes preceptivos y vinculantes de la Dirección General de Aviación Civil, de acuerdo a lo previsto en el Real Decreto 2548/1998, cuyas determinaciones deben ser tenidas en cuenta por el planeamiento.

Los suelos urbanos afectados por la huella sonora no podrán ser calificados como dotacionales educativos o dotacionales sanitarios, ni se permiten aquellas modificaciones urbanísticas que supongan un incremento del número de personas afectadas.

Madrid, 18 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/119208

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bardisa Jordá, Ismael (GP).

Respuesta:

El transporte de la carga en el aeropuerto de Madrid-Barajas se realiza en su mayor parte en los vuelos

comerciales de pasajeros. Los vuelos «cargueros puros» en el aeropuerto, en una semana tipo, representan aproximadamente el 2,5% de las operaciones que se realizan en el mismo, y tan solo el 1% las que se realizan en horario nocturno (de 23:00 h a 07:00 h).

Así, la operación nocturna de cargueros puros representa un volumen muy pequeño del tráfico total del aeropuerto, siendo las aeronaves que se utilizan para esta actividad de tamaño ligero, por lo que producen generalmente una pequeña afección acústica.

No obstante, las operaciones de carga que se realizan en el aeropuerto de Madrid-Barajas tienen que cumplir los mismos requisitos y medidas para reducir el impacto acústico que el resto de operaciones que en el mismo se realizan y entre las que cabe destacar las siguientes:

- Desplazamiento de operaciones en tierra a áreas aeroportuarias alejadas de núcleos de población.
- Cese de operaciones nocturnas en el Dique sur y en las plataformas R-5 y R-6: Plataformas del aeropuerto próximas a zonas pobladas.
- Prohibición del uso de la reversa en los aterrizajes nocturnos.
- Prohibición del uso de Unidades Auxiliares de Potencia durante la noche.
- Prohibición de las pruebas de motores fuera de las áreas designadas.
- Implementación de una cuota de ruido en el aeropuerto durante el período nocturno comprendido entre las 23:00-07:00 horas, que prohíbe la operación de las aeronaves más ruidosas y garantiza que el ruido no aumentará aunque se incremente el número de operaciones.
- Utilización preferente de pistas.
- Restricciones a las operaciones de las aeronaves más ruidosas. Cabe destacar la Resolución de 30 de agosto de 2006, de la Dirección General de Aviación Civil, por la que se introducen restricciones operativas en el Aeropuerto de Madrid-Barajas siguiendo el procedimiento «Enfoque equilibrado» del Real Decreto 1257/2003, de 3 de octubre, con fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado, el 7 de septiembre de 2006.

En relación con la operación nocturna del aeropuerto de Madrid-Barajas y, teniendo en cuenta que es el principal aeropuerto europeo de conexión con América, es preciso considerar que no es posible reducir o llegar a cancelar la operatividad en horario nocturno sin ocasionar una grave afección al empleo y al producto regional bruto de la Comunidad de Madrid, ya que este horario es la ventana de operación preferente para esa parte del mundo.

Madrid, 18 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/119211

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En el aeropuerto de Valencia, al igual que en el resto de los aeropuertos de la red de AENA, se analiza el tráfico de pasajeros previsto por horas, y se asignan los medios humanos y materiales necesarios para los controles de seguridad, en coordinación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

De acuerdo con la programación existente en el aeropuerto de Valencia, se comprueba que los vuelos despegan a partir de las 6:30 horas, accediendo los pasajeros por los filtros de seguridad una hora antes. Para que los filtros puedan asumir el volumen de pasajeros correspondiente a dichos vuelos con fluidez, a partir de las 05:30 horas, el aeropuerto pone los medios de vigilancia privada necesarios, en apoyo a la Guardia Civil, de forma que los filtros ya estén funcionando en su estado normal hasta las 22:00, abriéndose el número necesario, que puede llegar hasta un total de siete si el volumen de tráfico lo requiere.

Por ello, salvo momentos puntuales debidos a causas imprevistas, no suelen producirse problemas de colas de pasajeros en los filtros.

Una de las posibles causas de las colas de pasajeros podría ser la reubicación de una segunda línea de filtros que tuvo lugar durante la ampliación del aeropuerto. Aunque debidamente señalizados, muchos pasajeros continuaron utilizando el camino habitual a la hora de pasar el filtro de seguridad.

Actualmente, se comunica a los pasajeros, mediante un auxiliar de servicio, la posibilidad de evitar colas utilizando estos nuevos filtros de la Terminal Regional, observándose que los pasajeros se van familiarizando con el nuevo entorno.

Por último, también se señala que desde el pasado 4 de abril, en este aeropuerto se han reforzado las medidas de seguridad, por lo que el pasajero puede ser inspeccionado por la Policía Nacional en el acceso con su vehículo al aparcamiento y se verá afectado por un mayor cotejo, de pasaporte o DNI con los billetes, en los mostradores de facturación y embarque, así como en los filtros de seguridad.

Madrid, 18 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/119232

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 7 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

HECHOS CONOCIDOS POR MALOS TRATOS

AÑO 2006	
Almería	1.416
Cádiz	2.409
Córdoba	1.252
Granada	1.334
Huelva	735
Jaén	858
Málaga	3.422
Sevilla	2.812
TOTAL	17.238

Se computan delitos y faltas de los artículos 153, 173,2 y 617.2, del vigente Código Penal. Sumarizados por Unidades de las FF.CC.S.E.

184/119295

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Respuesta:

En el año 2006, el número de trenes de Media Distancia con parada y/o salida en la estación de Caspe fue de 2.922. De ellos, 394 lo hicieron con un retraso superior a 10 minutos y 76 sufrieron un retraso superior a 30 minutos.

Madrid, 21 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/119299

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Respuesta:

El pasado 19 de abril, a la hora indicada, ningún avión militar de grandes dimensiones sobrevoló la ciudad de Zaragoza.

Madrid, 13 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/119305

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Respuesta:

La plagiocefalia es una asimetría craneal consistente en aplanamiento occipital unilateral generalmente acompañado de protusión frontal del mismo lado. Raramente afecta al desarrollo cerebral y sus repercusiones más frecuentes son estéticas, derivadas de la asimetría facial y de la desalineación de las orejas. Las causas pueden ser:

— Sinóstosis o cierre precoz de sutura lambdoidea (sutura parietooccipital). Poco frecuente.

— Posicional. Frecuente, que puede ser secundario a:

- Ambiente uterino restrictivo (por macrocefalia, embarazo múltiple, útero pequeño, exceso o defecto de líquido amniótico, presentaciones de nalgas).
- Tortícolis muscular congénita.
- Prematuridad.
- Problemas traumáticos del parto: desgarros y hematomas del músculo esternocleidomastoideo.
- Posición supina durante el sueño.

Plagiocefalia en relación con la posición supina durante el sueño

A partir de la puesta en práctica de la Campaña «Ponle a dormir boca arriba» de la Academia Americana de Pediatría en 1992, desarrollada como consecuencia de los estudios epidemiológicos que relacionaban la muerte súbita infantil con la costumbre generalizada de poner a dormir a los recién nacidos «boca abajo», ha aumentado considerablemente la aparición de la Plagiocefalia posicional. Se estima en algunos estudios que 1 de cada 60 lactantes tiene este problema craneofacial.

Esta Plagiocefalia posicional no es provocada por una sinóstosis de suturas, sino por la presión constante sobre la parte posterior del cráneo que es muy maleable en los recién nacidos y lactantes.

Esta situación de aumento de la Plagiocefalia ha hecho que el Grupo de trabajo para el Estudio de la Muerte Súbita del Lactante de la Asociación Española de Pediatría (AEP) haya emitido unas recomendaciones en este sentido.

La AEP considera muy positivo que la Muerte Súbita del Lactante haya disminuido su incidencia en un 50% en todos los países en los que se ha implantado este cambio postural, incluido el nuestro, y recomienda mantener la recomendación de dormir boca arriba, si bien introduce algunas consideraciones para paliar la deformidad craneal que puede conllevar.

El citado Grupo de Muerte Súbita del Lactante de la Asociación Española de Pediatría ha elaborado una serie de recomendaciones para la prevención y tratamiento de este problema, recomendaciones que contemplan entre otras:

- Realizar un diagnóstico precoz. La Plagiocefalia posicional puede ser diagnosticada rápida y fácilmente observando la forma de la cabeza. Se debe mirar la cabeza desde el vértex; desde este punto se aprecian bien los aplanamientos occipitales así como la posición de los pabellones auriculares y la asimetría de la facies, especialmente la protusión de la región frontal ipsilateral al aplanamiento occipital.

- Educar a los padres para que tomen parte activa en las medidas de tratamiento conservador.

Las medidas terapéuticas consisten en:

1. Medidas de prevención: cambios posturales o posicionales:

— 5 minutos de posición «tummy» (en mochila delantera o «de vientre») varias veces al día durante las primeras 6 semanas de vida.

— Cambios frecuentes en la posición de la cabeza; se debe intentar reeducar el giro de la cabeza, hacia la izquierda si siempre duerme del lado derecho y hacia la derecha si lo hace hacia la izquierda.

— Promover la posición en decúbito prono mientras está despierto y durante el juego; favoreciendo que gire la cabeza hacia el lado que interesa, mostrándole juguetes, acercándole objetos musicales o hablándole.

2. Ejercicios de estiramiento del cuello. Alrededor del 75% de las plagiocefalias posicionales tienen asociado algún grado de tortícolis, por afectación del músculo esternocleidomastoideo (ECM). Es preciso reeducar los músculos del cuello para conseguir su máxima movilidad; se enseñarán los ejercicios de corrección de la tortícolis a los padres. La frecuencia de los ejercicios debe ser cada vez que se cambian los pañales y por lo menos tres veces cada vez para cada uno de los ejercicios.

3. Tratamiento ortésico: craneoplastia ortésica dinámica

4. Cirugía: No suele ser necesaria si se siguen las recomendaciones anteriores, teniendo su indicación únicamente en los casos de deformidad craneal debida a craneostenosis por cierre precoz de las suturas craneales o en casos graves no corregidos de Plagiocefalia posicional.

Por otra parte, recogen también los posibles síntomas frente a los que estaría indicado solicitar una consulta al Servicio de Neurocirugía o Cirugía craneofacial que se podría plantear:

- Si existen dudas en el diagnóstico, será el neurocirujano quien indicará, en su caso, la realización de tomografía computarizada tridimensional, mediante la cual se comprobará la existencia o no de una sinóstosis verdadera.
- Si la deformidad es importante, para valorar la indicación de alguno de los tratamientos posibles.

Por tanto ya existen recomendaciones para la prevención y tratamiento de la Plagiocefalia posicional de la Asociación Española de Pediatría, y la atención sanitaria de estos pacientes forma parte de las prestaciones sanitarias del Sistema Nacional de Salud.

Madrid, 7 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/119306

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Respuesta:

El Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización.

Dicho Real Decreto, dentro de la cartera de servicios comunes de atención especializada, contemplada en el Anexo III, recoge que la atención especializada comprende las técnicas y procedimientos precisos para el diagnóstico y tratamiento médico y quirúrgico de las enfermedades del sistema osteomioarticular y tejido conectivo, incluyendo entre otras las deformidades musculoesqueléticas adquiridas, entre las que se encontraría la plagiocefalia posicional.

Por tanto, los tratamientos quirúrgicos que precisaran estos pacientes, indicados por el correspondiente especialista, estarían cubiertos por el Sistema Nacional de Salud.

Por otro lado, el citado Real Decreto recoge en su Anexo II la cartera de servicios comunes de prestación ortoprotésica, en la que no se recoge el casco craneal.

De todas formas, la inclusión del casco craneal entre los productos sanitarios que se financian por el Sistema Nacional de Salud como prestación ortoprotésica es un tema tratado en repetidas ocasiones por el Comité Asesor para la prestación ortoprotésica, la última vez en su reunión del pasado 27 de noviembre de 2006, estando pendiente constituir un grupo de expertos para que haga una propuesta sobre las situaciones clínicas en que se debería financiar el mencionado producto ortoprotésico.

Asimismo, el Real Decreto 1030/2006 prevé la actualización de la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud, estando actualmente el Ministerio de Sanidad y Consumo en el seno de la Comisión de Prestaciones, Aseguramiento y Financiación trabajando en la norma que establecerá el procedimiento de actualización que, una vez acordada con las Comunidades Autónomas, permitirá el abordaje de las propuestas de inclusión en la cartera de servicios comunes de nuevos productos, como es el caso de casco craneal.

Madrid, 7 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/119323

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías, y Posada Moreno, Jesús María (GP).

Respuesta:

Actualmente, la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos está realizando el servicio de reparto a domicilio de la correspondencia en todos los municipios de la provincia de Soria.

Las entregas se realizan de conformidad con las condiciones previstas para la realización del servicio postal universal en el artículo 16.3 de la Ley 24/1998, de 13 julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales, y en los términos desarrollados en los artículos 32 y siguientes del Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento que regula la prestación de los servicios postales.

Madrid, 18 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/119346

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIU-ICV).

Respuesta:

El extranjero con residencia legal de un año en España, cuando recibe autorización para residir otro año en nuestro país, adquiere el derecho a solicitar la reagrupación de su cónyuge, descendientes menores y ascendientes dependientes. Para ello pide ante la Subdelegación del Gobierno de su provincia la oportuna autorización a favor de sus familiares. Luego, con esa autorización, sus familiares deben solicitar un visado ante la Oficina Consular más cercana a su residencia.

El Reglamento de Extranjería, en el artículo 43, establece la necesidad de que el solicitante de visado vuelva a presentar la documentación acreditativa de identidad y de vínculo familiar que ya presentó el reagrupante en España de acuerdo con el artículo 42. La razón de esta nueva solicitud se debe a que difícilmente pueden las 51 Subdelegaciones del Gobierno ser expertas en documentos de identidad y certificados de registros de más de cien países con exigencia de visado. Ésa es la tarea reservada para las Oficinas Consulares, que deberán velar porque la persona que se presenta en la ventanilla consular con la autorización sea quien dice ser y tenga realmente el vínculo familiar alegado con el extranjero residente en España.

En este sentido, el artículo 43.4 del Reglamento de Extranjería establece que si los funcionarios consulares «llegaran al convencimiento de que existen indicios suficientes para dudar de la identidad de las personas, de la validez de los documentos o de la veracidad de los motivos alegados para solicitar el visado, se denegará su concesión de forma motivada». Ésta es la obligación, aun cuando sea ingrata, de la Oficina Consular en Dakar: la aplicación de la normativa para permitir hacer efectivos los derechos de los administrados, pero velando al tiempo por el cumplimiento de la ley.

La Sección Consular de la Embajada de España en Dakar constata diariamente en las solicitudes de reagrupación familiar numerosos intentos de fraude, en los que el solicitante se hace pasar por descendiente del reagrupante en España o simula matrimonio con dicha persona, o miente para hacerse pasar por menor.

Los documentos aportados por los solicitantes de visados provienen de registros muy diversos y a menudo de poca fiabilidad. La Embajada de España en Dakar tiene circunscripción consular en la actualidad sobre seis países: Senegal, Gambia, Guinea, Guinea-Bissau, Sierra Leona y Cabo Verde. Varían la credibilidad y fiabilidad de los documentos de los Registros de esos países. Concretamente funcionan relativamente bien los registros de Cabo Verde y Senegal, y eso hace más fiables sus certificados. Por su parte, desde la Oficina Consular en Dakar se ha constatado la poca fiabilidad de los Registros de Gambia y de Guinea Bissau, países donde se puede obtener un certificado auténtico pero de contenido falso por pocos euros.

Para evitar denegaciones masivas de las solicitudes de reagrupación familiar y ante las pocas garantías que ofrece la documentación aportada, la Oficina Consular en Dakar solicita al demandante de visado algunos medios de prueba adicionales que permitan avalar lo declarado en la solicitud. Se actúa así en beneficio del administrado y de acuerdo con lo establecido en el párrafo 3 de la disposición adicional sexta del Reglamento de Extranjería (RD 2393/2004, de 30 de diciembre).

La falta de tiempo y personal hace prácticamente imposible la celebración de entrevistas personales (hay unas 6.000 solicitudes anuales), además de que muchos solicitantes no hablan francés, inglés, portugués o wolof (las lenguas que saben las tres funcionarias de visados). Por ello se piden pruebas adicionales.

La prueba osteométrica, que desde hace casi siete años solicita la Oficina Consular en Dakar, no es absolutamente concluyente para determinar la edad exacta del solicitante, pero es muy exacta y se contrasta con la edad declarada documentalmente y con la que se observa del solicitante en ventanilla (aunque ésta sólo sirve para casos muy flagrantes).

La Oficina Consular en Dakar estudia la posibilidad a medio plazo y tras las consultas preceptivas de establecer una prueba de ADN, al modo que lo hacen en la actualidad Oficinas Consulares de España en China y Nigeria. De este modo, se podrá agilizar la expedición de visados para los verdaderos solicitantes y descartar a los falsos. Éste es el objetivo de la Oficina Consular en Dakar: un mejor y más rápido servicio a los solicitantes de visados y una más efectiva lucha contra el fraude.

No se niega a nadie información sobre su expediente. Puede que en el día no se pueda atender a toda la gente que llega a solicitar información por escasez de personal en la sección de visados; por ello se da cita a los interesados para una fecha en la que su expediente pueda estar resuelto.

La mejora del servicio de información pasa por un ligero incremento de personal en la sección de visados, ya previsto por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación para los próximos meses, así como por colgar en la «web» de la Embajada información básica sobre el estado de los expedientes. La Oficina Consular ha elaborado durante los últimos dos meses contenido para una página «web» con información consular que próximamente estará disponible al público.

Por Real Decreto 449/2007, de 3 de abril, se creó la Misión Diplomática Permanente de España en la República de Guinea Bissau. Esta actuación se inscribe en el marco de aplicación del Acuerdo de Consejo de Ministros de 1 de septiembre de 2006, por el que se aprueban las medidas de potenciación de la acción exterior del Estado.

Hasta la apertura de la Embajada de España sólo había en Bissau Embajadas de dos países de la UE: Portugal (antigua potencia colonial) y Francia (presen-

te en toda el África Occidental). Ni siquiera Estados Unidos dispone de una Embajada en Bissau.

Madrid, 6 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/119347

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIU-ICV).

Respuesta:

El extranjero con residencia legal de un año en España, cuando recibe autorización para residir otro año en nuestro país, adquiere el derecho a solicitar la reagrupación de su cónyuge, descendientes menores y ascendientes dependientes. Para ello pide ante la Subdelegación del Gobierno de su provincia la oportuna autorización a favor de sus familiares. Luego, con esa autorización, sus familiares deben solicitar un visado ante la Oficina Consular más cercana a su residencia.

El Reglamento de Extranjería, en el artículo 43, establece la necesidad de que el solicitante de visado vuelva a presentar la documentación acreditativa de identidad y de vínculo familiar que ya presentó el reagrupante en España de acuerdo con el artículo 42. La razón de esta nueva solicitud se debe a que difícilmente pueden las 51 Subdelegaciones del Gobierno ser expertas en documentos de identidad y certificados de registros de más de cien países con exigencia de visado. Ésa es la tarea reservada para las Oficinas Consulares, que deberán velar porque la persona que se presenta en la ventanilla consular con la autorización sea quien dice ser y tenga realmente el vínculo familiar alegado con el extranjero residente en España.

En este sentido, el artículo 43.4 del Reglamento de Extranjería establece que si los funcionarios consulares «llegaran al convencimiento de que existen indicios suficientes para dudar de la identidad de las personas, de la validez de los documentos o de la veracidad de los motivos alegados para solicitar el visado, se denegará su concesión de forma motivada». Ésta es la obligación, aun cuando sea ingrata, de la Oficina Consular en Dakar: la aplicación de la normativa para permitir hacer efectivos los derechos de los administrados, pero velando al tiempo por el cumplimiento de la ley.

La Sección Consular de la Embajada de España en Dakar constata diariamente en las solicitudes de reagrupación familiar numerosos intentos de fraude, en los que el solicitante se hace pasar por descendiente del reagrupante en España o simula matrimonio con dicha persona, o miente para hacerse pasar por menor.

Los documentos aportados por los solicitantes de visados provienen de registros muy diversos y a menu-

do de poca fiabilidad. La Embajada de España en Dakar tiene circunscripción consular en la actualidad sobre seis países: Senegal, Gambia, Guinea, Guinea-Bissau, Sierra Leona y Cabo Verde. Varían la credibilidad y fiabilidad de los documentos de los Registros de esos países. Concretamente funcionan relativamente bien los registros de Cabo Verde y Senegal, y eso hace más fiables sus certificados. Por su parte, desde la Oficina Consular en Dakar se ha constatado la poca fiabilidad de los Registros de Gambia y de Guinea Bissau, países donde se puede obtener un certificado auténtico pero de contenido falso por pocos euros.

Para evitar denegaciones masivas de las solicitudes de reagrupación familiar y ante las pocas garantías que ofrece la documentación aportada, la Oficina Consular en Dakar solicita al demandante de visado algunos medios de prueba adicionales que permitan avalar lo declarado en la solicitud. Se actúa así en beneficio del administrado y de acuerdo con lo establecido en el párrafo 3 de la disposición adicional sexta del Reglamento de Extranjería (RD 2393/2004, de 30 de diciembre).

La falta de tiempo y personal hace prácticamente imposible la celebración de entrevistas personales (hay unas 6.000 solicitudes anuales), además de que muchos solicitantes no hablan francés, inglés, portugués o wolof (las lenguas que saben las tres funcionarias de visados). Por ello se piden pruebas adicionales.

La prueba osteométrica, que desde hace casi siete años solicita la Oficina Consular en Dakar, no es absolutamente concluyente para determinar la edad exacta del solicitante, pero es muy exacta y se contrasta con la edad declarada documentalmente y con la que se observa del solicitante en ventanilla (aunque ésta sólo sirve para casos muy flagrantes).

La Oficina Consular en Dakar estudia la posibilidad a medio plazo y tras las consultas preceptivas de establecer una prueba de ADN, al modo que lo hacen en la actualidad Oficinas Consulares de España en China y Nigeria. De este modo, se podrá agilizar la expedición de visados para los verdaderos solicitantes y descartar a los falsos. Éste es el objetivo de la Oficina Consular en Dakar: un mejor y más rápido servicio a los solicitantes de visados y una más efectiva lucha contra el fraude.

El Jefe de la Oficina Consular revisa personalmente las denuncias de corrupción o de trato irregular que realizan particulares (una decena al año). Se reúne periódicamente con el personal de la sección de visados para estudiar la gestión de visados y ha tratado en varias ocasiones el asunto de posibles casos de corrupción. En ninguna de las instancias se han encontrado pruebas para acusar a nadie del personal de visados (una funcionaria española y dos contratadas locales, así como, en el acceso, dos policías nacionales y un guardia de seguridad local).

Durante el último año y con la ayuda de los policías nacionales españoles destinados desde agosto de 2006 a Dakar, se ha observado que «gestores/facilitadores»

locales aprovechan las aglomeraciones en la entrada para favorecer que unos tengan acceso antes que otros. Se observó que actuaban en colaboración con el policía senegalés adscrito a la Embajada. La Oficina Consular ha prescindido desde entonces de la presencia de policía local y elaboró un listado de «gestores» a los que se impide la entrada en la Embajada. No obstante, han aparecido nuevos gestores o pequeñas mafias que siguen intentado controlar el acceso a la Embajada, aprovechándose de la ignorancia local (muchos no saben leer los carteles o son susceptibles a las amenazas de las pequeñas mafias).

La solución pasa por una mayor fluidez en la resolución de los expedientes, que permitirá un más fácil acceso a la Embajada. La sección de visados cuenta en la actualidad con 3 personas, una menos que hace un año, pero está previsto que en los próximos meses se incorporen 2 personas, suficientes para un mejor servicio.

Madrid, 6 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/119349

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIU-ICV).

Respuesta:

El extranjero con residencia legal de un año en España, cuando recibe autorización para residir otro año en nuestro país, adquiere el derecho a solicitar la reagrupación de su cónyuge, descendientes menores y ascendientes dependientes. Para ello pide ante la Subdelegación del Gobierno de su provincia la oportuna autorización a favor de sus familiares. Luego, con esa autorización, sus familiares deben solicitar un visado ante la Oficina Consular más cercana a su residencia.

El Reglamento de Extranjería, en el artículo 43, establece la necesidad de que el solicitante de visado vuelva a presentar la documentación acreditativa de identidad y de vínculo familiar que ya presentó el reagrupante en España de acuerdo con el artículo 42. La razón de esta nueva solicitud se debe a que difícilmente pueden las 51 Subdelegaciones del Gobierno ser expertas en documentos de identidad y certificados de registros de más de cien países con exigencia de visado. Ésa es la tarea reservada para las Oficinas Consulares, que deberán velar porque la persona que se presenta en la ventanilla consular con la autorización sea quien dice ser y tenga realmente el vínculo familiar alegado con el extranjero residente en España.

En este sentido, el artículo 43.4 del Reglamento de Extranjería establece que si los funcionarios consulares

«llegaran al convencimiento de que existen indicios suficientes para dudar de la identidad de las personas, de la validez de los documentos o de la veracidad de los motivos alegados para solicitar el visado, se denegará su concesión de forma motivada». Ésta es la obligación, aun cuando sea ingrata, de la Oficina Consular en Dakar: la aplicación de la normativa para permitir hacer efectivos los derechos de los administrados, pero velando al tiempo por el cumplimiento de la ley.

La Sección Consular de la Embajada de España en Dakar constata diariamente en las solicitudes de reagrupación familiar numerosos intentos de fraude, en los que el solicitante se hace pasar por descendiente del reagrupante en España o simula matrimonio con dicha persona, o miente para hacerse pasar por menor.

Los documentos aportados por los solicitantes de visados provienen de registros muy diversos y a menudo de poca fiabilidad. La Embajada de España en Dakar tiene circunscripción consular en la actualidad sobre seis países: Senegal, Gambia, Guinea, Guinea-Bissau, Sierra Leona y Cabo Verde. Varían la credibilidad y fiabilidad de los documentos de los Registros de esos países. Concretamente funcionan relativamente bien los registros de Cabo Verde y Senegal, y eso hace más fiables sus certificados. Por su parte, desde la Oficina Consular en Dakar se ha constatado la poca fiabilidad de los Registros de Gambia y de Guinea Bissau, países donde se puede obtener un certificado auténtico pero de contenido falso por pocos euros.

Para evitar denegaciones masivas de las solicitudes de reagrupación familiar y ante las pocas garantías que ofrece la documentación aportada, la Oficina Consular en Dakar solicita al demandante de visado algunos medios de prueba adicionales que permitan avalar lo declarado en la solicitud. Se actúa así en beneficio del administrado y de acuerdo con lo establecido en el párrafo 3 de la disposición adicional sexta del Reglamento de Extranjería (RD 2393/2004, de 30 de diciembre).

La falta de tiempo y personal hace prácticamente imposible la celebración de entrevistas personales (hay unas 6.000 solicitudes anuales), además de que muchos solicitantes no hablan francés, inglés, portugués o wolof (las lenguas que saben las tres funcionarias de visados). Por ello se piden pruebas adicionales.

La prueba osteométrica, que desde hace casi siete años solicita la Oficina Consular en Dakar, no es absolutamente concluyente para determinar la edad exacta del solicitante, pero es muy exacta y se contrasta con la edad declarada documentalmente y con la que se observa del solicitante en ventanilla (aunque ésta sólo sirve para casos muy flagrantes).

La Oficina Consular en Dakar estudia la posibilidad a medio plazo y tras las consultas preceptivas de establecer una prueba de ADN, al modo que lo hacen en la actualidad las Oficinas Consulares de España en China y Nigeria. De este modo, se podrá agilizar la expedición de visados para los verdaderos solicitantes y des-

cartar a los falsos. Éste es el objetivo de la Oficina Consular en Dakar: un mejor y más rápido servicio a los solicitantes de visados y una más efectiva lucha contra el fraude.

La instrucción 2/2001 del Fiscal General se refiere a supuestos menores indocumentados detenidos por la comisión de un delito. Las oficinas consulares tratan con menores o pretendidos menores que solicitan un visado para entrar en España, que ni han sido detenidos por las Fuerzas de Seguridad españolas ni, se supone, han cometido delitos. Se les pide una prueba de edad para comprobar si la edad declarada es la verdadera y, en beneficio de tales menores, para no rechazar directamente su solicitud ante las serias dudas que pueda suscitar la documentación aportada.

La Oficina Consular en Dakar hace todo lo posible por acortar los plazos de resolución de expedientes de reagrupación familiar teniendo en cuenta la escasez de personal (3 personas en la sección de visados). Una tramitación más fluida se ve dificultada por la poca calidad de la documentación aportada (falta fiabilidad), que muchos solicitantes entienden con dificultad lo que se les requiere (dificultades lingüísticas y analfabetismo) y la tardanza a la hora de subsanar expedientes.

El Gobierno español está haciendo un gran esfuerzo de personal con la apertura de Embajadas en Bissau y Conakry, así como recientemente en Praia. De este modo pronto se podrá atender a los extranjeros de estos países en sus propias capitales y Dakar dejará de ocuparse de seis países, para probablemente ocuparse únicamente de Senegal y Gambia.

Madrid, 6 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/119463 a 184/119465

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vázquez, Sebastián (GP).

Respuesta:

Se señala a Su Señoría las respuestas formuladas a sus preguntas escritas números de expediente 184/11408, 184/16041, 184/16227 y 184/17818, 184/18689, 184/90582 y 184/93787. En dichas respuestas se manifestaba que, desde el año 2002, la gestión de la asistencia sanitaria se encuentra transferida a todas las Comunidades Autónomas. En lo que se refiere a la Comunidad de Castilla y León, a través del Real Decreto 1480/2001, de 27 de diciembre, se traspasaron las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud a la citada Comunidad Autónoma.

En dicho Real Decreto 1480/2001, de 27 de diciembre, se señala que entre las funciones que asume la

Comunidad de Castilla y León, están las de «elaboración y la ejecución de los planes de inversión que se aprueben en materia de asistencia sanitaria de la Seguridad Social en la Comunidad de Castilla y León», o «la creación, transformación y ampliación, así como la clasificación y supresión de los centros y establecimientos sanitarios, en régimen ordinario o experimental, y de los centros asistenciales y administrativos del Instituto Nacional de la Salud en la Comunidad de Castilla y León», o «la organización y régimen de funcionamiento de los centros y servicios de asistencia sanitaria de la Seguridad Social en la Comunidad Castilla y León».

En consecuencia, la planificación de los centros asistenciales que son precisos para la prestación de las funciones y servicios traspasados —y los análisis y estudios que deban efectuarse para determinar las necesidades y planificar las subsiguientes actuaciones a desarrollar— son competencia de la citada Comunidad Autónoma, al igual que lo son la creación de dichos centros, o la elaboración y ejecución de los planes de inversión en materia de asistencia sanitaria, y por tanto será la Comunidad de Castilla y León la que debe determinar sobre un posible hospital en el valle del Tiétar.

En este mismo sentido debe también reiterarse que en el citado Real Decreto 1480/2004, de 27 de diciembre, como en general en todos los decretos de transferencias, se valoran las cargas financieras que se traspasan, así como los compromisos asumidos por las partes en esta materia y, en general, en la prestación de los servicios transferidos, de conformidad con los acuerdos de la Comisión Mixta prevista.

Por otro lado, a partir del año 2002, el nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común integra la financiación de la Sanidad dentro de la financiación del conjunto de competencias de gasto de las Comunidades Autónomas.

Para el cálculo del coste efectivo de los traspasos aprobados y consecuentemente de sus cargas financieras, se tuvieron en cuenta tanto los gastos corrientes relativos a la asistencia sanitaria prestada en cada una de las Comunidades Autónomas, como los correspondientes a todo tipo de inversiones, completándose, en su caso, la financiación resultante por estos conceptos hasta alcanzar la que correspondiera a cada Comunidad según los criterios de distribución marcados en el nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común.

Por otra parte, en la II Conferencia de Presidentes celebrada el 10 de septiembre de 2005, se trató de manera monográfica el tema de la financiación sanitaria, adoptando una serie de acuerdos concretados, posteriormente, por el Consejo de Política Fiscal y Financiera en sus reuniones de fecha 13 de septiembre, 15 de noviembre y 22 de noviembre, para inyectar nuevos recursos financieros al sistema y poner a disposición de las Comunidades Autónomas nuevos y más amplios

instrumentos de financiación, todo ello, con el objetivo de garantizar la sostenibilidad del Sistema.

El Gobierno ha abordado, así, el problema de los desajustes del vigente sistema de financiación, colaborando con las Comunidades Autónomas para garantizar unos servicios públicos sanitarios de calidad y accesibles en condiciones de igualdad para todos los españoles. En este sentido, el Gobierno ha apoyado, entre otras, a la Comunidad de Castilla y León, que puede destinar los mayores recursos que va a obtener a aquello que estime conveniente, como pudiera ser a las infraestructuras sanitarias a las que se refiere el señor Diputado en su pregunta.

Por todo ello, se estima que la creación, mejora y renovación de sus infraestructuras sanitarias es competencia de la Comunidad de Castilla y León, la cual debe disponer de financiación suficiente de acuerdo con el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas y el cálculo del coste del traspaso, en el que se tuvieron en cuenta los importes correspondientes a gastos de inversión, así como de los acuerdos en materia de financiación.

Todos estos argumentos fueron también expuestos por la Ministra de Sanidad y Consumo en sede parlamentaria, concretamente en contestación a una pregunta oral en Comisión el 16 de marzo de 2006 formulada por la Senadora M. Carmen Aragón Amunárriz, a la sazón alcaldesa de Arenas de San Pedro, donde la respuesta fue meridianamente clara, y en la que se concluía que la mejora y renovación de las infraestructuras sanitarias de Castilla y León es competencia de esa Comunidad y por tanto es ella la que dispondrá o deberá elaborar en su caso los análisis y estudios que justifiquen o aconsejen la necesidad de construir nuevos centros sanitarios, como pueda ser un hospital en el valle del Tiétar (se adjunta fotocopia en anexo).

En definitiva, la planificación de los centros asistenciales, la creación de dichos centros, y la elaboración y ejecución de los planes de inversión son todo competencias de la Junta y, por tanto, la Comunidad Autónoma de Castilla y León debe ser la que decida y ejecute, en su caso, la infraestructura sanitaria que se demanda para el Valle del Tiétar.

En otro orden de cosas, no debe olvidarse que esta Comunidad ya se ha manifestado sobre el tema, y la postura de la Junta de Castilla y León, según declaraciones de representantes de la misma —por ejemplo, el delegado territorial de la Junta en Ávila—, es que no se plantea, de momento, poner en marcha un hospital comarcal en el Valle del Tiétar. «Es algo que ahora no está sobre la mesa»; «nosotros tenemos la responsabilidad de que los recursos públicos destinados a la Sanidad lleguen con la mayor calidad y eficacia posible a la población», por lo que en Arenas de San Pedro «se prestan unos servicios perfectamente adaptados a la sociedad de Arenas».

Por todo ello, se estima que no es la Administración General del Estado la que debe pronunciarse sobre aque-

llo a que se refiere el señor Diputado en su pregunta, sino la Administración competente para la planificación, creación, desarrollo, ejecución, etc., de los centros asistenciales que sean precisos para la prestación de las funciones y servicios traspasados, y por tanto será la Comunidad de Castilla y León la que debe determinar aquello a que se refiere el señor Diputado en su pregunta.

Madrid, 5 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/119481

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

Los servicios de Media Distancia entre Ourense y Puebla de Sanabria se prestan con vehículos diésel de la serie 596, reformados entre los años 1999 y 2004.

Madrid, 18 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/119482

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

Los servicios de Media Distancia entre Ourense y Vigo se prestan con:

- Vehículos eléctricos de la serie 440, fabricados en el año 1978.
- Vehículos diésel de la serie 592, reformados entre los años 2001 y 2004.

Madrid, 18 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/119483

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

Los servicios de Media Distancia entre Ourense y Monforte de Lemos se prestan con:

- Vehículos eléctricos de la serie 440, fabricados en el año 1978.
- Vehículos diesel de la serie 596, reformados entre los años 1999 y 2004.

Madrid, 18 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/119491

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

RENFE Operadora prevé que los servicios nocturnos de Larga Distancia entre Galicia y Barcelona se comercialicen como Trenhotel, a partir del último trimestre de 2008.

Madrid, 18 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/119492

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

Actualmente, entre Galicia y el País Vasco presta servicio un tren diurno. A corto plazo, RENFE Operadora no prevé sustituir ese servicio por un tren nocturno (Trenhotel).

Madrid, 18 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/119493

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

De acuerdo con el Convenio suscrito entre la Xunta de Galicia y RENFE Operadora para la prestación de

los servicios ferroviarios de Media Distancia en esta Comunidad Autónoma, la incorporación de trenes climatizados está prevista durante el verano de 2007.

Madrid, 18 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/119494

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

Serán vehículos climatizados (frío y calor) de las series 440M y 470.

Madrid, 18 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/119495

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

RENFE no prevé, a corto plazo, la modificación de los servicios de Media Distancia que actualmente presta en la Comarca de Valdeorras, por considerar que éstos son adecuados para la demanda existente.

Durante el verano de 2007, en cumplimiento de la cláusula séptima del Convenio suscrito entre la Xunta de Galicia y RENFE Operadora para la prestación de los servicios ferroviarios de Media Distancia en esta Comunidad Autónoma, se prevé la incorporación de trenes climatizados.

Madrid, 18 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/119498

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

RENFE contempla la modernización del material rodante ferroviario que presta servicio en la Comuni-

dad Autónoma gallega, sustituyendo todos los vehículos con una antigüedad superior a 16 años.

La estipulación SÉPTIMA-Renovación de la flota, del Convenio suscrito entre la Xunta de Galicia y RENFE Operadora para la prestación de los servicios ferroviarios de Media Distancia en esa Comunidad Autónoma, establece:

«RENFE Operadora se compromete durante la vigencia del Convenio a realizar la renovación intensiva de los trenes más obsoletos (anteriores a la serie 598) de la flota que presta servicio en Galicia, acompañando tal renovación al ritmo de recepción de nuevos trenes y de acuerdo con la dimensión y antigüedad del parque actual de trenes en servicio en Galicia y en relación al parque total del Área de Negocio de Media Distancia.

Asimismo, RENFE Operadora se compromete a incorporar trenes climatizados en el corredor Vigo-Monforte-Ponferrada, estando previsto que dicha incorporación se realizará durante el verano del año 2007.»

Madrid, 18 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/119499

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

De acuerdo con el Convenio suscrito entre la Xunta de Galicia y RENFE Operadora para la prestación de los servicios ferroviarios de Media Distancia en esa Comunidad Autónoma, a partir del 18 de febrero de 2007, un tren de la serie 598, de las mismas características que los que prestan servicio en el Corredor Atlántico, circula a diario entre las poblaciones de Ourense, Santiago y A Coruña, en ambos sentidos.

Madrid, 18 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/119597 a 184/119599

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vilajoana i Rovira, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

Las cesiones de bienes del Patrimonio del Estado de forma gratuita constituyen una figura jurídica que se

regula en la Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas. En la medida en que la cesión de un bien implica su puesta a disposición de forma voluntaria y gratuita por la Administración del Estado a favor de un tercero, ésta goza de discrecionalidad para imponer aquellas condiciones que se estimen necesarias y adecuadas tanto al bien como al fin para el que se cede. En este sentido, existen distintos tipos de cláusulas o condiciones que pueden imponerse al cesionario, sin que resulte una excepción la citada en las preguntas, con independencia de las obligaciones que al respecto imponga la normativa ordinaria, y sin que la imposición de tal condición refleje una desconfianza hacia el cesionario.

La cesión del Castillo de Montjuic a favor del Ayuntamiento de Barcelona, para su destino a Centro de la Paz, se ha efectuado siguiendo el procedimiento fijado al efecto por la Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas, atendiendo tanto a la propuesta efectuada formalmente por el Ayuntamiento de Barcelona, como a la documentación remitida por este para conformar el expediente.

El proceso de cesión fue explicado además el pasado 9 de mayo en respuestas parlamentarias tanto del Presidente del Gobierno ante el Pleno del Senado como por el Ministro de Defensa ante el Pleno del Congreso de los Diputados.

El castillo de Montjuic ya se encontraba jurídicamente cedido de forma gratuita al Ayuntamiento de Barcelona por la Ley 52/1960.

La Orden Ministerial del Ministerio de Economía y Hacienda, del pasado 27 de abril, asume y respeta el contenido del Proyecto de Ley enviado por el Gobierno anteriormente y permite desbloquear la cuestión, agilizar la transferencia y resolver la cesión. La única modificación que produce respecto a la Ley 52/1960 es el cambio del objeto de la cesión, que ahora será para crear un Centro de la Paz.

Se cumple así el compromiso del Gobierno con la ciudad de Barcelona.

En cuanto a las supuestas condiciones para efectuar la cesión, la presencia de las banderas de España, Cataluña, Barcelona y Europa es únicamente el reflejo de la colaboración entre Administraciones y del cumplimiento de la Ley 39/1981, de 28 de octubre, por la que se regula el uso de la bandera de España y el de otras banderas y enseñas.

Por otra parte, la Orden Ministerial prevé un plazo prudencial para encontrar una localización alternativa al centro de transmisiones allí instalado, que sirve no solamente al Ejército, sino también a otros organismos públicos de la ciudad por estar situado en el lugar con mejor cobertura radioeléctrica.

Madrid, 7 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/119633

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

El año de fabricación del vehículo BMR al que se refiere la pregunta es 1989. En 1997 fue modernizado y se le cambió totalmente el motor.

La inspección Técnica de Vehículos (ITV) no es aplicable a los BMR. Dadas las especiales características y dificultades que presentan las rutas y zonas donde se desarrollan las operaciones de las Fuerzas Armadas en el exterior y la intensa utilización de los vehículos, los BMR tienen su plan específico de revisiones que incluyen inspecciones exhaustivas cada seis meses. En el caso que nos ocupa la última revisión semestral se efectuó el 23 de abril de 2007.

En cuanto a los accidentes sufridos por BMR en el desarrollo de misiones en el exterior, son los siguientes: Cuatro en Bosnia (noviembre 1992, mayo 1993, junio 1993 y mayo 1994); uno en Macedonia (abril 2000); dos en Kosovo (agosto 2001, abril 2007); uno en Líbano (mayo 2007).

Madrid, 20 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/119634

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

La unidad de procedencia del BMR a que se refiere la pregunta es el Tercio de la Legión. En Zona de Operaciones, el BMR afectado pertenece a la 3.ª Compañía, con base en el destacamento de Osojane.

El conductor del vehículo está en posesión de los carnés de conducir necesarios para el desarrollo de su función; obtuvo el carné «F» para carro de combate el 23 de enero de 2003.

Por último, la Ley 17/1999, en su artículo 17 establece que el ascenso honorífico deberá tramitarse por el Jefe del Estado Mayor del Ejército al que pertenecía el interesado previo informe del Consejo Superior correspondiente.

Madrid, 20 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/119650

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que los kilómetros de autopistas de peaje de titularidad estatal en el Principado de Asturias, en cada ejercicio de los señalados, son los siguientes:

Denominación	Concesionaria	Itinerarios	ASTURIAS				
			2003	2004	2005	2006	2007
AP-66	Aucalsa	León-Campomanes Limite provincia León-Campomanes	19,7	19,7	19,7	19,7	19,7
		Total	19,7	19,7	19,7	19,7	19,7

El tráfico por cada categoría tarifaria, a 31 de diciembre de cada año, en cada tramo existente en la

Comunidad Autónoma de que se trata, en intensidad media diaria anual, se indica seguidamente:

	IMD Año 2003			IMD Año 2004			IMD Año 2005			IMD Año 2006		
	Ligeros	Pesados 1	Pesados 2									
ASTURIAS * León - Campomanes Limite provincia León - Campomanes	7.409	441	911	8.035	451	996	8.264	471	1.024	8.807	488	1.174

La fecha de inicio del peaje y las prórrogas de plazo referentes a la autopista de titularidad estatal

existente en la Comunidad Autónoma, son las siguientes:

CONCESIONARIA	CONCESIÓN	AJUDICACIÓN		1ª PRÓRROGA		PERIODO CONCESIONAL
		Legislación		Legislación		Duración total
		Periodo de concesión inicial	Duración	Fecha final	Duración	Fecha de reversión
AUCALSA	Campomanes-León AP-66	R.D. 2417/1975 de 22 de agosto del 17-10-1975 al 17-10-2021 46 años		R.D. 392/2000 de 17 de marzo 17-10-2050 29 años		75 años 17-10-2050

Madrid, 20 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/119651

Respuesta:

(184) Pregunta escrita Congreso

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que los kilómetros de autopistas de peaje de titularidad estatal en el País Vasco, en cada ejercicio de los señalados, son los siguientes:

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Denominación	Concesionaria	Itinerarios	PAÍS VASCO				
			2003	2004	2005	2006	2007
AP-1	Europistas	Burgos-Armiñón Limite de provincia Álava-Armiñón	5,5	5,5	5,5	5,5	5,5
AP-68	Avasa	Bilbao-Zaragoza Bilbao-Limite La Rioja	19,7	19,7	19,7	19,7	19,7
Total			19,7	19,7	19,7	19,7	19,7

El tráfico por cada categoría tarifaria, a 31 de diciembre de cada año, en cada tramo existente en la Comunidad Autónoma de que se trata, en intensidad media diaria anual, se indica seguidamente:

	IMD Año 2003			IMD Año 2004			IMD Año 2005			IMD Año 2006		
	Ligeros	Pesados 1	Pesados 2									
PAÍS VASCO												
* Bilbao - Zaragoza												
Bilbao - Limite La Rioja	20.283	1.062	2.536	20.772	1.098	2.736	21.137	1.115	2.826	22.111	1.143	2.950
* Burgos - Armiñón												
Burgos - Limite provincia Álava	6.704	442	2.836	7.360	456	2.943	7.509	483	2.919	8.016	508	3.098

La fecha de inicio del peaje y las prórrogas de plazo referentes a las autopistas de titularidad estatal existentes en la Comunidad Autónoma, se detallan en el anexo adjunto.

Madrid, 20 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

CONCESIONARIA	CONCESIÓN	AJUDICACIÓN		1ª PRÓRROGA		2ª PRÓRROGA		3ª Y 4ª PRÓRROGA		PERIODO CONCESIONAL
		Legislación		Legislación		Legislación		Legislación		Duración total
		Periodo de concesión Inicial	Duración	Fecha final	Duración	Fecha final	Duración	Fecha final	Duración	Fecha de reversión
EUROPISTAS	Burgos-Armiñón AP-1	R.D. 1736/1974 de 30 de mayo del 26-6-1974 al 26-6-1994 20 años		R.D. 1262/1979 de 4 de abril 7-6-1996 1 años y 346 días		R.D. 3042/1982 de 15 de octubre 22-6-2003 7 años y 15 días		R.D. 1808/1994 de 5 de agosto 31-8-2017 14 años y 70 días R.D. 1285/2005 de 21 de octubre 30-11-2018 1 año y 91 días		44 años y 157 días 30-11-2018
AVASA	Bilbao-Zaragoza AP-68	R.D. 2802/1973 de 2 de noviembre del 10-11-1973 al 10-11-1995 22 años		R.D. 986/1978 de 30 de marzo 10-11-1998 3 años		R.D. 3048/1982 de 12 de noviembre 10-11-2011 13 años		R.D. 172/2000 de 4 de febrero 10-11-2026 15 años		53 años 10-11-2026

184/119652

Respuesta:

(184) Pregunta escrita Congreso

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que los kilómetros de autopistas de peaje de titularidad estatal en la Comunidad Autónoma de Cataluña, en cada ejercicio de los señalados, son los siguientes:

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Denominación	Concesionaria	Itinerarios	CATALUÑA				
			2003	2004	2005	2006	2007
AP-2	Acesa	Zaragoza-Mediterráneo					
		Límite provincia Huesca-Mediterráneo	113,0	113,0	113,0	113,0	113,0
AP-2	Acesa	Papiol-Molins de Rei	3,8	3,8	3,8	3,8	3,8
AP-7	Acesa	La Jonquera-Montmeló	135,8	135,8	135,8	135,8	135,8
AP-7	Acesa	Papiol-Tarragona	96,6	96,6	96,6	96,6	96,6
AP-7	Aumar	Tarragona-Valencia					
		Tarragona-Límite provincia Castellón	86,4	86,4	86,4	86,4	86,4
		Total	435,6	435,6	435,6	435,6	435,6

El tráfico por cada categoría tarifaria, a 31 de diciembre de cada año, en cada tramo existente en la

Comunidad Autónoma de que se trata, en intensidad media diaria anual, se indica seguidamente:

	IMD Año 2003			IMD Año 2004			IMD Año 2005			IMD Año 2006		
	Ligeros	Pesados 1	Pesados 2									
CATALUÑA												
* Montmeló - La Jonquera	32.546	2.023	7.188	33.816	2.070	7.438	35.298	2.128	7.492	37.110	2.207	7.804
* Barcelona - Tarragona	46.516	3.179	8.087	47.427	3.204	8.422	48.609	3.271	8.462	51.250	3.433	9.000
* Montmeló - El Papiol	72.830	8.263	14.619	74.612	9.212	15.636	84.671	10.181	16.502	88.239	10.405	16.964
* Zaragoza - Mediterráneo												
Límite provincia Huesca - Mediterráneo	13.213	696	1.602	12.742	681	1.522	11.797	632	1.381	12.212	644	1.443
* Tarragona - Valencia												
Tarragona - Límite provincia Castellón	18.477	1.019	4.003	19.027	1.051	4.135	19.505	1.069	4.070	20.967	1.169	4.665

La fecha de inicio del peaje y las prórrogas de plazo referentes a las autopistas de titularidad estatal existentes en la Comunidad Autónoma, se detallan en el anexo adjunto.

Madrid, 20 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

CONCESIONARIA	CONCESIÓN	AJUDICACIÓN		1ª PRÓRROGA		2ª PRÓRROGA		3ª Y 4ª PRÓRROGA		PERIODO CONCESIONAL
		Legislación		Legislación		Legislación		Legislación		Duración total
		Período de concesión inicial	Duración	Fecha final	Duración	Fecha final	Duración	Fecha final	Duración	Fecha de reversión
ACESA	Montmeló-La Jonquera AP-7	D. 185/1987 de 26 de enero del 8-2-1987 al 31-12-2004	37 años y 328 días	R.D. 1547/1990 de 30 de noviembre 31-8-2016	11 años y 243 días	R.D. 2346/1998 de 23 de octubre 31-8-2021	5 años			54 años y 206 días 31-8-2021
	Barcelona-Tarragona AP-7	D. 129/1968 de 18 de enero del 29-1-1968 al 31-12-2005	37 años y 336 días	R.D. 1547/1990 de 30 de noviembre 31-8-2016	10 años y 243 días	R.D. 2346/1998 de 23 de octubre 31-8-2021	5 años			53 años y 214 días 31-8-2021
	Montmeló-Papiol AP-7	D. 1321/1974 de 25 de abril del 15-5-1974 al 15-5-1995	21 años	R.D. 2479/1978 de 14 de octubre 31-12-2004	9 años y 230 días	R.D. 1547/1990 de 30 de noviembre 31-8-2016	11 años y 243 días	R.D. 2346/1998 de 23 de octubre 31-8-2021	5 años	47 años y 108 días 31-8-2021
	Zaragoza-Mediterráneo AP-2	D. 1310/1973 de 22 de junio del 25-6-1973 al 25-6-1998	25 años	R.D. 126/1984 de 25 de enero 31-12-2004	6 años y 189 días	R.D. 1547/1990 de 30 de noviembre 31-8-2016	11 años y 243 días	R.D. 2346/1998 de 23 de octubre 31-8-2021	5 años	48 años y 88 días 31-8-2021
AUMAR	Tarragona-Valencia AP-7	D. 2052/1971 de 23 de julio del 8-9-1971 al 8-9-1998	27 años	R.D. 1284/1981 de 19 de junio 17-10-2004	6 años y 39 días	R.D. 1132/1986 de 6 de junio* 31-12-2006	2 años y 75 días	R.D. 1674/1997 de 31 de octubre 31-12-2019	13 años	48 años y 114 días 31-12-2019

184/119653

Respuesta:

(184) Pregunta escrita Congreso

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que los kilómetros de autopistas de peaje de titularidad estatal en la Comunidad Autónoma de Galicia, en cada ejercicio de los señalados, son los siguientes:

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Denominación	Concesionaria	Itinerarios	GALICIA				
			2003	2004	2005	2006	2007
AP-9	Audasa	Ferrol-F. portuguesa	218,9	218,9	218,9	218,9	218,9
AP-53	Acega	Santiago-Alto de Santo Domingo	56,6	56,6	56,6	56,6	56,6
Total			275,5	275,5	275,5	275,5	275,5

El tráfico por cada categoría tarifaria, a 31 de diciembre de cada año, en cada tramo existente en la Comunidad Autónoma de que se trata, en intensidad media diaria anual, se indica seguidamente:

	IMD Año 2003			IMD Año 2004			IMD Año 2005			IMD Año 2006		
	Ligeros	Pesados 1	Pesados 2									
GALICIA												
* Ferrol - front. Portuguesa	18 450	1 076	895	20 375	1 189	997	21 315	1 215	1 050	22 671	1 277	1 112
* Santiago - Alto de Sto. Domingo	3 398	123	93	3 726	157	101	4 131	184	122	4 497	204	131

La fecha de inicio del peaje y las prórrogas de plazo referentes a las autopistas de titularidad estatal existentes en la Comunidad Autónoma, se detallan en el anexo adjunto. Madrid, 20 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

CONCESIONARIA	CONCESIÓN	AJUDICACIÓN		1ª PRÓRROGA		2ª PRÓRROGA		3ª Y 4ª PRÓRROGA		PERIODO CONCESIONAL
		Legislación		Legislación		Legislación		Legislación		Duración total
		Periodo de concesión inicial	Duración	Fecha final	Duración	Fecha final	Duración	Fecha final	Duración	Fecha de reversión
AUDASA	El Ferrol-Frontera port. AP-9	D. 1855/1973 de 17 de agosto del 18-8-1973 al 18-8-2012	39 años	R.D. 2808/1977 de 23 de septiembre 20-11-2013	1 año y 94 días	R.D. 1809/1994 de 5 de agosto 18-8-2023	9 años y 271 días	R.D. 173/2000 de 4 de febrero 18-8-2048	25 años	75 años 18-8-2048
ACEGA	Santiago-Alto de Santo Domingo AP53	R.D. 1702/1999, de 29 de octubre del 12-11-1999 al 12-11-2074	75 años							75 años 12-11-2074

184/119654

Respuesta:

(184) Pregunta escrita Congreso

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que los kilómetros de autopistas de peaje de titularidad estatal en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en cada ejercicio de los señalados, son los siguientes:

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Denominación	Concesionaria	Itinerarios	ANDALUCÍA				
			2003	2004	2005	2006	2007
AP-4	Aumar	Sevilla-Cádiz	93,8	93,8	93,8	93,8	93,8
AP-7	Aucosta	Cartagena-Vera		27,0	27,0	27,0	27,0
AP-7	Ausol	Málaga-Estepona	80,0	80,0	80,0	80,0	80,0
AP-7	Ausol	Estepona-Guadiaro	22,2	22,2	22,2	22,2	22,2
AP-46	Guadalmedina	Málaga-Alto de las Pedrizas					24,5
Total			196,0	223,0	223,0	223,0	247,5

El tráfico por cada categoría tarifaria, a 31 de diciembre de cada año, en cada tramo existente en la Comunidad Autónoma de que se trata, en intensidad media diaria anual, se indica seguidamente:

	IMD Año 2003			IMD Año 2004			IMD Año 2005			IMD Año 2006		
	Ligeros	Pesados 1	Pesados 2									
ANDALUCÍA												
* Sevilla - Cádiz	16 340	661	896	17 984	699	958	19 959	838	1 062	22 102	909	1 233
* Málaga - Estepona	29 590	1 465	1 331	32 015	1 577	1 444	32 827	2 003	1 630	33 845	2 115	1 728
* Estepona - Guadiaro	11 756	740	1 016	12 865	852	1 206	14 356	913	1 267	15 397	1 048	1 386
* Cartagena - Vera												
Limite provincia Murcia - Vera												

La fecha de inicio del peaje y las prórrogas de plazo referentes a las autopistas de titularidad estatal existentes en la Comunidad Autónoma, se detallan en el anexo adjunto.

Madrid, 20 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

CONCESIONARIA	CONCESIÓN	AJUDICACIÓN		1ª PRÓRROGA		2ª PRÓRROGA		3ª Y 4ª PRÓRROGA		PERIODO CONCESIONAL
		Legislación		Legislación		Legislación		Legislación		Duración total
		Periodo de concesión Inicial	Duración	Fecha final	Duración	Fecha final	Duración	Fecha final	Duración	Fecha de reversión
AUMAR	Sevilla-Cádiz AP-4	D. 1626/1989 de 17 de julio del 30-7-1989 al 30-7-1993 24 años		R.D. 955/1977 de 4 de marzo 30-4-1999 5 años y 274 días		R.D. 1132/1986 de 6 de junio* 31-12-2006 7 años y 245 días * Fusión de AUMAR y BÉTICA		R.D. 1674/1997 de 31 de octubre 31-12-2019 13 años		50 años y 154 días 31-12-2019
COSTA CÁLIDA	Cartagena-Vera AP-7	R.D. 245/2004, de 6 de febrero del 14-2-2004 al 14-2-2040/2044 mínimo 36 años, máximo 40 años								36/40 años 14-2-2040/2044
AUSOL	Málaga-Estepona AP-7 Estepona-Guadiaro AP-7	R.D. 436/1996 de 1 de marzo del 15-3-1996 al 15-3-2046 50 años								50 años 15-3-2046
		R.D. 1099/1999 de 18 de junio del 1-7-1999 al 1-7-2054 55 años								55 años 1-7-2054
GUADALCESA	Alto de las Pedrizas-Málaga	ORDEN FOM/2942/2006 de 11 de septiembre del 28-9-2006 al 28-9-2042/44 mínimo 36 años, máximo 40 años								36/40 años 28-9-2042/2048

184/119655

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala que en la Comunidad Autónoma de Cantabria no existen autopistas de titularidad estatal.

Madrid, 20 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/119656

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que los kilómetros de autopistas de peaje de titularidad estatal en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en cada ejercicio de los señalados, son los siguientes:

Denominación	Concesionaria	Itinerarios	MURCIA				
			2003	2004	2005	2006	2007
AP-7	Ausur	Alicante-Cartagena Limite provincia Alicante-Cartagena	28,2	28,2	28,2	28,2	28,2
AP-7	Aucosta	Cartagena-Vera Cartagena-Limite provincia Almería		87,0	87,0	87,0	87,0
		Total	28,2	115,2	115,2	115,2	115,2

El tráfico por cada categoría tarifaria, a 31 de diciembre de cada año, en cada tramo existente en la

Comunidad Autónoma de que se trata, en intensidad media diaria anual, se indica seguidamente:

	IMD Año 2003			IMD Año 2004			IMD Año 2005			IMD Año 2006		
	Ligeros	Pesados 1	Pesados 2									
MURCIA												
* Alicante - Cartagena Limite provincia Alicante - Cartagena	12.491	887	867	13.916	1.008	985	16.233	1.098	1.064	17.762	1.030	1.008
* Cartagena - Vera Cartagena - Limite provincia Almería	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

La fecha de inicio del peaje y las prórrogas de plazo referentes a las autopistas de titularidad estatal existentes en la Comunidad Autónoma, son las siguientes:

CONCESIONARIA	CONCESIÓN	AJUDICACIÓN		PERIODO CONCESIONAL
		Legislación		Duración total
		Periodo de concesión inicial	Duración	Fecha de reversión
AUSUR	Alicante-Cartagena AP-7	R.D. 1808/1998, de 31 de julio del 1-8-1998 al 1-8-2048	50 años	50 años 1-8-2048
COSTA CÁLIDA	Cartagena-Vera AP-7	R.D. 245/2004, de 6 de febrero del 14-2-2004 al 14-2-2040/2044	mínimo 36 años, máximo 40 años	36/40 años 14-2-2040/2044

Madrid, 20 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/119657

Respuesta:

(184) Pregunta escrita Congreso

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que los kilómetros de autopistas de peaje de titularidad estatal en la Comunidad Valenciana, en cada ejercicio de los señalados, son los siguientes:

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Denominación	Concesionaria	Itinerarios	VALENCIA				
			2003	2004	2005	2006	2007
AP-7	Aumar	Tarragona-Valencia	120,5	18,4			
		Límite provincia Tarragona-Valencia	138,9	138,9	138,9	138,9	138,9
AP-7	Aumar	Valencia-Alicante	148,5	148,5	148,5	148,5	148,5
AP-7	Ciralsa	Circunvalación de Alicante	28,5	28,5	28,5	28,5	28,5
AP-7	Ausur	Alicante-Cartagena					
		Alicante-Límite Murcia	48,4	48,4	48,4	48,4	48,4
		Total	484,8	382,7	364,3	364,3	364,3

El tráfico por cada categoría tarifaria, a 31 de diciembre de cada año, en cada tramo existente en la Comunidad Autónoma de que se trata, en intensidad media diaria anual, se indica seguidamente:

	IMD Año 2003			IMD Año 2004			IMD Año 2005			IMD Año 2006		
	Ligeros	Pesados 1	Pesados 2									
VALENCIA												
* Tarragona - Valencia												
Límite provincia Tarragona - Valencia	18.549	1.017	3.766	18.953	1.013	3.791	18.274	941	3.544	19.315	1.011	3.904
* Valencia - Alicante	24.320	1.341	980	24.951	1.357	994	25.816	1.373	991	26.762	1.418	1.026
* Alicante - Cartagena												
Alicante - Límite provincia Murcia	12.827	976	1.015	14.579	1.159	1.201	16.156	1.233	1.267	17.012	1.259	1.302

La fecha de inicio del peaje y las prórrogas de plazo referentes a las autopistas de titularidad estatal existentes en la Comunidad Autónoma, se detallan en el anexo adjunto.

Madrid, 20 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

CONCESIONARIA	CONCESIÓN	AJUDICACIÓN		1ª PRÓRROGA		2ª PRÓRROGA		3ª Y 4ª PRÓRROGA		PERIODO CONCESIONAL
		Legislación		Legislación		Legislación		Legislación		Duración total
		Periodo de concesión Inicial	Duración	Fecha final	Duración	Fecha final	Duración	Fecha final	Duración	Fecha de reversión
AUMAR	Tarragona-Valencia AP-7	D. 2052/1971 de 23 de julio del 8-9-1971 al 8-9-1998	27 años	R.D. 1284/1981 de 19 de junio 17-10-2004	6 años y 39 días	R.D. 1132/1996 de 6 de junio* 31-12-2006	2 años y 75 días	R.D. 1674/1997 de 31 de octubre 31-12-2019	13 años	48 años y 114 días 31-12-2019
	Valencia-Alicante AP-7	D. 3477/1972 de 21 de diciembre del 22-12-1972 al 22-12-1999	27 años	D. 2810/1977 de 23 de septiembre 22-12-2002	3 años	R. D. 2715/1982 de 15 de octubre, 1-10-2004	1 año y 283 días	R.D. 1132/1986 de 6 de junio* 31-12-2006 R.D. 1674/1997 de 31 de octubre 31-12-2019	2 años y 91 días 13 años	47 años y 9 días 31-12-2019
CIRALSA	Circunvalación de Alicante AP-7	R.D. 282/2004, de 13 de febrero del 21-2-2004 al 21-2-2040/2044 máximo 36 años, máximo 40 años								36/40 años 21-2-2040/2044
AUSUR	Alicante-Cartagena AP-7	R.D. 1808/1998, de 31 de julio del 1-8-1998 al 1-8-2048		50 años						50 años 1-8-2048

184/119658

Respuesta:

(184) Pregunta escrita Congreso

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que los kilómetros de autopistas de peaje de titularidad estatal en la Comunidad Autónoma de Aragón, en cada ejercicio de los señalados, son los siguientes:

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Denominación	Concesionaria	Itinerarios	ARAGÓN				
			2003	2004	2005	2006	2007
AP-2	Acesa	Zaragoza-Mediterráneo	102,5	102,5	102,5	102,5	102,5
AP-68	Avasa	Zaragoza-Límite prov Lleida Bilbao-Zaragoza Límite Navarra-Zaragoza	57,2	57,2	57,2	57,2	57,2
Total			159,7	159,7	159,7	159,7	159,7

El tráfico por cada categoría tarifaria, a 31 de diciembre de cada año, en cada tramo existente en la

Comunidad Autónoma de que se trata, en intensidad media diaria anual, se indica seguidamente:

	IMD Año 2003			IMD Año 2004			IMD Año 2005			IMD Año 2006		
	Ligeros	Pesados 1	Pesados 2									
ARAGÓN												
* Zaragoza - Mediterráneo	13.181	643	1.588	13.571	658	1.570	13.610	659	1.506	14.172	675	1.499
* Zaragoza - Límite provincia Lleida												
* Bilbao - Zaragoza	10.541	462	847	11.029	482	871	10.853	451	793	11.385	452	813
Límite Navarra - Zaragoza												

La fecha de inicio del peaje y las prórrogas de plazo referentes a las autopistas de titularidad estatal existentes en la Comunidad Autónoma, se detallan en el anexo adjunto.

Madrid, 20 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

CONCESIONARIA	CONCESIÓN	AJUDICACIÓN		1ª PRÓRROGA		2ª PRÓRROGA		3ª Y 4ª PRÓRROGA		PERIODO CONCESIONAL
		Legislación		Legislación		Legislación		Legislación		Duración total
		Periodo de concesión Inicial	Duración	Fecha final	Duración	Fecha final	Duración	Fecha final	Duración	Fecha de reversión
ACESA	Zaragoza-Mediterráneo AP-2	D. 1310/1973 de 22 de junio del 25-6-1973 al 25-6-1998	25 años	R.D. 126/1984 de 25 de enero 31-12-2004 Fusión ACESA y ACASA	6 años y 189 días	R.D. 1547/1990 de 30 de noviembre 31-8-2016	11 años y 243 días	R.D. 2346/1998 de 23 de octubre 31-8-2021	5 años	48 años y 96 días 31-8-2021
AVASA	Bilbao-Zaragoza AP-68	R.D. 2802/1973 de 2 de noviembre del 10-11-1973 al 10-11-1995	22 años	R.D. 986/1978 de 30 de marzo 10-11-1998	3 años	R.D. 3048/1982 de 12 de noviembre 10-11-2011	13 años	R.D. 172/2000 de 4 de febrero 10-11-2026	15 años	53 años 10-11-2026

184/119659

Respuesta:

(184) Pregunta escrita Congreso

Los kilómetros de autopistas de peaje de titularidad estatal en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en cada ejercicio de los señalados, son los siguientes:

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Denominación	Concesionaria	Itinerarios	CASTILLA-LA MANCHA				
			2003	2004	2005	2006	2007
AP-36	Autopista Madrid-Levante	Ocaña-La Roda		123,8	123,8	123,8	123,8
AP-41	Autopista Madrid-Toledo	Madrid-Toledo					
R-2	Henarsa	Límite provincia Madrid-Toledo		47,0	47,0	47,0	47,0
R-4	Autopista Madrid Sur	M-40 - Guadalajara	24,4	24,4	24,4	24,4	24,4
		Límite provincia Madrid-Guadalajara					
		M-50 - Ocaña	29,0	29,0	29,0	29,0	29,0
		Límite provincia Madrid-Toledo					
		Total	53,4	224,2	224,2	224,2	224,2

El tráfico por cada categoría tarifaria a 31 de diciembre de cada año, en cada tramo existente en la Comuni-

dad Autónoma, en intensidad media diaria anual, se indica seguidamente:

	IMD Año 2003			IMD Año 2004			IMD Año 2005			IMD Año 2006		
	Ligeros	Pesados 1	Pesados 2									
CASTILLA-LA MANCHA												
* M-40 - Guadalajara												
Límite provincia Madrid - Guadalajara	3.378	123	310	4.223	159	361	4.904	199	453	5.755	278	663
* M-50 - Ocaña												
Límite provincia Madrid - Ocaña	—	—	—	5.762	150	187	5.938	129	228	8.024	175	299
* Ocaña - La Roda										4.015	74	104
* Madrid - Toledo												
Límite provincia Madrid - Toledo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

La fecha de inicio del peaje y las prórrogas de plazo referentes a las autopistas de titularidad estatal

existentes en la Comunidad Autónoma son las siguientes:

CONCESIONARIA	CONCESIÓN	AJUDICACIÓN		PERIODO CONCESIONAL
		Legislación		Duración total
		Periodo de concesión inicial	Duración	Fecha de reversión
MADRID LEVANTE	Ocaña-La Roda AP-36	R.D. 280/2004, de 13 de febrero del 21-2-2004 al 21-2-2040/2044 mínimo 36 años, máximo 40 años		36/40 años 21-2-2040/2044
MADRID TOLEDO	Madrid-Toledo AP-41	R.D. 281/2004, de 13 de febrero del 21-2-2004 al 21-2-2040/2044 mínimo 36 años, máximo 40 años		36/40 años 21-2-2040/2044
HENARSA	Madrid-Guadalajara R-2	R.D. 1834/2000, de 3 de noviembre del 4-11-2000 al 4-11-2024 24 años		24 años 4-11-2024
MADRID SUR	Madrid-Ocaña R-4	R.D. 3540/2000 de 29 de diciembre del 30-12-2000 al 30-12-2065 65 años		65 años 30-12-2065

Madrid, 19 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/119660

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

En la Comunidad Autónoma de Canarias no existen autopistas de titularidad estatal.

Madrid, 19 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/119661

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

Los kilómetros de autopistas de peaje de titularidad estatal en la Comunidad Autónoma de La Rioja, en cada ejercicio de los señalados, son los siguientes:

Denominación	Concesionaria	Itinerarios	LA RIOJA				
			2003	2004	2005	2006	2007
AP-68	Avasa	Bilbao-Zaragoza Límite País Vasco-Límite Aragón	119,3	119,3	119,3	119,3	119,3
		Total	119,3	119,3	119,3	119,3	119,3

El tráfico por cada categoría tarifaria a 31 de diciembre de cada año, en cada tramo existente en la Comuni-

dad Foral, en intensidad media diaria anual, se indica seguidamente:

	IMD Año 2003			IMD Año 2004			IMD Año 2005			IMD Año 2006		
	Ligeros	Pesados 1	Pesados 2									
LA RIOJA * Bilbao - Zaragoza Límite País Vasco - Límite Aragón	7.188	312	537	7.841	330	572	7.872	321	578	8.305	329	581

La fecha de inicio del peaje y las prórrogas de plazo referentes a las autopistas de titularidad estatal existentes en la Comunidad Foral se adjuntan en anexo.

Madrid, 19 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

CONCESIONARIA	CONCESIÓN	AJUDICACIÓN		1ª PRÓRROGA		2ª PRÓRROGA		3ª Y 4ª PRÓRROGA		PERIODO CONCESIONAL				
		Legislación		Legislación		Legislación		Legislación		Duración total				
		Período de concesión	Inicial	Duración	Fecha final	Duración	Fecha final	Duración	Fecha final	Duración	Fecha de reversión			
AVASA	Bilbao-Zaragoza AP-68	R.D. 2802/1973 de 2 de noviembre del 10-11-1973 al 10-11-1995		22 años	R.D. 986/1978 de 30 de marzo 10-11-1998		3 años	R.D. 3048/1982 de 12 de noviembre 10-11-2011		13 años	R.D. 172/2000 de 4 de febrero 10-11-2026		15 años	53 años 10-11-2026

184/119662

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

Los kilómetros de autopistas de peaje de titularidad estatal en la Comunidad Foral de Navarra, en cada ejercicio de los señalados, son los siguientes:

Denominación	Concesionaria	Itinerarios	NAVARRA				
			2003	2004	2005	2006	2007
AP-68	Avasa	Bilbao-Zaragoza Límite La Rioja-Límite Aragón	39,9	40,9	41,9	42,9	43,9
		Total	39,9	40,9	41,9	42,9	43,9

El tráfico por cada categoría tarifaria a 31 de diciembre de cada año, en cada tramo existente en la Comuni-

dad Foral, en intensidad media diaria anual, se indica seguidamente:

	IMD Año 2003			IMD Año 2004			IMD Año 2005			IMD Año 2006		
	Ligeros	Pesados 1	Pesados 2									
NAVARRA * Bilbao - Zaragoza Límite La Rioja - Límite Aragón	10.541	462	847	11.029	482	871	10.853	451	793	11.385	452	813

La fecha de inicio del peaje y las prórrogas de plazo referentes a las autopistas de titularidad estatal existentes en la Comunidad Foral se adjuntan en anexo.

Madrid, 19 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

CONCESIONARIA	CONCESIÓN	AJUDICACIÓN		1ª PRÓRROGA		2ª PRÓRROGA		3ª Y 4ª PRÓRROGA		PERIODO CONCESIONAL
		Legislación		Legislación		Legislación		Legislación		Duración total
		Periodo de concesión inicial	Duración	Fecha final	Duración	Fecha final	Duración	Fecha final	Duración	Fecha de reversión
AVASA	Bilbao-Zaragoza AP-68	R.D. 2802/1973 de 2 de noviembre del 10-11-1973 al 10-11-1995	22 años	R.D. 986/1978 de 30 de marzo 10-11-1998	3 años	R.D. 3048/1982 de 12 de noviembre 10-11-2011	13 años	R.D. 172/2000 de 4 de febrero 10-11-2025	15 años	53 años 10-11-2026

184/119663

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

En la Comunidad Autónoma de Extremadura no existen autopistas de titularidad estatal.

Madrid, 19 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/119669

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

La Agencia Tributaria en el ejercicio de sus funciones relativas a la aplicación del sistema tributario, está sometida al deber de sigilo de los datos que con trascendencia tributaria conoce de los obligados tributarios.

Este deber de sigilo aparece recogido en el artículo 95 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que regula el «Carácter reservado de los datos con trascendencia tributaria» y dispone que: «Los datos, informes o antecedentes obtenidos por la Admi-

nistración Tributaria en el desempeño de sus funciones tienen carácter reservado y sólo podrán ser utilizados para la efectiva aplicación de los tributos o recursos cuya gestión tenga encomendada y para la imposición de las sanciones que procedan, sin que puedan ser cedidos o comunicados a terceros», salvo que la cesión tenga por objeto alguno de los supuestos previstos en dicho artículo.

En el ámbito parlamentario, el único supuesto en que está permitida la cesión de datos de esta naturaleza es el previsto en el apartado 1.e) del citado artículo que se refiere a «la colaboración con las comisiones parlamentarias de investigación en el marco legalmente establecido».

Madrid, 8 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/119679 y 184/119686

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

En el anexo que se acompaña se facilita la información disponible en el Fichero General de Afiliación a la Seguridad Social sobre trabajadores discapacitados, afiliados a la Seguridad Social, durante el período abril/1998-abril/2007.

Por lo que se refiere a la ocupación laboral de los discapacitados, se significa que la Encuesta de Población Activa, que constituye la fuente estadística que mide la ocupación en España, no recoge regularmente datos sobre la situación laboral de las personas con discapacidad.

Los datos disponibles en la actualidad, hasta que se finalicen y se exploren los correspondientes a los trabajos de incorporación de la variable de discapacidad, corresponden, por una parte, a la Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud que realizó el Instituto Nacional de Estadística en el año 1999 y, por otra, a un módulo ad hoc que se incorporó a la Encuesta de Población Activa del segundo trimestre de 2002 sobre las personas con discapacidad y su relación con el empleo.

Según la Encuesta de 1999, el número de discapacitados que se encontraban empleados en ese momento era de 319.200, de los que 214.600 eran hombres y 104.600 mujeres.

En cuanto al módulo realizado en el segundo trimestre de 2002, sus datos no son comparables con los de la Encuesta de 1999, ya que el citado módulo computa un número muy superior de personas con discapacidades, al tener en cuenta un concepto más genérico: se registran tanto las discapacidades en sentido estricto, como los problemas de salud y, además, la duración del problema de salud o discapacidad se estableció en seis meses, en lugar de un año, que era el período considerado en la Encuesta de 1999.

Aclarado lo anterior, se señala que el número de discapacitados que se encontraban empleados, según el módulo de 2002, ascendía a 666.900, de los que 433.700 eran hombres y 233.200 eran mujeres.

Madrid, 11 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE TRABAJADORES DISCAPACITADOS AFILIADOS Y EN ALTA A LA SEGURIDAD SOCIAL (Abril/1998-Abril/2007)

PERIODO	NÚMERO
Abril/1998	39.766
Abril/1999	51.000
Abril/2000	64.514
Abril/2001	76.017
Abril/2002	88.357
Abril/2003	96.328
Abril/2004	103.392
Abril/2005	110.517
Abril/2006	118.504
Abril/2007	128.798

184/119741

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

A fecha 20 de abril de 2007, no se hallaba ninguna Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía de Valencia cerrada por reformas. No obstante, con motivo de la próxima expedición del DNI electrónico en la Comunidad Valenciana, sí se han realizado obras de acondicionamiento en los locales de algunos de los Equipos de documentación de la ciudad de Valencia, a fin de adaptarlos a las necesidades de la emisión de este nuevo modelo de documento, permaneciendo cerrados al público el tiempo imprescindible para su realización.

Está previsto el acondicionamiento del Equipo de Zapadores, que abrirá de nuevo el presente mes de junio.

Madrid, 20 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/119742

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 19 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PREVISIONES DE INVERSION EN VALENCIA

PROVINCIA	LOCALIDAD	OBRA	IMPORTE
VALENCIA	Valencia	instalación DNI electrónico en locales	C/ Chulilla, 14 29.973,99
VALENCIA	Valencia	obras instalación DNI electrónico	C/ Bailén, 9 29.941,75
VALENCIA	C* D ^a Abastos	reparación de cubierta	30.000,00
VALENCIA	Valencia	instalación DNI electrónico	37.949,43
VALENCIA	C* D ^a Exposición	instalación DNI electrónico	29.435,39
VALENCIA	C* D ^a Ruzafa	adaptación locales para DNI electrónico	60.000,00
VALENCIA	C* D ^a Tránsitos	adaptación locales para DNI electrónico	30.000,00
VALENCIA	Alcira	adaptación locales para DNI electrónico	60.000,00
VALENCIA	Burjassot	adaptación locales para DNI electrónico	14.740,51
VALENCIA	Cuart de Poblet-Manises	adaptación locales para DNI electrónico	29.972,46
VALENCIA	Gandía	adaptación locales para DNI electrónico	60.000,00
VALENCIA	Mislata	instalación DNI electrónico	20.243,53
VALENCIA	Ontinyent	adaptación local para DNI electrónico	29.937,23
VALENCIA	Palma	obras de instalación de DNI electrónico	28.412,11
VALENCIA	Sagunto	obras de instalación de DNI electrónico	29.998,87
VALENCIA	Torrente	adaptación locales para DNI electrónico	60.000,00
VALENCIA	Xàtiva	obras remodelación	5.501,73
VALENCIA	Xàtiva	adaptación local para DNI electrónico	30.000,00
VALENCIA	Xirivella	adaptación local para DNI electrónico	30.000,00
TOTAL			616.133,01

184/119870

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Educación y Ciencia entiende que la educación infantil es una etapa crucial del sistema educativo para la formación de los niños y niñas.

Para la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, la educación infantil es una etapa fundamental para el desarrollo: físico, afectivo, intelectual, social y moral de los niños y niñas, concibiéndola como una etapa única que abarca de 0 a 6 años, organizada en dos ciclos (0-3) y (3-6), que responden ambos a una intencionalidad educativa, no necesariamente escolar, y que obliga a los centros a contar desde el primer ciclo con una propuesta pedagógica específica, en un entorno organizado, dirigido por profesionales y que aspira a un desarrollo integral de los niños y niñas. Esto entronca con las tendencias europeas que cada vez más imponen unas mayores exigencias educativas a la formación de la primera infancia.

Los contenidos educativos de la educación infantil se organizarán en áreas correspondientes a ámbitos propios de la experiencia y del desarrollo infantil y se abordarán por medio de actividades globalizadas que tengan interés y significado para los niños.

En ambos ciclos de la educación infantil se atenderá progresivamente al desarrollo afectivo, al movimiento y los hábitos de control corporal, a las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje, a las pautas elementales de convivencia y relación social, así como al descubrimiento de las características físicas y sociales del medio en el que viven. Además se facilitará que niñas y niños elaboren una imagen de sí mismos positiva y equilibrada y adquieran autonomía personal.

En el segundo ciclo se fomentará una primera aproximación a la lecto-escritura, a la iniciación en habilidades lógico-matemáticas, a una lengua extranjera, al uso de las tecnologías de la información y la comunicación y al conocimiento de los diferentes lenguajes artísticos.

La intervención educativa debe contemplar como principio la diversidad del alumnado adaptando la práctica educativa a las características personales, necesidades, intereses y estilo cognitivo de los niños y niñas, dada la importancia que en estas edades adquieren el ritmo y el proceso de maduración.

Las Administraciones educativas establecerán procedimientos que permitan identificar aquellas características que puedan tener incidencia en la evolución escolar de los niños y niñas. Asimismo facilitarán la coordinación de cuantos sectores intervengan en la atención de este alumnado.

Los centros adoptarán las medidas oportunas dirigidas al alumnado que presente necesidad específica de apoyo educativo y atenderán a los niños y niñas que presenten necesidades educativas especiales buscando la respuesta educativa que mejor se adapte a sus características y necesidades personales.

El Real Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre, establece las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de educación infantil y fija los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las diferentes áreas. Constituye el programa de mínimos para todo el Estado, 55% o 65%, según tengan o no lengua propia las diferentes Comunidades Autónomas. Las Administraciones educativas de las diferentes Comunidades Autónomas completarán el Decreto de enseñanzas mínimas, elaborando su correspondiente Decreto de currículo para su territorio.

Las Administraciones educativas determinarán los contenidos educativos del primer ciclo de la educación infantil. Asimismo, regularán los requisitos que hayan de cumplir los centros que impartan dicho ciclo, relativos, en todo caso, a la relación numérica alumnado-profesor, a las instalaciones y al número de puestos escolares.

Los centros podrán ofrecer el primer ciclo de educación infantil, el segundo o ambos y desarrollarán y completarán los contenidos educativos del primer ciclo de la educación infantil y el currículo del segundo ciclo establecidos por las Administraciones educativas, concreción que formará parte de la propuesta pedagógica.

La atención educativa directa a los niños del primer ciclo de educación infantil correrá a cargo de profesionales que posean el título de Maestro con la especialización en educación infantil o el título de Grado equivalente y, en su caso, de otro personal con la debida titulación para la atención a las niñas y niños de esta edad. En todo caso, la elaboración y seguimiento de la propuesta pedagógica estarán bajo la responsabilidad de un profesional con el título de Maestro de educación infantil o título de Grado equivalente.

El segundo ciclo de educación infantil será impartido por profesores con el título de Maestro y la especialidad en educación infantil o el título de Grado equivalente y podrán ser apoyados, en su labor docente, por maestros de otras especialidades cuando las enseñanzas impartidas lo requieran.

Se insta a las Administraciones públicas a que desarrollen progresivamente una oferta suficiente de plazas en el primer ciclo y se dispone que puedan establecer conciertos para garantizar la gratuidad del segundo ciclo

En nuestro país, en el momento actual, las tasas de escolarización del 2.º ciclo están en torno al 100%, y en el 1.º ciclo alrededor del 14% de la demanda, lo que hace que el Ministerio proponga como uno de los objetivos del sistema educativo español aumentar el número de puestos escolares, intentando llegar en el 2010 a un 50% de la demanda, lo que supone:

- Promover un incremento progresivo de plazas.
- Coordinar políticas de cooperación con corporaciones locales, otras Administraciones y entidades privadas sin fines de lucro.
- Incentivar económicamente, para lo que la LOE, en su Memoria económica, y como coste adicional para la aplicación de la Ley, dedica presupuestos importantes para la gratuidad del 2.º ciclo, así como para el incremento de plazas en el 1.º ciclo.

No obstante, las competencias en educación están transferidas a las distintas Comunidades Autónomas, por tanto, la gestión de la educación infantil es competencia de cada una de ellas.

Madrid, 14 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/119927

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Muñoz Uriol, Ángeles; Souvirón García, Federico Javier, y Moreno Bonilla, Juan Manuel (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías se señala que, el Puesto de la Guardia Civil de Canillas de Aceituno, cuenta con un catálogo de puestos de trabajo de 7 efectivos. Por ello, es un Puesto de tipo «A».

El horario para el servicio de puertas establecido por la normativa del Cuerpo para este tipo de unidades, es de 9:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 horas.

En la actualidad, por razones de operatividad, el horario de atención al público en el citado acuartelamiento es de 8:00 a 15:00 horas, para propiciar, como mínimo, una pareja de servicio en cada turno en el núcleo operativo al que pertenece el Puesto de Canillas de Aceituno.

Durante el tiempo que permanece cerrado el cuartel de Canillas, existe una Patrulla de Servicio, del mismo Puesto o de su Núcleo Operativo, atendiendo las emergencias que pudieran producirse en la citada localidad.

En la actualidad, la Comandancia de Málaga cuenta con dos intérpretes, de inglés y árabe y, durante la época estival, se contratan, al menos, otros cuatro más para las localidades de Nerja, Mijas y Torrox, atendiendo todas las incidencias que ocurren en demarcación de dicha Unidad.

Pese a que la Comandancia de Málaga no cuenta con ningún intérprete fijo, cuando sus unidades necesi-

tan la colaboración de alguno, la Jefatura correspondiente gestiona su contratación.

Madrid, 8 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/119930

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIU-ICV).

Respuesta:

El Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas posee 401 viviendas militares en la localidad de Utrera (Sevilla). Todas ellas están integradas en el patrimonio propio del INVIFAS, de acuerdo con el artículo 4, de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de Medidas de apoyo a la movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas españolas. En ninguna circunstancia son ocupadas por las Fuerzas Armadas de EE.UU. o de otro país. El destino de las viviendas militares está perfectamente definido en la Ley 26/1999.

En cuanto a la falta de viviendas sociales, este Gobierno está plenamente involucrado con el aprovechamiento social y no especulativo de aquellos suelos no necesarios para otros usos y que puedan ser enajenados. En este sentido, los terrenos liberados por el Ministerio de Defensa en toda España superan ya los nueve millones de metros cuadrados, lo que supone la posibilidad de construcción de 27.682 viviendas, 16.886 de ellas con algún tipo de protección oficial.

Madrid, 11 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/119934

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala que, hasta el 22 de mayo de 2007, la Dirección General de Inmigración ha recibido 118 ofertas genéricas de empleo para la selección y contratación en origen, de 420 trabajadores senegaleses.

Estas ofertas genéricas de empleo, se gestionan a través del procedimiento establecido en los Acuerdos

del Consejo de Ministros, que ha regulado el contingente de trabajadores extranjeros de régimen no comunitario para los años 2006 y 2007.

Madrid, 8 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/119943

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, prevé que el Gobierno garantice el nivel mínimo de protección en todo el Estado. Además, el Gobierno destinará otra cantidad, que se invertirá a través de convenios. El pasado 9 de mayo, el Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), ha acordado 220 millones de euros para la financiación en 2007 del nivel mínimo. En la distribución de este fondo, se han tenido en cuenta criterios tales como el número de personas mayores y personas con discapacidad de cada Comunidad Autónoma, la estimación de personas grandes dependientes, la superficie o la insularidad. De los 220 millones, 20 se han distribuido según el nivel de renta, para compensar a las Comunidades con menor riqueza.

El pasado 12 de mayo, se ha publicado en el BOE el Real Decreto 614/2007, de 11 de mayo, sobre nivel mínimo de protección del SAAD, garantizado por la Administración General del Estado.

Madrid, 20 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/119947

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía de Vilanova, tiene un catálogo de 57 puestos de trabajo, de los que tiene cubiertos 41.

Por otra parte, se encuentra reforzada con 20 funcionarios en comisión de servicio procedentes de otras plantillas de Cataluña. Además, dispone de nueve prácticas en prácticas que estarán hasta el mes de octubre y, partir del 3 de julio, serán destinados 12 policías más en prácticas.

Madrid, 8 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/119957

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Torres Balaguer, Ricard (GS).

Respuesta:

El crecimiento de la tasa, que menciona S. S. en la pregunta, se explica por las mayores devoluciones realizadas en los Impuestos de Sociedades (IS) e IVA y corresponde tanto a un aumento del importe solicitado (por la subida del petróleo, el impulso exportador, los créditos fiscales pendientes y las mayores deducciones por doble imposición y reinversión), como a un mayor grado de realización en 2006 que en el año anterior.

En concreto, las devoluciones realizadas de IS ascienden a 4.661 millones de euros, con una tasa del 33,8%. Este aumento se debe a un incremento de las devoluciones de la campaña 2005 y a la incidencia de las devoluciones extraordinarias por actas.

Las devoluciones de IS campaña 2005 ascienden a 2.752 millones de euros, con un incremento de las solicitudes del 41,2%, por el aumento de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores que se compensan y los mayores pagos a cuenta realizados en 2005.

El resto de devoluciones de IS corresponden a las de campaña 2004 por importe de 456 millones de euros y otras devoluciones que ascienden a 407 millones de euros, estas últimas con un incremento sustancial respecto al año anterior de un 125,1% por las mayores devoluciones por actas.

En cuanto a las devoluciones realizadas de IVA, registran un fuerte incremento y tras dos años de ritmos moderados ascienden en 2006 a 25.036 millones de euros, con una tasa del 19,6%, la más alta desde el año 2000. Este crecimiento es fruto del incremento de las devoluciones solicitadas de IVA Anual ejercicio 2005 y de IVA Mensual 2006, y el elevado grado de realización en 2006 de IVA Anual ejercicio 2005 (el 95,1% de las devoluciones viables, porcentaje dos puntos superior al alcanzado el ejercicio anterior y el mayor desde 2000).

Las devoluciones de IVA Anual representan el 50,1% del total y ascienden a 12.548 millones de euros, con un aumento del 26,0%, lo que supone un incremen-

to de 11,4 puntos respecto a la tasa del año anterior. De ellas, 10.958 millones de euros (el 87,3%) corresponden al ejercicio 2005.

Las devoluciones de IVA Mensual alcanzan los 10.966 millones de euros (representan el 43,8% del total) con un crecimiento del 15,7% que contrasta con el bajo ritmo de 2005 (1,3%) en línea con la notable expansión de las exportaciones. La mayor parte corresponden a devoluciones del ejercicio 2006 (8.798 millones, el 80,2% del total realizado), mientras que las devoluciones finales del ejercicio 2005 representan el 18,9% y alcanzan los 2.068 millones.

El resto corresponde a los ajustes fiscales de IVA con el País Vasco y Navarra por importes de 1.209 y 313 millones de euros, respectivamente.

Madrid, 8 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/119959

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Torres Balaguer, Ricard (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, a continuación se muestran los resultados del indicador de resultados «efecto recaudatorio directo», atribuibles al área funcional de aduanas e impuestos especiales.

El efecto recaudatorio directo de las actuaciones de la Agencia Tributaria, mide los ingresos procedentes de actuaciones de control y el resultado de las minoraciones de devoluciones practicadas.

Hecha esta aclaración, se significa que, durante el año 2004, los resultados supusieron 222,917 millones de euros, elevándose a 226,264 millones en 2005, pasando a 227,642 millones en 2006.

Madrid, 8 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/119963

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Torres Balaguer, Ricard (GS).

Respuesta:

A continuación se relacionan los trámites que se pueden realizar en la actualidad a través de Internet con la

Agencia Tributaria. No pudiéndose comparar el tiempo medio de realización de estos trámites de manera presencial con el que se emplearía utilizando la vía telemática.

Se distinguen dos apartados en los trámites que se pueden realizar a través de la página web de la AEAT:

I. Los realizados a través de la página segura y que precisan de certificado de usuario para su tramitación. Se trata de presentación de distintos modelos de declaraciones tributarias y de diversos tipos de documentos, y también las consultas sobre la presentación de las mismas y su tramitación posterior.

II. Los que se realizan a través de página abierta y por tanto no precisan de certificado de usuario. Los más utilizados son la descarga de los programas de ayuda y la descarga de modelos tributarios para su cumplimentación y posterior presentación en papel.

I. Trámites disponibles a través de página segura

Presentación de declaraciones:

Se detallan a continuación los diferentes modelos de declaraciones que pueden presentarse por Internet con certificado de usuario:

1. Grandes Empresas:

Modelo 111: Declaraciones mensuales de retenciones e ingresos a cuenta sobre rendimientos de trabajo.

Modelo 320: Declaración mensual de IVA.

Modelo 332: Declaración mensual de IVA de exportadores y otros operadores económicos.

2. Declaraciones Censales-Domicilio Fiscal:

Modelo 030: Comunicación de cambio de domicilio o de variación de datos personales o familiares.

Modelo 036: Declaración censal de alta, modificación y baja en el censo de obligados tributarios.

3. Declaraciones Trimestrales:

Retenciones e ingresos a cuenta - Modelos: 110, 115, 117, 123, 124, 126, 128.

Pagos fraccionados de renta - Modelos: 130 y 131.

Pagos fraccionados de sociedades - Modelos: 202 y 222.

IVA - Modelos: 300, 308, 309, 310, 311, 330, 341, 349, 370, 371, 380.

Primas de seguros - Modelo: 430.

Impuestos Especiales - Modelos: 560, 561, 562, 563, 564, 566 y 569.

No residentes - Modelos: 215 y 216.

4. Declaraciones Informativas:

Modelos: 180, 182, 184, 188, 190, 193, 198, 296, 299, 345, 347 y 349.

5. Declaraciones Anuales (Declaraciones-Liquidaciones):

Renta y Patrimonio - Modelos: 100, 714 y 104+105.

Sociedades-No Residentes - Modelos: 200, 201 y 225.

Resumen anual de IVA - Modelos 390 y 392.

Tramitación del Borrador de Declaración de Renta y Datos Fiscales.

6. Otras declaraciones:

Modelo 576: II.EE. Impuesto especial sobre determinados medios de transporte.

Modelo 696: Tasa por el ejercicio de la potestad jurisdiccional en los órdenes civil y contencioso-administrativo.

Modelo 840: Impuesto sobre actividades económicas.

Modelo 140: Abono anticipado de la deducción por maternidad.

Consultas de Declaraciones:

Existe la posibilidad de verificar la presentación de las declaraciones mencionadas anteriormente, así como la consulta íntegra de las mismas.

Consultas Personalizadas:

En este apartado se pueden realizar distintas consultas sobre situación fiscal, obligaciones tributarias, etc., relacionadas con el titular de la consulta.

Pago de Impuestos:

Obtención del NRC (número de referencia completo) o justificante de pago para el envío a través de la página de las distintas declaraciones-autoliquidaciones.

También se puede obtener el NRC correspondiente al pago de Liquidaciones o deudas, o bien el correspondiente al pago de tasas.

Registro de Documentos Electrónicos:

Se trata de un registro telemático para la presentación de recursos y solicitudes de revisión, así como de distintos documentos relacionados con presentaciones telemáticas o requerimientos de la Agencia Tributaria. En este apartado se encuentra también la tramitación de denuncias tributarias.

Administraciones Públicas:

Dirección General de Tributos: Presentación y consulta de documentos ante este Organismo. Intercambio de información del IAE.

Gestión recaudatoria por cuenta de otros Entes.

Diversos tipos de suministro e intercambio de información con Entidades Locales y CC.AA.

Otros Trámites:

Solicitud de cita previa para realizar la declaración del IRPF o bien para la confirmación o rectificación del borrador, solicitud y descarga de certificaciones tributarias de los distintos impuestos (IRPF, IVA, Sociedades) además de las de estar al corriente de obligaciones tributarias y las de residencia fiscal. También se puede realizar su consulta.

Obtención de etiquetas fiscales, solicitud de aplazamientos de deudas, presentación de recursos, suscripción a servicios de la AEAT, intercambio de información con otras AA.PP, tramitación de apoderamientos para la realización de trámites en materia tributaria por Internet.

Subastas:

A través de la aplicación de subastas on-line se puede participar en las subastas de los distintos bienes una vez acreditado como licitador.

Aduanas e Impuestos Especiales:

Pago y consultas de liquidaciones y garantías de comercio exterior, presentación de declaraciones de comercio exterior, además de todas las presentaciones de modelos de declaración de impuestos especiales.

Como novedad de este ejercicio, se puede solicitar la devolución correspondiente al gasóleo agrícola / profesional.

II. Servicios a los que se puede acceder sin certificado de usuario

Los más destacados son los siguientes:

— Consulta de normativa tributaria y criterios interpretativos de la misma.

— Descarga de programas de ayuda para la realización de diferentes tipos de declaraciones.

— Descarga de modelos tributarios para su cumplimentación y presentación en papel.

— Información y ayuda sobre facturación telemática.

— Información sobre estructura, localización, direcciones y teléfonos de las distintas Dependencias y Administraciones de la Agencia Tributaria.

Madrid, 8 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/119966

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pin Arboledas, Margarita, y Cortajarena Iturrioz, Elvira (GS).

Respuesta:

Se están realizando actuaciones para promover la accesibilidad en el autotaxi, a través de Convenios de colaboración con las Entidades Locales en el marco del instrumento de colaboración formalizado con la Fundación ONCE (el vigente para la anualidad 2007 inicia en la actualidad su ejecución).

A través de Convenios anuales con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) para promover la accesibilidad en el transporte urbano por autobús, se ha apoyado la entrada en funcionamiento de, aproximadamente, 3.000 vehículos accesibles y favorecido la accesibilidad del 80% de la flota de autobuses urbanos.

Asimismo, para promover la accesibilidad en el transporte interurbano por autobús mediante Convenios de colaboración con las Comunidades Autónomas interesadas en desarrollar programas de esta naturaleza en sus ámbitos respectivos, en el año 2006 se formalizaron 9 Convenios con otras tantas Entidades Autonómicas, que hasta la fecha no han informado sobre el número de vehículos incorporados en sus ámbitos territoriales respectivos.

Por otra parte, la accesibilidad en el transporte por ferrocarril, se promueve a través de un Convenio de colaboración, suscrito el 20 de diciembre de 2006 con ADIF, para apoyar soluciones accesibles en las infraestructuras ferroviarias. La inversión total para todo el período (años 2006 a 2008) asciende a 6 millones de euros, correspondiendo al IMSERSO la financiación del 50%.

Finalmente, se informa de que se encuentra en fase de elaboración, en colaboración con el Ministerio de Fomento, el Real Decreto por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad.

Madrid, 18 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/119971

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pin Arboledas, Margarita, y Cortajarena Iturrioz, Elvira (GS).

Respuesta:

El pasado 8 de marzo, con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer, tuvo lugar la constitución de la Comisión de seguimiento e impulso del Plan de Acción para las Mujeres con discapacidad, creada en el seno del Consejo Nacional de la Discapacidad, de la que forma parte el CERMI, el Instituto de la Mujer y la Dirección General de Coordinación de Políticas Sectoriales sobre la Discapacidad, se puso de manifiesto la importancia de incentivar y potenciar las medidas adecuadas para evitar la discriminación de la educación, en sus distintas etapas, medios y recursos, con respecto a las niñas y mujeres con discapacidad, informando, motivando y facilitando asimismo la continuación en el proceso educativo y en el acceso a la Universidad.

Para personas con dificultades de movilidad y accesibilidad en general, la UNED es un recurso de vital importancia para llevar a cabo estudios universitarios, por lo que existe una relación muy estrecha con dicha Universidad, y el apoyo por parte de dicha Universidad al alumnado con discapacidad.

El Plan de Acción para las Mujeres con discapacidad fue aprobado por el Consejo de Ministros el 1 de diciembre de 2006 e informado previamente, entre otras instituciones y organismos, por las Comunidades Autónomas, competentes en materia de recursos relacionados con la educación (becas, ayudas para libros, transporte, etc.); es decir, para todo aquello que contribuye a proseguir en el sistema educativo a niñas y mujeres con discapacidad, cuyos índices de escolarización son inferiores a los varones con discapacidad.

Asimismo, en el Servicio de Información sobre Discapacidad que se presta a través de Internet, existe un apartado para mujeres con discapacidad, en el que se incluye el Plan de Acción citado, con el fin de informar y sensibilizar sobre las medidas que se deben poner en práctica y la delimitación del órgano competente de llevarlas a cabo.

La Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad colabora, por otra parte, con las ONGs para que impulsen proyectos de motivación a la escolarización y modificación de estereotipos que potencien el seguimiento en el proceso educativo a niñas, jóvenes y mujeres con discapacidad.

Además, ha promovido con la UNED un Convenio para que en el Programa Modular de Tecnologías Digitales y Sociedad del Conocimiento que lleva a cabo dicha Universidad, se establezca una reserva de plazas para mujeres, como medida de acción positiva, e ir así superando la brecha digital entre mujeres y hombres.

En la convocatoria de subvenciones con cargo al IRPF, Orden TAS/105, de 18 de abril, de 2007 (BOE de 21 de abril) se ha establecido como criterio prioritario en la selección de proyectos gestionados por la iniciativa social, el desarrollo de programas para la inserción

laboral de las mujeres, así como para la autonomía personal, donde se pueden encuadrar este tipo de cursos.

Por otra parte, el Instituto de la Mujer, que colabora en la incorporación del «mainstreaming de género» y acciones positivas de forma transversal en las grandes líneas de actuación en el I Plan para mujeres con discapacidad, tiene como objetivo remover los obstáculos que ocasionan un fuerte déficit de ciudadanía a las mujeres con discapacidad, a través de medidas que les garanticen el ejercicio y disfrute de sus derechos.

El Instituto de la Mujer considera al colectivo de mujeres con discapacidad como prioritario en todas sus actuaciones de formación, itinerarios personalizados de inserción laboral, acompañamiento a la creación y consolidación de empresas, por lo que cualquier mujer con discapacidad puede beneficiarse de las actuaciones que realice a nivel estatal.

Ha subvencionado, en el año 2006, unas «Jornadas sobre Capacidad-Discapacidad en un mundo plural», a través de la convocatoria de ayudas destinadas a la realización de actividades y seminarios, en el ámbito de la Universidad, que se desarrollará durante el año 2007 en la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Por otro lado, el artículo 73 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, determina que se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales aquél que requiere, por un período de escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta.

En el artículo 74.4 de la misma Ley Orgánica se establece que corresponde a las Administraciones educativas promover la escolarización en la educación infantil del alumnado que presenta necesidades educativas especiales

Madrid, 18 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/119977

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pin Arboledas, Margarita, y Cortajarena Iturriz, Elvira (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala que el Real Patronato sobre Discapacidad ha suscrito un Convenio-Marco de colaboración con la Fundación ACS y la Fundación Laboral de la Construcción con el fin de realizar actividades encaminadas a la sensibilización de técnicos y operarios del sector de la construcción en temas relacionados con la accesibilidad

al medio físico de las personas con discapacidad (elaboración de un Manual, realización de jornadas dirigidas a formación de formadores en accesibilidad, etc.).

Asimismo, el Real Patronato sobre Discapacidad tiene firmado un Convenio-Marco de colaboración con la Fundación ACS con el fin de realizar cursos de accesibilidad al medio físico en diversas Universidades Españolas.

Además, ha de tenerse en cuenta la publicación en el BOE de 11 de mayo de 2007 del Real Decreto 505/2007, de 20 de abril, por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones.

Por otro lado, el artículo 110 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece que:

— Los centros educativos existentes que no reúnan las condiciones de accesibilidad exigidas por la legislación vigente en la materia, deberán adecuarse en los plazos y con arreglo a los criterios establecidos por la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal, y en sus normas de desarrollo.

— Las Administraciones educativas promoverán programas para adecuar las condiciones físicas, incluido el transporte escolar, y tecnológicas de los centros y los dotarán de los recursos materiales y de acceso al currículo adecuados a las necesidades del alumnado que escolariza, especialmente en el caso de personas con discapacidad, de modo que no se conviertan en factor de discriminación y garanticen una atención inclusiva y universalmente accesible a todos los alumnos.

Madrid, 19 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/119978

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pin Arboledas, Margarita, y Cortajarena Iturriz, Elvira (GS).

Respuesta:

En el Real Decreto 1440/1991, de 30 de agosto, por el que se establece la titulación universitaria de Maestro en sus diversas especialidades, se propone como materia troncal común a todas las especialidades Bases psicopedagógicas de la Educación Especial, en cuyos descriptores se prescribe el tratamiento de la discapacidad.

En la materia troncal también común a todas las especialidades, Sociología de la Educación, se incluye

el descriptor «clase, género y grupo étnico en la educación».

En la reforma de los títulos de Maestro que el Ministerio de Educación y Ciencia está abordando, siguiendo las directrices de la Ley Orgánica de Educación y modificación de la Ley Orgánica de Universidades, figurará entre las destrezas, capacidades y competencias generales a adquirir por los estudiantes de magisterio el tratamiento adecuado en las aulas de la igualdad de género y la atención a la discapacidad.

Madrid, 20 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/119979

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pin Arboledas, Margarita, y Cortajarena Iturriz, Elvira (GS).

Respuesta:

En el anexo adjunto se detalla la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 20 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/119982

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pin Arboledas, Margarita, y Cortajarena Iturriz, Elvira (GS).

Respuesta:

El pasado 8 de marzo, con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer, tuvo lugar la constitución de la Comisión de seguimiento e impulso del Plan de Acción para las Mujeres con discapacidad, creada en el seno del Consejo Nacional de la Discapacidad, de la que forma parte el CERMI, el Instituto de la Mujer y la Dirección General de Coordinación de Políticas Sectoriales sobre la Discapacidad, se puso de manifiesto la importancia de incentivar y potenciar las medidas adecuadas para evitar la discriminación de la educación, en sus distintas etapas, medios y recursos, con respecto a las niñas y mujeres con discapacidad, informando, motivando y facilitando asimismo la continuación en el proceso educativo y en el acceso a la Universidad.

Para personas con dificultades de movilidad y accesibilidad en general, la UNED es un recurso de vital importancia para llevar a cabo estudios universitarios, por lo que existe una relación muy estrecha con dicha Universidad, y el apoyo por parte de dicha Universidad al alumnado con discapacidad.

El Plan de Acción para las Mujeres con discapacidad fue aprobado por el Consejo de Ministros el 1 de diciembre de 2006 e informado previamente, entre otras instituciones y organismos, por las Comunidades Autónomas, competentes en materia de recursos relacionados con la educación (becas, ayudas para libros, transporte, etc.); es decir, para todo aquello que contribuye a proseguir en el sistema educativo a niñas y mujeres con discapacidad, cuyos índices de escolarización son inferiores a los varones con discapacidad.

Asimismo, en el Servicio de Información sobre Discapacidad que se presta a través de Internet, existe un apartado para mujeres con discapacidad, en el que se incluye el Plan de Acción citado, con el fin de informar y sensibilizar sobre las medidas que se deben poner en práctica y la delimitación del órgano competente de llevarlas a cabo.

La Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad colabora, por otra parte, con las ONGs para que impulsen proyectos de motivación a la escolarización y modificación de estereotipos que potencien el seguimiento en el proceso educativo a niñas, jóvenes y mujeres con discapacidad.

Además, ha promovido con la UNED un Convenio para que en el Programa Modular de Tecnologías Digitales y Sociedad del Conocimiento que lleva a cabo dicha Universidad, se establezca una reserva de plazas para mujeres, como medida de acción positiva, e ir así superando la brecha digital entre mujeres y hombres.

En la convocatoria de subvenciones con cargo al IRPF, Orden TAS/105, de 18 de abril, de 2007 (BOE de 21 de abril) se ha establecido como criterio prioritario en la selección de proyectos gestionados por la iniciativa social, el desarrollo de programas para la inserción laboral de las mujeres, así como para la autonomía personal, donde se pueden encuadrar este tipo de cursos.

Por otra parte, el Instituto de la Mujer, que colabora en la incorporación del «mainstreaming de género» y acciones positivas de forma transversal en las grandes líneas de actuación en el I Plan para mujeres con discapacidad, tiene como objetivo remover los obstáculos que ocasionan un fuerte déficit de ciudadanía a las mujeres con discapacidad, a través de medidas que les garanticen el ejercicio y disfrute de sus derechos.

El Instituto de la Mujer considera al colectivo de mujeres con discapacidad como prioritario en todas sus actuaciones de formación, itinerarios personalizados de inserción laboral, acompañamiento a la creación y consolidación de empresas, por lo que cualquier mujer con discapacidad puede beneficiarse de las actuaciones que realice a nivel estatal.

Ha subvencionado, en el año 2006, unas «Jornadas sobre Capacidad-Discapacidad en un mundo plural», a través de la convocatoria de ayudas destinadas a la realización de actividades y seminarios, en el ámbito de la Universidad, que se desarrollará durante el año 2007 en la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Por otro lado, el Ministerio de Educación y Ciencia convoca anualmente ayudas al estudio para los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo asociado a discapacidad que estén escolarizados en centros específicos o en centros de integración.

Entre las ayudas que se ofrecen a estos alumnos figuran las de comedor, transporte (en sus diversas modalidades de urbano, interurbano o de fin de semana para los alumnos internos en residencias), ayudas para escolarización, para residencia, para libros y material escolar y para reeducación pedagógica y del lenguaje.

Esta convocatoria se hace pública en el Boletín Oficial del Estado como es preceptivo por tratarse de subvenciones con cargo a los Presupuestos Generales del Estado y además se difunde a través de la página web del Ministerio, folletos informativos, ferias educativas, etc.

En el último curso académico, 37.707 alumnos recibieron ayuda por estos conceptos, por un importe total de 28.777.154,81 euros.

Madrid, 18 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/119985

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pin Arboledas, Margarita, y Cortajarena Iturrioz, Elvira (GS).

Respuesta:

El pasado 8 de marzo, con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer, tuvo lugar la constitución de la Comisión de seguimiento e impulso del Plan de Acción para las Mujeres con discapacidad, creada en el seno del Consejo Nacional de la Discapacidad, de la que forma parte el CERMI, el Instituto de la Mujer y la Dirección General de Coordinación de Políticas Sectoriales sobre la Discapacidad, se puso de manifiesto la importancia de incentivar y potenciar las medidas adecuadas para evitar la discriminación de la educación, en sus distintas etapas, medios y recursos, con respecto a las niñas y mujeres con discapacidad, informando, motivando y facilitando asimismo la continuación en el proceso educativo y en el acceso a la Universidad.

Para personas con dificultades de movilidad y accesibilidad en general, la UNED es un recurso de vital importancia para llevar a cabo estudios universitarios,

por lo que existe una relación muy estrecha con dicha Universidad, y el apoyo por parte de dicha Universidad al alumnado con discapacidad.

El Plan de Acción para las Mujeres con discapacidad fue aprobado por el Consejo de Ministros el 1 de diciembre de 2006 e informado previamente, entre otras instituciones y organismos, por las Comunidades Autónomas, competentes en materia de recursos relacionados con la educación (becas, ayudas para libros, transporte, etc.); es decir, para todo aquello que contribuye a proseguir en el sistema educativo a niñas y mujeres con discapacidad, cuyos índices de escolarización son inferiores a los varones con discapacidad.

Asimismo, en el Servicio de Información sobre Discapacidad que se presta a través de Internet, existe un apartado para mujeres con discapacidad, en el que se incluye el Plan de Acción citado, con el fin de informar y sensibilizar sobre las medidas que se deben poner en práctica y la delimitación del órgano competente de llevarlas a cabo.

La Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad colabora, por otra parte, con las ONGs para que impulsen proyectos de motivación a la escolarización y modificación de estereotipos que potencien el seguimiento en el proceso educativo a niñas, jóvenes y mujeres con discapacidad.

Además, ha promovido con la UNED un Convenio para que en el Programa Modular de Tecnologías Digitales y Sociedad del Conocimiento que lleva a cabo dicha Universidad, se establezca una reserva de plazas para mujeres, como medida de acción positiva, e ir así superando la brecha digital entre mujeres y hombres.

En la convocatoria de subvenciones con cargo al IRPF, Orden TAS/105, de 18 de abril, de 2007 (BOE de 21 de abril) se ha establecido como criterio prioritario en la selección de proyectos gestionados por la iniciativa social, el desarrollo de programas para la inserción laboral de las mujeres, así como para la autonomía personal, donde se pueden encuadrar este tipo de cursos.

Por otra parte, el Instituto de la Mujer, que colabora en la incorporación del «mainstreaming de género» y acciones positivas de forma transversal en las grandes líneas de actuación en el I Plan para mujeres con discapacidad, tiene como objetivo remover los obstáculos que ocasionan un fuerte déficit de ciudadanía a las mujeres con discapacidad, a través de medidas que les garanticen el ejercicio y disfrute de sus derechos.

El Instituto de la Mujer considera al colectivo de mujeres con discapacidad como prioritario en todas sus actuaciones de formación, itinerarios personalizados de inserción laboral, acompañamiento a la creación y consolidación de empresas, por lo que cualquier mujer con discapacidad puede beneficiarse de las actuaciones que realice a nivel estatal.

Ha subvencionado, en el año 2006, unas «Jornadas sobre Capacidad-Discapacidad en un mundo plural», a través de la convocatoria de ayudas destinadas a la realización de actividades y seminarios, en el ámbito de la

Universidad, que se desarrollará durante el año 2007 en la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Por otro lado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, el alumnado que presenta necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad está incluido en el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

El artículo 87 de la misma Ley Orgánica establece que:

— Con el fin de asegurar la calidad educativa para todos, la cohesión social y la igualdad de oportunidades, las Administraciones garantizarán una adecuada y equilibrada escolarización del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Para ello, establecerán la proporción de alumnos de estas características que deban ser escolarizados en cada uno de los centros públicos y privados concertados y garantizarán los recursos personales y económicos necesarios a los centros para ofrecer dicho apoyo.

— Para facilitar la escolarización y garantizar el derecho a la educación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo las Administraciones educativas podrán reservar hasta el final del período de preinscripción y matrícula una parte de las plazas de los centros públicos y privados concertados. Asimismo, podrán autorizar un incremento de hasta un 10% del número máximo de alumnos por aula en los centros públicos y privados concertados de una misma área de escolarización para atender necesidades inmediatas de escolarización del alumnado de incorporación tardía.

Asimismo, la disposición adicional segunda del Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional en el sistema educativo, contempla que las Administraciones educativas establecerán un porcentaje de plazas reservadas en las enseñanzas de formación profesional para el alumnado con discapacidad, que no podrá ser inferior al 5% de la oferta de plazas.

Madrid, 18 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/119988

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Torres Balaguer, Ricard, y Membrado Giner, Jesús (GS).

Respuesta:

Uno de los objetivos de la Agencia Tributaria es facilitar el cumplimiento voluntario de las obligacio-

nes fiscales y, en esta línea, realiza un esfuerzo importante para promover la utilización de técnicas electrónicas, informáticas y telemáticas para el cumplimiento de las obligaciones tributarias, así como para informar de éstas a los ciudadanos, a los empresarios y a los profesionales. Sin perjuicio de estas actividades, dirigidas a la totalidad de obligados tributarios, la Agencia Tributaria ha apostado por favorecer las relaciones telemáticas con empresarios y profesionales creando ámbitos específicos de relación dentro de su página web, y promoviendo el desarrollo de la colaboración social en la aplicación de los tributos, para lo cual firma Convenios de colaboración con Administraciones Públicas así como con entidades representativas de intereses sociales, empresariales y profesionales, cuya suscripción posibilita la presentación de declaraciones y otros documentos de naturaleza tributaria a través de Internet en representación de terceros. De esta forma, los emprendedores también pueden beneficiarse de las ventajas de la tramitación telemática en su relación con la Agencia Tributaria, a través de los colaboradores sociales autorizados.

En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, actualmente la Agencia Tributaria tiene suscritos un total de 32 Convenios de Colaboración Social y 175 Protocolos de Adhesión a Convenios Marco de Colaboración Social (como el suscrito con la Federación Española de Municipios y Provincias).

Además, la Agencia Tributaria fomenta la creación de empresas mediante su participación en determinados proyectos, conjuntamente con otras Administraciones Públicas y con otros organismos. Estos proyectos, que se desarrollan en todo el territorio nacional, y por tanto, también en la Comunidad Autónoma de Aragón son, concretamente, el de Ventanilla Única Empresarial, el de constitución telemática de sociedades a través de la red CIRCE y el de colaboración con el Colegio General del Notariado para la asignación del NIF.

El Proyecto de Ventanilla Única Empresarial tiene como objetivo la prestación de servicios integrados de información, asesoramiento y tramitación administrativa, orientados inicialmente a la creación de empresas.

La Agencia Tributaria participa en este proyecto junto con las Cámaras de Comercio y el Consejo Superior de las mismas, el Ministerio de Administraciones Públicas, la Tesorería de la Seguridad Social y el Ayuntamiento y Comunidad Autónoma concernidos en cada caso.

En cada ventanilla se ofrece al emprendedor información y orientación empresarial y administrativa en materia de creación de empresas y la posibilidad de realizar en un único espacio físico los trámites necesarios para la puesta en marcha de la nueva actividad económica.

En las ventanillas únicas empresariales están físicamente representadas las diferentes Administraciones

Públicas que intervienen en la creación de una empresa, responsabilizándose cada una de la resolución de los trámites de su competencia.

En este proyecto, corresponden a la Agencia Tributaria los trámites relativos a la solicitud del número de identificación fiscal (NIF) y etiquetas identificativas, y a la presentación de la declaración censal de comienzo de actividad.

El proyecto CIRCE (Centro de Información y Red de Creación de Empresas) nació con el objetivo de permitir la realización telemática de los trámites necesarios para el otorgamiento e inscripción de las escrituras de constitución de la sociedad limitada Nueva Empresa (SLNE), así como los demás requeridos para la puesta en marcha de la sociedad.

En este proyecto, coordinado por la Dirección General de la Pequeña y Mediana Empresa, integrada actualmente en el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, participan la Agencia Tributaria, los Ministerios de Trabajo y Asuntos Sociales, Justicia y Administraciones Públicas, así como las Comunidades Autónomas concernidas en cada caso.

En el sistema CIRCE, toda la información que necesitan los distintos servicios públicos que intervienen en la creación de una sociedad se recogen en el «Documento Único Electrónico» (DUE).

La Agencia participa en el proyecto asignando el NIF a la sociedad que se constituye y recibiendo la declaración censal de alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores.

El 23 de junio de 2005 se firmó el «Convenio de colaboración entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y el Consejo General del Notariado para la presentación telemática de la declaración censal de alta, modelo 036, en representación de terceros y la asignación del NIF provisional y definitivo en el proceso de creación de entidades».

Mediante este Convenio se establece un procedimiento de colaboración, basado en la utilización de tecnologías informáticas y telemáticas, para permitir que las sociedades mercantiles, que se constituyen mediante el otorgamiento de escritura pública ante notario, puedan obtener el NIF desde las notarías, previa presentación de la declaración censal de alta, sin necesidad de desplazarse a las oficinas de la Agencia Tributaria.

Por último, se señala que el próximo mes de julio se aprobará un nuevo modelo 036 de declaración censal, que actualiza y mejora el anterior, y un modelo 037 de declaración censal simplificada. También se publicará una «Guía para la declaración censal», que facilitará la cumplimentación de los modelos censales.

Madrid, 8 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/119992

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Muñoz Salvá, María Gracia (GS).

Respuesta:

Con los datos que facilitan los Consulados no siempre se cuenta con la referencia a la Comunidad Autónoma a la que pertenece la familia que ha adoptado al menor y por tanto, no resulta posible facilitar los datos totales desglosados por Comunidades Autónomas.

Madrid, 7 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/119994

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Torres Balaguer, Ricard, y Saura García, Pedro (GS).

Respuesta:

Respecto a la primera cuestión, el problema del fraude organizado al IVA en el comercio intracomunitario, más conocido como Tramas de IVA, es una mecánica de fraude de especial atención para la Agencia Tributaria.

El Plan de Prevención del Fraude incluyó una serie de medidas para evitar este fraude entre las que destacan:

1. Medidas preventivas destinadas a impedir la creación de tramas de fraude.

El principal instrumento utilizado ha sido el control del Registro de los Operadores Intracomunitarios para evitar la aparición de operadores falsos o instrumentales. En este sentido una de las medidas preventivas adoptadas para reducir las tramas de IVA ha consistido en intensificar los controles de las sociedades que solicitan su inclusión en el Registro de Operadores Intracomunitarios (ROI), ya que si no se pueden simular operaciones intracomunitarias las posibilidades de fraude se reducen drásticamente.

Durante el año 2006 se efectuaron 36.906 controles a nivel nacional sobre solicitudes de sociedades para inscribirse en el ROI, denegándose la inscripción a 5.107.

2. Medidas de control de posibles actuaciones de tramas.

La medida más significativa ha sido el control de las solicitudes de devoluciones de IVA presentadas por posibles entidades relacionadas con tramas de fraude.

3. Investigación y represión.

Son conocidos los últimos casos en los que la AEAT, en colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y bajo el amparo judicial, ha desarticulado importantes organizaciones implicadas en este tipo de fraude, como en el caso de la «Operación Medina», en la que el fraude estimado se acerca a los 400 millones de euros.

En cuanto a la segunda cuestión sobre la evolución del número de actuaciones sobre este tipo de fraude en términos nominales en la Comunidad murciana, se comunica que en el ámbito de actuaciones de la Delegación Especial de la AEAT en Murcia, durante el ejercicio 2004 se llevaron a cabo 26 actuaciones nominales en dicho territorio, ascendiendo a 266 en 2005 y pasando a 277 en 2006.

Madrid, 8 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/119995

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pin Arboledas, Margarita (GS).

Respuesta:

El Puesto Auxiliar de Corbera (Valencia), cuenta con una plantilla catalogada de 3 componentes, no existiendo previsión a corto plazo de aumentar el catálogo de puestos de trabajo.

La referida Unidad viene prestando servicio de atención al ciudadano, cubriendo un mínimo de 8 horas diarias 5 días de la semana. Asimismo, realiza servicios preventivos de seguridad ciudadana.

A este respecto, se significa que el Puesto Auxiliar de Corbera depende orgánica y funcionalmente del Puesto Principal de Sueca, que cuenta con una plantilla de 50 efectivos, y que, en caso de necesidad, puede apoyar al Puesto Auxiliar de Corbera.

Madrid, 20 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/120017

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En la reunión de la Comisión Mixta Ministerio de Fomento-Ministerio de Cultura, que ha tenido lugar el

pasado día 24 de abril de 2007, se ha aprobado la financiación por inversión directa del Ministerio de Fomento, de las obras de Rehabilitación del Mercado de las Atarazanas de Málaga.

El Ministerio de Fomento será el órgano de contratación de las obras. Está prevista su adjudicación e inicio de las obras a lo largo del año 2007.

La financiación se realizará en colaboración con el Ayuntamiento de Málaga.

Madrid, 19 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/120025

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Muñoz Salvá, María Gracia (GS).

Respuesta:

La Administración de la Seguridad Social no dispone de ningún «Centro de la Escuela del Mar», como tal, en Maó (Menorca). En dicha localidad, y adscrita al Instituto Social de la Marina, se ubica, sin embargo, una Casa del Mar, en la que, entre otras instalaciones, existen dos aulas de formación.

Los créditos precisos para atender a su funcionamiento y necesidades se encuentran entre los que se asignan a la Dirección Provincial del Instituto Social de la Marina en las Illes Balears, ubicada en Palma de Mallorca, para atender tanto a la citada Casa del Mar como al resto de oficinas del Organismo en la Comunidad Autónoma.

Asimismo, se informa de que en el mes de octubre de 2005 el Instituto Social de la Marina mantuvo una primera ponencia técnica con representantes del Ministerio de Administraciones Públicas y de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, en la que se iniciaron los contactos para el traspaso de las funciones y servicios en materia educativa, de empleo y formación profesional ocupacional encomendados al Instituto Social de la Marina, sin que hasta la fecha se hayan mantenido nuevas reuniones.

Madrid, 11 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/120026

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

La Resolución de 3 de mayo de 2007 (BOE del 7 de mayo), de la Dirección General del Patrimonio del Estado, dispone la publicación de la Orden de 27 de abril de 2007, del Ministerio de Economía y Hacienda, por la que se modifica la cesión al Ayuntamiento de Barcelona del Castillo de Montjuïc, para ser destinado a Centro de la Paz, cuyo principal objetivo será difundir la cultura de los derechos humanos y el diálogo en la resolución de conflictos, cumpliendo así con el compromiso del Presidente.

En la exposición de motivos de la Orden Ministerial se justifica el cambio de rango de la norma a través de la cual se realiza la modificación en base a que, la primitiva cesión, se realizó por Ley, atendiendo al régimen jurídico entonces vigente. Actualmente, la modificación debe realizarse por Orden Ministerial, de conformidad con lo previsto en los artículos 145 y siguientes de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, que regula el régimen de cesión gratuita de los bienes de titularidad de la Administración General del Estado, y atribuye al Ministro de Economía y Hacienda la competencia para adoptar los actos correspondientes.

Madrid, 21 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/120032

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que la Misión Diplomática Permanente de España en Praia, República de Cabo Verde, fue creada por Real Decreto 1590/2006, de 22 de diciembre de 2006, publicado en el BOE número 9, de 10 de enero de 2007.

A día de hoy, no hay fecha prevista de apertura de la Embajada de Cabo Verde en España.

Madrid, 20 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/120063

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

Las inversiones reales (Capítulo 6) que el Ministerio de Administraciones Públicas realiza en las distintas provincias se efectúan a través del Programa 921P «Administración Periférica del Estado», gestionado por el Departamento, y del Programa 222M «Prestaciones económicas del Mutualismo Administrativo», responsabilidad de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado.

En los programas citados figuran las cantidades que, en el momento de confeccionarse los presupuestos, se consideran necesarias para atender las inversiones durante la totalidad del ejercicio y en función de la urgencia que pueda requerir la actuación, por lo que los proyectos no figuran regionalizados, sino que se encuentran dentro de la denominación genérica de «no provincializado».

No obstante, de los datos que obran en el Ministerio de Administraciones Públicas se desprende la siguiente información, relativa a las inversiones realizadas en el Principado de Asturias, en el ejercicio 2006, por dicho Departamento:

Programa 921P «Administración Periférica del Estado»

(en euros)

Objeto	Obligaciones reconocidas
Obras	379.878,18
Mobiliario	89.068,50
Informática	148.704,54
Vehículos	34.226,33

Programa 222M «Prestaciones económicas del Mutualismo Administrativo»

(en euros)

Objeto	Obligaciones reconocidas
Obras	28.873,12
Informática	6.128,00

Por otro lado, si bien el Ministerio de Administraciones Públicas no realiza inversiones directas, sí gestiona el Programa de Cooperación Económica Local del Estado. En ese sentido, las aportaciones de dicho Ministerio para cofinanciar las inversiones del mencionado Programa ascendieron, durante 2006, a 3.967.712,89 euros.

Madrid, 20 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/120065

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

A continuación se detallan las actuaciones previstas y realizadas por el Ministerio de Cultura en Asturias durante 2006.

(miles euros)					
S/O	Prog	Subc	Actuación	Ppto. Inicial	Obligac. Reconoc.
201	335B	464 04	A Fundación municipal de cultura, educación y univ. popular de Gijón para la Feria Europea de Teatro para Niños (FETEN)	36,00	36,00
201	335A	485 02	A Fundación del Festival de Opera de Oviedo para desarrollo de su temporada lírica	336,60	336,60
103	332A	620	Archivo histórico provincial. Asturias. Nueva sede	2.700,00	3.250,87
103	333A	620	Museo arqueológico de Oviedo. Rehabilitación integral	2.500,00	2.265,45
003	333A	750	Al Principado de Asturias para la musealización de la cueva de Tito Bustillo	300,00	300,00

Madrid, 22 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/120067

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se señala lo siguiente:

Secretaría de Estado de Universidades e Investigación

Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)

El desglose de los capítulos de inversión del ejercicio 2006, a fecha 31 de diciembre, realizados por la UNED en el Principado de Asturias asciende a las siguientes cantidades:

- Presupuestado: 407.553 euros.
- Créditos definitivos: 407.553 euros.
- Obligaciones reconocidas: 407.553 euros.
- Obligaciones liquidadas: 407.553 euros.

Consejo Superior de Investigaciones Científicas

El Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) ha ejecutado todas las inversiones previstas en el ejercicio de 2006, en el Principado de Asturias:

Capítulo 6. Inversiones Reales:

- Previsión inicial: 3.336.575,97 euros.
- Crédito definitivo: 3.336.575,97 euros.
- Obligaciones reconocidas: 3.336.575,97 euros.
- Pagos realizados: 3.336.575,97 euros.

Instituto Español de Oceanografía (IEO)

INVERSIONES EJECUTADAS EN ASTURIAS EJERCICIO 2006

PROYECTO	Cto inicial y def.	Obligaciones	Pagos
MEDIO MARINO Y PROTECCION AMBIENTAL 64	63.191,48	63.191,48	50.570,48
EQUIPAMIENTO DE CENTROS 62	229.452,54	229.452,54	229.452,54
BIBLIOGRAFIA 62	5.330,57	5.330,57	5.330,57
OBRAS REFORMA Y MANTENIM. CENTROS 63	3.472,85	3.472,85	3.472,85
REPOSICIÓN DE EQUIPOS DE CENTROS 63	114.990,59	114.990,59	6

La diferencia de 12,621 euros que hay en Medio Marino entre oblig. reconocidas y pagos es debida a que el pago se efectuó en enero de 2007 y la obligación se reconoció en diciembre de 2006

Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA)

Se ofrecen los datos solicitados de las inversiones destinadas por el INIA en 2006 para los centros de investigación en el Principado de Asturias en la tabla siguiente, especificando la previsión inicial, crédito definitivo, obligaciones reconocidas y pagos realizados.

La ejecución presupuestaria se ha realizado al 100%, salvo en la convocatoria de Infraestructura, donde se está a la espera de recibir el retorno de los fondos FEDER.

INVERSIÓN EN I+D+I EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS

EJERCICIO 2006			
PROGRAMAS	Previsión inicial	Crédito definitivo Obligaciones reconoc.	Pagos realizados
Acción Estratégica "Recursos y Tecnologías Agrarias"			
Proyectos I+D	447.596,00 €	447.596,00 €	447.596,00 €
Infraestructura (*)	357.212,75	357.212,75 €	- €
Contratación Doctores	238.807,55 €	238.807,55 €	238.807,55 €
Acción Estratégica "Conservación de Recursos Genéticos de Interés Agroalimentario"	107.914,56 €	107.914,56 €	107.914,56 €
Programa Nacional de Alimentación	26.240,00 €	26.240,00 €	26.240,00 €
Acciones Complementarias	22.762,50 €	22.762,50 €	22.762,50 €
TOTAL	1.200.533,36 €	1.200.533,36€	843.320,61 €

(*) Pendiente recepción cofinanciación FEDER.

Instituto Geológico y Minero de España (IGME)

Las cantidades que figuran a continuación están reconocidas y los pagos realizados:

Elaboración de la propuesta final española al proyecto global geosites y preparación de la monografía divulgativa sobre el patrimonio geológico español de relevancia internacional. Crédito 2006: 4.155,32 euros.

Desarrollo de investigaciones hidrogeológicas en la cuenca carbonífera central de Asturias. Crédito 2006: 3.107,00 euros.

Convenio específico de colaboración entre el Principado de Asturias y el IGME para la realización de car-

tografía geológica y geomorfológica. Crédito 2006: 87.525,00 euros.

Total Provincia 2006: 94.787,32 euros.

Consejo Superior de Deportes

Las actuaciones llevadas a cabo por el Consejo Superior de Deportes en el Principado de Asturias durante 2006 han sido las siguientes:

— Subvención con cargo al 1% de ingresos por quinielas para los campos de césped artificial de Cangas de Narcea y Siero-Lugones: 180.300,00 euros.

— Subvención al Principado de Asturias para el Centro de Tecnificación Deportiva de Trasona: 76.000,00 euros.

— Subvención para el Centro Especializado de Tecnificación Deportiva de Natación de Oviedo: 79.000,00 euros.

— Subvención al Principado para instalaciones deportivas en los c.p. Virgen del Fresno de Grado y Nueva de Llanes: 124.570,50 euros.

Total inversiones: 459.870,50 euros.

Además, con fecha 8 de junio de 2006 se firmó el Protocolo General de Colaboración entre el Consejo Superior de Deportes, el Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Tineo para la construcción de la «Ciudad del Motor» en dicho Ayuntamiento.

Dicho Protocolo dispone textualmente en su cláusula tercera. Obligaciones que corresponden al Consejo Superior de Deportes: El Consejo Superior de Deportes se compromete a cofinanciar dicha actuación con 2.200.000 euros durante el período 2007-2009.

Durante 2007 se concederán 310.000 euros y el resto en los años 2008 (390.000 euros) y 2009 (1.500.000 euros).

Madrid, 20 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/120076

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

Las variedades de manzano, Coloradona, Collaos, De la Riega, Duroña de Tresali, Ernestina, Limón Montes, Meana, Regona, Solarina, y Verdialona, se encuentran, en la actualidad, en fase de ensayo en el Registro de Variedades Comerciales y retiradas en el Registro de Variedades Protegidas, siendo los titulares de las mis-

mas el Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario (SERIDA) de la Consejería de Medio Rural y Pesca del Principado de Asturias y el Instituto Nacional de Investigación Agraria (INIA).

Por otra parte, el SERIDA, solicitó, el 29 de julio de 2002, la inscripción en ambos Registros de Variedades y, posteriormente, con fecha 28 de agosto de 2002, que también se incluyera, como titular de las mismas, al INIA.

Madrid, 11 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/120078

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

A continuación se detallan los datos solicitados por Su Señoría. Las cifras están en euros. Las cantidades de crédito dispuesto y obligaciones reconocidas del ejercicio 2007 reflejan el estado de la contabilidad a 31 de mayo.

Parque Nacional de Aigüestortes y Estany de Sant Maurici.

	2004	2005	2006	2007
Capítulo 2				
Dispuesto	12.413,48	--	--	--
Obligaciones reconocidas	12.413,48	--	--	--
Capítulo 6				
Dispuesto	860.815,90	828.215,27	1.065.804,13	3.615
Obligaciones reconocidas	681.917,66	736.299,15	1.062.188,24	--

Parque Nacional de Cabañeros.

	2004	2005	2006	2007
Capítulo 2				
Dispuesto	728.314,60	535.401,77	353.810	196.629
Obligaciones reconocidas	710.197,60	508.847,51	353.810	101.837
Capítulo 6				
Dispuesto	2.090.125,58	2.487.639,98	2.070.246,51	1.234.158
Obligaciones reconocidas	2.075.649,77	2.476.899,55	2.055.240,43	171.972

Parque Nacional del Archipiélago de Cabrera.

	2004	2005	2006	2007
Capítulo 2				
Dispuesto	973.645	1.065.129	1.008.281	807.105
Obligaciones reconocidas	973.645	1.055.404,98	1.008.281	446.358
Capítulo 6				
Dispuesto	357.425	622.120	611.269	600.769
Obligaciones reconocidas	357.425	492.416	528.148	194.465

Parque Nacional de la Caldera de Taburiente.

	2004	2005	2006	2007
Capítulo 2				
Dispuesto	455.134	328.909	341.155	223.258
Obligaciones reconocidas	455.020	328.795	341.155	105.704
Capítulo 6				
Dispuesto	1.216.240	1.493.539	1.579.572	929.974
Obligaciones reconocidas	1.112.528	1.477.853	1.548.909	315.958

Parque Nacional de Doñana.

	2004	2005	2006	2007
Capítulo 2				
Dispuesto	1.685.910	1.839.565	936.239	--
Obligaciones reconocidas	1.672.853	1.839.561	936.239	--
Capítulo 6				
Dispuesto	3.279.540	2.714.839	1.945.657	10.253
Obligaciones reconocidas	2.926.220	2.182.099	1.945.657	10.253

Parque Nacional de Garajonay.

	2004	2005	2006	2007
Capítulo 2				
Dispuesto	427.204	413.490	434.246	365.334
Obligaciones reconocidas	420.833	405.889	415.025	177.535
Capítulo 6				
Dispuesto	1.218.554	1.458.163	2.068.433	614.861
Obligaciones reconocidas	1.158.752	898.428	1.765.630	224.889

Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido.

	2004	2005	2006	2007
Capítulo 2				
Dispuesto	607.107	620.525	68.199	--
Obligaciones reconocidas	607.107	615.926	68.199	--
Capítulo 3				
Dispuesto	524.601	931.946	417.700	--
Obligaciones reconocidas	488.350	823.190	387.760	--

Parque Nacional de Picos de Europa.

	2004	2005	2006	2007
Capítulo 2				
Dispuesto	671.348	647.858	735.004	589.674
Obligaciones reconocidas	665.061	620.149	695.911	129.230
Capítulo 6				
Dispuesto	1.224.087	2.413.274	2.385.712	1.800.283
Obligaciones reconocidas	1.085.059	2.216.006	1.955.615	446.873

Parque Nacional de Sierra Nevada.

	2004	2005	2006	2007
Capítulo 2				
Dispuesto	613.200	455.402	224.392	--
Obligaciones reconocidas	605.885	427.746	224.392	--
Capítulo 6				
Dispuesto	2.766.824	3.501.814	2.293.157	145.053
Obligaciones reconocidas	2.695.561	3.344.415	2.146.776	145.053

Parque Nacional de las Tablas de Daimiel.

	2004	2005	2006	2007
Capítulo 2				
Dispuesto	337.979	252.327	310.454	121.520
Obligaciones reconocidas	337.979	252.327	310.454	59.906
Capítulo 6				
Dispuesto	1.439.319	1.664.101	1.400.944	1.452.156
Obligaciones reconocidas	1.419.095	1.631.720	1.060.771	555.900

Parque Nacional del Teide.

	2004	2005	2006	2007
Capítulo 2				
Dispuesto	1.335.814	1.248.048	633.294	782.342
Obligaciones reconocidas	1.327.990	1.230.775	625.532	294.117
Capítulo 6				
Dispuesto	1.652.051	2.689.843	2.870.569	1.482.105
Obligaciones reconocidas	1.305.322	1.278.175	2.642.481	182.873

Parque Nacional de Timanfaya.

	2004	2005	2006	2007
Capítulo 2				
Dispuesto	560.903	458.873	488.888	361.576
Obligaciones reconocidas	559.792	438.615	469.815	132.484
Capítulo 6				
Dispuesto	657.976	525.296	631.067	338.989
Obligaciones reconocidas	588.509	265.629	618.298	68.142

Parque Nacional Islas Atlánticas.

	2004	2005	2006	2007
Capítulo 2				
Dispuesto	421.427	662.366	621.878	320.065
Obligaciones reconocidas	421.427	591.449	621.878	236.825
Capítulo 6				
Dispuesto	686.609	923.800	738.155	1.653.692
Obligaciones reconocidas	682.671	682.557	490.837	812

Madrid, 19 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/120079

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

El proyecto de «Abastecimiento de agua al municipio de Villaviciosa a través de CADASA. Tramo: La Pendiz-Villaviciosa y Nievares-El Gobernador (Asturias)» fue aprobado definitivamente en febrero de 2006 y la puesta en marcha de las obras tendrá lugar en 2007.

Las obras de dicho proyecto fueron licitadas por la Confederación Hidrográfica del Norte en el BOE del 23 de abril de 2007, con un presupuesto de 9.880.397 euros. La apertura de ofertas tendrá lugar el próximo 3 de julio.

La adjudicación de las obras se realizará previsiblemente durante el verano, para seguidamente proceder a la contratación de las mismas y al inicio de los trabajos, para los que se ha estimado una duración de 24 meses.

Madrid, 20 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/120130

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala que, en el municipio de Yátova (Valencia), los servicios de seguridad ciudadana son realizados por miembros del Puesto de la Guardia Civil de Buñol.

Por otro lado, teniendo en cuenta los datos delictivos, en comparación con otros municipios próximos, no es previsible, a corto plazo, la creación de un nuevo Puesto de la Guardia Civil en dicha localidad.

Madrid, 8 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/120137

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que todos los radares fijos situados en las carreteras donde ejerce sus competencias la

Dirección General de Tráfico (toda España excepto el País Vasco y Cataluña), disponen de al menos un cartel fijo que avisa de su existencia.

Madrid, 8 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/120150

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

El importante volumen en circulación de billetes de 500 euros en España, producto de la correlativa presión de la demanda de los mismos, y la desproporción entre el valor de los billetes de alta denominación utilizados en nuestro país y el importe del PIB son circunstancias ampliamente difundidas por los medios de comunicación, las cuales generan preocupación social y de las instituciones públicas.

Ello ha justificado el desarrollo de una actuación de investigación por parte de la AEAT tendente a verificar si esos billetes de alta denominación están cumpliendo funciones distintas a las que son propias del dinero en efectivo y, en particular si sirven para mantener ocultos capitales acumulados mediante la realización de actividades, lícitas o ilícitas, no declaradas, o para realizar transacciones económicas que se prevé no incluir, total o parcialmente, en las declaraciones fiscales. Así, la AEAT ha dedicado sus esfuerzos al control de las transacciones efectuadas mediante efectivo de alta denominación que pudiera estar utilizándose en operaciones de riesgo fiscal.

La Oficina Nacional de Investigación del Fraude (ONIF), dependiente del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria ha efectuado durante el año 2006 un detallado análisis en relación a movimientos de efectivo efectuados en el año 2005 mediante billetes de 500 euros, consistentes en entregas y retiradas de fondos por parte de compañías de transporte de fondos para su utilización en sucursales de entidades financieras o directamente por personas físicas o jurídicas.

En dicha actuación se han abordado las siguientes cuestiones:

- Análisis de los canales de demanda, transporte, entrega y retirada de billetes de alta denominación.
- Análisis de los sistemas de control bancario y de las empresas de transporte de efectivo en relación con el movimiento de dichos billetes.
- Análisis de riesgos asociados a la demanda, tenencia y utilización de billetes de alta denominación.

En ejecución del plan de trabajo diseñado para alcanzar esos objetivos, la AEAT ha efectuado actuaciones de obtención de información en el Banco de España, en empresas de transporte de seguridad que efectúan el 95% del transporte de los billetes solicitados por las entidades de crédito al órgano emisor y en entidades financieras. Asimismo procedió a analizar una muestra de operaciones significativa, incluyendo la identificación de sus clientes demandantes de billetes del más alto valor facial. Los análisis preliminares mayoritarios efectuados confirmaron en una parte importante su utilización en operaciones relacionadas con economía no declarada y con la ocultación de plusvalías inmobiliarias.

El análisis efectuado ha permitido confirmar que los billetes de alta denominación se ponen en circulación de forma casi exclusiva a través de entidades financieras previa petición de personas interesadas en su disposición, habiéndose analizado las fórmulas de gestión de los stocks de billetes de 500 euros en poder de sus oficinas, el control de los pedidos de billetes de los clientes formulados a las sucursales que superen el encaje y motiven el transporte de fondos para su atención y de los sistemas de identificación de los clientes demandantes de efectivo. Asimismo, se ha determinado que los actuales sistemas contables y de control interno existentes por parte de las Entidades financieras permiten obtener la información relevante, tal y como han puesto de manifiesto las actuaciones desarrolladas. Por otra parte, es de esperar el máximo apoyo por parte de dichas entidades en la lucha contra el blanqueo de capitales y el fraude fiscal.

En las actuaciones emprendidas se han considerado de especial riesgo más de 2.000 movimientos diarios de billetes de 500 euros en el año 2005. Se ha procedido a la obtención de la información de las entidades financieras necesaria para la identificación de quienes han intervenido en operaciones de riesgo. Estas actuaciones han permitido identificar hasta 30 de abril de 2007 a 2.500 intervinientes en dichas operaciones realizadas en el año 2005.

Durante los cuatro primeros meses del año 2007 se ha remitido información por la ONIF a las Delegaciones Especiales de la AEAT para efectuar las actuaciones que resulten procedentes.

Asimismo, la actuación va a extenderse a las operaciones de los años 2003, 2004 y 2006.

Atendiendo a la nueva información que se obtenga y a la experiencia de las actuaciones emprendidas, la AEAT determinará la apertura de nuevas líneas de actuación.

Madrid, 13 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/120321

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Hernando Fraile, Rafael Antonio, y Matarí Sáez, Juan José (GP).

Respuesta:

Se remiten en anexo datos estadísticos relativos a número de delitos y faltas, por tipología delictiva, en cada uno de los meses del año 2006 en la provincia de Almería.

Por otra parte, se señala que el comportamiento de la criminalidad en municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía se incluirá en el correspondiente balance semestral del Gabinete de Estudios de Seguridad Interior.

Madrid, 11 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/120346

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Garre López, Alberto (GP).

Respuesta:

Las actuaciones por las que se interesa Su Señoría se desarrollan por parte de varios gestores.

Respecto a las que gestiona la Confederación Hidrográfica del Segura del Ministerio de Medio Ambiente, suponen una inversión superior a los 498 millones de euros y, hasta la fecha, los gastos certificados ascienden a 207 millones de euros. Las actuaciones se detallan en anexo.

En cuanto a las actuaciones encomendadas a la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Segura, los datos relativos a su grado de ejecución son los siguientes:

Actuación	Ejecución
Mejora de la calidad del abastecimiento urbano procedente del Trasvase Tajo Segura. Fase I. Túnel Talave-Cenajo	73,44%
Mejora de la calidad del abastecimiento urbano procedente del Trasvase Tajo Segura. Fase II. Conducción Cenajo al Sistema de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla	En licitación.
Desalinizadora de Valdelentisco	88,25%
Red de Distribución Desalinizadora de Valdelentisco (Tramo I)	54,96%
Red de Distribución Desalinizadora de Valdelentisco (Tramo II-V)	Pendiente inicio de las obras
Depósitos e Instalaciones complementarias del Abastecimiento de Hellín. Albacete	85,47%
ETAP del abastecimiento de Hellín. Albacete	19,07%
Acondicionamiento Río Mula. Albudeite	3,13%
Acondicionamiento río Segura en Archena. Tramo balneario-azud de Iberdrola	Pendiente inicio de las obras.

Los datos de las actuaciones que lleva a cabo la Mancomunidad de los Canales del Taibilla son los siguientes:

OBRA	GRADO DE EJECUCIÓN %
Nuevo embalse de seguridad y estación elevadora para atender las necesidades de la E.T.A.P. de Torrealta.	10,83
Abastecimiento a Aledo.	100,00
Mejora de la potabilizadora de Campotejar	42,82
Ampliación del abastecimiento al alfoz de Murcia. Conducción Este.	93,27
Ampliación del abastecimiento al alfoz de Murcia. Conducción Oeste.	39,71
Conexión de la desaladora del Campo de Cartagena con el Canal de Cartagena.	73,07
Conexión de las desaladoras del Nuevo Canal de Cartagena con La Vega Baja del Segura.	68,25
Canal del Mar Menor.	37,20
Conexión entre las potabilizadoras de La Pedrera y Torrealta.	41,75
Conexión del Sistema Pedrera-Torrealta con Murcia y su alfoz.	0,00
Mejora de la conexión de la potabilizadora de La Pedrera con La Vega Baja del Segura	0,00
Emergencia de la nueva desaladora del Nuevo Canal de Cartagena. T.M. de San Pedro del Pinatar	100,00
Planta desaladora de aguas marinas del Nuevo Canal de Cartagena	100,00
Ampliación de la desaladora de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla en Alicante. Nueva desaladora del Canal de Alicante	44,42
TOTAL	76,38

Las actuaciones que Aguas de las Cuencas Mediterráneas (Acuamed) está desarrollando en la Cuenca del Segura son:

DENOMINACIÓN
Planta desaladora para garantizar los regadíos del trasvase Tajo-Segura (Torrevieja)
Planta desaladora de Guadalentín (Águilas)
Medidas urgentes para dotar de recursos al Altiplano
Ampliación de la estación desaladora de aguas salobres del Mojón y sus colectores
Colector de evacuación de aguas salinas en la Vega Baja y desalobrador
Reutilización aguas residuales en el Mar Menor
Modernización de las infraestructuras hidráulicas de los regadíos de la Vega Baja del Segura
Modernización de las infraestructuras hidráulicas de los regadíos de la Vega Alta
Modernización de las infraestructuras hidráulicas de los regadíos de la Vega Alta hasta Ojós
Modernización de la infraestructura hidráulica de la zona regable de Librilla (Murcia)
Modernización de las infraestructuras hidráulicas de los regadíos de la comarca de los Vélez
Recrecimiento del canal de la margen derecha del postravase Tajo-Segura. Tramo fin sifón Segura a inicio acueducto de Campos del Río.
Automatización y telemando de los canales e instalaciones principales del postravase Tajo-Segura
Ampliación de la estación depuradora de aguas residuales de Murcia-Este y dotación de tratamientos terciarios para su reutilización
Interceptores de aguas pluviales de los barrios norte y oeste de Cartagena (Murcia)
Terminación de la recuperación ambiental del Segura entre Ojós y Contraparada

De todas las actuaciones que Acuamed está desarrollando en la cuenca del Segura, ya finalizado una actuación por valor de 6 millones de euros, es decir el 65% de la inversión prevista. Además, se prevé licitar seis o siete obras más hasta fin de año por un importe global de unos 100 millones de euros, alcanzándose con ello un 80% de la inversión prevista.

1. Desalación

Se han adjudicado las plantas desaladoras de Torrevieja, Águilas y El Mojón, con una inversión de 546 millones de euros y está en estudio una cuarta, la desalobrador de la Vega Baja.

2. Actuaciones de prevención de inundaciones y restauración ambiental

Se han adjudicado cuatro obras por un importe de 28 millones de euros y próximamente se licitarán otras dos por 5 millones de euros. Las obras adjudicadas corresponden a los interceptores de aguas pluviales de Cartagena y tres tramos de la recuperación ambiental del Segura entre Ojós y Contrapasada, correspondientes a los términos municipales Alguazas, Lorquí y Ceutí. Los dos tramos restantes, Molina de Segura y Torres de Cotillas, se licitarán próximamente.

3. Modernización de las infraestructuras hidráulicas

Los proyectos de modernización que Acuamed está llevando a cabo se encuentran en fases muy distintas, como queda reflejado en la siguiente tabla:

Denominación	Situación
Modernización de las infraestructuras hidráulicas de los regadíos de la Vega Baja del Segura	Estudios finalizados
Modernización de las infraestructuras hidráulicas de los regadíos de la Vega Alta	Proyectos en redacción y algunos finalizados
Modernización de las infraestructuras hidráulicas de los regadíos de la Vega Alta hasta Ojós	Proyectos redactados e información pública finalizada
Modernización de la infraestructura hidráulica de la zona regable de Librilla	Proyecto redactado con información pública finalizada
Modernización de las infraestructuras hidráulicas de los regadíos de la comarca de Los Vélez	Proyectos finalizados. En información pública
Recrecimiento del canal de la margen derecha del postravase Tajo-Segura. Tramo fin sifón Segura a inicio acueducto de Campos del Río.	Obra finalizada
Automatización y telemando de los canales e instalaciones principales del postravase Tajo-Segura	En estudios previos

4. Reutilización

Los proyectos de reutilización que Acuamed está desarrollando corresponden al aprovechamiento de aguas residuales con cierto grado de salinidad, en concreto las de las plantas depuradoras del Mar Menor Norte, San Pedro del Pinatar, San Javier y Los Alcázares, las tres actualmente en fase de construcción.

Acuamed está proyectando las infraestructuras necesarias para regenerar y distribuir esta agua a sus posibles usuarios: regantes del Campo de Cartagena, riego de zonas verdes municipales y campos de golf.

Madrid, 20 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/120347

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lara Carbó, María Teresa de (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Las contribuciones que se realizan a la Organización Meteorológica Mundial (OMM), se clasifican en los dos tipos siguientes:

1. Contribuciones Obligatorias a la OMM. Se trata de la contribución anual que España hace a la Organización Meteorológica Mundial por su pertenencia a la Organización. La cuota a satisfacer se calcula con los procedimientos habituales aplicados al cálculo de contribuciones a Organizaciones Internacionales (Naciones Unidas, FAO, etc.).

- En el año 2006, la contribución fue de 995.666,41 euros.
- En el año 2007, la contribución ha sido de 960.352,20 euros.

2. Contribuciones voluntarias a la OMM. Se trata de contribuciones que se efectúan para programas concretos como el PCV (Programa de Cooperación Voluntaria) o para ayudas puntuales que solicita la OMM para proyectos o necesidades urgentes que hay que cubrir en distintos ámbitos y que, normalmente, se realizan a través de fondos fiduciarios, a los que los distintos países aportan dinero.

- En el año 2006, las contribuciones voluntarias a la OMM sumaron un montante de 1.756.959 euros y se aplicaron a cubrir distintos campos de acción de la OMM como la enseñanza y formación, la ayuda a países víctimas de desastres naturales y a planes de cooperación internacional como, por ejemplo, el Plan de Desarrollo de los Servicios Meteorológicos Iberoamericanos, entre otras acciones.
- En el año 2007, las contribuciones voluntarias a la OMM, sumarán una cantidad aproximada de 3.144.540 euros.

El sustancial incremento, con respecto al año 2006, se debe a los nuevos proyectos de cooperación emprendidos, en materia meteorológica, con los países africanos.

Respecto de la contribución de España a los Servicios Meteorológicos Iberoamericanos, el Instituto Nacional de Meteorología ha aportado, en el año 2006, un total de 1.552.319 euros, que han de sumarse a otro tipo de ayudas que proporciona el Ministerio de Medio Ambiente. En el año 2007 se aportarán, aproximadamente, 1.479.200 euros.

Por último, la contribución de España al Centro Africano de Aplicaciones Meteorológicas para el Desarrollo (ACMAD), en el año 2006, fue de 90.000 euros y, en el año 2007, será de 175.340 euros.

Madrid, 20 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/120353

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

La superficie del solar donde se encuentra ubicado el inmueble actual es de 11.400 m² y la edificación es de 914 m².

Madrid, 20 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/120354

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

Actualmente, no se tiene previsto el cambio de ubicación del acuartelamiento de Benalup.

Madrid, 20 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/120372

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gómez Darmendráil, Javier (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, a continuación se detallan los datos correspondientes a estudiantes que cursaron estudios en la provincia de Segovia, durante el curso escolar 2005-2006.

PROVINCIA	PRESENTADAS	CONCEDIDAS
SEGOVIA	7.460	5.005

Madrid, 20 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/120373

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que los datos correspondientes al curso 2006-2007 se encuentran todavía en tramitación.

Madrid, 20 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/120374 y 184/120375

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que los datos disponibles contenidos en el Directorio Central de Empresas (DIRCE), están referidos al día 31 de diciembre de 2005. En el mes de agosto de 2007, se encontrará disponible la actualización anual referida al año 2006, momento en que se estará en disposición de informar a Su Señoría.

Madrid, 5 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/120386

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

SERVICIO/PROGRAMA	EJERCICIO	
	2005	2006
01.141M	26.099,36	193.957,73
02.142B	2.514.631,47	553.102,25
03.143*	5.164,95	9.129,31
03.144*	6.844,00	3.441,18
TOTAL DEPARTAMENTO	2.552.739,78	759.630,47
AECI	343.040,00	116.816,31
CERVANTES	34.135,71	27.902,20
DEPARTAMENTO + AECI + IC	2.929.915,49	904.348,98

Madrid, 21 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/120387

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Justicia no ha tramitado ningún expediente relativo a la contratación de campañas de publicidad a lo largo del año 2005.

A lo largo del año 2006 se han tramitado dos contratos menores de suministro:

— Uno para la producción de artículos promocionales del nuevo teléfono de atención al ciudadano 902007214 por importe de 11.895,80 euros.

— Otro para la producción de artículos para el lanzamiento del nuevo portal mjusticia.es entre los funcionarios promocionales por importe de 11.800 euros.

La aplicación presupuestaria es la 13.01.91.111N. 226.02.

La empresa adjudicataria propuesta en la memoria justificativa presentada al Ministerio de Justicia, fue la empresa Visual Media.

Madrid, 11 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/120389

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En primer lugar, y con objeto de delimitar el ámbito de la pregunta, se significa que la Ley 29/2005, de 29 de diciembre, de Publicidad y Comunicación Institucional establece en su artículo 2 las diferencias entre publicidad y comunicación institucional.

A los efectos de esta Ley, se considerará:

a) Campaña institucional de publicidad, toda actividad orientada y ordenada a la difusión de un mensaje u objetivo común, dirigida a una pluralidad de destinatarios, que utilice un soporte publicitario pagado o cedido y sea promovida o contratada por algunos de los sujetos enunciados en el artículo.

b) Campaña institucional de comunicación, la que, utilizando formas de comunicación distintas de las estrictamente publicitarias, sea contratada por algunos de los sujetos enunciados en el artículo 1 para difundir un mensaje u objetivo común a una pluralidad de destinatarios.

Conforme a las definiciones establecidas en la citada Ley, en el correspondiente anexo 1, se detallan las campañas de publicidad realizadas, en el ámbito de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, entre los años 2001 y 2005.

Por lo que se refiere a los años 2006 y 2007, se señala que, en el ámbito de dicha Secretaría de Estado y sus Entidades Gestoras (INSS e ISM) y Tesorería General de la Seguridad Social, no se ha realizado campaña alguna de publicidad en 2006, ni existe previsión alguna de hacerlo en 2007.

Asimismo, en anexo 2, se reflejan los datos de los gastos de publicidad, correspondientes a las restantes áreas de gestión del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Madrid, 11 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO 1

CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD SOCIAL

	2001	2002	2003	2004 (hasta 15 abril)	2004 (desde 15 abril)	2005	2006	2007
TGSS	<ul style="list-style-type: none"> • Campaña para la introducción y adaptación al euro. 4.807.135,9 € • Campaña sobre los servicios de Seguridad Social en Internet. 39.808,64 € 	<ul style="list-style-type: none"> • Campaña para la introducción y adaptación al euro. 2.403.293,81 € • Campaña de publicidad Internet. 2.097.529,37 € • Campaña de lucha contra el fraude¹) 408.809,68 € 	<ul style="list-style-type: none"> • Anuncios de bases y tipos de cotización. 120.165 € • Conmemoración del XXV aniversario de la TGSS. 48.080 € 	<ul style="list-style-type: none"> • Corrección de errores del anuncio de las bases y tipos de cotización 9.999,20 € 	<ul style="list-style-type: none"> • Campaña de trabajadores autónomos. 1.501.768,56 € 			
INSS	<ul style="list-style-type: none"> • Campaña para promover la conciencia social de los ciudadanos. 1.649.701,42 € • Centenario de la Seguridad Social 235,90 € 		<ul style="list-style-type: none"> • Publicidad INSS en guía de mayores. 1.009,20 € • Campaña de revalorización de pensiones 2003 y paga única. 7.211.314,03 € 	<ul style="list-style-type: none"> • Publicidad INSS en Guía de mayores. 1.009,20 € • Campaña de pensiones 2004. 5.313.272,55 € 				
ISM		<ul style="list-style-type: none"> • Campaña sobre prevención de riesgos de los trabajadores del mar. 1.108.049,98 € 	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución de un plan global del MTAS y sus organismos (aportación del ISM) 758.526,75 € 					
TOTAL	6.496.881,86	6.017.682,84	8.139.094,98	5.324.280,95		1.501.768,56		

No se ha realizado ninguna campaña de publicidad en 2006 ni hay previsión de hacerlo en 2007 en el área de la Secretaría de Estado de Seguridad Social y sus entidades gestoras.

¹ Esta campaña no se llegó a realizar; se elaboró y pagó la creatividad, pero el concurso de medios se declaró desierto

ANEXO 2

AÑO 2005

ORGANISMO	DENOMINACION CAMPAÑA	MEDIOS	EMPRESA ADJUDICATARIA	COSTE
Instituto de la Mujer	8 de marzo Día Internacional de la Mujer	Inserción anuncio en prensa	EQUMEDIA	140.000,-
			TOTAL COSTES	1.641.768,56,-

AÑO 2006

ORGANISMO	DENOMINACION CAMPAÑA	MEDIOS	EMPRESA ADJUDICATARIA	COSTE
Delegación Especial del gobierno contra la Violencia sobre la Mujer	Violencia de Género	TV, radio y prensa	Concepto Staff de Publicidad. S.A.	2.081.186,-
Instituto de la Mujer	Violencia contra las Mujeres	Cuñas radio	EQUMEDIA	743.697,-
Instituto de la Mujer	8 de marzo Día Internacional de las Mujeres	Anuncios en prensa	EQUMEDIA	115.661,-
Secretaría de Estado de Servicios sociales, Familias y Discapacidad	Maltrato Infantil	Prensa, radio, carteles en la red metro de Madrid, en la Terminal 4 del aeropuerto de Barajas y autobuses de EMT Madrid y otros.	SM2 PUBLISISTEMAS PUBLIMEDIA TRENMEDIA	239.854,-
Servicio Público de Empleo Estatal	Acuerdo para la mejora del crecimiento y del empleo	TV, radio, prensa, Internet, mailing y folletos	Estrategias Creativas S.A.(Creatividad) Cencomed S.A. (Medios)	315.000,- 1.679.977,-
			TOTAL COSTES	5.175.375,-

184/120392

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha realizado, durante los años 2005 y 2006, a través del Programa de Promoción de Productos Agroalimentarios, las siguientes inserciones en los medios de comunicación:

Campañas de promoción cofinanciadas por la UE (50%), el MAPA (20%) y los sectores (30%) según el Reglamento Comunitario R(CE) número 2702/99 del Consejo.

— Programa conjunto de Francia y España, para realizar acciones de información y promoción de vinos originarios de la UE en Japón.

— Campaña de tres años. Presupuesto del MAPA (20%) 60.000 euros.

— Acciones informativas y promocionales de los vinos europeos en USA. Realizada por Fedejerez conjuntamente con ONIVINS.

— Programa conjunto de Francia, Portugal y España y por una duración de tres años (2005 a 2007). Presupuesto del MAPA (20%) 133.333 euros.

— Fomento del consumo de productos agroalimentarios europeos en Estados Unidos y Canadá.

Realizada por FIAB conjuntamente con Francia (ANTA), Italia (FEDEALIMENTARE) y Portugal (FIPA). Campaña de tres años de duración (2003-2006). Presupuesto del MAPA (20%) 372.120 euros.

Campañas de promoción cofinanciadas por la UE, el MAPA y los sectores en el mercado interior según el Reglamento Comunitario R(CE) número 2826/2000 del Consejo, en cuyo caso son los sectores los encargados de seleccionar y contratar a las empresas:

— Acciones de información y promoción de cítricos en el mercado interior.

— Realizada por INTERCITRUS. La duración de la campaña es de tres años (2005-2007). Presupuesto del MAPA (25%) 2,25 millones de euros.

— Campaña de promoción del consumo de frutas y hortalizas frescas.

— Campaña de tres años (2004-2007), desarrollada por la Asociación 5 al día. Presupuesto del MAPA (20%) 1,03 millones de euros.

— Campaña de información y promoción del cava, ejecutada por el Institut del Cava.

— Esta campaña se desarrolla en España, Alemania y Portugal, durante tres años (2003-2006). Presupuesto del MAPA (20%) 378.015 euros.

— Campaña de promoción del champiñón.

— Campaña de de tres años de duración (2005-2008), conjuntamente con Bélgica, Francia e Italia, realizada por el Groupement Européen des Producteurs de Champignon-Promotion. Presupuesto del MAPA (20%) 105.000 euros.

— Campaña de información y promoción del jamón serrano.

— Está realizada por CONFECARNE. La duración de la campaña es de tres años (2005-2007). Presupuesto del MAPA (20%) 186.206 euros.

— Campaña de Promoción y Fomento del consumo de las DOP, IGP y ETG en el mercado interior.

— Promoción de los productos con Denominación de origen e Indicación Geográfica. Presupuesto del MAPA (20%) 586.989 euros.

— Campaña de difusión de los Seguros Agrarios, con un presupuesto de 604.298,28 y 627.383,22 euros, en los años 2005 y 2006, respectivamente.

— Campañas del Fondo de Regulación y Organización del Mercado de los productos de la Pesca, con un presupuesto de 6,04 y 7,18 millones de euros, en los años 2005 y 2006 respectivamente.

Madrid, 11 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/120397 y 184/120399

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

La población reclusa en el Centro Penitenciario de Segovia, a 25 de mayo del presente año, era de quinientos seis internos; de los cuales veintiséis se encontraban en tercer grado penitenciario.

Madrid, 19 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/120398

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

La Secretaría del Plan Nacional sobre el Sida informa que desde el inicio de la epidemia de VIH/sida en el año 1981, y hasta el 31 de diciembre de 2006 (última actualización), se han notificado al Registro Nacional

de Sida 73.977 casos de sida, de los que 1.001 (1,4%) corresponden a niños (menores de 13 años).

Madrid, 11 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/120406

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

Una vez aprobado el Estatuto Básico del Empleado Público que regula y actualiza el catálogo de derechos básicos y comunes de los empleados públicos, así como la regulación de sus deberes básicos, dicho Estatuto señala como desarrollo del mismo leyes referidas a sectores específicos como el personal docente.

Por ello, el Ministerio de Educación y Ciencia, conjuntamente con las Comunidades Autónomas y las Organizaciones Sindicales, ha elaborado un catálogo de derechos y deberes de los funcionarios docentes que forman parte del futuro Estatuto del Funcionario Docente no universitario.

En estos momentos dicho Estatuto está en fase de armonización con el Estatuto Básico del Empleado Público, y finalizando la negociación con las Comunidades Autónomas y Organizaciones Sindicales.

Entre los derechos del citado borrador se recogen el de libertad de cátedra, el de emplear los métodos de enseñanza aprendizaje más adecuados, a intervenir en la gestión del centro, a recibir el respeto y la consideración social, al respeto a los alumnos, a participar en los órganos colegiados, a la formación permanente, a la movilidad interterritorial, a ejercer cargos y funciones directivas, a su defensa jurídica y a la negociación colectiva.

Entre los deberes se contemplan el de realizar su trabajo de acuerdo con el marco constitucional, el de cumplir con las disposiciones sobre enseñanza, el de respetar y cumplir el proyecto educativo, utilizar los métodos de enseñanza adecuados, evaluar con plena efectividad, ejercer la tutoría, respetar la libertad de conciencia, participar en los órganos de selección si son designados por la Administración educativa, atender los servicios esenciales en caso de huelga y cualquier otra que le sea encomendada por la Administración educativa en el ámbito del ejercicio de la función docente.

Madrid, 20 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/120408

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Respuesta:

Se relacionan a continuación los Diputados nacionales, Senadores, Diputados europeos y autonómicos invitados a la inauguración del Museo Puget de Ibiza:

Diputados nacionales

Don Enrique Fajarnés Ribas (PP).
Don Ramón Mateos (PSOE).

Senador

Don Antoni Marí Mari (PP).

Eurodiputado

Don Bernat Joan i Marí.

Diputados Autonómicos

PP:

Don Pere Palau.
Don Antoni Marí Tur.
Don Joan Marí Tur.
Don Miguel Á. Jerez Juan.
Don Diego Guasch Díez.
Doña Carolina Tarres.

Pacto Progresista:

Doña Pilar Costa.
Don Vicent Tur.
Don Miquel Ramón.
Don Joan Boned.
Doña Patricia Abascal.

Madrid, 11 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/120415

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Respuesta:

El deslinde de Formentera fue aprobado por Orden Ministerial de 21 de noviembre de 1997. En la actuali-

dad se están estudiando las situaciones existentes, con la finalidad de encontrar soluciones ajustadas a la legalidad vigente. Al respecto se debe tener en cuenta que de los 55 recursos planteados contra el deslinde, 43 han sido desestimados, 10 estimados y en 2 casos los expedientes han caducado.

Madrid, 8 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/120422

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro, y Pintado Barbanoj, Ángel (GP).

Respuesta:

A raíz de las últimas riadas del río Ebro se promulgó el Real Decreto-Ley 3/2007, de 13 de abril, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados (BOE 14.04.07).

Asimismo, la Comunidad Foral de Navarra y el Gobierno de Aragón han promulgado normas propias, estableciendo medidas para paliar los daños producidos en sus respectivos territorios.

En el marco del citado Real Decreto-Ley 3/2007, con fecha 1 de junio de 2007 el Ministerio de Medio Ambiente ha autorizado la ejecución de las obras para la reparación de los daños causados por las avenidas en la cuenca del río Ebro, declarándolas de emergencia en aplicación del artículo 72 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Las actuaciones contempladas para paliar las afecciones producidas en las infraestructuras de titularidad estatal, en los cauces de los ríos Aragón, Arga, Ega, Cidacos, Arba de Luesia, Arba de Biel, Riguel y Ebro son las siguientes:

- Limpieza de depósitos vegetales.
- Retirada de depósitos de acarreo.
- Reposición de taludes de márgenes.
- Consolidación de motas existentes afectadas.
- Reposición de motas dañadas.
- Reposición de defensas de escollera afectadas.
- Refuerzo con escollera de motas existentes.

El importe de estas actuaciones es el siguiente:

- Cuenca del río Aragón: 1.110.000 euros.
- Cuenca del río Arga: 1.030.000 euros.
- Cuenca del río Ega: 1.240.000 euros.
- Cuenca del río Cidacos: 1.170.000 euros.
- Cuenca del río Arba de Luesia: 4.600.000 euros.

- Cuenca del río Arba de Biel: 2.700.000 euros.
- Cuenca del río Riguel: 2.400.000 euros.
- Cuenca del río Ebro: 7.000.000 de euros.

Las obras se han iniciado recientemente y su ejecución está prevista hasta final de año.

Madrid, 16 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/120429

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salvador Armendáriz, Carlos (GP).

Respuesta:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 del Real Decreto-ley 6/2004, de 17 de septiembre, se constituyó una Comisión Interministerial de seguimiento de las medidas contempladas en dicha norma, coordinada por la Dirección General de Protección Civil y Emergencias, e integrada por los representantes de los Ministerios que ostentaban competencias de ejecución sobre la materia.

Entre las medidas adoptadas por el Gobierno en dicho Real Decreto-Ley, se encontraban indemnizaciones de daños en producciones agrícolas y ganaderas. Para desarrollar estas ayudas, el Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación aprobó la Orden APA/4088/2004, de 13 de diciembre, posteriormente modificada por la Orden APA/1696/2005, de 3 de junio.

En virtud de esta Orden, se tramitaron un total de 513 expedientes, de los cuales, resultaron indemnizables un total de 232 expedientes.

Las resoluciones fueron dictadas por la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA), el 3 de octubre de 2005.

El importe total de las indemnizaciones abonadas por ENESA fue de 564.090,85 euros, cuyo pago se hizo efectivo el día 14 de octubre de 2005.

Los destinatarios de estas ayudas fueron agricultores o ganaderos que teniendo póliza de seguro en vigor amparadas por el Plan de Seguros Agrarios Combinados sufrieron pérdidas no atendidas por las mismas. También fueron indemnizados los agricultores que no habían contratado aún el seguro agrario, si lo habían contratado el año anterior.

Asimismo, se atendieron a aquellos agricultores cuyas producciones no estaban amparadas por el sistema de Seguros Agrarios.

Se adjuntan en documento anexo número 1, los datos correspondientes a los distintos Departamentos Ministeriales y entidades que integran la Comisión Interministerial.

En cuanto a las medidas ejecutadas por el Ministerio del Interior, y que se refieren fundamentalmente al pago de subvenciones a unidades familiares por daños en viviendas y enseres y a Corporaciones locales que han efectuado gastos de emergencia, se acompañan en documento anexo número 2.

En cuanto al ICO, una vez acabada la vigencia de la Línea de Financiación, el número de operaciones formalizadas ascendió a 5, por importe total de 666.000 euros, de las cuales una operación, por importe de 18.000 euros se canceló por carecer el solicitante de la condición de Beneficiario Final.

OPERACION	IMPORTE PRESTAMO	FECHA DE FORMALIZACIÓN	CC AA ORIGEN	IMPORTE DAÑOS RECONOCIDO
1	9.000,00	30/12/2004	Comunidad Valenciana	9.000,00
2	130.000,00	31/12/2004	Comunidad Foral de Navarra	155.394,34
3	500.000,00	28/12/2004	Comunidad Foral de Navarra	640.000,00
4	9.000,00	31/12/2004	Comunidad Valenciana	9.000,00
5*	18.000,00	21/12/2004	Aragón	0,00

* Operación cancelada por carecer del preceptivo reconocimiento de derecho.

Madrid, 20 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/120431

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que de acuerdo con las bases informáticas del Anexo de Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado, el ámbito territorial de clasificación de las actuaciones se realiza por Comunidades Autónomas y provincias, siendo éste el menor ámbito territorial comprendido.

Madrid, 19 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/120439

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

En razón de las competencias del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, únicamente figuran dotaciones para sus servicios centrales ubicados en Madrid y para sus Representaciones en el extranjero.

Madrid, 20 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/120440

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

Las inversiones realizadas por el Ministerio de Defensa durante el año 2006 en la provincia de Valencia han ascendido, en términos de obligaciones reconocidas, a 5.376.727,75 euros.

Dicha inversión se realizó en proyectos cuya ejecución, en dicho período, se regionalizó en la provincia de Valencia, incluyendo proyectos en la ciudad de Valencia.

Las inversiones (Capítulo VI) se regionalizan por provincia y Comunidad Autónoma.

Madrid, 16 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/120447

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

Las inversiones realizadas por el Ministerio de Defensa durante el año 2007 hasta el 25 de mayo en la provincia de Valencia, en términos de obligaciones reconocidas, han ascendido a 351.512,34 euros.

Dicha inversión se realizó en proyectos cuya ejecución, en dicho período, se regionalizó en la provincia de Valencia, incluyendo proyectos en la ciudad de Valencia.

Las inversiones (Capítulo VI) se regionalizan por provincia y Comunidad Autónoma.

Madrid, 19 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/120448

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala que, en razón de las competencias del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, únicamente figuran dotaciones para sus Servicios Centrales ubicados en Madrid y para sus representaciones en el extranjero.

Madrid, 20 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/120456

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

Los Presupuestos Generales del Estado para 2007 corresponden a las previsiones de realización de obras y otras actuaciones, para la totalidad del año en curso.

Estas previsiones se realizaron en 2006 conforme al estado de avance de las distintas fases que deben completar los proyectos. En el caso de las grandes obras civiles, estas fases comprenden desde el Estudio Informativo hasta la certificación de la obra realizada, pasando por la formulación de la Declaración de Impacto Ambiental, redacción de los proyectos o el proceso de concurrencia pública para la adjudicación de las obras.

Debe considerarse que ni la ejecución de las obras avanza de manera lineal, ni el volumen de obra realizado es uniforme a lo largo del año natural.

Por tanto, el grado de ejecución del Presupuesto al mes de mayo, especialmente si se toman los distintos elementos del Presupuesto considerados aisladamente, suministra datos que no son completos ni definitivos, que pueden no dar una imagen fiel ni representativa del

cumplimiento de la planificación presupuestaria —que corresponde a un año natural completo— y que impiden establecer extrapolaciones fundadas del grado de cumplimiento final del Presupuesto, que sólo podrá determinarse a la finalización y cierre contable del ejercicio presupuestario, momento en el que estos datos podrán ser puestos a disposición de Su Señoría.

En particular, y en lo que se refiere a la pregunta, se señala que de acuerdo con las bases informáticas del Anexo de Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado, el ámbito territorial de clasificación de las actuaciones se realiza por Comunidades Autónomas y Provincias siendo éste el menor ámbito territorial comprendido, por lo que no es posible su desagregación por términos municipales a efectos de determinación de las inversiones a que se refiere Su Señoría.

Madrid, 11 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/120539

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón i Torres, Jordi (GERC).

Respuesta:

La partida presupuestaria «Obras en CC.MM.ZZ.» para la demarcación de Lleida estaba destinada al inicio de construcción de un nuevo Observatorio Meteorológico para Lleida.

Este proyecto se ha visto retrasado por no haberse realizado la urbanización de la zona donde se encuentra la parcela cedida al Instituto Nacional de Meteorología para la construcción del citado observatorio.

La contratación de las obras para la construcción del observatorio se iniciará en cuanto estén operativos los servicios de acceso y acometidas a la parcela, no estando disponible, en la actualidad, el calendario de actuaciones.

Madrid, 19 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/120545

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón i Torres, Jordi (GERC).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que la inversión reflejada en las fichas

de estimación territorial del presupuesto de gastos del Organismo Autónomo Parques Nacionales, bajo el código de su interés, está asociada a la firma de un Convenio de colaboración entre la Generalitat de Catalunya y el mencionado Organismo, para el desarrollo, por parte de este último, de actuaciones en el Parque Nacional de Aiguestortes i Estany de Sant Maurici. El anterior Convenio, expiró a finales del ejercicio del año 2006 y, en previsión de que esta fórmula se renovara, se incluyó una rúbrica en el presupuesto para el año 2007.

Hace algunas semanas, el Organismo Autónomo Parques Nacionales, remitió al Departamento de Medio Ambiente de la Generalitat de Catalunya, un modelo de nuevo Convenio, sobre el que aún no se ha pronunciado la Administración Autonómica. Sólo cuando el Convenio se encuentre firmado, será posible ejecutar los créditos a que hace referencia su pregunta.

Madrid, 8 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/120557

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón i Torres, Jordi (GECP).

Respuesta:

El proyecto de inversión 199014110043 «Obras de todo tipo en edificios e instalaciones» que en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual —Distribución regionalizada— de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 presenta una dotación para la provincia de Lleida, es un proyecto de carácter general cuyo ritmo de ejecución depende de las necesidades que se produzcan.

En relación al presupuesto de 2007, a fecha 27 de mayo de 2007 este proyecto no presenta obligaciones reconocidas en la provincia de Lleida.

Madrid, 20 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/120561

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón i Torres, Jordi (GECP).

Respuesta:

El Instituto del Patrimonio Histórico Español del Ministerio de Cultura ha tramitado el concurso para la

ejecución de las obras de restauración de la Torre Mora en el recinto amurallado de Camarasa. El 27 de abril del presente año se anunció en el Boletín Oficial del Estado con un presupuesto base de licitación de 146.216,94 euros.

Madrid, 22 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/120562

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón i Torres, Jordi (GECP).

Respuesta:

El Instituto del Patrimonio Histórico Español del Ministerio de Cultura está pendiente de recibir el proyecto de restauración que ha encargado el Ayuntamiento de Os de Balaguer. Una vez aprobado el proyecto, se tramitará el concurso para la adjudicación de las obras.

Madrid, 22 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/120566

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón i Torres, Jordi (GERC).

Respuesta:

Los Presupuestos Generales del Estado para 2007 corresponden a las previsiones de realización de obras y otras actuaciones, para la totalidad del año en curso.

Estas previsiones se realizaron en 2006 conforme al estado de avance de las distintas fases que deben completar los proyectos. En el caso de las grandes obras civiles, estas fases comprenden desde el Estudio Informativo hasta la certificación de la obra realizada, pasando por la formulación de la Declaración de Impacto Ambiental, redacción de los proyectos o el proceso de concurrencia pública para la adjudicación de las obras.

Debe considerarse que ni la ejecución de las obras avanza de manera lineal, ni el volumen de obra realizado es uniforme a lo largo del año natural.

Por tanto, el grado de ejecución del Presupuesto al mes de mayo, especialmente si se toman los distintos elementos del Presupuesto considerados aisladamente, suministra datos que no son completos ni definitivos, que pueden no dar una imagen fiel ni representativa del

cumplimiento de la planificación presupuestaria —que corresponde a un año natural completo— y que impiden establecer extrapolaciones fundadas del grado de cumplimiento final del Presupuesto, que sólo podrá determinarse a la finalización y cierre contable del ejercicio presupuestario, momento en el que estos datos podrán ser puestos a disposición de Su Señoría.

Madrid, 11 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/120573

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón i Torres, Jordi (GECP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que en estos momentos está en tramitación administrativa la firma del correspondiente convenio con ADIF, condición ésta necesaria para iniciar la ejecución presupuestaria.

Madrid, 19 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/120574

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón i Torres, Jordi (GECP).

Respuesta:

El proyecto de La Seu d'Urgell-Andorra está actualmente en redacción por la Dirección General de Carreteras. Tan pronto se reciba en la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre (SEITT), se iniciará su contratación y su ejecución presupuestaria.

Madrid, 19 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/120580

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón i Torres, Jordi (GECP).

Respuesta:

Las obras de la actuación por la que se interesa Su Señoría, han sido adjudicadas y está previsto que se inicien en breve.

El inicio de los trabajos se ha retrasado respecto a la previsión inicial. No obstante, y si bien es pronto para cuantificar el hipotético reajuste de la inversión por anualidades, ésta se llevará a cabo entre 2007 y 2009, según estaba prevista.

Madrid, 19 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/120583

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIU-ICV).

Respuesta:

En los foros internacionales sobre conservación y uso sostenible de la biodiversidad, como el Convenio sobre Diversidad Biológica, el Convenio sobre Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres y el Convenio sobre Especies Migratorias, el Gobierno de España defiende que el uso de los recursos biológicos no ponga en peligro la supervivencia de las especies silvestres ni la distribución de sus poblaciones naturales. En esta línea se incluyen las especies de mamíferos marinos y, en particular, las focas, empezando por las poblaciones propias de foca monje (*Monachus monachus*), objeto de numerosas acciones de conservación por parte del Estado que implican la cooperación internacional con los países del norte de África, en especial Mauritania.

Respecto a las campañas de capturas de focas, el Gobierno ha remitido las quejas recibidas de ciudadanos españoles a las autoridades canadienses, puesto que es Canadá quien decide soberanamente cómo gestionar la población de focas en sus aguas. Dicha gestión dice apoyarse en argumentos de índole científica, entre otros, realizando un seguimiento de las poblaciones de focas y de las especies pesqueras a las que depredan, y justificando la cuota de captura en función de los efectivos poblacionales.

Como respuesta internacional, en el sentido de la pregunta de Su Señoría, queda la vía de una prohibición del comercio de partes y derivados de las matanzas. En esta materia, hay que recordar que la Unión Europea ha prohibido la importación de pieles o productos fabrica-

dos con pieles blancas de crías de foca (recién nacidas y hasta dos semanas de edad).

Madrid, 11 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/120596

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP).

Respuesta:

El Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (CNCP) es el instrumento del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional, establecido por Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y Formación Profesional, que ordena las cualificaciones profesionales en función de las competencias apropiadas para el ejercicio profesional. Dicha ordenación se realiza en 26 familias profesionales y 5 niveles de cualificación.

El CNCP tiene entre sus objetivos posibilitar la integración de las ofertas de formación profesional, adecuándolas a las características y demandas del sistema productivo. Comprende las cualificaciones más significativas del sistema productivo español e incluye el contenido de la formación profesional asociada a cada cualificación, con una estructura de módulos formativos articulados en un Catálogo Modular de Formación Profesional.

La Metodología de elaboración del Catálogo responde a las bases para su elaboración aprobadas en el Consejo General de Formación Profesional en mayo de 2003, y consta de cinco etapas.

En la Familia Profesional de Agraria, el proceso de elaboración es el siguiente:

Cualificación establecida

La cualificación, como producto final, se establece en forma de Real Decreto del Ministerio de la Presidencia, por ser una propuesta conjunta del Ministerio de Educación y Ciencia y del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

— Por Real Decreto 295/2005, se publicaron las cualificaciones profesionales siguientes:

- Tratamientos agroquímicos y biológicos. Nivel 2.
- Producción porcina intensiva. Nivel 2.
- Jardinería y restauración del paisaje. Nivel 3.

— Por Real Decreto 1087/2005, se publicaron las cualificaciones profesionales de:

Producción intensiva de rumiantes. Nivel 2.
Producción avícola y cunícula intensiva. Nivel 2.

— Por Real Decreto 1228/2006, se publicaron las cualificaciones profesionales de:

- Actividades auxiliares en agricultura. Nivel 1.
- Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería. Nivel 1.
- Cultivos herbáceos. Nivel 2.
- Fruticultura. Nivel 2.
- Horticultura y floricultura. Nivel 2.
- Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes. Nivel 2.
- Cría de caballos. Nivel 3.

Tramitación de la Cualificación

Superado el proceso de consulta institucional y tras recibir el visto bueno de los organismos competentes (Consejo General de Formación Profesional, Consejo Escolar del Estado, Departamentos Ministeriales implicados), es el Gobierno de la Nación quien aprueba definitivamente las cualificaciones que procede incluir en el Catálogo.

— Aprobado en Consejo de Ministros de 25 de mayo de 2007, un Real Decreto con las siguientes cualificaciones profesionales:

- Actividades auxiliares en ganadería. Nivel 1.
- Agricultura ecológica. Nivel 2.
- Cuidados y manejos del caballo. Nivel 2.
- Ganadería ecológica. Nivel 2.
- Gestión de repoblaciones forestales y de tratamientos selvícolas. Nivel 3.

— Cualificaciones informadas en el Consejo General de Formación Profesional, pendientes de tramitación:

- Actividades auxiliares en floristería. Nivel 1.
- Doma básica del caballo. Nivel 2.
- Gestión y mantenimiento de árboles y palmeras ornamentales. Nivel 3.
- Herrado de equinos. Nivel 3.
- Gestión de la instalación y mantenimiento de céspedes en campos deportivos. Nivel 3.

Contraste Externo

Contraste externo del trabajo realizado por los grupos de familia profesional a través del Consejo General de Formación Profesional y de otras cualificaciones vinculadas a las cualificaciones elaboradas.

— Cualificaciones pendientes de informe en el Consejo General de Formación Profesional:

Aprovechamientos forestales. Nivel 2.
Replantaciones forestales y tratamientos selvícolas.
Nivel 2.

Gestión de la producción agrícola. Nivel 3.

— Cualificaciones en contraste externo:

Actividades auxiliares en aprovechamientos forestales. Nivel 1.

Actividades auxiliares en conservación y mejora de montes. Nivel 1.

Floristería. Nivel 2.

Preparación de Datos y conformación del Grupo de Trabajo, diseño de la Cualificación y definición de la formación asociada

Preparación de datos y formación del grupo de trabajo; diseño de las unidades de competencia que constituyen las cualificaciones profesionales determinadas; definición de la formación asociada.

— Cualificaciones en elaboración:

Arte floral. Nivel 3.

Gestión de aprovechamientos forestales. Nivel 3
Gestión de la producción ganadera. Nivel 3.

Gestión de los espacios cinegéticos y piscícolas. Nivel 3.

Aprovechamientos cinegéticos y piscícolas. Nivel 2.

Granjas cinegéticas. Nivel 2.

Gestión producción de plantas. Nivel 3.

Producción de plantas y comercialización. Nivel 2.

Por lo expuesto, se informa de que desde el comienzo de elaboración de las cualificaciones de la Familia Profesional de Agraria, octubre 2003, se han finalizado 28 cualificaciones de las 39 previstas, lo que supone un 72% del total.

Teniendo en cuenta el alto grado de participación de expertos directos del mundo productivo y formativo y el contraste con organizaciones empresariales, sindicales, Administración General y Autonómica, la compleja tramitación, por el número de informes que requiere, y el hecho de ser propuesta conjunta de dos Ministerios, permite afirmar que no existe retraso en la elaboración, sino un proceso muy activo y con grandes resultados en el período realizado.

Madrid, 19 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/120598

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP).

Respuesta:

El Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (CNCP) es el instrumento del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional, establecido por Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y Formación Profesional, que ordena las cualificaciones profesionales en función de las competencias apropiadas para el ejercicio profesional. Dicha ordenación se realiza en 26 familias profesionales y 5 niveles de cualificación.

El CNCP tiene entre sus objetivos posibilitar la integración de las ofertas de formación profesional, adecuándolas a las características y demandas del sistema productivo. Comprende las cualificaciones más significativas del sistema productivo español e incluye el contenido de la formación profesional asociada a cada cualificación, con una estructura de módulos formativos articulados en un Catálogo Modular de Formación Profesional.

La Metodología de elaboración del Catálogo responde a las bases para su elaboración aprobadas en el Consejo General de Formación Profesional en mayo de 2003, y consta de cinco etapas.

En la Familia Profesional de Transporte y Mantenimiento de Vehículos, el proceso de elaboración es el siguiente:

Cualificación establecida

La cualificación, como producto final, se establece en forma de Real Decreto del Ministerio de la Presidencia, por ser una propuesta conjunta del Ministerio de Educación y Ciencia y del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

— Por Real Decreto 295/2005, se publicaron las cualificaciones profesionales siguientes:

Pintura de vehículos. Nivel 2.

Mantenimiento de estructuras de carrocerías de vehículos. Nivel 2.

Mantenimiento de elementos no estructurales de carrocerías de vehículos. Nivel 2.

Mantenimiento de sistemas de transmisión de fuerza y trenes de rodaje de vehículos automóviles. Nivel 2.

Mantenimiento del motor y sus sistemas auxiliares. Nivel 2.

Planificación y control del área de carrocería. Nivel 3.

Planificación y control del área de electromecánica. Nivel 3.

— Por Real Decreto 1228/2006, se publicaron las cualificaciones profesionales de:

Operaciones auxiliares de mantenimiento de carrocería de vehículos. Nivel 1.

Operaciones auxiliares de mantenimiento en electromecánica de vehículos. Nivel 1.

Embelllecimiento y decoración de superficies de vehículos. Nivel 2.

Mantenimiento de los sistemas eléctricos y electrónicos de vehículos. Nivel 2.

Mantenimiento de los sistemas mecánicos de material rodante ferroviario. Nivel 2.

Mantenimiento de sistemas eléctricos y electrónicos de material rodante ferroviario. Nivel 2.

Tramitación de la Cualificación

Superado el proceso de consulta institucional y tras recibir el visto bueno de los organismos competentes (Consejo General de Formación Profesional, Consejo Escolar del Estado, Departamentos Ministeriales implicados), es el Gobierno de la Nación quien aprueba definitivamente las cualificaciones que procede incluir en el Catálogo.

— Para próximo Real Decreto, enviado ya para su tramitación:

Mantenimiento de sistemas de rodaje y transmisión de maquinaria agrícola, de industrias extractivas y de edificación y obra civil, sus equipos y aperos. Nivel 2.

Mantenimiento del motor y de los sistemas eléctricos, de seguridad y confortabilidad de maquinaria agrícola, de industrias extractivas y de edificación y obra civil. Nivel 2.

— Cualificaciones informadas en el Consejo General de Formación Profesional, pendientes de tramitación:

Operaciones auxiliares de mantenimiento aeronáutico. Nivel 1.

Conducción de autobuses. Nivel 2.

Conducción de vehículos pesados de transporte de mercancías por carretera. Nivel 2.

Contraste Externo

Contraste externo del trabajo realizado por los grupos de familia profesional a través del Consejo General de Formación Profesional y de otras cualificaciones vinculadas a las cualificaciones elaboradas.

Parte de las cualificaciones que se indican han tenido un proceso largo de contraste externo, debido a corresponder a profesiones reguladas por el Ministerio de Fomento (Dirección General de Aviación Civil), por lo que ha sido necesaria la aprobación de dicho Departamento.

— Cualificaciones en contraste externo:

Operaciones de mantenimiento y reparación de la planta propulsora, y máquinas y equipos auxiliares del buque. Nivel 2.

Mantenimiento general de los sistemas, motor y estructuras de aeronaves. Nivel 2.

Mantenimiento de equipos, componentes y elementos de aeronaves en taller. Nivel 3.

Mantenimiento de motores de turbina de aeronaves. Nivel 3.

Mantenimiento de estructuras de aeronaves. Nivel 3.

Mantenimiento de los sistemas de aeronaves. Nivel 3.

Mantenimiento de los sistemas de aviónica de aeronaves. Nivel 3.

Mantenimiento de sistemas eléctricos-mecánicos para aviónica de aeronaves. Nivel 3.

Control del mantenimiento y reparación de la planta propulsora, máquinas y equipos auxiliares del buque. Nivel 3.

Preparación de Datos y conformación del Grupo de Trabajo, diseño de la Cualificación y definición de la formación asociada

Preparación de datos y formación del grupo de trabajo; diseño de las unidades de competencia que constituyen las cualificaciones profesionales determinadas; definición de la formación asociada.

— Cualificaciones en elaboración:

Operaciones de mantenimiento de la planta propulsora, máquinas y equipos auxiliares de embarcaciones. Nivel 2.

Operaciones de mantenimiento de sistemas eléctrico-electrónicos de embarcaciones. Nivel 2.

Pintura y reparación de elementos de fibra de embarcaciones. Nivel 2.

Operaciones de mantenimiento del aparejo de embarcaciones. Nivel 2.

Operaciones de mantenimiento de elementos de madera de embarcaciones. Nivel 2.

Mantenimiento de motores de pistón de aeronaves. Nivel 3.

— Cualificaciones previstas:

Conducción de vehículos auto taxis. Nivel 2.

Conducción de vehículos ligeros de transporte de mercancías. Nivel 2.

Maquinista de locomotoras. Nivel 2.

Mantenimiento de sistemas de navegación aérea. Nivel sin determinar.

Mantenimiento de estructuras aeroportuarias. Nivel sin determinar.

Gestión de mantenimiento de planta propulsora y sistemas eléctrico-electrónico de embarcaciones. Nivel 3.

Gestión del mantenimiento de pintura, jarcias y velamen de embarcaciones. Nivel 3.

Operaciones auxiliares de mantenimiento de la planta propulsora y sistemas eléctrico-electrónico de embarcaciones. Nivel 1.

Operaciones auxiliares de mantenimiento de pintura, jarcias y velamen de embarcaciones. Nivel 1.

Por lo expuesto, se informa de que desde el comienzo de elaboración de las cualificaciones de la Familia Profesional de Transporte y Mantenimiento de Vehículos, octubre 2003, se han finalizado 27 cualificaciones de las 42 previstas, lo que supone un 64% del total.

Teniendo en cuenta el alto grado de participación de expertos directos del mundo productivo y formativo y el contraste con organizaciones empresariales, sindicales, Administración General y Autonómica, la compleja tramitación, por el número de informes que requiere, y el hecho de ser propuesta conjunta de dos Ministerios, permite afirmar que no existe retraso en la elaboración, sino un proceso muy activo y con grandes resultados en el período realizado.

Madrid, 20 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/120599

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP).

Respuesta:

El Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (CNCP) es el instrumento del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional, establecido por Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y Formación Profesional, que ordena las cualificaciones profesionales en función de las competencias apropiadas para el ejercicio profesional. Dicha ordenación se realiza en 26 familias profesionales y 5 niveles de cualificación.

El CNCP tiene entre sus objetivos posibilitar la integración de las ofertas de formación profesional, adecuándolas a las características y demandas del sistema productivo. Comprende las cualificaciones más significativas del sistema productivo español e incluye el contenido de la formación profesional asociada a cada cualificación, con una estructura de módulos formativos articulados en un Catálogo Modular de Formación Profesional.

La Metodología de elaboración del Catálogo responde a las bases para su elaboración aprobadas en el Consejo General de Formación Profesional en mayo de 2003, y consta de cinco etapas. Es de señalar que en la elaboración de las cualificaciones de esta familia profesional participa en este proceso la Fundación Laboral de la Construcción, como órgano paritario más importante del sector.

En la Familia Profesional de Edificación y Obra Civil, el proceso de elaboración es el siguiente:

Cualificación establecida

La cualificación, como producto final, se establece en forma de Real Decreto del Ministerio de la Presidencia, por ser una propuesta conjunta del Ministerio de Educación y Ciencia y del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

— Por Real Decreto 295/2005, se publicaron las cualificaciones profesionales siguientes:

Operaciones de hormigón. Nivel 1.
Fábricas de albañilería. Nivel 2.

— Por Real Decreto 1087/2005, se publicaron las cualificaciones profesionales de:

Representación de proyectos de edificación. Nivel 3.
Representación de proyectos de obra civil. Nivel 3.

Tramitación de la Cualificación

Superado el proceso de consulta institucional y tras recibir el visto bueno de los organismos competentes (Consejo General de Formación Profesional, Consejo Escolar del Estado, Departamentos Ministeriales implicados), es el Gobierno de la Nación quien aprueba definitivamente las cualificaciones que procede incluir en el Catálogo.

— Para próximo Real Decreto, enviado ya para su tramitación:

Operaciones auxiliares de albañilería de fábricas y cubiertas. Nivel 1.
Operaciones auxiliares de revestimientos continuos en construcción. Nivel 1.
Control de proyectos y obras de construcción. Nivel 3.
Levantamientos y replanteos. Nivel 3.

— Cualificaciones informadas en el Consejo General de Formación Profesional, pendientes de tramitación:

Operaciones auxiliares de acabados rígidos y urbanización. Nivel 1.
Pintura decorativa en construcción. Nivel 2.
Revestimientos con piezas rígidas por adherencia en construcción. Nivel 2.
Pintura industrial en construcción. Nivel 2.
Armaduras pasivas para hormigón. Nivel 2.

Contraste Externo

Contraste externo del trabajo realizado por los grupos de familia profesional a través del Consejo General

de Formación Profesional y de otras cualificaciones vinculadas a las cualificaciones elaboradas.

— Cualificaciones en contraste externo:

Cubiertas planas e impermeabilizaciones. Nivel 2.

Preparación de Datos y conformación del Grupo de Trabajo, diseño de la Cualificación y definición de la formación asociada

Preparación de datos y formación del grupo de trabajo; diseño de las unidades de competencia que constituyen las cualificaciones profesionales determinadas; definición de la formación asociada.

— Cualificaciones en elaboración:

Ejecución de la estructura y envolvente de edificación. Nivel 3.

Ejecución de movimientos de tierras y servicios en obra civil. Nivel 3.

Ejecución de estructuras y firmes en obra civil. Nivel 3.

Medios auxiliares y de protección colectiva en construcción. Nivel 2.

— Cualificaciones previstas:

Encofrados. Nivel 2.

Pavimentos e Infraestructuras de Urbanización. Nivel 2.

Cubiertas inclinadas. Nivel 2.

Revestimientos Continuos Conglomerados. Nivel 2.

Montaje de Placa de Yeso Laminado. Nivel 2.

Montaje de Fachadas y Elementos Prefabricados Pesados. Nivel 2.

Por lo expuesto, se informa de que desde el comienzo de elaboración de las cualificaciones de la Familia Profesional de Edificación y Obra Civil, octubre 2003, se han finalizado 14 cualificaciones de las 24 previstas, lo que supone un 58% del total.

Teniendo en cuenta el alto grado de participación de expertos directos del mundo productivo y formativo y el contraste con organizaciones empresariales, sindicales, Administración General y Autónoma, la compleja tramitación, por el número de informes que requiere, y el hecho de ser propuesta conjunta de dos Ministerios, permite afirmar que no existe retraso en la elaboración, sino un proceso muy activo y con grandes resultados en el período realizado.

Madrid, 20 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/120600

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP).

Respuesta:

El Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (CNCP) es el instrumento del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional, establecido por Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y Formación Profesional, que ordena las cualificaciones profesionales en función de las competencias apropiadas para el ejercicio profesional. Dicha ordenación se realiza en 26 familias profesionales y 5 niveles de cualificación.

El CNCP tiene entre sus objetivos posibilitar la integración de las ofertas de formación profesional, adecuándolas a las características y demandas del sistema productivo. Comprende las cualificaciones más significativas del sistema productivo español e incluye el contenido de la formación profesional asociada a cada cualificación, con una estructura de módulos formativos articulados en un Catálogo Modular de Formación Profesional.

La Metodología de elaboración del Catálogo responde a las bases para su elaboración aprobadas en el Consejo General de Formación Profesional en mayo de 2003, y consta de cinco etapas.

En la Familia Profesional de Artes Gráficas, el proceso de elaboración es el siguiente:

Cualificación establecida

La cualificación, como producto final, se establece en forma de Real Decreto del Ministerio de la Presidencia, por ser una propuesta conjunta del Ministerio de Educación y Ciencia y del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

— Por Real Decreto 295/2005, se publicaron las cualificaciones profesionales siguientes:

Impresión en offset. Nivel 2.

Producción editorial. Nivel 3.

— Por Real Decreto 1087/2005, se publicaron las cualificaciones profesionales de:

Impresión digital. Nivel 2.

— Por Real Decreto 1228/2006, se publicaron las cualificaciones profesionales de:

Grabado calcográfico y xilográfico. Nivel 2.

Guillotinado y plegado. Nivel 2.

Troquelado. Nivel 2.

Diseño de productos gráficos. Nivel 3.

Tramitación de la Cualificación

Superado el proceso de consulta institucional y tras recibir el visto bueno de los organismos competentes (Consejo General de Formación Profesional, Consejo Escolar del Estado, Departamentos Ministeriales implicados), es el Gobierno de la Nación quien aprueba definitivamente las cualificaciones que procede incluir en el Catálogo.

— Para próximo Real Decreto, enviado ya para su tramitación:

Imposición y obtención de la forma impresora. Nivel 2.

Litografía. Nivel 2.

Operaciones en trenes de cosido. Nivel 2.

Tratamiento y maquetación de elementos gráficos en preimpresión. Nivel 2.

Asistencia a la edición. Nivel 3.

Desarrollo de productos editoriales multimedia. Nivel 3.

— Cualificaciones informadas en el Consejo General de Formación Profesional, pendientes de tramitación:

Reprografía. Nivel 1.

Elaboración de tapas y operaciones de encuadernación en trenes de rústica y tapa dura. Nivel 2.

Impresión en flexografía. Nivel 2.

Impresión en huecogrado. Nivel 2.

Contraste Externo

Contraste externo del trabajo realizado por los grupos de familia profesional a través del Consejo General de Formación Profesional y de otras cualificaciones vinculadas a las cualificaciones elaboradas.

— Cualificaciones en contraste externo:

Elaboración del cartón ondulado. Nivel.

Encuadernación artística. Nivel 3.

Preparación de Datos y conformación del Grupo de Trabajo, diseño de la Cualificación y definición de la formación asociada

Preparación de datos y formación del grupo de trabajo; diseño de las unidades de competencia que constituyen las cualificaciones profesionales determinadas; definición de la formación asociada.

— Cualificaciones en elaboración:

Impresión en serigrafía y tampografía. Nivel 2.

Elaboración de complejos. Nivel 2.

Producción en preimpresión. Nivel 3.

Producción en impresión. Nivel 3.

Producción en encuadernación. Nivel 3.

Producción en transformados. Nivel 3.

Operaciones en líneas de conversión y manipulados. Nivel 2.

— Cualificaciones previstas:

Manipulados de papel, cartón y otros soportes. Nivel 1.

Serigrafía artística. Nivel 3.

Gestión del comercio editorial. Nivel 3.

Reproducción de soportes grabados. Nivel 2.

Grabado y técnicas de estampación. Nivel 3.

Por lo expuesto, se informa de que desde el comienzo de elaboración de las cualificaciones de la Familia Profesional de Artes Gráficas, octubre 2003, se han finalizado 19 cualificaciones de las 31 previstas, lo que supone un 61% del total.

Teniendo en cuenta el alto grado de participación de expertos directos del mundo productivo y formativo y el contraste con organizaciones empresariales, sindicales, Administración General y Autonómica, la compleja tramitación, por el número de informes que requiere, y el hecho de ser propuesta conjunta de dos Ministerios, permite afirmar que no existe retraso en la elaboración, sino un proceso muy activo y con grandes resultados en el período realizado.

Madrid, 20 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/120601

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP).

Respuesta:

El Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (CNCP) es el instrumento del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional, establecido por Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y Formación Profesional, que ordena las cualificaciones profesionales en función de las competencias apropiadas para el ejercicio profesional. Dicha ordenación se realiza en 26 familias profesionales y 5 niveles de cualificación.

El CNCP tiene entre sus objetivos posibilitar la integración de las ofertas de formación profesional, adecuándolas a las características y demandas del sistema productivo. Comprende las cualificaciones más significativas del sistema productivo español e incluye el contenido de la formación profesional asociada a cada cualificación,

con una estructura de módulos formativos articulados en un Catálogo Modular de Formación Profesional.

La Metodología de elaboración del Catálogo responde a las bases para su elaboración aprobadas en el Consejo General de Formación Profesional en mayo de 2003, y consta de cinco etapas.

En la Familia Profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, el proceso de elaboración es el siguiente:

Cualificación establecida

La cualificación, como producto final, se establece en forma de Real Decreto del Ministerio de la Presidencia, por ser una propuesta conjunta del Ministerio de Educación y Ciencia y del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

— Por Real Decreto 295/2005, se publicaron las cualificaciones profesionales siguientes:

Atención sociosanitaria a personas en el domicilio. Nivel 2.

Educación de habilidades de autonomía personal y social. Nivel 3.

Tramitación de la Cualificación

Superado el proceso de consulta institucional y tras recibir el visto bueno de los organismos competentes (Consejo General de Formación Profesional, Consejo Escolar del Estado, Departamentos Ministeriales implicados), es el Gobierno de la Nación quien aprueba definitivamente las cualificaciones que procede incluir en el Catálogo.

— Para próximo Real Decreto, en tramitación:

Limpieza de superficies y mobiliario. Nivel 1.

Atención sociosanitaria a personas en instituciones sociales. Nivel 2.

Dinamización comunitaria. Nivel 3.

Educación infantil. Nivel 3.

Inserción laboral de personas en riesgo o en situación de exclusión sociolaboral. Nivel 3.

Mediación comunitaria. Nivel 3.

— Cualificaciones pendientes de informe en el Consejo General de Formación Profesional:

Docencia teórico-práctica para la formación vial. Nivel 3.

Gestión y organización de equipos de limpieza. Nivel 3.

Contraste Externo

Contraste externo del trabajo realizado por los grupos de familia profesional a través del Consejo General

de Formación Profesional y de otras cualificaciones vinculadas a las cualificaciones elaboradas.

— Cualificaciones en contraste externo:

Integración de la persona sordociega en la comunidad. Nivel 3.

Promoción y desarrollo de la comunidad sorda. Nivel 3.

Preparación de Datos y conformación del Grupo de Trabajo, diseño de la Cualificación y definición de la formación asociada

Preparación de datos y formación del grupo de trabajo; diseño de las unidades de competencia que constituyen las cualificaciones profesionales determinadas; definición de la formación asociada.

— Cualificaciones en elaboración:

Trabajo doméstico. Nivel 1.

Transporte y movilización en instituciones sanitarias. Nivel 2.

Desarrollo de actividades de ocio y tiempo libre. Nivel 2.

Formación Ocupacional. Nivel 3.

Atención a menores con discapacidad en ámbitos educativos. Nivel 3.

Acción juvenil. Nivel 3.

Coordinación de actividades de ocio y tiempo libre. Nivel 3.

Promoción de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres. Nivel 3.

Atención y promoción de las personas con discapacidad. Nivel 3.

Organización y animación cultural. Nivel 3.

— Cualificaciones previstas:

Funerario. Nivel 2.

Teleasistencia. Nivel 2.

Apoyo en la organización de programas culturales. Nivel 2.

Circo. Sin determinar nivel.

Promoción y desarrollo de personas en riesgo o situación de exclusión social. Nivel 3.

Apoyo a la gestión de archivos, bibliotecas y museos. Nivel 3.

Por lo expuesto, se informa de que desde el comienzo de elaboración de las cualificaciones de la Familia Profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, se han finalizado 12 cualificaciones de las 28 previstas, lo que supone un 43% del total.

Teniendo en cuenta el alto grado de participación de expertos directos del mundo productivo y formativo y el contraste con organizaciones empresariales, sindica-

les, Administración General y Autónoma, la compleja tramitación, por el número de informes que requiere, y el hecho de ser propuesta conjunta de dos Ministerios, permite afirmar que no existe retraso en la elaboración, sino un proceso muy activo y con grandes resultados en el período realizado.

Madrid, 20 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/120602

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP).

Respuesta:

El Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (CNCP) es el instrumento del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional, establecido por Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y Formación Profesional, que ordena las cualificaciones profesionales en función de las competencias apropiadas para el ejercicio profesional. Dicha ordenación se realiza en 26 familias profesionales y 5 niveles de cualificación.

El CNCP tiene entre sus objetivos posibilitar la integración de las ofertas de formación profesional, adecuándolas a las características y demandas del sistema productivo. Comprende las cualificaciones más significativas del sistema productivo español e incluye el contenido de la formación profesional asociada a cada cualificación, con una estructura de módulos formativos articulados en un Catálogo Modular de Formación Profesional.

La Metodología de elaboración del Catálogo responde a las bases para su elaboración aprobadas en el Consejo General de Formación Profesional en mayo de 2003, y consta de cinco etapas.

En la Familia Profesional de Actividades Físicas y Deportivas, el proceso de elaboración es el siguiente:

Cualificación establecida

La cualificación, como producto final, se establece en forma de Real Decreto del Ministerio de la Presidencia, por ser una propuesta conjunta del Ministerio de Educación y Ciencia y del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

— Por Real Decreto 295/2005, se publicaron las cualificaciones profesionales siguientes:

Socorrismo acuático. Nivel 2.

Acondicionamiento físico en sala de entrenamiento polivalente. Nivel 3.

— Por Real Decreto 1087/2005, se publicaron las cualificaciones profesionales de:

Guía por itinerarios de baja y media montaña. Nivel 2.

Guía por itinerarios en bicicleta. Nivel 2.

Guía en aguas bravas. Nivel 2.

Acondicionamiento físico en grupo con soporte musical. Nivel 3.

Tramitación de la Cualificación

Superado el proceso de consulta institucional y tras recibir el visto bueno de los organismos competentes (Consejo General de Formación Profesional, Consejo Escolar del Estado, Departamentos Ministeriales implicados), es el Gobierno de la Nación quien aprueba definitivamente las cualificaciones que procede incluir en el Catálogo.

— Para próximo Real Decreto, enviado ya en tramitación:

Guía por barrancos secos o acuáticos. Nivel 2.

Guía por itinerarios ecuestres en el medio natural. Nivel 2.

Socorrismo en espacios acuáticos naturales. Nivel 2.

Actividades de natación. Nivel 3.

— Cualificaciones pendientes de informe en el Consejo General de Formación Profesional:

Fitness Acuático e Hidrocinesia. Nivel 3.

Animación con Actividades Físico-deportivas y Recreativas. Nivel 3.

Preparación de Datos y conformación del Grupo de Trabajo, diseño de la Cualificación y definición de la formación asociada

Preparación de datos y formación del grupo de trabajo; diseño de las unidades de competencia que constituyen las cualificaciones profesionales determinadas; definición de la formación asociada.

— Cualificaciones en elaboración:

Iniciación deportiva en hípica. Nivel 2.

Tecnificación deportiva en hípica. Nivel 2.

Iniciación en el gobierno de embarcaciones a vela. Nivel 2.

Tecnificación en vela. Nivel 2.

Iniciación en natación. Nivel 2.

Tecnificación en natación. Nivel 2.

Iniciación, conducción y formación en buceo. Nivel 2.

Iniciación deportiva en judo. Nivel 2.

Tecnificación en judo. Nivel 2.

Iniciación deportiva en espeleología. Nivel 2.

Tecnificación en espeleología. Nivel 2.

Guía en espeleología. Nivel 2.

Iniciación deportiva en tiro con arco. Nivel 2.

Tecnicación deportiva en tiro con arco. Nivel 2.
Instructor de buceo. Nivel 3.
Coordinador de socorristas. Nivel 3.

— Cualificaciones previstas:

Auxiliar de Instalaciones Acuáticas. Nivel 1.
Utellero. Nivel 1.
Gobierno de embarcaciones a vela. Nivel 3.
Rescate desde embarcaciones. Nivel 2 o 3.
Guía de alta montaña. Nivel 3.

Por lo expuesto, se informa de que desde el comienzo de elaboración de las cualificaciones de la Familia Profesional de Actividades Físicas y Deportivas, octubre 2003, se han finalizado 12 cualificaciones de las 33 previstas, lo que supone un 36% del total.

Teniendo en cuenta las competencias del Consejo Superior de Deportes y su implicación en el proceso, así como el alto grado de participación de expertos directos del mundo productivo y formativo y el contraste con organizaciones empresariales, sindicales, Administración General y Autonómica, la compleja tramitación, por el número de informes que requiere, y el hecho de ser propuesta conjunta de dos Ministerios, permite afirmar que no existe retraso en la elaboración, sino un proceso muy activo y con grandes resultados en el período realizado.

Madrid, 20 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/120603

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP).

Respuesta:

El Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (CNCP) es el instrumento del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional, establecido por Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y Formación Profesional, que ordena las cualificaciones profesionales en función de las competencias apropiadas para el ejercicio profesional. Dicha ordenación se realiza en 26 familias profesionales y 5 niveles de cualificación.

El CNCP tiene entre sus objetivos posibilitar la integración de las ofertas de formación profesional, adecuándolas a las características y demandas del sistema productivo. Comprende las cualificaciones más significativas del sistema productivo español e incluye el contenido de la formación profesional asociada a cada cualificación, con una estructura de módulos formati-

vos articulados en un Catálogo Modular de Formación Profesional.

La Metodología de elaboración del Catálogo responde a las bases para su elaboración aprobadas en el Consejo General de Formación Profesional en mayo de 2003, y consta de cinco etapas.

En la Familia Profesional de Artes y Artesanías, por la complejidad y relación con las enseñanzas de Artes plásticas y diseño, comenzó la elaboración en septiembre de 2005, siendo su proceso como sigue:

Tramitación de la Cualificación

Superado el proceso de consulta institucional y tras recibir el visto bueno de los organismos competentes (Consejo General de Formación Profesional, Consejo Escolar del Estado, departamentos ministeriales implicados), es el Gobierno de la nación quien aprueba definitivamente las cualificaciones que procede incluir en el Catálogo.

Cualificaciones pendientes de informe en el Consejo General de Formación Profesional:

Alfarería Artesanal. Nivel 2.

Transformación artesanal y artística de vidrio en frío. Nivel 2.

Elaboración artesanal y artística de vidrio en caliente. Nivel 2.

Preparación de Datos y conformación del Grupo de Trabajo, diseño de la Cualificación y definición de la formación asociada

— Cualificaciones en elaboración:

Moldes y seriaciones cerámicas. Nivel 2.

Elaboración artesanal y artística de piezas de vidrio mediante: termofundido, termoformado, soplete y casting. Nivel 2.

Aplicación artesanal y artística de pintura sobre vidrio. Nivel 2.

Decoración Cerámica. Nivel 2.

Diseño de Pavimentos y Revestimientos cerámicos. Nivel 3.

Diseño y elaboración de obra original cerámica. Nivel 3.

Moldes y matricería para cerámica artesanal y artística. Nivel 3.

Elaboración artesanal y artística de vidrieras. Nivel 3.
Maquinaria Escénica para el espectáculo en vivo. Nivel 3.

Utilería para el espectáculo en vivo. Nivel 3.

Realización de utilería y decorados para el espectáculo en vivo. Nivel 3.

Mantenimiento de vidrieras artísticas e históricas. Nivel 3.

Creación artística de piezas de vidrio en caliente. Nivel 3.

Construcción artesanal de guitarras. Nivel 3.
 Construcción artesanal de instrumentos musicales de arco. Nivel 3.
 Construcción de arcos para instrumentos musicales de cuerda. Nivel 3.

— Cualificaciones previstas:

Joyería I. Nivel 2.
 Joyería 2. Nivel 2.
 Joyería Artística. Nivel 3.
 Bisutería artística. Nivel 3.
 Orfebrería y platería artística. Nivel 3.
 Relojería. Nivel 3.
 Bordados. Nivel 3.
 Actores. Nivel 3.
 Reparación y mantenimiento de instrumentos de viento. Nivel 3.
 Músico de banda. Nivel 3.
 Interpretación musical en orquestas. Nivel 3.
 Afinación de pianos. Nivel 3.

Desde el comienzo de elaboración de las cualificaciones de la familia profesional de Artes y Artesanías, octubre 2003, se han finalizado 3 cualificaciones de las 31 previstas, lo que suponen un 10% del total.

Teniendo en cuenta el alto grado de participación de expertos directos del mundo productivo y formativo y el contraste con organizaciones empresariales, sindicales, administración general y autonómica, la compleja tramitación, por el número de informes que requiere, y el hecho de ser propuesta conjunta de dos Ministerios, permite afirmar que no existe retraso en la elaboración, sino un proceso muy activo y con grandes resultados en el período realizado.

Madrid, 20 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/120604 a 184/120613

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP).

Respuesta:

Los títulos que está previsto publicar en el año 2007 son los relacionados a continuación:

Fabricación mecánica

Títulos grado medio

1. Mecanizado.
2. Soldadura y calderería.
3. Conformado por moldeo.

Títulos grado superior

4. Producción por mecanizado.
5. Estructuras metálicas.
6. Desarrollo de productos de fabricación mecánica.
7. Producción por moldeo.

Hostelería y turismo

Títulos grado medio

8. Cocina.
9. Servicios en restauración.

Títulos grado superior

10. Gestión de alojamientos turísticos.
11. Guía, información y asistencia turística.
12. Dirección en cocina.
13. Dirección en restauración.
14. Agencias de viaje y gestión de eventos.

Instalación y mantenimiento

Títulos grado medio

15. Instalaciones frigoríficas y de climatización.
16. Instalaciones de producción de calor y redes de fluidos.
17. Instalaciones caloríficas y aguas sanitarias.

Títulos grado superior

18. Planificación, gestión y supervisión del montaje de instalaciones caloríficas y de climatización.
19. Maquinaria industrial y líneas automatizadas.

Industrias alimentarias

Títulos grado medio

20. Panadería, repostería y confitería.
21. Operaciones de elaboración de productos alimentarios.
22. Aceites y vinos.

Títulos grado superior

23. Vitivinicultura.
24. Industria alimentaria.

Química

Títulos grado medio

25. Operaciones de proceso químico industrial.

Títulos grado superior

26. Laboratorio de análisis y control.
27. Industrias químicas industriales.

Sanidad

Títulos grado medio y superior

Títulos grado medio

- 28. Transporte sanitario y emergencias.
- 29. Farmacia.

- 49. Por determinar.
- 50. Por determinar.

Madrid, 19 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Títulos grado superior

- 30. Audioprótesis.
- 31. Ortoprótesis.
- 32. Citología.
- 33. Laboratorio de análisis clínicos.
- 34. Radiología.
- 35. Documentación sanitaria.
- 36. Higiene bucodental.

184/120615

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP).

Respuesta:

Servicios Socioculturales y a la Comunidad

Títulos grado medio

- 37. Atención sociosanitaria.
- 38. Monitor de ocio y tiempo libre.

Títulos grado superior

- 39. Educación infantil.
- 40. Coordinador de actividades de ocio y tiempo libre.
- 41. Integración social.
- 42. Promoción e integración de la comunidad sorda y sordociega.

Energía y agua

Títulos grado medio y superior

Se está conformando el grupo para iniciar sus actividades.

- 43. Por determinar.
- 44. Por determinar.
- 45. Por determinar.

Agraria

Se está conformando el grupo para iniciar sus actividades.

Títulos grado medio y superior

- 46. Por determinar.
- 47. Por determinar.
- 48. Por determinar.

Electricidad y electrónica

Se está conformando el grupo para iniciar sus actividades.

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, establece el Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional atribuyéndole, en el artículo 2, la función general de promover y desarrollar la integración de las ofertas de la Formación Profesional a través de un Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, así como la finalidad de la evaluación y acreditación oficial de las correspondientes competencias profesionales, que se efectuará, según el artículo 3.5, cualquiera que hubiera sido la forma de su adquisición. Para el funcionamiento de este Sistema, la propia Ley establece en su artículo 4.b) un procedimiento de reconocimiento, evaluación, acreditación y registro de las cualificaciones profesionales como uno de los instrumentos y acciones del Sistema Nacional de las Cualificaciones y Formación Profesional. El artículo 8 establece que son los títulos y los certificados de profesionalidad los que acreditan las correspondientes cualificaciones profesionales a quienes las hayan obtenido. Además, que la evaluación y la acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, tendrá como referente el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, y se desarrollará siguiendo en todo caso criterios que garanticen la fiabilidad, objetividad y rigor técnico de la evaluación.

Se trata, pues, de desarrollar la normativa de las referidas previsiones, que articule los requisitos y procedimientos integrados y los dispositivos, instrumentos y recursos destinados a transparentar la situación de un numeroso colectivo de trabajadores que poseen una cualificación real, pero que carecen de acreditación oficial de la misma, afectando a las posibilidades de movilidad profesional y social, así como teniendo influencia en la inserción laboral. Por tanto, ha de dar respuesta a los objetivos del progreso profesional, social y económico previstos en la Ley Orgánica citada.

Se señala que esta norma guarda una estrecha relación con el Real Decreto de Certificados de Profesionales.

lidad, y con el Real Decreto por el que se regularán los Centros de Referencia Nacional, ambos también en fase de redacción.

Igualmente, se están teniendo en cuenta, además de las previsiones legales, la experiencia de los países europeos, que están en proceso de desarrollar sistemas para la validación del aprendizaje no formal e informal, así como el desarrollo y difusión de instrumentos europeos para dicha validación, con el fin de fomentar el aprendizaje a lo largo de la vida, y la comparación entre los procedimientos de aplicación, que contribuirán a la cooperación entre países y a la creación del Marco Europeo de Cualificaciones.

Para el desarrollo de esta norma, se ha creado un Grupo de Trabajo del Consejo General de Formación Profesional que, presidido por el Instituto Nacional de las Cualificaciones, e integrado también por la Administración educativa, la Administración laboral, las Comunidades Autónomas y representantes de las organizaciones empresariales y sindicales, tiene como finalidad redactar un proyecto de bases por las que se establecen los requisitos y procedimientos para el reconocimiento, evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral, o de vías no formales de formación, y los efectos de las mismas. Es en el grupo de trabajo donde se proponen y definen los objetivos y procedimientos comunes para todas las Administraciones implicadas, se concretan los términos básicos del procedimiento, las etapas, los instrumentos y órganos de coordinación y funciones de los mismos, que habrán de quedar integrados en el instrumento del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional referido al reconocimiento, evaluación, acreditación y registro de las cualificaciones profesionales, con alcance y validez en todo el territorio nacional.

Además, por mandato del Consejo General de la Formación Profesional, se ha constituido un Grupo Técnico de la Administración General del Estado en el que participan técnicos del Ministerio de Educación y Cultura, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Servicio Público de Empleo Estatal) y de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo, con el objetivo de acometer los aspectos técnicos de algunos epígrafes del Proyecto de Bases, entre ellos, las especificaciones de evaluación de las unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

Tanto el Grupo de Trabajo del Consejo General de la Formación Profesional, como el Grupo Técnico, se han reunido en numerosas ocasiones. La mayor complejidad está teniendo lugar en la definición de las herramientas comunes, en las características de los mecanismos de evaluación de las unidades de competencia, que han de garantizar la rigurosidad técnica, validez, objetividad, fiabilidad y calidad del proceso, de modo que permita cuantificar adecuadamente la competencia profesional del candidato.

La situación del Proyecto de Bases, por el que se establecen los requisitos y procedimientos para el reconocimiento, evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, está ya muy avanzado.

Madrid, 11 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/120624

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira, y Robles Orozco, Gonzalo (GP).

Respuesta:

La Ayuda Oficial al Desarrollo Bilateral Bruta destinada a Cuba entre los años 2004 y 2006 es la siguiente:

2004	2005	2006
13.334.723 euros	12.249.549 euros	13.995.439 euros

Madrid, 21 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/120629

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira, y Robles Orozco, Gonzalo (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala lo siguiente:

Título	Año
PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA INFANCIA A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA Y LA FAMILIA, DE 0 A 5 AÑOS	2004
PROYECTO: DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNA RURAL DE SNADA CON PRESERVACIÓN DEL SUELO	2004
PROYECTO: APOYO A LA AMPLIACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES DEL CENTRO DE MAYORES DE BEIT SAHOUR II FASE	2004
PROYECTO (CAP): PRESTACIÓN DE SERVICIOS A MENORES VÍCTIMAS DE ABUSOS	2004
PROYECTO (CAP): MEJORA DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN SAHARAUI DE LOS CAMPAMENTOS DE REFUGIADOS DE TINDUF	2004
PROYECTO: ACCESO AL AGUA POTABLE EN PUNTA RATÓN Y BUENA VISTA	2004
PROGRAMA: CONSOLIDACIÓN DEL RETORNO Y ESTABILIZACIÓN DE LOS BALCANES	2005
	2006
PROYECTO (CAP): MEJORA DE LA NUTRICIÓN DE LA POBLACIÓN SAHARAUI REFUGIADA DE LOS CAMPAMENTOS DE TINDUF	2005
PROYECTO: PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA UN DESARROLLO INTEGRAL EN LA COMUNIDAD "EL BOSQUE", BARRANQUILLA	2005
PROYECTO: ACCIÓN CONCERTADA EN EL PARQUE NACIONAL DE ALHUCEMAS PRESERVANDO EL MEDIO AMBIENTE Y MEJORANDO LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN	2005
PROYECTO: PROMOCIÓN DE LA DEMOCRACIA, LA PARTICIPACIÓN Y EL EMPODERAMIENTO DE LA JUVENTUD PALESTINA	2005

Título	Año
PROYECTO (CAP): AYUDA HUMANITARIA A LA POBLACION SAHARAUI DE LOS CAMPAMENTOS DE REFUGIADOS DE TINDUF, ARGELIA	2005
PROYECTO: DESARROLLO EDUCATIVO Y VERTEBRACION SOCIAL EN COMUNIDADES RURALES DE BAJA VERAPAZ, EN AGRUPACION CON FAD	2005
PROYECTO: DESARROLLO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA Y EMPRESARIAL DE LA POBLACION RURAL DE GALVAN (DECAPEGA)	2006
CONVENIO: PROGRAMA DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD EN ZONAS RURALES DE MALI Y NIGER, CENTRADO EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES SANITARIAS LOCALES, EL ACCESO A AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO Y EN PROGRAMA DE NUTRICION Y DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, PRESTANDO ESPECIAL ATENCION A LOS COLECTIVOS MAS VULNERABLES, MALI, NIGER	2006
CONVENIO: PROGRAMA INTEGRAL DE CODESARROLLO EN MARRUECOS, MALI, NIGER Y PAISES LIMITROFES.	2006
CONVENIO: REFUERZO DE LA SOCIEDAD CIVIL, MEJORA DE LA SITUACION SOCIAL Y ECONOMICA DE LAS MUJERES Y LOS JOVENES Y PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS DE MUJERES Y COLECTIVOS VULNERABLES EN ORIENTE MEDIO, MEDIANTE FORMACION DIRIGIDA A MUJERES Y JOVENES, ASESORAMIENTO LABORAL, FORMACION DIRIGIDA A ONGD, ESPECIALMENTE DE MUJERES Y DE JOVENES, FORMACION SOBRE DERECHOS DE LAS MUJERES Y FORMACION NO REGLADA DE NIÑOS Y JOVENES. TERRITORIOS PALESTINOS, JORDANIA, LIBANO, IRAQ.	2006

Madrid, 21 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/120630

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira, y Robles Orozco, Gonzalo (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala lo siguiente:

Título	Año	Importe (€)
PROYECTO: IMPLEMENTACION SISTEMA DE PROTECCION Y PROMOCION DE LA INFANCIA A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE DOS CENTROS DE ATENCION INTEGRAL A LA INFANCIA Y LA FAMILIA, DE 0 A 5 AÑOS	2004	113.091,91
PROYECTO: DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNA RURAL DE SNADA CON PRESERVACION DEL SUELO	2004	261.019,73
PROYECTO: APOYO A LA AMPLIACION DE SERVICIOS SOCIALES DEL CENTRO DE MAYORES DE BEIT SAHOUR II FASE	2004	107.519,73
PROYECTO (CAP): PRESTACION DE SERVICIOS A MENORES VICTIMAS DE ABUSOS	2004	126.059,00
PROYECTO (CAP): MEJORA DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACION SAHARAUI DE LOS CAMPAMENTOS DE REFUGIADOS DE TINDUF	2004	583.208,85
PROYECTO: ACCESO AL AGUA POTABLE EN PUNTA RATON Y BUENA VISTA	2004	119.380,73
PROGRAMA: CONSOLIDACION DEL RETORNO Y ESTABILIZACION DE LOS BALCANES	2004	2.257.288,00
	2005	2.588.758,00
	2006	2.588.750,00
PROYECTO (CAP): MEJORA DE LA NUTRICION DE LA POBLACION SAHARAUI REFUGIADA DE LOS CAMPAMENTOS DE TINDUF	2005	501.000,00
PROYECTO: PARTICIPACION CIUDADANA PARA UN DESARROLLO INTEGRAL EN LA COMUNIDAD "EL BOSQUE", BARRANQUILLA	2005	193.751,30
PROYECTO: ACCION CONCERTADA EN EL PARQUE NACIONAL DE ALHUCEMAS PRESERVANDO EL MEDIO AMBIENTE Y MEJORANDO LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACION	2005	517.573,00
PROYECTO: PROMOCION DE LA DEMOCRACIA, LA PARTICIPACION Y EL EMPODERAMIENTO DE LA JUVENTUD PALESTINA	2005	337.537,53
PROYECTO (CAP): AYUDA HUMANITARIA A LA POBLACION SAHARAUI DE LOS CAMPAMENTOS DE REFUGIADOS DE TINDUF, ARGELIA	2005	1.005.514,05
PROYECTO: DESARROLLO EDUCATIVO Y VERTEBRACION SOCIAL EN COMUNIDADES RURALES DE BAJA VERAPAZ, EN AGRUPACION CON FAD	2005	339.082,78
PROYECTO: DESARROLLO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA Y EMPRESARIAL DE LA POBLACION RURAL DE GALVAN (DECAPEGA)	2006	200.000,00
CONVENIO: PROGRAMA DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD EN ZONAS RURALES DE MALI Y NIGER, CENTRADO EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES SANITARIAS LOCALES, EL ACCESO A AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO Y EN PROGRAMA DE NUTRICION Y DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA PRESTANDO ESPECIAL ATENCION A LOS COLECTIVOS MAS VULNERABLES, MALI, NIGER	2006	400.000,00
CONVENIO: PROGRAMA INTEGRAL DE CODESARROLLO EN MARRUECOS, MALI, NIGER Y PAISES LIMITROFES.	2006	500.000,00

Título	Año	Importe (€)
CONVENIO: REFUERZO DE LA SOCIEDAD CIVIL, MEJORA DE LA SITUACION SOCIAL Y ECONOMICA DE LAS MUJERES Y LOS JOVENES Y PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS DE MUJERES Y COLECTIVOS VULNERABLES EN ORIENTE MEDIO, MEDIANTE FORMACION DIRIGIDA A MUJERES Y JOVENES, ASESORAMIENTO LABORAL, FORMACION DIRIGIDA A ONGD, ESPECIALMENTE DE MUJERES Y DE JOVENES, FORMACION SOBRE DERECHOS DE LAS MUJERES Y FORMACION NO REGLADA DE NIÑOS Y JOVENES. TERRITORIOS PALESTINOS, JORDANIA, LIBANO, IRAQ.	2006	805.000,00

Madrid, 21 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/120671

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Torres Balaguer, Ricard (GS).

Respuesta:

En la actualidad, se están tramitando los siguientes expedientes de adquisición de fincas en la Comunidad Valenciana:

PROVINCIA	MUNICIPIO	FINCA
Alicante	Denia	Antiguo cementerio de los Ingleses
Alicante	Denia	Torre del Cherro
Alicante	Finestrat	Edificio Anfora
Valencia	Valencia	Factoría Plexo
Valencia	Denia	Playa de L' Ahuir, Gandía Norte

Madrid, 20 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/120678

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Torres Balaguer, Ricardo (GS).

Respuesta:

El número de efectivos del Cuerpo Nacional de Policía que han sido destacados a la Comisaría de Paterna (Valencia) procedentes de nuevas promociones en el período de 1995-2006, es el que se indica:

AÑO	POLICÍAS	INSPECTORES
1996	0	0
1997	0	0
1998	0	0
1999	4	1
2000	0	0
2001	0	0
2002	5	3
2003	0	0
2004	20	0
2005	11	0
2006	23	0
TOTAL	63	4

Madrid, 20 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/120679

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Torres Balaguer, Ricardo (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

AÑO	EFFECTIVOS DESTINADOS NUEVAS PROMOCIONES
2000	20
2001	20
2002	17
2003	17
2004	12
2005	12
2006	18
2007	37

Nota: No se dispone de dichos datos mecanizados con anterioridad al año 2000.

Madrid, 20 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/120703

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Torres Balaguer, Ricardo (GS).

Respuesta:

Formación de Postgrado

Año 2002

Alicante:

VI Encuentro de Programas Universitario para Mayores, 24.040,48 euros.

Aula de Mayores de la Universidad de Alicante, 9.015,18 euros.

Aula de Mayores de la Universidad Miguel Hernández, 9.015,18 euros.

Castellón:

Aula de Mayores de la Universidad de Castellón, 9.000,00 euros.

Año 2003

Valencia:

Máster en Salud Mental. Universidad de Valencia, 105.567,00 euros.

Año 2004

Valencia:

Máster en Salud Mental, 105.567,00 euros.

Formación especializada

Año 2002

Valencia:

Foro de ONGS, 14.800,35 euros.

Año 2003

Alicante:

Curso de Formación para Cuidadores de Pacientes con Enfermedad de Alzheimer, 12.000,00 euros.

Congreso Nacional de Arte y Discapacidad, 90.000,00 euros.

Valencia:

Jornada de Presentación del Proyecto Dos Miradas sobre la Actualidad, 10.918,21 euros.

Curso de Protección Económica de las Personas con Discapacidad y Atención a la Dependencia y Patrimonio Protegido, 12.000,00 euros.

Congreso Nacional de la Mujer y Discapacidad, 180.000,000 euros.

Jornadas «Dos Miradas sobre la Actualidad», 72.036,00 euros.

Año 2004

Valencia:

Congreso «El Reto de la Atención Comunitaria de la Persona con Trastorno Mental Grave desde los Servicios Sociales», 564.948,00 euros.

Proyecto «Dos Miradas sobre la Actualidad», 78.036,00 euros.

Aula Abierta sobre Tecnología, Mayores y Dependencia. IMSERSO-Instituto de Biomecánica de Valencia (IBV), 30.000,00 euros.

Año 2005

Valencia:

Las Personas Mayores y los Productos de la Vida Diaria, 11.561,72 euros.

Aula Abierta en Tecnologías y Autonomía personal. IMSERSO-Instituto de Biomecánica de Valencia (IBV), 89.992,00 euros.

Madrid, 20 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/120709

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Torres Balaguer, Ricardo (GS).

Respuesta:

Mediante la correspondiente cofinanciación se ha apoyado la entrada en funcionamiento de los siguientes vehículos en la Comunidad Valenciana, adaptados a las personas con discapacidad:

- En 2004: 6 taxis y 35 autobuses.
- En 2005: 11 taxis y 37 autobuses.
- En 2006: 5 taxis y 63 autobuses.

Madrid, 20 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/120711

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Torres Balaguer, Ricardo (GS).

Respuesta:

Mediante la correspondiente cofinanciación se ha apoyado la entrada en funcionamiento de los siguientes vehículos, en Castellón, adaptados a las personas con discapacidad:

- En 2004: 5 autobuses.
- En 2005: 3 autobuses.
- En 2006: 3 autobuses.

Madrid, 20 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/120715

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (IU-ICV).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Las competencias en materia de educación son competencias compartidas y corresponde al Estado, de acuerdo con el artículo 149.1.30.^a de la Constitución, la competencia exclusiva sobre «la regulación de las condiciones de obtención, expedición y homologación de

títulos académicos y profesionales y normas básicas para el desarrollo del artículo 27 de la Constitución, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los poderes públicos en esta materia». Además, el artículo 149.1.1.^a de la Constitución, asigna al Estado la competencia exclusiva para «la regulación de las condiciones básicas que garanticen la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos y en el cumplimiento de los deberes constitucionales».

Por su parte, todas las Comunidades Autónomas han asumido estatutariamente competencias sobre la regulación y administración de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, en el ámbito de sus competencias, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución y en las leyes orgánicas que, conforme al artículo 81.1 de la misma lo desarrollen, de las facultades que asigna al Estado el artículo 149.1.30.^a de la Constitución y de la alta inspección necesaria para su cumplimiento y garantía.

El Estado, en uso de sus competencias, ha promulgado la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, LOE, en cuyo artículo 1 ha señalado que el sistema educativo español se inspira en los siguientes principios:

«b) La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.»

«i) La autonomía, para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las Corporaciones Locales y a los centros educativos.»

«n) El fomento y la innovación de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.»

Asimismo, el artículo 2.2 de la LOE, con respecto a los fines, establece que «los poderes públicos prestarán una atención prioritaria al conjunto de los factores que favorecen la calidad de la enseñanza y, en especial, la cualificación y formación del profesorado, su trabajo en equipo, la dotación de recursos educativos, la investigación, la experimentación y la renovación educativa, el fomento de la lectura y el uso de bibliotecas, la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión, la función directiva, la orientación educativa y profesional, la inspección educativa y la evaluación».

También, establece la LOE en el Título V «Participación, autonomía y gobierno de los centros», un capítulo I con los principios de participación en el funcionamiento y gobierno de los centros y un Capítulo II «Autonomía de los centros».

El Ministerio de Educación y Ciencia, para fomentar los proyectos educativos de innovación pedagógica, participativos y activos, abiertos a la diversidad del alumnado, convoca concursos y premios de carácter estatal des-

tinados a alumnos, profesores o centros escolares como: los Premios Marta Mata a la calidad de los centros educativos; el Concurso nacional de buenas prácticas para la dinamización e innovación de las bibliotecas de los centros escolares; las Ayudas para el establecimiento de agrupaciones de centros docentes para la realización y puesta en práctica de proyectos comunes; el Plan para el fomento de la convivencia en los centros educativos; los premios a actuaciones de compensación educativa y las ayudas a centros de educación especial.

En resumen, las actuaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, tanto en sus aspectos legislativos como de fomento de la innovación y la calidad educativa, reconocen la importancia de la autonomía de los centros y el interés por la experimentación e innovación educativa. No obstante, corresponde a las Comunidades Autónomas, y en este caso concreto a la Comunidad Autónoma de Madrid, la competencia ejecutiva en materia de educación.

En cuanto a las facultades de Alta Inspección que asigna al Estado el artículo 149.1.30.^a de la Constitución, tienen por objeto verificar el cumplimiento y garantía de la legislación estatal, no constando al respecto ninguna queja de los mencionados centros.

Madrid, 20 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/120720

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Licitaciones de obras del Grupo Fomento en el Principado de Asturias, febrero 2007

CENTROS	MODALIDAD TÉCNICA	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	PTO LICITACIÓN	FECHA BOE
SEITT-CTRAS	OBRA	As+1 MIERES-GIJÓN A-64 ENLACES	52.824.484	01-02-2007
D.G.CARRETERAS	CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN	N-634, A-8 RIBADESELLA-LUARCA Y OTRAS	3.556.986	16-02-2007
D.G.CARRETERAS	OBRA	N-634 OVIEDO-GRADO REORDEN ACCESOS	1.586.523	26-02-2007
FEVE	OBRA	ENCLAVAMTO. ESTACIÓN VERIÑA	1.098.014	16-02-2007
OTROS	OBRA	AMPL EDIFICIO CENTRO JOVELLANOS	645.000	14-02-2007
PUERTOS	OBRA	PTO. GIJÓN PAVIMENTACIÓN ABOÑO	497.680	11-02-2007
ADIF+GIF	OBRA	TÚNEL 57 BÓVEDA LEÓN-GIJÓN	233.599	14-02-2007

Información actualizada a 24/5/2007.

Madrid, 19 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/120722

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Licitaciones de obras del Grupo Fomento en el Principado de Asturias, abril 2007

CENTROS	MODALIDAD TÉCNICA	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	PTO LICITACIÓN	FECHA BOE
FEVE	OBRA	ENCLAVAMTO. ELECTRON OVIEDO-LLANES	1.722.148	24-04-2007
FEVE	OBRA	TRASLADO PTO. MANDO CTC EL BERRÓN	920.084	27-04-2007
D.G. CARRETERAS	OBRA	RED CTRAS. ASTURIAS VARIOS P.K. MARCAS	658.445	21-04-2007
FEVE	OBRA	BATEO VÍA OVIEDO-S ESTEBAN PRAVIA	389.022	24-04-2007
FEVE	OBRA	VIADUCTO NAVIA P.K. 148/869-189/100	324.514	24-04-2007

Información a 24/5/2007.

Madrid, 19 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/120756

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

Lo que Su Señoría denomina entorno de la iglesia de San Antolín es una finca con una superficie aproximada de 30.000 m² ubicada en la margen derecha del río Bedón, en el término municipal de Llanes, que se ha incluido en el Programa de Adquisición de Fincas que gestiona la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente y cuyo objetivo es aumentar la protección del litoral.

Resulta prematuro fijar un calendario para la adquisición de la citada finca.

Madrid, 20 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/120758

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

La actuación por la que se interesa Su Señoría no está declarada de interés general del Estado y, en conse-

cuencia, no es competencia del Ministerio de Medio Ambiente, sino del Ayuntamiento de Oviedo y, en su caso, de la Comunidad Autónoma, según el Real Decreto 485/1985, de traspaso de funciones y servicios del Estado en materia de abastecimientos de aguas y saneamiento, y la Ley 1/1994, del Principado de Asturias, sobre abastecimiento y saneamiento de aguas.

Madrid, 19 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/120763

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Licitaciones de obras del Grupo Fomento en el Principado de Asturias, enero 2006

CENTROS	MODALIDAD TÉCNICA	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	PTO LICITACIÓN (€)	FECHA BOE
FEVE	OBRA	RED FIBRA ÓPTICA GIJÓN-CUDILLERO	3.285.756	14/01/2006
PUERTOS	OBRA	PTO AVILÉS NVO EDIF OFIC SAN JUAN DE NIE	2.681.920	
FEVE	OBRA	REDES LOCALES GIJÓN-LAVIANA	1.746.345	14/01/2006
FEVE	OBRA	GIJÓN-CUDILLERO SIST CTROL ACCESOS	1.224.602	14/01/2006
PUERTOS	OBRA	PTO GIJÓN-MUSEL EDIFIC PREFABRICADO PIF	416.674	02/01/2006
FEVE	OBRA	EDIFICIO PPAL ESTACIÓN TRUBIA	276.352	14/01/2006
ADIF+GIF	OBRA	ESTAC BUSDONGO-PTE FIERROS MAT	119.983	10/01/2006
ADIF+GIF	OBRA	SOTO REY -GIJÓN CERCANÍAS SUST MATE	119.919	10/01/2006
PUERTOS	OBRA	PTO GIJÓN STELLA MARIS EXPLANADA PAVIMEN	110.728	
PUERTOS	OBRA	PTO ESTAC MUSEL CABECERA AUTOMATIZACIÓN	84.895	

Información a 24/5/2007.

Madrid, 19 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/120764

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Licitaciones de obras del Grupo Fomento en el Principado de Asturias, febrero 2006

CENTROS	MODALIDAD TÉCNICA	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	PTO LICITACIÓN (€)	FECHA BOE
D.G.CARRETERAS	OBRA	N-625 CO FIRME LEÓN-SANTILLAN	1.317.577	24-02-2006
AENA	OBRA	AEPTO ASTURIAS AMPLIACIÓN APARCAMIENTO	724.844	16-02-2006
D.G.CARRETERAS	OBRA	A-6, A-68, N-625 Y N-634 VARIOS TRAMOS F	414.123	09-02-2006
AENA	OBRA	AEPTO ASTURIAS INSTALAC BÁSCULAS Y MOSTR	208.800	21-02-2006
PUERTOS	OBRA	PTO GIJÓN TUNEL FERROCARRIL ABOÑO REFUER	110.274	
PUERTOS	OBRA	ESTAC ABOÑO CATENARIA REPARACIÓN URGENTE	80.800	
ADIF+GIF	OBRA	ESTAC AVILÉS PARQUE TELECOMUNICACIO	71.971	28-02-2006

Información a 24/5/2007.

Madrid, 19 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/120765

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Licitaciones de obras del Grupo Fomento en el Principado de Asturias, marzo 2006

CENTROS	MODALIDAD TÉCNICA	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	PTO LICITACIÓN (€)	FECHA BOE
D.G.CARRETERAS	OBRA	AV A-8 NAVIA-TAPIA CASARIEGO	73.588.737	10-03-2006
D.G.CARRETERAS	CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN	A-63 OVIEDO-LA ESPINA, N-634 SS-STGO CON	3.131.152	25-03-2006
D.G.CARRETERAS	OBRA	N-634 L.P. CANTABRIA-LLANES SEG/VIAL	1.334.058	25-03-2006
ADIF+GIF	OBRA	ESTA CORVERA ALTA ILUM PLAYAS VIAS PASEO	763.206	30-03-2006
FEVE	OBRA	REMÓDEL ESTACIÓN TRUBIA-COLLANZO	591.777	09-03-2006
ADIF+GIF	OBRA	ESTAC LUGO LLANERA VILALBONA CABLE GNRAL	43.415	02-03-2006

Información a 24/5/2007.

Madrid, 19 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/120766

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

CENTROS	MODALIDAD TÉCNICA	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	PTO LICITACIÓN (€)	En euros
				FECHA BOE
ADIF+GIF	OBRA	LAV LEÓN-ASTURIAS SOTIELLO-CAMPOMANES PL PTO AVILÉS S	105.543.342	12-04-2006
PUERTOS	OBRA	JUAN NIEVA TINGLADO	800.045	08-04-2006
PUERTOS	OBRA	PTO GIJÓN CARENADO GALERIA DIQUE NORTE	707.600	10-04-2006
FEVE	OBRA	PTE METALICO S ROMAN P.K. 276,702	265.685	10-04-2006
FEVE	OBRA	SUSTITUC PUERTAS CABINA-FULSON	246.500	22-04-2006
FEVE	OBRA	SANTULLANO NUEVO APEADERO	225.754	08-04-2006
PUERTOS	OBRA	PTO GIJÓN URBAN ENTORNO ACUARIO AV A-66 RONDA	149.985	
D.G. CARRETERAS	OBRA	OVIEDO REPARACIÓN FIRME AV N634 LUARCA-LIMIT PROV LUGO BARRERA R	149.493	28-04-2006
D.G. CARRETERAS	OBRA	EL BERRÓN INSLAC FIDER SUBESTAC	149.258	28-04-2006
FEVE	OBRA		137.622	08-04-2006

Información a 24/5/2007.

Madrid, 19 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/120767

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

CENTROS	MODALIDAD TÉCNICA	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	PTO LICITACIÓN (€)	FECHA BOE
ADIF+GIF	OBRA	ADIF A/V LA ROBLA-POLA LENA TÚNEL PAJARES	216.083.808	11-05-2006
SEITT-CTRAS	OBRA	SEITT AV A-8 LAS DUEÑAS MUROS DE NALÓN	157.195.520	31-05-2006
ADIF+GIF	OBRA	ADIF A/V PLATAF CAMPOMANES-POLA LENA	95.185.041	11-05-2006
PUERTOS	OBRA	PTO AVILÉS URBANIZ EXTERIOR LONJA PESCAD	2.275.517	09-05-2006
PUERTOS	COMPLEMENTARIO	PTO GIJÓN COLECTOR ZONA OESTE GIJÓN	1.346.240	
PUERTOS	COMPLEMENTARIO	PTO CONEXIÓN ABOÑO DESVÍO SERVICIOS	1.297.569	
AENA	OBRA	AÉPTO ASTURIAS GRUPOS ELECTRÓGENOS CENTRAL	884.048	04-05-2006
RENFE	OBRA	ESTACIÓN UJOMIERES MEJORA ACCES	605.212	30-05-2006
PUERTOS	COMPLEMENTARIO	PTO CONEXIÓN ABOÑO VIAL INSTALACIONES	538.901	
PUERTOS	COMPLEMENTARIO	TÚNEL ABOÑO EQUIPAMIENTO	494.452	

Información a 24/5/2007.

Madrid, 19 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/120768

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

CENTROS	MODALIDAD TÉCNICA	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	PTO LICITACIÓN (€)	FECHA BOE
D.G. CARRETERAS	OBRA	AV A-63 DORIGA-CORNELLANA	43.503.808	30-06-2006
D.G. FERROCARRILES	OBRA	FFCC AVILÉS-GIJÓN BY-PASS ABOÑO-SO FIELLO	8.342.276	20-06-2006
FEVE	OBRA	NVO PUESTO MANDO EL BERRÓN	2.377.092	12-06-2006
D.G. CARRETERAS	OBRA	N-621 POTES DESFILADERO LA HERMIDA	600.848	16-06-2006
PUERTOS	OBRA	PTO MUSEL-GIJÓN DEFENSAS 2º ESPIGÓN SUR	232.189	28-06-2006
ADIF+GIF	OBRA	TÚNEL 18 PKM 61 REVESTIMIENTO	211.745	22-06-2006
FEVE	OBRA	ADECUACIÓN ALMACÉN FERROVIARIO	186.355	26-06-2006
D.G. CARRETERAS	OBRA	AV A-64 Y A-66 REPARACIÓN FIRME	149.969	22-06-2006
D.G. CARRETERAS	OBRA	N-630 ALTO PAJARES-BUSDON	149.959	02-06-2006
D.G. CARRETERAS	OBRA	A-66 P.K. 48,5-49,330 OTR	147.797	02-06-2006
ADIF+GIF	OBRA	ESTAC OVIEDO EDIF PRINCIPAL CLIMATIZACIÓN	118.947	15-06-2006
ADIF+GIF	OBRA	PEÑARRUBIA- CPP TUDELA-VEGUÍN ALIEME	118.000	07-06-2006
ADIF+GIF	OBRA	LEÓN-GIJÓN AGUAS CANZALIZA TÚNEL 47	72.107	07-06-2006

Información a 24/5/2007.

Madrid, 19 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/120769

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

CENTROS	MODALIDAD TÉCNICA	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	PTO LICITACIÓN (€)	FECHA BOE
D.G. CARRETERAS	OBRA	CN N-634 AL N-640 PK VARIOS	1.869.807	15-07-2006
D.G. FERROCARRILES	OBRA	FFCC SUPRESIÓN PASO NIVEL OVIEDO-LLANES	1.622.339	06-07-2006
ADIF+GIF	OBRA	ADIF EXPROPIACIÓN BIENES LA ROBLA-TUN PA	1.368.496	04-07-2006
D.G. CARRETERAS	OBRA	CN N-634 PK 505.000 AL 10.200 LUARCA-VEG	886.280	15-07-2006
PUERTOS	OBRA	PTO AVILÉS TINGLADOS	800.045	
ADIF+GIF	OBRA	ADIF EDIF TÉCNICOS COMUNICACIONES ADECUA	178.246	11-07-2006
ADIF+GIF	OBRA	ADIF BIFURCACIÓN TUDELA-VEGUÍN-ENTREGO	158.479	17-07-2006
ADIF+GIF	OBRA	ESTAC VIERNA SIST SUMNISTRO ENERG ENCLAVA	36.779	

Información a 24/5/2007.

Madrid, 19 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/120770

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

CENTROS	MODALIDAD TÉCNICA	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	PTO LICITACIÓN (€)	FECHA BOE
D.G.CARRETERAS	OBRA	N-632,633 Y 634 BARRERA SEGUR MOTORISTAS	795.600	24-08-2006
FEVE	OBRA	FEVE BATEO VIA VEGADEO-CUDILLERO	386.532	03-08-2006
PUERTOS	OBRA	PTO AVILES MUEL RAICES DEFENSAS MENSULAS	348.000	
AENA	OBRA	AEPTO ASTURIAS ADECUAC DEPENDENCIAS PIF	69.600	02-08-2006

Información a 24/5/2007.

Madrid, 20 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/120771

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

CENTROS	MODALIDAD TÉCNICA	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	PTO LICITACIÓN (€)	FECHA BOE
FEVE	OBRA	FEVE AVILES-GIJON PTO CRUCE CANDAS	1.877.579	11-09-2006
FEVE	OBRA	FEVE RENOVACION VIA LA MARUCA	863.135	11-09-2006
PUERTOS	OBRA	PTO MUSEL-GIJON CARENADO GALERIA ACCESO	457.465	05-09-2006
ADIF+GIF	OBRA	ESTAC FELGUERA ADECUACION CATENARIA	119.354	27-09-2006
ADIF+GIF	OBRA	ESTAC FELGUERA LIBERACION TERRENOS CATEN	83.181	28-09-2006
ADIF+GIF	OBRA	ESTAC SERIN POAGO TUDELA VEGUIN VIELLA N	55.440	01-09-2006

Información a 24/5/2007.

Madrid, 20 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/120772

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala lo siguiente:

CENTROS	MODALIDAD TÉCNICA	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	PTO LICITACIÓN (€)	FECHA BOE
D.G.CARRETERAS	OBRA	A-63 CORNELLANA-SALAS	82.914.788	05-10-2006
AENA	SUMINISTRO	AEPTO ASTURIAS COMUNIC ORALES TWR	2.405.144	06-10-2006
PUERTOS	COMPLEMENTARIO	PTO ABOÑO EXPLANADA MEJORA AEPTO ASTURIAS	2.080.970	
AENA	OBRA	INST TORRE CTROL CTRO EM	1.568.203	05-10-2006
FEVE	OBRA	FEVE VIA UNICA ENLC GIJON-LAVIANA	970.250	18-10-2006
PUERTOS	OBRA	PTO AVILES VIAL AVDA PLAYA-EST PRACTICOS	566.167	03-10-2006
FEVE	OBRA	FEVE VIAL INTERSECTA BARRACA AS-250	312.431	18-10-2006
PUERTOS	OBRA	PTO ZONA NAVE RAILFORJA EXPLANACIÓN	150.248	
PUERTOS	OBRA	PTO PARCELA ASCOMSA ACONDICIONAMIENTO	100.356	

Información a 24/5/2007.

Madrid, 20 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/120773

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala lo siguiente:

CENTROS	MODALIDAD TÉCNICA	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	PTO LICITACIÓN (€)	FECHA BOE	En euros
D.G.CARRETERAS	CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN	AV N634 RIBADESELLA LUARCA	4.190.883	16-11-2006	
D.G.CARRETERAS	OBRA	N-634 LLOVIO-VILLAMAYOR REFUERZO FIRME	3.374.859	01-11-2006	
OTROS	OBRA	EDIF DEMARCA CARRETERAS ASTURIAS PARCIAL	3.345.676	14-11-2006	
D.G.CARRETERAS	OBRA	AV A-63 CORNELLANA-SALAS	1.338.596	23-11-2006	
D.G.CARRETERAS	OBRA	VTE NAVIA SUMIN ELECTRICO TUNELES	504.366	09-11-2006	
PUERTOS	OBRA	MUELL OSA CUBIERTA TINGLADO 7500 M2	253.775	25-11-2006	

CENTROS	MODALIDAD TÉCNICA	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	PTO LICITACIÓN (€)	En euros
				FECHA BOE
ADIF+GIF	OBRA	ADIF TUNEL 18 L/LEÓN-GUJÓN 2ª FASE PTO CURVA	229.279	07-11-2006
PUERTOS	OBRA	TALLERIN EXPLANACIÓN	150.228	
PUERTOS	OBRA	PTO PARCELA TRAS RAILFORJA EXPLANACIÓN	149.344	
PUERTOS	OBRA	PTO PARCELA LA FIGAR EXPLANACIÓN	149.265	

Información a 24/5/2007.

Madrid, 20 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/120774

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala lo siguiente:

CENTROS	MODALIDAD TÉCNICA	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	PTO LICITACIÓN (€)	FECHA BOE
D.G.FERROCARRILES	OBRA	FFCC SUPRE P NIVEL OVIEDO- P NORA F-I	4.455.779	08-12-2006
D.G.CARRETERAS	OBRA	N-634 TRAVESIAS VIDAGO-RIEGO	1.865.615	28-12-2006
ADIF+GIF	OBRA	ESTAC VILLABONA ENCLAVAMIENTO ELECTRONIC	1.406.507	22-12-2006
D.G.CARRETERAS	OBRA	N-632 SOTO DEL BARCO-LAS DUEÑAS S/V	1.170.736	23-12-2006
PUERTOS	PROYECTO Y OBRA	PTO GUJON PASARELA MOVIL ESPIGON CTRAL	972.824	19-12-2006
PUERTOS	OBRA	PTO MUSEL-GUJON REFORMA EDIF TALLERES	586.735	20-12-2006
D.G.CARRETERAS	OBRA	SEÑALIZ VERTICAL VARIAS CTRAS	348.425	28-12-2006
FEVE	OBRA	FEVE BATEO VIA GUJON-LAVIANA	278.742	12-12-2006
FEVE	SUMINISTRO	FEVE ACCESO APEADEROS VALLOBIN-U ASUNCIO	265.083	
FEVE	OBRA	FEVE BATEO VIA GUJON-CUDILLERO	219.049	12-12-2006
FEVE	OBRA	FEVE PLATAFORMA GUJON-EL BERRON CONSOLI	153.114	12-12-2006
PUERTOS	OBRA	PTO EXPLANADA LA FIGAR ACONDICIONAMIENTO	149.942	
ADIF+GIF	OBRA	ADIF SOTO REY TMANL ENTREVIAS PASILLOS	52.061	

Información a 24/5/2007.

Madrid, 20 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/120775

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Muñoz Uriol, Ángeles; Souvirón García, Federico Javier, y Moreno Bonilla, Juan Manuel (GP).

Respuesta:

Actualmente se encuentra en tramitación, por el Instituto del Patrimonio Histórico Español del Ministerio de Cultura, el expediente para la convocatoria del concurso que permitirá la adjudicación de las obras de restauración de las cubiertas de la Catedral de Málaga.

Madrid, 22 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/120781

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

A continuación, se detalla el catálogo de puestos de trabajo de las unidades ubicadas en el acuartelamiento de O Barco de Valdeorras (Ourense).

UNIDAD	EFFECTIVOS CATALOGO
Puesto	28
Equipo Policía Judicial	4
Destacamento Tráfico	15
Sedes judiciales (personal en Reserva)	4

Madrid, 20 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/120784, 184/120794, 184/120801 y 184/120810

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

De acuerdo con las bases informáticas del Anexo de Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado, el ámbito territorial de clasificación de las actuaciones se realiza por Comunidades Autónomas y

Provincias, siendo éste el menor ámbito territorial comprendido.

Madrid, 19 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/120788, 184/120798 y 184/120808

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

El Plan de Vivienda 2005-2008, aprobado por Real Decreto 801/2005, de 1 de julio, financia distintas actuaciones para favorecer el acceso de los ciudadanos a una vivienda digna. Este Plan supone una inversión de 6.822 millones frente a los 3.380 del Plan del Gobierno anterior. Igualmente, el Plan de Vivienda 2005-2008 financiará 720.000 viviendas, un 63% más que el Plan 2002-2005.

Para la gestión de este Plan, el Ministerio de Vivienda firmó convenios con todas las Comunidades y Ciudades Autónomas. En base a estos convenios, son las Comunidades Autónomas las que distribuyen territorialmente las viviendas convenidas en función de sus criterios de gestión, prioridad y según las solicitudes recibidas. Por ello, las Comunidades Autónomas comunican al Ministerio de Vivienda datos por Comunidades Autónomas y no por Municipios.

Con fecha 17 de enero de 2006, la Ministra de Vivienda firmó con el Presidente de la Comunidad Autónoma de Galicia, el Convenio para desarrollo y gestión, en dicha Comunidad Autónoma, del Plan Estatal 2005-2008.

Mediante este Convenio, se financiarán en Galicia 32.396 viviendas, que suponen un incremento del 101,17% respecto de las previstas por el anterior Plan y que representan una inversión de 304,57 millones de euros, un 97,97% más que el anterior Plan.

Hasta el 4 de mayo de 2007, las entidades de crédito que colaboran en el Plan de Vivienda y la Comunidad Autónoma de Galicia, han comunicado al Ministerio la financiación de 43.030 viviendas para venta y alquiler, de nueva construcción y usada.

Madrid, 19 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/120791, 184/120792 y 184/120802

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala lo siguiente:

Secretaría de Estado de Universidades e Investigación
Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)

La UNED transfirió al Centro Asociado de Ourense en el ejercicio económico 2006, un total de 197.158,04 euros.

Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA)

Gestiona y ejecuta las competencias de la Administración General del Estado en el área de investigación científica e innovación tecnológica en materia agraria y alimentaria, así como la conservación y utilización sostenible de los recursos genéticos para la agricultura y la alimentación.

Los recursos dedicados por parte del INIA a acciones y proyectos de investigación se asignan a través de convocatorias públicas, en régimen de competitividad, sometiendo los proyectos de investigación a criterios estrictos de evaluación y selección antes de ser aprobados.

Se ofrecen los datos solicitados de los montantes económicos de las inversiones destinadas por el INIA en 2006 para los centros de investigación en la Comunidad Autónoma de Galicia en la siguiente tabla:

PROGRAMAS	CRÉDITOS TOTALES Inversión 2006
Acción Estratégica "Recursos y Tecnologías Agrarias"	
Proyectos I+D	595.682,20 €
Contratación Doctores	438.969,80 €
Infraestructura Científico Técnica	453.477,75 €
Acción Estratégica "Conservación de Recursos Genéticos de Interés Agroalimentario"	189.461,00 €
Programa Nacional de Alimentación	96.719,00 €
TOTAL	1.774.309,75 €

Madrid, 19 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/120793

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

En primer lugar se señala que la inversión del Ministerio de Medio Ambiente en materia hidráulica, sólo puede identificarse por municipios cuando se trata de ejecución de obras o actuaciones asociadas a éstas, tales como redacción de proyectos, dirección de las

obras, elaboración de estudios relativos a proyectos o planes de obras, etc.

En segundo lugar hay que considerar que la Comunidad Autónoma de Galicia tiene transferidas, desde el 1 de julio de 1985, las competencias en obras hidráulicas en su territorio, excepto de aquellas actuaciones declaradas expresamente de interés general del Estado. Actualmente y en A Rúa de Valdeorras no se ubica ninguna de las obras declaradas de interés general.

No obstante, el Ministerio de Medio Ambiente desarrolla en el ámbito de las cuencas intercomunitarias de Galicia, a las que pertenece el municipio de A Rúa de Valdeorras, la función de gestión, control y conservación del dominio público hidráulico, que incluye las de limpiezas de cauces y múltiples actuaciones de estudio, consultoría y trabajos de campo (elaboración de informes, toma de muestras y explotación para control analítico de calidad de las aguas, asistencias técnicas para revisión de autorizaciones y control de aprovechamientos,...), trabajos que se extienden a una multiplicidad de municipios y, en muchos casos, a varias provincias y/o Comunidades Autónomas, que llevan pareja una inversión importante pero que por su naturaleza no es posible desagregar por municipios.

Así, durante 2006 el Ministerio de Medio Ambiente ha realizado una inversión en actuaciones para la gestión, control y conservación del dominio público hidráulico en el territorio de Galicia que gestiona la Confederación Hidrográfica del Norte de 9,1 millones de euros, siendo en este ejercicio las partidas más importantes las destinadas a:

1. «Acondicionamiento hidrológico ambiental, conservación y mantenimiento del dominio público hidráulico en la cuenca del Norte», con una inversión en Galicia en 2006 de 1,7 millones de euros. Dos actuaciones tuvieron como beneficiario al municipio de A Rúa de Valdeorras: las de conservación, acondicionamiento y limpieza de cauce y márgenes en los ríos Rúa y Roblado.

2. «Implantación del Sistema Automático de Información Hidrológica (SAIH) en el Plan Hidrológico Norte I», con 4,1 millones de euros invertidos en el año en Galicia.

Madrid, 20 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/120806

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

La inversión del Ministerio de Medio Ambiente en materia hidráulica sólo es susceptible de distribución por municipios cuando consiste en la ejecución de

obras o de actuaciones asociadas a obras determinadas, tales como la redacción de proyectos y la dirección de las obras correspondientes, elaboración de estudios relativos a proyectos o planes de obras, etc.

Por otra parte, hay que recordar que la Comunidad Autónoma de Galicia tiene transferidas desde el 1 de julio de 1985 las competencias en obras hidráulicas en su territorio, excepto las actuaciones declaradas expresamente de interés general del Estado. Actualmente, en A Pobra de Trives (Ourense) no se localiza ninguna obra de este tipo.

No obstante, el Ministerio de Medio Ambiente desarrolla en el ámbito de las cuencas intercomunitarias de Galicia, a las que pertenece el municipio de A Pobra de Trives, la función de gestión, control y conservación del dominio público hidráulico, que incluye las de limpiezas de cauces y múltiples actuaciones de estudio, consultoría y trabajos de campo (elaboración de informes, toma de muestras y explotación para control analítico de calidad de las aguas, asistencias técnicas para revisión de autorizaciones y control de aprovechamientos,...), trabajos que se extienden a una multiplicidad de municipios y, en muchos casos, a varias provincias y/o Comunidades Autónomas, que llevan pareja una inversión importante que, por su naturaleza, no es posible desagregar por municipios.

Así, durante 2006 el Ministerio de Medio Ambiente ha realizado una inversión en actuaciones para la gestión, control y conservación del dominio público hidráulico en el territorio de Galicia que gestiona la Confederación Hidrográfica del Norte de 9,1 millones de euros, estudios y trabajos de los que el municipio de A Pobra de Trives ha sido beneficiario.

Madrid, 20 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/120812

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

De acuerdo con las bases informáticas del Anexo de Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado, el ámbito territorial de clasificación de las actuaciones se realiza por Comunidades Autónomas y provincias, siendo éste el menor ámbito territorial comprendido, por lo que no es posible su desagregación por términos municipales a efectos de determinación de las inversiones a que se refiere Su Señoría.

Madrid, 20 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/120813

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

La inversión del Ministerio de Medio Ambiente en materia hidráulica sólo es susceptible de distribución por municipios cuando consiste en la ejecución de obras o de actuaciones asociadas a obras determinadas, tales como la redacción de proyectos y la dirección de las obras correspondientes, elaboración de estudios relativos a proyectos o planes de obras, etc.

Por otra parte, hay que recordar que la Comunidad Autónoma gallega tiene transferidas desde el 1 de julio de 1985 las competencias en obras hidráulicas en su territorio, excepto las actuaciones declaradas expresamente de interés general del Estado. Actualmente, en Castro Caldelas (Ourense) no se localiza ninguna obra de este tipo.

No obstante, el Ministerio de Medio Ambiente desarrolla en el ámbito de las cuencas intercomunitarias de Galicia, a las que pertenece el municipio de Castro Caldelas, la función de gestión, control y conservación del dominio público hidráulico, que incluye las de limpiezas de cauces y múltiples actuaciones de estudio, consultoría y trabajos de campo (elaboración de informes, toma de muestras y explotación para control analítico de calidad de las aguas, asistencias técnicas para revisión de autorizaciones y control de aprovechamientos,...), trabajos que se extienden a una multiplicidad de municipios y, en muchos casos, a varias provincias y/o Comunidades Autónomas, y que llevan pareja una inversión importante que, por su naturaleza, no es posible desagregar por municipios.

Durante 2006, el Ministerio de Medio Ambiente ha realizado una inversión en actuaciones para la gestión, control y conservación del dominio público hidráulico en el territorio de Galicia que gestiona la Confederación Hidrográfica del Norte de 9,1 millones de euros. Una de las partidas más importantes ha sido la destinada a la actuación de acondicionamiento hidrológico-ambiental, conservación y mantenimiento del dominio público hidráulico en la Cuenca del Norte, con una inversión en Galicia en 2006 de 1,7 millones de euros. El municipio de Castro Caldelas ha sido, entre otros, beneficiario directo de una actuación de conservación, acondicionamiento y limpieza de cauce y márgenes en el río Edo.

Madrid, 20 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/120814

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

La medida de ayudas a la Instalación de agricultores jóvenes y a inversiones en explotaciones agrarias es aplicada en las Comunidades Autónomas de Objetivo 1 de España en el período 2000-2006, a través del Programa Operativo de Mejora de Estructuras y de los Sistemas de Producción Agrarios.

Las competencias relativas a la tramitación de las solicitudes de ayudas y la concesión o denegación de las mismas corresponden a las Comunidades Autónomas. Por lo que se refiere a Castro Caldelas, en el cuadro siguiente se detallan los datos correspondientes a los expedientes aprobados durante el año 2006.

	BENEFICIARIOS	INVERSIONES (euros)	AYUDA TOTAL (euros)
Instalación Jóvenes	2	66.500	46.190
Inversiones Explot. Agrarias	5	139.451	45.445

Por otra parte, las ayudas FEOGA, correspondientes al año 2007, del municipio de Castro Caldelas, son las siguientes:

Medidas	TOTAL (euros)
Medias Agroambientales	36.778
Cese Anticipado Actividad Agraria	15.463
Forestación de Tierras Agrícolas	676
Indemnización Compensatoria	24.603
TOTALES	77.521

Además, el municipio de Castro Caldelas es uno de los 17 incluidos en el territorio de actuación del Grupo de Acción Local LEADER PLUS «Asociación para o desenvolvemento do País do Bibe e Ribeira Sacra do Sil».

En el año 2006 se han subvencionado en el municipio de Castro Caldelas y en el marco de la Iniciativa Comunitaria LEADER PLUS, cofinanciada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, dos proyectos que han realizado una inversión de 271.830 euros, siendo la financiación pública de 97.557 euros.

Madrid, 21 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/120906

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala que la fecha de constitución es el 8 de mayo de 2007.

Madrid, 20 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/120979

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vilajoana i Rovira, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

El Gobierno ha realizado un extraordinario esfuerzo para obtener el reconocimiento en la Unión Europea de la pluralidad lingüística existente en España.

Se ha cumplido en lo esencial el objetivo propuesto, teniendo además en cuenta la situación de partida, en la que no había lugar en la Unión Europea para ninguna lengua que no fuera una de las recogidas en el Reglamento 1/1958 del Consejo que establece el régimen lingüístico de las Instituciones de la Unión y que sólo puede modificarse por unanimidad.

El Gobierno está razonablemente satisfecho con lo alcanzado desde el año 2004. Efectivamente, el empleo oficial de estas lenguas en distintas Instituciones de la Unión se está realizando con naturalidad, lo que prueba que la demanda de su uso puede ser ya considerada como algo normal dentro del respeto a la diversidad que rige en la Unión Europea. Se señala a modo de ejemplo el caso del Comité de las Regiones, en cuyas sesiones plenarias las intervenciones se realizan de forma habitual en todas las lenguas españolas desde la entrada en vigor del Acuerdo que lo posibilita, o el Consejo, en el cual se ha intervenido ya oficialmente en varias ocasiones en catalán y gallego.

Como argumentó el Gobierno al presentar el memorando inicial al Consejo de la Unión en diciembre de 2004, la aceptación del uso de las lenguas cooficiales españolas distintas del castellano está facilitando además el contacto entre las instituciones y el conjunto de los ciudadanos españoles, que se sienten de este modo más cercanos a lo que representa la Unión Europea.

En relación con la segunda cuestión se señala que, en el caso del Parlamento Europeo no se ha logrado firmar hasta la fecha acuerdo administrativo alguno, dada la oposición de la mayoría de la Mesa del Parlamento Europeo.

Tras un intercambio de cartas con la Administración española, la Mesa de la Cámara europea adoptó, sin embargo, en ejercicio de su plena autonomía para decidir su organización interna y el estatuto de sus miembros, un

acuerdo sobre el uso de las lenguas cooficiales españolas distintas del castellano en el Parlamento Europeo.

Como ya se indicó en la respuesta a la pregunta escrita, número de expediente 184/116270, BOC D número 559, formulada por Su Señoría sobre esta misma cuestión, la decisión de la Secretaría General del Parlamento Europeo de no tramitar las preguntas escritas en catalán formuladas por nueve eurodiputados es, desde un punto de vista técnico, consistente con el mencionado acuerdo de la Mesa del Parlamento Europeo de 3 de julio de 2006, que únicamente contempla la tramitación de la correspondencia dirigida a la Cámara por los ciudadanos en cualquiera de las lenguas españolas que tienen estatuto oficial de conformidad con la Constitución española y no cubre el caso de la correspondencia de los propios miembros del Parlamento Europeo dirigidas a otras instituciones de la Unión, cuestión que por otra parte conocen perfectamente los miembros del Parlamento Europeo.

No obstante lo anterior, el Gobierno de España tiene la intención de continuar insistiendo ante los órganos de Gobierno del Parlamento Europeo en la importancia de un mayor uso de las lenguas cooficiales españolas distintas del castellano en la vida parlamentaria de la Unión.

Se adjunta como anexo informe sobre la situación de las lenguas cooficiales españolas en las Instituciones europeas.

Madrid, 18 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

El uso de las lenguas co-oficiales españolas en la Unión Europea. Estado de la cuestión

1. Antecedentes

El 13 de junio de 2005 el Consejo de la Unión Europea adoptó unas Conclusiones relativas al «uso oficial de otras lenguas en el Consejo y, en su caso, en otras instituciones y órganos de la Unión Europea». Con estas Conclusiones el Consejo dio respuesta a la solicitud que presentó el Gobierno español el 13 de diciembre de 2004 para que se reconociera oficialmente en la Unión Europea a las lenguas españolas, distintas del castellano, que cuentan con estatuto oficial en España.

Las mencionadas conclusiones del Consejo dan pie al uso oficial, en determinadas condiciones, de las mencionadas lenguas en las instituciones de la Unión. Para ello es preciso que el Estado español concluya con las instituciones concernidas un acuerdo administrativo en el que se detallen las condiciones para el uso oficial de las lenguas españolas distintas del castellano. Cabe señalar que las Conclusiones de 13 de junio finalizan con la invitación del Consejo a las demás instituciones para que celebren tales acuerdos administrativos.

2. Situación actual

En estos momentos se han firmado ya los consiguientes acuerdos administrativos con el Consejo (el 7 de noviembre de 2005), con el Comité de las Regiones (el 16 de noviembre), con la Comisión Europea (el 21 de diciembre), con el Comité Económico Social Europeo (el 7 de junio de 2006) y con el Defensor del Pueblo Europeo (30 de noviembre de 2006).

La Mesa del Parlamento Europeo, adoptó en su reunión de 3 de julio de 2006 un acuerdo para dar cabida al uso de las lenguas oficiales españolas distintas del castellano en sus comunicaciones con los ciudadanos, de modo que, sin necesidad de formalizar un Acuerdo administrativo entre dicha Institución y el Reino de España, los servicios de traducción del Parlamento se encargarán de las traducciones necesarias para que éste pueda responder a los ciudadanos en la lengua de la comunicación original.

El texto del acuerdo con el Tribunal de Justicia se está negociando en estos momentos. Se ha hecho una primera propuesta por parte española y estamos a la espera de respuesta del Tribunal.

Queda pendiente iniciar los trámites para un eventual acuerdo con el Tribunal de Cuentas europeo.

184/121009

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

A primeros de mayo del presente año, los efectivos de la Guardia Civil destinados en la Comunidad Valenciana eran los siguientes:

- Zona de Valencia: 337.
- Comandancia de Valencia: 2.330.
- Comandancia de Alicante: 2.035.
- Comandancia de Castellón: 1.021.

Madrid, 21 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/121063

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

Actualmente están en redacción los siguientes proyectos relacionados con Paseos Marítimos y Sendas Litorales en la provincia de Castellón:

— Estudio de Soluciones y desarrollo de la alternativa elegida para la Senda Litoral entre el Paseo Marítimo de la Playa de las Fuentes y el faro de Irta. T.M. de Alcalá de Xivert.

— Estudio de Soluciones y Desarrollo de la Alternativa elegida para la ordenación del frente litoral de Torreblanca.

— Redacción del Proyecto de Accesos y regeneración de las Playetas de Bellver, T.M. de Oropesa de Mar.

— Estudio de Soluciones y Proyecto Constructivo para el Paseo Marítimo y Ordenación del frente litoral de Almazora.

En cuanto a las obras relacionadas con Paseos Marítimos y Sendas Litorales que se prevé que comiencen este año, se están tramitando las siguientes:

— Actuaciones de Acceso y consolidación a la Costa de Vinaroz. Fase II.

— Paseo Marítimo de Benicarló Sur.

— Protección Ambiental y Mejora de la Accesibilidad de la Playa Sur de Almenara.

— Paseo Marítimo en la Playa romana-cargador de Alcalá de Chivert.

— Prolongación del Paseo Marítimo de Torreblanca, T.M. Torreblanca.

Madrid, 20 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/121064

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

Hay un proyecto de urbanización de paseos marítimos previsto durante 2007 en la provincia de Alicante, denominado «Paseo marítimo y fachada litoral de la Vila Joiosa».

Madrid, 20 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/121065

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

Hay un proyecto de urbanización de paseos marítimos previsto durante el año 2007 en la provincia de Valencia, denominado «Regeneración dunar, pasarela peatonal y mejora de la fachada marítima de la playa de Gandía».

Madrid, 20 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/121066

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

Las obras relacionadas con Paseos Marítimos y Sendas Litorales que se encuentran en ejecución o se prevé que comiencen a lo largo de 2007, en la Comunidad Autónoma de Cataluña, son las siguientes:

En Tarragona:

- Sendero Peatonal entre Calle Colón y El Cabo de Salou (Fase I).
- Proyecto «Itinerario Escultórico del Paseo Marítimo de Vilaseca».
- Proyecto de Paseo Fluvial en Deltebre. 2.ª Fase.
- Paseo Marítimo a poniente de Cambrils.
- Proyecto de Camino Fluvial en el margen izquierdo del río Ebro, de Tortosa a la desembocadura (ruta Verde), entre el camping L'Aube y el Garxal (p.k. 33+636 - p.k. 34+520), T.M. Deltebre (Tarragona).

En Barcelona:

- Rehabilitación del borde marítimo de Sant Pol de Mar.
- Mejora de la accesibilidad a la playa de Canet de Mar.
- Frente marítimo de Castelldefels; tramo II.
- Pasarela peatonal sobre la riera de Alella en el Masnou.
- Adecuación del entorno del final del Paseo Marítimo de Montgat.

— Recuperación del sistema dunar en el frente marítimo de Gavá; tramo III.

— Recuperación del itinerario paisajístico del entorno de Balmins.

— Mejora de la accesibilidad a las playas de Vilanova i la Geltrú.

— Mejora de la accesibilidad a las playas de Sant Pol de Mar.

En Girona:

- Ordenación de la playa de Sa Riera.
- Paseo Marítimo en Cala Montgó.
- Camino de ronda en Port de la Selva.
- Acondicionamiento de la playa de Sa Tuna.
- Obras en la Riera Ginjolers, Roses, fase I.
- Accesibilidad en el camino de ronda de S'Agaró.

Madrid, 20 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/121067

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

Hay un proyecto de urbanización de paseos marítimos previsto actualmente en las Illes Balears: el Proyecto de conexión del paseo marítimo con el paseo marítimo de Ciudad Jardín, término municipal de Palma de Mallorca.

Madrid, 20 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/121068

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

Los paseos marítimos previstos en Murcia son, en la actualidad, los siguientes:

- Proyecto de acondicionamiento del Cabezo de la Cebada, en el término municipal de Mazarrón.

- Ordenación de los baños de Isla Plana, término municipal de Cartagena.
- Paseo marítimo de Bolnuevo, Fase I.
- Proyecto de ordenación de usos y restauración ambiental en el tramo de costa comprendido entre Calnegre y la Punta del Ciscar, en el término municipal de Lorca.

Madrid, 20 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/121069

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

Los proyectos de urbanización de paseos marítimos previstos en Cantabria en la actualidad son los siguientes:

- Está en ejecución la Senda Litoral y mejora de accesos a las playas de Quejo que incluye el paseo marítimo del núcleo de Quejo, en el término municipal de Arnauero.
- Está en trámite de licitación el paseo marítimo de Unquera. Fase I, en el término municipal de Val de San Vicente.

Madrid, 20 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/121070

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

Las obras de la primera fase del Proyecto «Recuperación de la fachada marítima de Candás, término municipal de Carreño, Asturias», con un presupuesto de 2.926.624,16 euros, se iniciarán durante el presente año, contemplando entre sus actuaciones la ampliación peatonal del actual paseo marítimo.

Madrid, 20 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/121074

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

En la provincia de Guipúzcoa se están ejecutando las obras correspondientes a la Tercera Fase de la Banda Peatonal Zarautz-Guetaria, de unos 3 kilómetros de longitud, que, si bien no posee el carácter urbano propio de un paseo marítimo, puede asimilar a éste.

En la provincia de Vizcaya se llevan a cabo las obras siguientes:

- Acondicionamiento y ordenación de las playas de Górliz y Plentzia, donde está prevista la creación de un paseo peatonal de más de 1.500 metros de longitud.
- Ordenación de la playa de la Arena, término municipal de Múskiz y Liébana, en un paseo marítimo de unos 600 m de longitud.

Madrid, 20 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/121083

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP).

Respuesta:

El apartado cuarto del Código de Buen Gobierno de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración General del Estado establece que, anualmente, el Consejo de Ministros conocerá un informe elevado por el Ministro de Administraciones Públicas sobre los eventuales incumplimientos de los principios éticos y de conducta, con el fin de analizar los procedimientos y actuaciones que puedan posibilitar su trasgresión y proponer las medidas convenientes para asegurar la objetividad de las decisiones de la Administración y de las Instituciones públicas.

El Gobierno viene cumpliendo y observando con rigor los principios de conducta, establecidos en el mencionado Código, no teniendo conocimiento de ningún incumplimiento.

Madrid, 20 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/121108

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías, y Posada Moreno, Jesús María (GP).

Respuesta:

Se adjunta como anexo la siguiente información:

Anexo 1: Administración General del Estado

Informe en el que figuran los importes de obligaciones reconocidas con área origen del gasto «Soria» con cargo al capítulo 6 «Inversiones reales» de los presupuestos de gastos de la Administración General del Estado de los años 2004 a 2007, con detalle de secciones presupuestarias. Los datos del año 2007 están actualizados a fecha 31 de mayo de 2007.

Además, puede haber otras inversiones realizadas efectivamente en la provincia de Soria pero no recogidas, puesto que las correspondientes operaciones de reconocimiento de obligación se han efectuado con cargo a las áreas «Varias provincias de la Comunidad Autónoma de Castilla y León» (para las inversiones que afectan a más de una provincia de dicha Comunidad Autónoma), «Varias provincias de varias Comunidades Autónomas» (para las inversiones que afectan a más de una comunidad autónoma) o «No regionalizable» (para las inversiones, que, por su propia naturaleza a priori no pueden asignarse a un área más concreta).

Anexo 2: Organismos Autónomos y otros Organismos Públicos

Informe en el que figuran los importes de obligaciones reconocidas con área origen del gasto «Soria» con cargo al capítulo 6 «Inversiones reales» de los presupuestos de gastos de los años 2004 a 2006, así como los importes de créditos iniciales correspondientes a los proyectos a los que se asignaron área origen del gasto «Soria» en el Anexo de Inversiones (distribución orgánica) que acompaña a los Presu-

puestos Generales del Estado del año 2007, con detalle de Organismos.

Además, puede haber otras inversiones realizadas efectivamente en la provincia de Soria pero no recogidas, puesto que las correspondientes operaciones de reconocimiento de obligación se han efectuado con cargo a las áreas «Varias provincias de la Comunidad Autónoma de Castilla y León» (para las inversiones que afectan a más de una provincia de dicha Comunidad Autónoma), «Varias provincias de varias Comunidades Autónomas» (para las inversiones que afectan a más de una Comunidad Autónoma) o «No regionalizable» (para las inversiones, que, por su propia naturaleza a priori no pueden asignarse a un área más concreta). En estos casos, no puede determinarse contablemente la parte que ha podido corresponder a un territorio concreto.

La información correspondiente a 2006 es provisional dado que, a junio de 2007 no se han rendido las cuentas anuales de dicho ejercicio.

Anexo 3: Sector público empresarial estatal

Informe de ejecución presupuestaria de inversiones realizadas en la provincia de Soria por las entidades integrantes de dicho sector para los años 2004 a 2006, así como la inversión inicial correspondiente al año 2007.

Los datos proceden de la información regionalizada del importe de las adquisiciones de inmovilizado material e inmaterial incluida en el informe que acompaña a las cuentas anuales de 2004 y 2005, por lo que la información es anual. El contenido de dicho informe aparece regulado en la Orden EHA/1006/2005, de 6 de abril, dictada en desarrollo del artículo 129.3 de la Ley 47/2003, General Presupuestaria.

Con respecto al ejercicio 2006, los datos proceden de la información provisional del importe regionalizado de las adquisiciones de inmovilizado material e inmaterial remitida por las entidades del sector público empresarial estatal. Por otra parte, se hace constar que actualmente se siguen recibiendo datos en este sentido.

Madrid, 20 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO 1

OBLIGACIONES RECONOCIDAS CON ÁREA ORIGEN DEL GASTO "SORIA" CON CARGO AL CAPÍTULO 6 "INVERSIONES REALES" DE LOS PRESUPUESTOS DE GASTOS DE LA AGE DE LOS AÑOS 2004 A 2007 (A FECHA 31-05-07), CON DETALLE DE SECCIONES PRESUPUESTARIAS.

Importes en euros

SECCION	DENOMINACIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS			
		2004	2005	2006	2007 (31-05-07)
13	JUSTICIA	40.857,78	166.371,94	609.105,78	100.228,23
14	DEFENSA	52.083,88	199,68	0	0
15	HACIENDA	332.303,01	0	0	0
15	ECONOMÍA Y HACIENDA	0	208.170,76	133.497,28	24.122,95
16	INTERIOR	219.905,98	135.836,69	187.122,97	0
17	FOMENTO	28.841.235,99	21.917.804,92	42.979.422,88	5.456.330,25
18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	247.254,53	0	0	0
18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	0	0	0	0
19	TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	0	0	12.828,58	0
21	AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	0	0	25.000,00	0
22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	18.758,98	208.621,91	282.337,24	10.556,08
23	MEDIO AMBIENTE	1.072.206,79	15.110,89	2.552.577,90	463.037,81
24	CULTURA	0	116.373,83	845.038,21	83.895,11
27	VIVIENDA	0	95.294,90	11.907,13	0
Totales		30.824.606,94	22.863.785,52	47.638.837,97	6.138.170,43

ANEXO 2

SORIA

NIVELES DE EJECUCIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DE INVERSIONES REALES DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y OTROS ORGANISMOS
DETALLE POR ORGANISMOS
(2004-2007)

Importes en euros

ORGANISMOS	2004	2005	2006	2007
	OBLIGAC. RECONOC.	OBLIGAC. RECONOC.	OBLIGAC. RECONOC. (*)	CRÉDITOS INICIALES
Total Organismos adscritos al Ministerio de Defensa		327,55		
Instituto Social de las Fuerzas Armadas		327,55		
Total Organismos adscritos al Ministerio de Economía y Hacienda	72.721,17	1.545.464,70	314.079,23	
Agencia Estatal de Administración Tributaria	54.756,80	348.947,47	116.897,40	
Instituto Nacional de Estadística	17.964,37	1.196.517,23	197.181,83	
Total Organismos adscritos al Ministerio del Interior	154.631,98	268.911,72	809.079,39	
Jefatura de Tráfico	154.631,98	217.997,74	802.754,49	
Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo		50.913,98	6.324,90	
Total Organismos adscritos al Ministerio de Educación y Ciencia	6.757,09	146.886,84	981.850,81	1.795.920,00
Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas		146.886,84	981.850,81	1.295.920,00
Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria	6.757,09			500.000,00
Total Organismos adscritos al Ministerio de Cultura	626.475,74	113.841,77	236.637,14	500.000,00
Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura	626.475,74	113.841,77	236.637,14	500.000,00
Total Organismos adscritos al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales		646,62		
Fondo de Garantía Salarial		646,62		
Servicio Público de Empleo Estatal				
Total Organismos adscritos al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	5.733,79	68.435,81	116.147,00	
Instituto Español de Comercio Exterior	5.733,79	68.435,81	116.147,00	
Total Organismos adscritos al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación	1.214.768,58	1.118.515,67	386.808,77	
Fondo Español de Garantía Agraria	1.214.768,58	1.118.515,67	386.808,77	
Total Organismos adscritos al Ministerio de Administraciones Públicas		11.038,08	11.422,52	
Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado		11.038,08	11.422,52	
Total Organismos adscritos al Ministerio de Medio Ambiente	2.148.276,97	2.137.810,66	1.727.051,37	791.000,00
Confederación Hidrográfica del Duero	2.096.377,11	1.896.636,65	1.177.463,36	791.000,00
Confederación Hidrográfica del Ebro	51.899,86	241.174,01	549.588,01	
TOTAL	4.229.365,32	5.411.879,42	4.583.076,23	3.086.920,00

(*) Datos provisionales

ANEXO 3

SORIA

**NIVELES DE EJECUCIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DE INVERSIONES REALES DEL SECTORES PÚBLICOS EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL
DETALLE POR ENTIDADES
(2004 - 2007)**

ENTIDADES	Importes en Euros			
	2004 INVERSIÓN REAL	2005 INVERSIÓN REAL	2006 INVERSIÓN REAL(*)	2007 INVERSIÓN INICIAL
Ministerio de Economía y Hacienda	6.958.930,00	6.204.570,00	2.472.310,00	70.441.000,00
Aguas del Duero, S.A.	482.000,00	2.314.450,00	1.069.470,00	
Correos y Telégrafos, S.A. (Consolidado)	131.500,00	209.000,00	(**)	1.077.000,00
Ente Público RTVE			(**)	
Paradores de Turismo de España, S.A.	6.292.230,00	3.651.640,00	87.150,00	
Radio Nacional de España, S.A.	45.000,00	2.000,00	(**)	
Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, S.A. (SIEPSA)			25.000,00	2.886.000,00
Sociedad Estatal de Gestión de la Información Turística, S.A.	8.200,00	1.770,00		
Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, S.A. (SEGIPSA)		5.710,00	24.300,00	
Sociedad Estatal de Infraestructuras de Transporte Terrestre			1.266.390,00	66.478.000,00
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) (Consolidado)		20.000,00	(**)	
Ministerio de Fomento	12.064.280,00	5.391.000,00	3.316.555,19	
Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)		5.391.000,00	3.316.555,19	
Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF)	8.919.480,00			
Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE)	3.144.800,00			
TOTAL	19.023.210,00	11.595.570,00	5.788.865,19	70.441.000,00

GIF y RENFE (2002-2004) continúan a partir de 2005 como ADIF y RENFE Operadora

(*) Los datos de inversión real de 2006 son provisionales al estar pendientes de rendición de cuentas de dicho ejercicio (fecha de rendición de cuentas: 31/07/2007)

(**) No se dispone de los datos provisionales de inversión real para esas entidades

184/121123 y 184/121125 a 184/121127

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías, y Posada Moreno, Jesús María (GP).

Respuesta:

La gestión de los Programas de Escuelas Taller-Casas de Oficios y Talleres de Empleo en la Comunidad Autónoma de Castilla y León fue transferida a dicha Comunidad Autónoma por medio del Real Decreto 1187/2001, de 2 de noviembre, con efectos de 1 de enero de 2002.

Madrid, 19 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/121131 a 184/121134

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías, y Posada Moreno, Jesús María (GP).

Respuesta:

En el cuadro, que se recoge en anexo, se remiten los datos sobre parados menores de 25 años registrados en las Oficinas de Empleo de la provincia de Soria, desglosados entre los que reciben prestaciones por desempleo y los que no tienen prestación.

Madrid, 19 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PARADOS MENORES DE 25 AÑOS EN LA PROVINCIA DE SORIA				
	2004	2005	2006	2007 (*)
Parados beneficiarios	100	110	115	141
Parados no protegidos	161	151	160	156
TOTAL PARADOS	261	261	275	297

(*) Hasta marzo 2007.

184/121180

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Respuesta:

La Armada ha instruido el oportuno expediente de investigación para esclarecer los hechos ocurridos el pasado 10 de mayo en relación con las actividades de buceo del personal de la Unidad de Buceo de Ferrol en un pecio en la ría de Corcubión.

Finalizadas la toma de declaraciones y recogida de datos se ha determinado:

- La inmersión en el pecio se llevó a cabo como actividad rutinaria de adiestramiento en el reconocimiento de objetos hundidos con participación de ocho buceadores, en presencia de su Comandante, y apoyados por dos camiones en tierra, uno para transportar material de buceo y el otro conteniendo la cámara hiperbárica.

- No existe el menor indicio de que el personal de la Unidad de Buceo hubiese sacado nada del fondo marino y menos todavía del citado pecio.

- Se izó del fondo del mar el lastre de fondeo de la embarcación de apoyo y ningún otro objeto.

Madrid, 13 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/121297

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Serna, Carlos (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala que, en la actualidad, se diseñan las estructuras necesarias para la puesta en riego por goteo de la Acequia Puertas de Murcia, cumpliendo el objetivo de transformar el actual sistema de riego por gravedad, a riego a presión.

La inversión total prevista asciende a 11,4 millones de euros, siendo 625 hectáreas las que se beneficiarán de esta actuación, en un total de 1.409 parcelas y 271 comuneros, con un ahorro de agua estimado de 1,19 hm³/año.

Madrid, 21 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/121329

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Juanes Barciela, Carmen (GS).

Respuesta:

Las actuaciones hidrológico-forestales realizadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo del Ministerio de Medio Ambiente en colaboración con el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, en el período 2004-2005, supusieron una inversión de 1.348.057 euros, de los que 525.037 correspondieron al organismo de cuenca y los 823.020 restantes al Servicio Público de Empleo. Los proyectos fueron los siguientes:

Término Municipal	Cauce	Metros lineales. Realizados	TOTAL
Cepeda	Arroyo el Coso	4676	7014
	Arroyo Puente Mellao	1370	
	Arroyo de las Eras	968	
Cristóbal	Arroyo Higueral	3145	20312
	Arroyo de los Lomos	4002	
	Arroyo de la Pinosa	1808	
	Arroyo de Valhondo	2605	
	Arroyo del Pueblo	830	
	Arroyo de los Orcateros	855	
	Ningun nombre conocido	594	
	Arroyo de los Pozos	5137	
	Arroyo de nombre desconocido	1336	
El Cerro	Arroyo del Palancar	3732	8759
	Arroyo Hornacinos	3308	
	A° fuente de Arriba o la Merchana	290	
	Arroyo de Valdelamatanza	221	
	Arroyo Calle Martín	516	
	Arroyo de la Covacha	339	
	Ningun nombre conocido	353	
Herguñuela de la Sierra	Arroyo Belén o Cabril	997	5805
	Arroyo Carrera	2629	
	Arroyo la Esposada	1663	
	Arroyo Pontón	516	
La Alberca	Arroyo Casa García	2250	802
	Arroyo San Antonio	802	
Lagunilla	Río La Puente	2234	18002
	Arroyo de la Cabrera	--	
	Arroyo de la Venta	4328	
	Arroyo de los Horcos	2346	
	Arroyo del Pueblo	841	
	Arroyo del Manzanillo	2145	
	Arroyo del Valle	1417	
	Arroyo de los Aranzales	2341	
	Arroyo de los Horcajos	1429	
	Arroyo de las Losillas	445	
	Arroyo del Limite	2128	
		582	
	Arroyo Zahúrdas		
Madroñal	Arroyo de San Pedro	1354	2905
	Arroyo el Pontoncito	817	
	Arroyo del Depósito	734	
Miranda del Castañar	Arroyo de San Benito	2805	5500
	Arroyo del Pasil	450	
	Arroyo de los San Sebastianes	428	
	Ningun nombre conocido	444	
	Arroyo de Don Vivas	472	
Mogarraz	Arroyo Valdeágüila	901	4624
	Arroyo de los Milanos de las Tisneras	4624	
Monforte de la Sierra	Arroyo de El Bocino	997	5621
	Arroyo del Hortigal	324	
	Arroyo Pontones	475	
Santibañez de la Sierra	Río Milano	3313	4112
	Río Alagón	1000	
	Río Saltillo	7249	
	Arroyo de los Regatitos	2053	
	Ningun nombre conocido	1655	
	Ningun nombre conocido	707	
	Arroyo Pozahoz	807	
	Arroyo Los Marquitos	643	
	Arroyo de la Pimpolla	679	
	Arroyo del Pueblo	699	
Arroyo del Pueblo	442		
Sotoserrano	Afluente del arroyo Maricabosa	797	15934
	Arroyo Castañalejo o del Tejar	1350	
	Arroyo de Pedro Martín	3029	
	Arroyo del Coso	2877	
	Arroyo Maricabosa	3287	

Término Municipal	Cauce	Metros lineales. Realizados	TOTAL		
	Arroyo Merdero	982	16765		
	Arroyo Romarizo o Valdeherrero	1476			
	Arroyo Bajondo	403			
	Arroyo Conejino	139			
	Arroyo del Cubo	146			
	Arroyo Peña Lobera	219			
	Arroyo Tío Santos	607			
	Arroyo Cerronjo o El Roble	268			
	Arroyo Valdeloso	179			
	Arroyo de El Tejar	357			
	Arroyo de los Pinos	649			
	Valdelageve	Arroyo Bohonal		726	29830
		Arroyo Cagancha		863	
		Arroyo del Camino Servón		1922	
		Arroyo del Valle		411	
		Arroyo Gerao		573	
		Arroyo Jontanal		3291	
Arroyo Servón		7574			
Arroyo de Valdigüetre		2963			
Arroyo de la Zorrera		743			
Arroyo Guijarro		377			
Arroyo de la Pitanilla		319			
A° afluente de la Pitanilla		426			
Arroyo Collar del Tío Andrés		242			
Arroyo Huerta Sordo		491			
Arroyo Cepal		406			
Arroyo del Bonal		556			
Arroyo de la Albarrana		612			
Arroyo Vallicojo		768			
Arroyo Huerto Lobo		571			
Arroyo Cagancha		319			
Arroyo Los Majadales		797			
Arroyo de Valdelayegua		472			
A° afluente de Valdelayegua		237			
A° afluente de Valdelayegua		209			
Arroyo de Vallemingo		590			
Arroyo Espinosa		148			
Arroyo de Guijarro		407			
Arroyo de las Prietas		414			
Arroyo del Chorrillo		476			
Arroyo de los Cerraos		488			
Arroyo Era de la Mata		125			
Arroyo de los Rodrigos		357			
Arroyo Era Pascual		291			
Arroyo de Majilla Honda	187				
Arroyo de los Enamorados	479				
TOTAL METROS		145845			

En el período 2005-2006, las inversiones ascendieron a 725.371 euros, de los que 399.661 los aportó la Confederación y los 325.710 restantes, el Servicio Público de Empleo de Castilla y León. Los proyectos desarrollados fueron los siguientes:

Término Municipal	Cauce	Longitud	TOTAL
Cantagallo	Arroyo de las Negrillas	3850	4750
	Regato del Perucho	900	
	Arroyo de las Eras	1850	
	Arroyo de Los Jurados	1750	10250
	Arroyo Puente Mellado	2050	
	Arroyo de San Pedro del Coso	4600	
	Cepeda		
El Cabaco	Río Lera o Francia	--	--
El Cerro	Arroyo La Marchana	2900	13750
	Arroyo del Avellano	800	
	Arroyo El Tejo	2300	
	Arroyo Valdelamatanza	7750	
Endrinal	Arroyo Cagancha o de las Huertas	4450	5250
	A° Pozas o de la Fuente del Pueblo	800	
Frades de la Sierra	Río Alagón	5550	5550
Fuentes de Bejar	Arroyo de Sangusin	5850	5850
Lagunilla	A° Vallejo de la Mata o del Canchal	5450	14200
	Arroyo Fuente del Canto	1750	
	Arroyo Valdeparicio	3450	
	Arroyo Fuente Los Herreros	3550	
	Arroyo del Caserito	2800	
Nava de Francia	Arroyo Lancha Bajera	1750	6750
	Río Francia	2200	
Navalmoral de Bejar	Regato Campillo	2000	12750
	Regato de las Pocillas	700	
	Regato de las Eras	4000	
	Regato de las Tejoneras	3950	
	Regato del Cerrado	2100	

Término Municipal	Cauce	Longitud	TOTAL
San Esteban de la Sierra	Río Alagón	700	700
	Río Candenuelo	1400	
San Martín del Castañar	Regato Manzanal	600	2000
	Arroyo de Mari Sancho	4750	
Sanchoello	Arroyo de las Cimeras o Cañuellas	5150	15200
	Arroyo de Las Fuentes	5300	
Sequeros	Arroyo de la Umbria de San Benito	2350	4850
	Arroyo de las Lanchas	1850	
	Sequeros	650	
Villanueva del Conde	Arroyo Chapatal	3100	11650
	Arroyo Fuente Herrero	2650	
	Arroyo de la Umbria de San Benito	5900	
TOTAL METROS			113500

Actualmente, se está estudiando, junto con el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, las actuaciones que se van a realizar en 2007.

Madrid, 22 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/121460

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lara Carbó, Teresa de (GP).

Respuesta:

El estado de ejecución del presupuesto del año 2005 del Ministerio de Medio Ambiente, a fecha 31 de diciembre de ese año, era el siguiente:

EJERCICIO - 2005					
Servicio/Organismo	Previsión Inicial (miles euros)	Modificaciones (miles euros)	Previsión Definitiva (miles euros)	Obligaciones Reconocidas (miles euros)	Grado Ejecución Capítulo 6 (%)
TOTAL Nº MEDIO AMBIENTE	3.363.807,40	93.682,24	3.457.489,64	2.848.429,87	78,4

Madrid, 21 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/121461

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lara Carbó, Teresa de (GP).

Respuesta:

El estado de ejecución del presupuesto 2005 de la Subsecretaría y Servicios Generales del Ministerio de Medio Ambiente, a fecha 31 de diciembre de ese año, era el siguiente:

EJERCICIO - 2005					
Servicio/Organismo	Previsión Inicial (miles euros)	Modificaciones (miles euros)	Previsión Definitiva (miles euros)	Obligaciones Reconocidas (miles euros)	Grado Ejecución Capítulo 6 (%)
01 Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales	72.616,98	3.088,61	75.685,59	69.198,43	96,3

Madrid, 21 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/121462

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lara Carbó, Teresa de (GP).

Respuesta:

El estado de ejecución del presupuesto 2005 de la Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología del Ministerio de Medio Ambiente, a fecha 31 de diciembre de ese año, era el siguiente:

EJERCICIO - 2005					
Servicio/Organismo	Previsión Inicial (miles euros)	Modificaciones (miles euros)	Previsión Definitiva (miles euros)	Obligaciones Reconocidas (miles euros)	Grado Ejecución Capítulo 6 (%)
03 Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología	99.800,30	4.680,64	104.480,94	87.230,64	54,4

Madrid, 21 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/121463

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lara Carbó, Teresa de (GP).

Respuesta:

El estado de ejecución del presupuesto 2005 de la Secretaría General para el Territorio y la Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente, a fecha 31 de diciembre de ese año, era el siguiente:

EJERCICIO - 2005					
Servicio/Organismo	Previsión Inicial (miles euros)	Modificaciones (miles euros)	Previsión Definitiva (miles euros)	Obligaciones Reconocidas (miles euros)	Grado Ejecución Capítulo 6 (%)
04 Secretaría General para el Territorio y la Biodiversidad	443.464,77	-1.864,64	441.600,13	435.180,44	60,7

Madrid, 21 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/121464

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lara Carbó, Teresa de (GP).

Respuesta:

El estado de ejecución del presupuesto de 2005 de la Dirección General del Agua del Ministerio de Medio Ambiente, a fecha 31 de diciembre de ese año, era el siguiente:

EJERCICIO - 2005					
Servicio/Organismo	Previsión Inicial (miles euros)	Modificaciones (miles euros)	Previsión Definitiva (miles euros)	Obligaciones Reconocidas (miles euros)	Grado Ejecución Capítulo 6 (%)
05 Dirección General del Agua	1.091.361,82	46.300,79	1.137.662,61	1.093.361,93	96,3

Madrid, 21 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/121465

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lara Carbó, Teresa de (GP).

Respuesta:

El estado de ejecución del presupuesto de 2005 de la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, a fecha 31 de diciembre de ese año, era el siguiente:

EJERCICIO - 2005					
Servicio/Organismo	Previsión Inicial (miles euros)	Modificaciones (miles euros)	Previsión Definitiva (miles euros)	Obligaciones Reconocidas (miles euros)	Grado Ejecución Capítulo 6 (%)
06 Dirección General de Costas	211.182,76	-1.904,23	209.278,53	171.819,70	79,9

Madrid, 21 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/121466

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lara Carbó, Teresa de (GP).

Respuesta:

El estado de ejecución del presupuesto de 2005 de la Secretaría General para la Prevención de la Contamina-

ción y del Cambio Climático, a fecha 31 de diciembre de ese año, era el siguiente:

EJERCICIO - 2005					
Servicio/Organismo	Previsión Inicial (miles euros)	Modificaciones (miles euros)	Previsión Definitiva (miles euros)	Obligaciones Reconocidas (miles euros)	Grado Ejecución Capítulo 6 (%)
07 Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y el	6.118,94	1.000,60	7.119,54	6.047,34	76,0

Madrid, 21 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/121467

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lara Carbó, Teresa de (GP).

Respuesta:

El estado de ejecución del presupuesto 2005, a 31 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente, era el siguiente:

EJERCICIO - 2005					
Servicio/Organismo	Previsión Inicial (miles euros)	Modificaciones (miles euros)	Previsión Definitiva (miles euros)	Obligaciones Reconocidas (miles euros)	Grado Ejecución Capítulo 6 (%)
08 Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental	60.807,12	-3.207,02	57.600,10	42.845,04	86,8

Madrid, 22 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/121468

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lara Carbó, Teresa de (GP).

Respuesta:

El estado de ejecución del presupuesto 2005, a 31 de diciembre de 2005, de la Dirección General para la Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente, era el siguiente:

EJERCICIO - 2005					
Servicio/Organismo	Previsión Inicial (miles euros)	Modificaciones (miles euros)	Previsión Definitiva (miles euros)	Obligaciones Reconocidas (miles euros)	Grado Ejecución Capítulo 6 (%)
09 Dirección General para la Biodiversidad	144.945,47	8.976,26	153.921,73	131.778,53	80,4

Madrid, 22 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/121469

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lara Carbó, Teresa de (GP).

Respuesta:

El estado de ejecución del presupuesto 2005, a 31 de diciembre de 2005, del Organismo Autónomo Parques Nacionales del Ministerio de Medio Ambiente, era el siguiente:

EJERCICIO - 2005					
Servicio/Organismo	Previsión Inicial (miles euros)	Modificaciones (miles euros)	Previsión Definitiva (miles euros)	Obligaciones Reconocidas (miles euros)	Grado Ejecución Capítulo 6 (%)
101 Parques Nacionales	142.514,83	2.370,91	144.885,74	117.782,80	86,9

Madrid, 22 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/121470

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lara Carbó, Teresa de (GP).

Respuesta:

A 31 de diciembre de 2005, el estado de ejecución del Presupuesto de la Confederación Hidrográfica del Duero del Ministerio de Medio Ambiente, es el que se detalla en la siguiente tabla

EJERCICIO - 2005					
Servicio/Organismo	Previsión Inicial (miles euros)	Modificaciones (miles euros)	Previsión Definitiva (miles euros)	Obligaciones Reconocidas (miles euros)	Grado Ejecución Capítulo 6 (%)
225 Confederación Hidrográfica del Duero	45.809,51	0,00	45.809,51	32.630,85	56,0

Madrid, 21 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/121471

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lara Carbó, Teresa de (GP).

Respuesta:

A 31 de diciembre de 2005, el estado de ejecución del Presupuesto de la Confederación Hidrográfica del

Ebro del Ministerio de Medio Ambiente, es el que se detalla en la siguiente tabla:

EJERCICIO - 2005					
Servicio/Organismo	Previsión Inicial (miles euros)	Modificaciones (miles euros)	Previsión Definitiva (miles euros)	Obligaciones Reconocidas (miles euros)	Grado Ejecución Capítulo 6 (%)
226 Confederación Hidrográfica del Ebro	47.364,43	28.274,37	75.638,80	70.995,49	82,7

Madrid, 21 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/121472

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lara Carbó, Teresa de (GP).

Respuesta:

A 31 de diciembre de 2005, el estado de ejecución del Presupuesto de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir del Ministerio de Medio Ambiente, es el que se detalla en la siguiente tabla:

EJERCICIO - 2005					
Servicio/Organismo	Previsión Inicial (miles euros)	Modificaciones (miles euros)	Previsión Definitiva (miles euros)	Obligaciones Reconocidas (miles euros)	Grado Ejecución Capítulo 6 (%)
228 Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	225.068,65	1.823,86	226.892,51	131.648,20	51,4

Madrid, 21 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/121473

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lara Carbó, Teresa de (GP).

Respuesta:

A 31 de diciembre de 2005, el estado de ejecución del Presupuesto de la Confederación Hidrográfica del Guadiana del Ministerio de Medio Ambiente, es el que se detalla en la siguiente tabla:

EJERCICIO - 2005					
Servicio/Organismo	Previsión Inicial (miles euros)	Modificaciones (miles euros)	Previsión Definitiva (miles euros)	Obligaciones Reconocidas (miles euros)	Grado Ejecución Capítulo 6 (%)
229 Confederación Hidrográfica del Guadiana	98.499,49	1.135,25	99.634,74	59.101,08	54,1

Madrid, 21 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/121474

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lara Carbó, Teresa de (GP).

Respuesta:

A 31 de diciembre de 2005, el estado de ejecución del Presupuesto de la Confederación Hidrográfica del Júcar del Ministerio de Medio Ambiente, es el que se detalla en la siguiente tabla:

EJERCICIO - 2005					
Servicio/Organismo	Previsión Inicial (miles euros)	Modificaciones (miles euros)	Previsión Definitiva (miles euros)	Obligaciones Reconocidas (miles euros)	Grado Ejecución Capítulo 6 (%)
230 Confederación Hidrográfica del Júcar	98.982,42	685,45	99.667,87	49.325,81	49,4

Madrid, 21 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/121475

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lara Carbó, Teresa de (GP).

Respuesta:

A 31 de diciembre de 2005, el estado de ejecución del Presupuesto de la Confederación Hidrográfica del Segura del Ministerio de Medio Ambiente, es el que se detalla en la siguiente tabla:

EJERCICIO - 2005					
Servicio/Organismo	Previsión Inicial (miles euros)	Modificaciones (miles euros)	Previsión Definitiva (miles euros)	Obligaciones Reconocidas (miles euros)	Grado Ejecución Capítulo 6 (%)
232 Confederación Hidrográfica del Segura	70.174,68	0,00	70.174,68	47.096,32	62,5

Madrid, 21 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/121476

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lara Carbó, Teresa de (GP).

Respuesta:

A 31 de diciembre de 2005, el estado de ejecución del Presupuesto de la Confederación Hidrográfica del Norte del Ministerio de Medio Ambiente, es el que se detalla en la siguiente tabla:

EJERCICIO - 2005					
Servicio/Organismo	Previsión Inicial (miles euros)	Modificaciones (miles euros)	Previsión Definitiva (miles euros)	Obligaciones Reconocidas (miles euros)	Grado Ejecución Capítulo 6 (%)
233 Confederación Hidrográfica del Norte	238 673,95	0,00	238 673,95	111 577,45	40,8

Madrid, 21 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/121477

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lara Carbó, Teresa de (GP).

Respuesta:

A 31 de diciembre de 2005, el estado de ejecución del Presupuesto de la Confederación Hidrográfica del Tajo del Ministerio de Medio Ambiente, es el que se detalla en la siguiente tabla:

EJERCICIO - 2005					
Servicio/Organismo	Previsión Inicial (miles euros)	Modificaciones (miles euros)	Previsión Definitiva (miles euros)	Obligaciones Reconocidas (miles euros)	Grado Ejecución Capítulo 6 (%)
234 Confederación Hidrográfica del Tajo	176.830,59	1.797,70	178.628,29	127.088,72	79,0

Madrid, 21 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/121478

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lara Carbó, Teresa de (GP).

Respuesta:

El estado de ejecución del presupuesto 2005, a 31 de diciembre de 2005, de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla del Ministerio de Medio Ambiente, era el siguiente:

EJERCICIO - 2005					
Servicio/Organismo	Previsión Inicial (miles euros)	Modificaciones (miles euros)	Previsión Definitiva (miles euros)	Obligaciones Reconocidas (miles euros)	Grado Ejecución Capítulo 6 (%)
236 Mancomunidad de Canales del Taibilla	73.597,13	0,00	73.597,13	51.900,28	79,6

Madrid, 22 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/121479

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lara Carbó, Teresa de (GP).

Respuesta:

El estado de ejecución del presupuesto 2005, a 31 de diciembre de 2005, del Parque de Maquinaria del Ministerio de Medio Ambiente, era el siguiente:

EJERCICIO - 2005					
Servicio/Organismo	Previsión Inicial (miles euros)	Modificaciones (miles euros)	Previsión Definitiva (miles euros)	Obligaciones Reconocidas (miles euros)	Grado Ejecución Capítulo 6 (%)
237 Parque de Maquinaria	11.252,60	0,00	11.252,60	7.810,07	73,7

Madrid, 22 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/121491

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lara Carbó, Teresa de (GP).

Respuesta:

El detalle que se solicita (previsiones iniciales, modificaciones, previsiones definitivas, obligaciones reconocidas y grado de ejecución del capítulo 6) está referido a la contabilidad pública, pero la Fundación Biodiversidad está sometida a los principios y normas de contabilidad recogidos en el Plan General de Contabilidad de la empresa española y las fundaciones del sector público estatal y, según establece la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, en su artículo 129.3, presentará junto con sus cuentas anuales, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico financiero que asume dicha entidad como consecuencia de su pertenencia al sector público.

La Orden 1006/2005, de 6 de abril, del Ministerio de Economía y Hacienda, de aplicación a las fundaciones del sector público estatal, regula el contenido del informe al que hace mención el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria y, en su apartado 2.2, entre otros contenidos del informe, establece que se deberá presentar la información sobre la liquidación de los presupuestos de explotación y capital. En concreto, se informará sobre los importes previstos, los realizados, las desviaciones absolutas, el porcentaje de lo realizado sobre lo previsto y las causas de las desviaciones. Dicha información se suministrará de acuerdo con los modelos previstos en el anexo I de la citada Orden.

En anexo se incluye el Anexo I del informe formulado por la Fundación Biodiversidad al que se refiere el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria, correspondiente al año 2005, que comprende la liquidación de los presupuestos de explotación y capital, dado que el presupuesto de 2005 ya tiene aprobada su liquidación.

Madrid, 21 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ENTIDAD: Fundación Biodiversidad
 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN
 EJERCICIO: 2005

		(Unidad monetaria: (**))				
Plan General de Contabilidad (R.D. 776/1998)	PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN "DEBE"	PREVISTO (DATOS P.G.E.) (****)	REALIZADO (****)	DESVIACIÓN ABSOLUTA (****)	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIÓN
650+651+652	AYUDAS MONETARIAS Y OTROS	14.639.000,00	10.857.671,68	3.981.328,32	73,17%	
	Ayudas Monetarias	17.311.000,00	17.061.068,53	249.931,47	98,56%	
	Al sector público estatal con presupuestos estimativos	17.311.000,00	17.061.068,53	249.931,47	98,56%	Se produjo una renuncia en una ayuda de FSE concedida
	A otros	0,00	0,00	0,00		
653+654	Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-2.472.000,00	-6.203.396,85	3.731.396,85	250,95%	Se han liquidado mas ayudas de FSE de las previstas
-728	Reintegro de ayudas y asignaciones	-2.472.000,00	-6.203.396,85	3.731.396,85	250,95%	
	De ayudas monetarias					
	De otros					
600-6080-6090+						
610(*)+601+602-6081-						
6082-6091-6092+						
611(*)+612 (*)+607			19.998,31	-19.998,31		No se presupuestó la variación de existencias
71	APROVISIONAMIENTOS					
	REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS					
	Y EN CURSO DE FABRICACIÓN					
64	GASTOS DE PERSONAL	1.785.000,00	1.206.032,26	578.966,74	67,56%	
640	Sueldos y salarios	1.365.000,00	917.690,65	447.309,35	67,23%	No se cubrió el total de la plantilla prevista
642	Seguridad social a cargo de la empresa	373.000,00	232.218,38	140.781,62	62,26%	No se cubrió el total de la plantilla prevista
641	Indemnizaciones	12.000,00	1.722,54	10.277,46	14,35%	
643	Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones					
649	Otros	35.000,00	54.401,69	-19.401,69	155,43%	Se habian presupuestado ciertos gastos en la cuenta 629
68	DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES DE INMOVILIZADO	99.000,00	113.719,50	-14.719,50	114,87%	
682	De inmovilizado material	87.000,00	99.070,37	-12.070,37	113,87%	La amortización fue mayor a la prevista
681	De inmovilizado inmaterial	12.000,00	14.649,13	-2.649,13	122,08%	La amortización fue mayor a la prevista
680	De gastos de establecimiento					

(*) Con signo positivo o negativo según su saldo.
 (**) La Unidad monetaria deber ser la de elaboración de las cuentas anuales.
 (***) Los importes de esta columna deben ser los del presupuesto individual aprobado en la Ley de Presupuestos Generales del Estado. En caso de que no se hubiese aprobado presupuesto o que el presupuesto de la entidad esté incluido en un consolidado no se cumplimentará este cuadro.
 (****) Los importes de esta columna deben ser los correspondientes a los de la Cuenta de Resultados aprobada para el correspondiente año.
 (*****) Los importes de esta columna deben ser los correspondientes a la diferencia entre "Previsto" menos "Realizado".

ENTIDAD: Fundación Biodiversidad
 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN
 EJERCICIO: 2005

(Unidad monetaria) (**)

Plan General de Contabilidad (R.D. 776/1998)	PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN "DEBE" (Cont.)	PREVISTO (DATOS P.G.E.) (***)	REALIZADO (****)	DESVIACIÓN ABSOLUTA (*****)	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIÓN
OTROS GASTOS		6.042.000,00	3.238.721,74	3.981.328,32	53,60%	
62 Servicios exteriores		6.042.000,00	3.238.897,51	2.803.102,49	53,61%	La Fundación financió un mayor número de proyectos propios de los previstos y firmó convenios de FSE en detrimento de las actuaciones propias previstas.
631+634+636+638 Tributos			-175,77	175,77	-	Devolución de impuestos ingresados indebidamente
656+659 Otros gastos de gestión corriente						
690 Dotación al fondo de reversión						
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE LA ACTIVIDAD		0,00	-83,13	83,13	-	Al realizar el presupuesto la unidad monetaria fue miles de euros, las estimaciones inferiores a la unidad no se plasmaron.
693-793 Variación de las provisiones de existencias		0,00	-83,13	83,13	-	
655+694-794 Variación de las provisiones de pérdidas de créditos incobrables a corto plazo						
695-795 Variación de otras provisiones de la actividad						
655+694-794 Variación de las provisiones de pérdidas de créditos incobrables a largo plazo						
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (POSITIVO)		0,00	8.934.008,32	-8.934.008,32		
GASTOS FINANCIEROS Y GASTOS ASIMILADOS		0,00	6,88	-6,88		
6610+6615+6620 Por deudas con entidades del grupo						
6630+6640+6650 Por deudas con entidades asociadas						
6611+6616+6621 Por deudas con terceros y gastos asimilados						
6631+6641+6651 Por deudas con terceros y gastos asimilados						
6613+6618+6622 Por deudas con terceros y gastos asimilados						
6623+6632+6633 Pérdidas de inversiones financieras			6,88	-6,88		Al realizar el presupuesto la unidad monetaria fue miles de euros, las estimaciones inferiores a la unidad no se plasmaron
6643+6653+6659 Pérdidas de inversiones financieras						
666+667(*) Amortización de gastos de formalización de deudas						
Otros gastos, a distribuir en varios ejercicios, aplicados						
Pérdidas en inmovilizados financieros a l.p. no provisionadas						

(*) Excepto = Amortización de gastos de formalización de deudas; otros gastos, a distribuir en varios ejercicios, aplicados; y pérdidas en inmovilizados financieros a largo plazo no provisionadas.
 (**) La Unidad monetaria debe ser la de elaboración de las cuentas anuales.
 (***) Los importes de esta columna deben ser los del presupuesto individual aprobado en la Ley de Presupuestos Generales del Estado. En caso de que no se hubiese aprobado presupuesto o que el presupuesto de la entidad esté incluido en un consolidado no se cumplimentará este cuadro.
 (****) Los importes de esta columna deben ser los correspondientes a los de la Cuenta de Resultados aprobada para el correspondiente
 (*****). Los importes de esta columna deben ser los correspondientes a la diferencia entre "Previsto" menos "Realizado".

ENTIDAD: Fundación Biodiversidad
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN
EJERCICIO: 2005

Plan General de Contabilidad (R.D. 776/1998)	PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN "DEBE" (Cont.)	PREVISTO (DATOS P.G.E.) (***)	REALIZADO (****)	DESVIACIÓN ABSOLUTA (*****)	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIÓN
	VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE INVERSIONES FINANCIERAS	0,00	24.292,48	-24.292,48		Se provisiona una fianza constituida y no recuperada
6963+6965+6966+697-7963-7965-7966-797	A largo plazo					
698+699-798-799	A corto plazo		24.292,48	-24.292,48		
668	DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO		91,85	-91,85		Al realizar el presupuesto la unidad monetaria fue miles de euros, las estimaciones inferiores a la unidad no se plasmaron
	RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (POSITIVO)	0,00	9.401.675,47	-9.401.675,47		
	PÉRDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	1.000,00	121.006,62	-120.006,62	12100,66%	
691-791	Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial					
692-792	Variación de las provisiones de inmovilizado material					
6960+6961-7960-7961	Variación de las provisiones de cartera de control a lp.					
670	Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial					
671	Pérdidas procedentes del inmovilizado material		33.107,96	-33.107,96		Motivada por el desinventario de cierto bienes
672+673	Pérdidas procedentes de cartera de control a lp.					
674	Pérdidas por operaciones con obligaciones propias					
678	Gastos extraordinarios	1.000,00	27,46	972,54	2,75%	
679	Gastos y pérdidas de otros ejercicios		87.871,20	-87.871,20		Se realiza un ajuste en un convenio FSE
	RESULTADOS POSITIVOS ANTES DE IMPUESTOS	0,00	9.378.946,27	-9.378.946,27		
	IMPUESTOS	0,00	0,00	0,00		
630(*)+635-638	Impuestos sobre Sociedades					
	Otros impuestos					
	EXCEDENTE POSITIVO DEL EJERCICIO	0,00	9.378.946,27	-9.378.946,27	#DIV/0!	
	TOTAL DEBE	22.766.000,00	24.960.405,46	-2.194.405,46	109,64%	

(*) Esta cuenta puede tener saldo acreedor.
 (**) La Unidad monetaria debe ser la de elaboración de las cuentas anuales.
 (***) Los importes de esta columna deben ser los del presupuesto individual aprobado en la Ley de Presupuestos Generales del Estado. En caso de que no se hubiese aprobado presupuesto o que el presupuesto de la entidad esté incluido
 (****) Los importes de esta columna deben ser los correspondientes a los de la Cuenta de Resultados aprobada para el correspondiente año.
 (*****). Los importes de esta columna deben ser los correspondientes a la diferencia entre "Previsto" menos "Realizado".

ENTIDAD: Fundación Biodiversidad
 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN
 EJERCICIO: 2005

Plan General de Contabilidad (R.D. 776/1998)	PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN "HABER"	PREVISTO (DATOS P.G.E.) (**)	REALIZADO (***)	DESVIACIÓN ABSOLUTA (****)	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIÓN
	INGRESOS DE LA ENTIDAD POR LA ACTIVIDAD PROPIA	21.809.000,00	24.367.324,81	-2.558.324,81	111,73%	
720+721	Cuotas de usuarios y aliados	129.000,00	109.913,71	19.086,29	85,20%	Se matricularon menos alumnos de los previstos al VI Master
722+723	Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones De la Administración General del Estado (AGE)					
	De Organismos Autónomos de la AGE					
	De otros del sector público estatal con presupuestos limitativos					
	Del sector público estatal con presupuestos estimativos					
	De la Unión Europea					
	De otros					
	Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio	10.890.000,00	13.467.221,10	-2.577.221,10	123,67%	Se liquidaron mas ayudas de FSE de las previstas por lo que aumentan los retornos
725+726	Otras subvenciones, donaciones y legados De la Administración General del Estado (AGE)	10.790.000,00	10.790.190,00	-190,00	100,00%	Al realizar los presupuestos la unidad monetario fue miles de euros
	De Organismos Autónomos de la AGE	10.790.000,00	10.790.190,00	-190,00	100,00%	
	De otros del sector público estatal con presupuestos limitativos					
	Del sector público estatal con presupuestos estimativos					
	De la Unión Europea					
	De otros					
-658	Reintegro de subvenciones, donaciones y legados					
700+701+702+703	VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL		25,97	-25,97		Las ventas de libros fueron superiores a las estimadas
704+705-708-709	AUMENTO DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN					
71	INGRESOS ACCESORIOS Y OTROS DE GESTIÓN					
75	CORRIENTE					
752	Arrendamiento					
	Otros					

(**) La Unidad monetaria deber ser la de elaboración de las cuentas anuales.
 (***) Los importes de esta columna deben ser los del presupuesto individual aprobado en la Ley de Presupuestos Generales del Estado. En caso de que no se hubiese aprobado presupuesto o que el presupuesto de la entidad esté incluido en un consolidado no se cumplimentará este cuadro.
 (****) Los importes de esta columna deben ser los correspondientes a los de la Cuenta de Resultados aprobada para el correspondiente año.
 (*****) Los importes de esta columna deben ser los correspondientes a la diferencia entre "Previsto" menos "Realizado".

ENTIDAD: Fundación Biodiversidad
 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN
 EJERCICIO: 2005

(Unidad monetaria) (**)

Plan General de Contabilidad (R.D. 776/1998)	PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN "HABER" (Cont.)	PREVISTO (DATOS P.G.E.) (***)	REALIZADO (****)	DESVIACIÓN ABSOLUTA (*****)	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIÓN
790	EXCESO DE PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		2.718,90	-2.718,90		Se aplica una provisión al desaparecer la contingencia
74	OTRAS SUBVENCIÓNES AFECTAS A LA ACTIVIDAD MERCANTIL					
	De la Administración General del Estado					
	De Organismos Autónomos de la Administración General del Estado					
	De otros del sector público estatal con presupuestos limitativos					
	Del sector público estatal con presupuestos estimativos					
	De la Unión Europea					
	De otros					
73	TRABAJOS EFECTUADOS POR LA ENTIDAD PARA EL INMOVILIZADO					
	RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (NEGATIVO)	956.000,00	0,00	956.000,00		
	INGRESOS DE PARTICIPACIÓN EN CAPITAL					
7600	En entidades del grupo					
7601	En entidades asociadas					
7603	En entidades fuera del grupo					
	INGRESOS DE OTROS VALORES NEGOCIABLES Y DE CRÉDITOS DEL ACTIVO INMOVILIZADO					
7610+7620	De entidades del grupo					
7611+7621	De entidades asociadas					
7613+7623	De entidades fuera del grupo					

(**) La Unidad monetaria deberá ser la de elaboración de las cuentas anuales.

(***) Los importes de esta columna deben ser los del presupuesto individual aprobado en la Ley de Presupuestos Generales del Estado. En caso de que no se hubiese aprobado presupuesto o que el presupuesto de la entidad esté incluido en un consolidado no se cumplimentará este cuadro.

(****) Los importes de esta columna deben ser los correspondientes a los de la Cuenta de Resultados aprobada para el correspondiente año.

(*****) Los importes de esta columna deben ser los correspondientes a la diferencia entre "Previsto" menos "Realizado".

ENTIDAD: Fundación Biodiversidad
 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN
 EJERCICIO: 2005

Plan General de Contabilidad (R.D. 776/1998)	PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN "HABER" (Cont.)	PREVISTO (DATOS P.G.E.) (**)	REALIZADO (****)	DESVIACIÓN ABSOLUTA (*****)	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIÓN
7630+7650(*)	OTROS INTERESES E INGRESOS ASIMILADOS	379.000,00	492.058,36	-113.058,36	1,30	
	De entidades del grupo					
7631+7651(*)	De entidades asociadas					
7633+7653+769(*)	Ciudad Intereses	379.000,00	492.058,36	-113.058,36	1,30	La tesorería es mayor que la estimada por el aumento en los retornos de FSE
766(*)	Beneficios en inversiones financieras					
	Ingresos, a distribuir en varios ejercicios, aplicados					
	Beneficios en enajenación de inmovilizado a l.p.					
768	DIFERENCIAS POSITIVAS DE CAMBIO					
	RESULTADO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS (NEGATIVO)	577.000,00	0,00	577.000,00		
	BENEFICIOS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	0,00	98.277,42	-98.277,42		
770	Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial					
771	Beneficios en enajenación de inmovilizado material					
772+773	Beneficios en enajenación de cartera de control a l.p.					
774	Beneficios por operaciones con obligaciones propias					
775	Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros afectos a la actividad mercantil tras pasados al resultado del ejercicio					
778	Ingresos extraordinarios		63,66	-63,66		Unidad monetaria de redacción del presupuesto fue miles de euros
779	Ingresos y beneficios de otros ejercicios		98.213,76	-98.213,76		Se realiza un ajuste en un convenio FSE
	RESULTADOS NEGATIVOS ANTES DE IMPUESTOS	578.000,00	0,00	578.000,00		
	EXCEDENTE NEGATIVO DEL EJERCICIO	578.000,00	0,00	578.000,00		
	TOTAL HABER	22.766.000,00	24.950.405,46	-2.184.405,46	1,10	

(*) Excepto: Ingresos a distribuir en varios ejercicios, aplicados y beneficios en enajenación de inmovilizado financiero a largo plazo.

(**) La Unidad monetaria debe ser la de elaboración de las cuentas anuales.

(***) Los importes de esta columna deben ser los del presupuesto individual aprobado en la Ley de Presupuestos Generales del Estado. En caso de que no se hubiese aprobado presupuesto o que el presupuesto de la entidad esté incluido en un consolidado no se cumplimentará este cuadro.

(****) Los importes de esta columna deben ser los correspondientes a los de la Cuenta de Resultados aprobada para el correspondiente año.

(*****) Los importes de esta columna deben ser los correspondientes a la diferencia entre "Previsto" menos "Realizado".

ENTIDAD: Fundación Biodiversidad
 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL
 EJERCICIO: 2005

		(Unidad monetaria) (**)				
		PREVISTO (DATOS P.G.E.) (***)	REALIZADO (****)	DESVIACIÓN ABSOLUTA (*****)	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIÓN
PRESUPUESTO DE CAPITAL						
"APLICACIÓN DE FONDOS"						
GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE DEUDAS						
Gastos de constitución, primer establecimiento y ampliación de la dotación fundacional						
Gastos de emisión de deuda y otros gastos diferidos						
ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO						
Inmovilizaciones inmateriales		105.000,00	91.490,88	13.509,12	87,13%	
Bienes del Patrimonio Histórico		15.000,00	10.446,05	4.553,95	69,64%	La inversión es inferior a la estimada
Inmovilizaciones materiales		90.000,00	31.587,77	58.412,23	35,10%	Se debe al desinventario de ciertos bienes
Inmovilizaciones financieras		0,00	49.457,06	-49.457,06	-	Fianza constituida por el arrendamiento de las nuevas oficinas
Entidades del grupo						
Entidades asociadas						
Otros del sector público estatal con presupuestos estimativos						
Sector público estatal con presupuestos limitativos						
Otras inversiones financieras						
			49.457,06	-49.457,06	-	
REDUCCIONES DE LA DOTACIÓN FUNDACIONAL						
APLICACIÓN DE EXCEDENTES						
Al Estado						
A Organismos Autónomos de la Administración General del Estado						
A otros del sector público estatal con presupuestos limitativos						
Al sector público estatal con presupuestos estimativos						
A otros						

(**) La Unidad monetaria deber ser la de elaboración de las cuentas anuales.
 (***) Los importes de esta columna deben ser los del presupuesto individual aprobado en la Ley de Presupuestos Generales del Estado. En caso de que no se hubiese aprobado presupuesto o que el presupuesto de la entidad esté incluido en un consolidado no se cumplimentará este cuadro.
 (****) Los importes de esta columna deben ser los correspondientes al Cuadro de Financiación incluido en las Cuentas Anuales aprobadas para el correspondiente año.
 (***** Los importes de esta columna deben ser los correspondientes a la diferencia entre "Previsto" menos "Realizado".

ENTIDAD: Fundación Biodiversidad
 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL
 EJERCICIO: 2005

(Unidad monetaria) (**)

PRESUPUESTO DE CAPITAL "APLICACIÓN DE FONDOS" (Cont.)	PREVISTO (DATOS P.G.E.) (***)	REALIZADO (****)	DESVIACIÓN ABSOLUTA (*****)	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIÓN
CANCELACIÓN O TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDA A LARGO PLAZO	740.000,00	646.934,30	93.065,70	87,42%	
Préstamos del Estado					
Préstamos de Organismos Autónomos de la Admón. Gral. del Estado					
Préstamos de otros del sector público estatal con pto. limitativos					
Empréstitos y otros pasivos análogos					
De entidades del grupo					
De entidades asociadas					
Préstamos de otros del sector público estatal con pto. estimativos					
De otras deudas	740.000,00	646.934,30	93.065,70	87,42%	Vencen en el ejercicio convenios plurianuales
De proveedores de inmovilizado y otros					
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		0,00	0,00		
RECURSOS APLICADOS EN OPERACIONES DE LA ACTIVIDAD		0,00	0,00		
Créditos de la actividad a largo plazo					
Traspaso a corto plazo de deudas de la actividad					
OTROS GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS					
VARIACIONES DE CAPITAL CIRCULANTE	-1.322.000,00	8.708.213,39	-10.030.213,39		
TOTAL APLICACIONES	-477.000,00	9.446.638,57	-9.923.638,57		

(**) La Unidad monetaria debe ser la de elaboración de las cuentas anuales.

(***) Los importes de esta columna deben ser los del presupuesto individual aprobado en la Ley de Presupuestos Generales del Estado. En caso de que no se hubiese aprobado presupuesto o que el presupuesto de la entidad esté incluido en un consolidado no se cumplimentará este cuadro.

(****) Los importes de esta columna deben ser los correspondientes al Cuadro de Financiación incluido en las Cuentas Anuales aprobadas para el correspondiente año.

(*****) Los importes de esta columna deben ser los correspondientes a la diferencia entre "Previsto" menos "Realizado".

ENTIDAD: Fundación Biodiversidad
 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL
 EJERCICIO: 2005

PRESUPUESTO DE CAPITAL "ORIGEN DE FONDOS"				(Unidad monetaria) (**)		CAUSA DESVIACIÓN
	PREVISTO (DATOS P.G.E.) (***)	REALIZADO (****)	DESVIACIÓN ABSOLUTA (*****)	% REALIZADO SOBRE PREVISTO		
RECURSOS GENERADOS POR LAS OPERACIONES						
Resultado del ejercicio	-11.368.000,00	9.346.128,57	-20.714.128,57	-82,21%		
Resultado antes de subvenciones	-578.000,00	9.378.946,27	-9.956.946,27	-1622,66%		
	-22.258.000,00	-14.878.464,83	-7.379.535,17	66,85%		
Subvenciones netas a la explotación	21.680.000,00	24.257.411,10	-2.577.411,10	111,89%		Se liquidaron mas ayudas de FSE de las previstas por lo que aumentan los retornos
Variaciones de las provisiones	0,00	21.573,58	-21.573,58	-		
Provisiones netas de inmovilizado (1)						
Provisiones netas para riesgos y gastos		21.573,58	-21.573,58	-		No se estimaron provisiones para riesgos y gastos
Amortizaciones	99.000,00	35.384,88	63.615,12	35,74%		
Amortizaciones del inmovilizado	99.000,00	35.384,88	63.615,12	35,74%		Provocada por el desinventario de ciertos bienes
Amortizaciones de gastos de formalización de deudas						
Gastos e ingresos diferidos netos						
Diferencias de cambios netas de explotación						
Resultados en inmovilizado (2)	1.000,00		1.000,00	0,00%		
Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros transferidos al resultado del ejercicio	10.890.000,00	89.776,16	10.800.223,84	0,82%		Motivada por nuevo criterio utilizado en la confección del Cuadro de financiación incorporado en 2004 tras presentar el presupuesto.
Ajustes y diferimientos sobre el impuesto de sociedades						
Otros						
APORTACIONES						
Del Estado						
De Organismos Autónomos de la Administración General del Estado						
De otros del sector público estatal con presupuestos limitativos						
Del sector público estatal con presupuestos estimativos						
De otros						

(1) Incluidas las provisiones por inversiones financieras a largo plazo y las provisiones y pérdidas por deudas por operaciones de tráfico a largo.

(2) Las pérdidas de créditos comerciales a l.p. se incluyen en la rúbrica "provisiones netas de inmovilizado".

(**) La Unidad monetaria debe ser la de elaboración de las cuentas anuales.

(***) Los importes de esta columna deben ser los del presupuesto individual aprobado en la Ley de Presupuestos Generales del Estado. En caso de que no se hubiese aprobado presupuesto o que el presupuesto de la entidad esté incluido en un consolidado no se cumplimentará este cuadro.

(****) Los importes de esta columna deben ser los correspondientes al Cuadro de Financiación incluido en las Cuentas Anuales aprobadas para el correspondiente año.

(*****) Los importes de esta columna deben ser los correspondientes a la diferencia entre "Previsto" menos "Realizado".

ENTIDAD: Fundación Biodiversidad
 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL
 EJERCICIO: 2005

(Unidad monetaria) (**)					
PRESUPUESTO DE CAPITAL "ORIGEN DE FONDOS" (Cont.)	PREVISTO (***)	REALIZADO (****)	DESVIACIÓN ABSOLUTA (*****)	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIÓN
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL Y OTROS PARA LA ACTIVIDAD PROPIA	10.891.000,00	100.510,00	10.790.490,00	0,01	
Del Estado	101.000,00	100.510,00	490,00	1,00	Unidad monetaria de redacción del presupuesto fue miles de euros
De Organismos Autónomos de la Administración General del Estado					
De otros del sector público estatal con presupuestos limitativos					
Del sector público estatal con presupuestos estimativos					
De la Unión Europea	10.790.000,00	0,00	10.790.000,00	0,00	Motivada por nuevo criterio utilizado en la confección del Cuadro de financiación incorporado en 2004 tras presentar el presupuesto.
De otros					
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL Y OTROS PARA LA ACTIVIDAD MERCANTIL					
Del Estado					
De Organismos Autónomos de la Administración General del Estado					
De otros del sector público estatal con presupuestos limitativos					
Del sector público estatal con presupuestos estimativos					
De la Unión Europea					
De otros					
DEUDAS A LARGO PLAZO					
Préstamos del Estado					
Préstamos de Organismos Autónomos de la Administración General del Estado					
Préstamos de otros del sector público estatal con presupuestos limitativos					
Empréstitos y otros pasivos análogos					
De entidades del grupo					
De entidades asociadas					
Préstamos de otros del sector público estatal con presupuestos estimativos					
De otras entidades					
De proveedores de inmovilizado y otros					

(**) La Unidad monetaria deberá ser la de elaboración de las cuentas anuales.
 (***) Los importes de esta columna deben ser los del presupuesto individual aprobado en la Ley de Presupuestos Generales del Estado. En caso de que no se hubiese aprobado Presupuesto o que el presupuesto de la entidad esté incluido en un consolidado no se cumplimentará este cuadro.
 (****) Los importes de esta columna deben ser los correspondientes al Cuadro de Financiación incluido en las Cuentas Anuales aprobadas para el correspondiente año.
 (*****) Los importes de esta columna deben ser los correspondientes a la diferencia entre "Previsto" menos "Realizado".

ENTIDAD: Fundación Biodiversidad
 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL
 EJERCICIO: 2005

(Unidad monetaria) (**)					
PRESUPUESTO DE CAPITAL "ORIGEN DE FONDOS" (Cont.)	PREVISTO (DATOS P.G.E.) (***)	REALIZADO (****)	DESVIACIÓN ABSOLUTA (*****)	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIÓN
ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO.					
Inmovilizaciones inmateriales					
Bienes del Patrimonio Histórico					
Inmovilizaciones materiales					
Inmovilizaciones financieras					
Entidades del grupo					
Entidades asociadas					
Otros del sector público estatal con presupuestos estimativos					
Sector público estatal con presupuestos limitativos					
Otras inversiones financieras					
CANCELACIÓN ANTICIPADA O TRASPASO A CORTO PLAZO DE INMOVILIZACIONES FINANCIERAS					
Entidades del grupo					
Entidades asociadas					
Otros del sector público estatal con presupuestos estimativos					
Sector público estatal con presupuestos limitativos					
Otras inversiones financieras					
RECURSOS OBTENIDOS POR OPERACIONES DE LA ACTIVIDAD					
Deudas de la actividad a largo plazo					
Traspaso a corto plazo de créditos de la actividad					
OTROS INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS					
TOTAL ORIGENES	-477.000,00	9.446.638,57	-9.923.638,57		

(**) La Unidad monetaria deber ser la de elaboración de las cuentas anuales.
 (***) Los importes de esta columna deben ser los del presupuesto individual aprobado en la Ley de Presupuestos Generales del Estado. En caso de que no se hubiese aprobado presupuesto o que el presupuesto de la entidad esté incluido en un consolidado no se cumplimentará este cuadro.
 (****) Los importes de esta columna deben ser los correspondientes al Cuadro de Financiación incluido en las Cuentas Anuales aprobadas para el correspondiente año.
 (*****). Los importes de esta columna deben ser los correspondientes a la diferencia entre "Previsto" menos "Realizado".

184/121492

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lara Carbó, Teresa de (GP).

Respuesta:

El estado de ejecución del presupuesto 2006, a 31 de diciembre de 2006, del Ministerio de Medio Ambiente, era el siguiente:

EJERCICIO - 2006					
Servicio/Organismo	Previsión Inicial (miles euros)	Modificaciones (miles euros)	Previsión Definitiva (miles euros)	Obligaciones Reconocidas (miles euros)	Grado Ejecución Capítulo 6 (%)
TOTAL Nº MEDIO AMBIENTE	3.880.336,20	59.283,66	3.939.619,86	3.129.470,21	74,70

Madrid, 22 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/121493

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lara Carbó, Teresa de (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se señala lo siguiente:

EJERCICIO - 2006					
Servicio/Organismo	Previsión Inicial (miles euros)	Modificaciones (miles euros)	Previsión Definitiva (miles euros)	Obligaciones Reconocidas (miles euros)	Grado Ejecución Capítulo 6 (%)
01 Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales	75.766,26	6.849,91	82.616,17	75.630,45	95,2

Madrid, 22 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/121494

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lara Carbó, Teresa de (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala lo siguiente:

EJERCICIO - 2006					
Servicio/Organismo	Previsión Inicial (miles euros)	Modificaciones (miles euros)	Previsión Definitiva (miles euros)	Obligaciones Reconocidas (miles euros)	Grado Ejecución Capítulo 6 (%)
03 Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología	102.635,56	5.240,04	107.875,60	97.589,91	85,2

Madrid, 21 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/121495

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lara Carbó, Teresa de (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala lo siguiente:

EJERCICIO - 2006					
Servicio/Organismo	Previsión Inicial (miles euros)	Modificaciones (miles euros)	Previsión Definitiva (miles euros)	Obligaciones Reconocidas (miles euros)	Grado Ejecución Capítulo 6 (%)
04 Secretaría General para el Territorio y la Biodiversidad	427.092,41	-7.472,74	419.619,67	410.854,50	62,1

Madrid, 21 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/121496

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lara Carbó, Teresa de (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala lo siguiente:

EJERCICIO - 2006					
Servicio/Organismo	Previsión Inicial (miles euros)	Modificaciones (miles euros)	Previsión Definitiva (miles euros)	Obligaciones Reconocidas (miles euros)	Grado Ejecución Capítulo 6 (%)
05 Dirección General del Agua	1.216.903,93	25.716,95	1.242.620,88	1.167.303,35	93,2

Madrid, 21 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/121497

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lara Carbó, Teresa de (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala lo siguiente:

EJERCICIO - 2006					
Servicio/Organismo	Previsión Inicial (miles euros)	Modificaciones (miles euros)	Previsión Definitiva (miles euros)	Obligaciones Reconocidas (miles euros)	Grado Ejecución Capítulo 6 (%)
06 Dirección General de Costas	231.966,58	-3.036,53	228.930,05	186.599,42	79,7

Madrid, 21 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/121498

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lara Carbó, Teresa de (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala lo siguiente:

EJERCICIO - 2006					
Servicio/Organismo	Previsión Inicial (miles euros)	Modificaciones (miles euros)	Previsión Definitiva (miles euros)	Obligaciones Reconocidas (miles euros)	Grado Ejecución Capítulo 6 (%)
07 Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático	7.937,15	0,40	7.937,55	6.640,15	78,3

Madrid, 21 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/121499

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lara Carbó, Teresa de (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala lo siguiente:

EJERCICIO - 2006					
Servicio/Organismo	Previsión Inicial (miles euros)	Modificaciones (miles euros)	Previsión Definitiva (miles euros)	Obligaciones Reconocidas (miles euros)	Grado Ejecución Capítulo 6 (%)
08 Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental	65.444,83	-592,80	64.852,03	62.079,30	94

Madrid, 21 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/121500

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lara Carbó, Teresa de (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala lo siguiente:

EJERCICIO - 2006					
Servicio/Organismo	Previsión Inicial (miles euros)	Modificaciones (miles euros)	Previsión Definitiva (miles euros)	Obligaciones Reconocidas (miles euros)	Grado Ejecución Capítulo 6 (%)
09 Dirección General para la Biodiversidad	169.733,84	14.943,23	184.677,07	172.624,99	91,5

Madrid, 21 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/121501

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lara Carbó, Teresa de (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala lo siguiente:

EJERCICIO - 2006					
Servicio/Organismo	Previsión Inicial (miles euros)	Modificaciones (miles euros)	Previsión Definitiva (miles euros)	Obligaciones Reconocidas (miles euros)	Grado Ejecución Capítulo 6 (%)
101 Parques Nacionales	144.714,22	3.415,97	148.130,19	125.937,36	85,6

Madrid, 21 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/121502

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lara Carbó, Teresa de (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se señala lo siguiente:

EJERCICIO - 2006					
Servicio/Organismo	Previsión Inicial (miles euros)	Modificaciones (miles euros)	Previsión Definitiva (miles euros)	Obligaciones Reconocidas (miles euros)	Grado Ejecución Capítulo 6 (%)
225 Confederación Hidrográfica del Duero	47.365,87	0,00	47.365,87	34.009,64	51,5

Madrid, 22 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/121503

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lara Carbó, Teresa de (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se señala lo siguiente:

EJERCICIO - 2006					
Servicio/Organismo	Previsión Inicial (miles euros)	Modificaciones (miles euros)	Previsión Definitiva (miles euros)	Obligaciones Reconocidas (miles euros)	Grado Ejecución Capítulo 6 (%)
228 Confederación Hidrográfica del Ebro	61.601,58	2.147,50	63.749,08	53.009,47	79,3

Madrid, 22 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/121504

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lara Carbó, Teresa de (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se señala lo siguiente:

EJERCICIO - 2006					
Servicio/Organismo	Previsión Inicial (miles euros)	Modificaciones (miles euros)	Previsión Definitiva (miles euros)	Obligaciones Reconocidas (miles euros)	Grado Ejecución Capítulo 6 (%)
228 Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	308.180,65	4.423,57	312.604,22	177.832,39	63,2

Madrid, 22 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/121505

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lara Carbó, Teresa de (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se señala lo siguiente:

EJERCICIO - 2006					
Servicio/Organismo	Previsión Inicial (miles euros)	Modificaciones (miles euros)	Previsión Definitiva (miles euros)	Obligaciones Reconocidas (miles euros)	Grado Ejecución Capítulo 6 (%)
229 Confederación Hidrográfica del Guadiana	164.505,38	2.928,93	167.434,31	76.344,64	36,7

Madrid, 22 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/121506

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lara Carbó, Teresa de (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se señala lo siguiente:

EJERCICIO - 2006					
Servicio/Organismo	Previsión Inicial (miles euros)	Modificaciones (miles euros)	Previsión Definitiva (miles euros)	Obligaciones Reconocidas (miles euros)	Grado Ejecución Capítulo 6 (%)
230 Confederación Hidrográfica del Júcar	106.025,50	3.397,64	109.423,14	70.531,97	71,5

Madrid, 22 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/121507

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lara Carbó, Teresa de (GP).

Respuesta:

El estado de ejecución del presupuesto 2006, a 31 de diciembre de 2006, de la Confederación Hidrográfica del Segura del Ministerio de Medio Ambiente, era el siguiente:

EJERCICIO - 2006					
Servicio/Organismo	Previsión Inicial (miles euros)	Modificaciones (miles euros)	Previsión Definitiva (miles euros)	Obligaciones Reconocidas (miles euros)	Grado Ejecución Capítulo 6 (%)
232 Confederación Hidrográfica del Segura	85.175,26	0,00	85.175,26	53.106,28	71,8

Madrid, 22 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/121508

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lara Carbó, Teresa de (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala lo siguiente:

EJERCICIO - 2006					
Servicio/Organismo	Previsión Inicial (miles euros)	Modificaciones (miles euros)	Previsión Definitiva (miles euros)	Obligaciones Reconocidas (miles euros)	Grado Ejecución Capítulo 6 (%)
233 Confederación Hidrográfica del Norte	312.017,36	0,00	312.017,36	129.923,87	37

Madrid, 21 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/121509

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lara Carbó, Teresa de (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala lo siguiente:

EJERCICIO - 2006					
Servicio/Organismo	Previsión Inicial (miles euros)	Modificaciones (miles euros)	Previsión Definitiva (miles euros)	Obligaciones Reconocidas (miles euros)	Grado Ejecución Capítulo 6 (%)
234 Confederación Hidrográfica del Tago	185.112,07	1.321,39	186.433,46	117.401,26	63,8

Madrid, 21 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/121510

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lara Carbó, Teresa de (GP).

Respuesta:

En relación con la información interesada, se señala lo siguiente:

EJERCICIO - 2006					
Servicio/Organismo	Previsión Inicial (miles euros)	Modificaciones (miles euros)	Previsión Definitiva (miles euros)	Obligaciones Reconocidas (miles euros)	Grado Ejecución Capítulo 6 (%)
236 Mancomunidad de Canales del Tabilla	153.005,37	0,00	153.005,37	98.913,73	59,1

Madrid, 22 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/121511

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lara Carbó, Teresa de (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala lo siguiente:

EJERCICIO - 2006					
Servicio/Organismo	Previsión Inicial (miles euros)	Modificaciones (miles euros)	Previsión Definitiva (miles euros)	Obligaciones Reconocidas (miles euros)	Grado Ejecución Capítulo 6 (%)
237 Parque de Maquinaria	10.459,47	0,00	10.459,47	8.877,74	94,4

Madrid, 22 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

CONTROL PARLAMENTARIO DE LA CORPORACIÓN RTVE Y SUS SOCIEDADES

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA RTVE

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los señores Diputados que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2007.—P. A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara**.

Contestaciones

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta de la Corporación RTVE, a las preguntas que se indican en relación adjunta.

Madrid, 7 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

179/000002

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

El artículo 4 de la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y la televisión de titularidad estatal establece que las Cortes Generales aprobarán mandatos marco a la Corporación RTVE en los que se concretarán los objetivos generales de la función de servicio público que tiene encomendados. Los mandatos-marco tendrán una vigencia de nueve años. ¿Cuántos tiene previsto el Gobierno y/o la Corporación RTVE proponer a las Cortes Generales el primero de los mandatos-marco previstos legalmente?

El artículo 4 de la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y la televisión de titularidad estatal, establece que «Las Cortes Generales aprobarán mandatos-marco a la Corporación RTVE en los que se concretarán los objetivos generales de la función de servicio

público que tiene encomendados. Los mandatos-marco tendrán una vigencia de 9 años. Los objetivos aprobados en el mandato-marco serán desarrollados cada tres años en los contratos-programa acordados por el Gobierno con la Corporación RTVE». Por consiguiente, es a las Cortes Generales a quién corresponde la elaboración del mandato-marco y fijar el procedimiento y calendario para su elaboración.

El Presidente de la Corporación RTVE, Luis Fernández Fernández.

179/000011

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

¿Cuál es la relación de los programas de Televisión Española (TVE) retirados de la parrilla de programación en el primer trimestre del año 2007 y los motivos para hacerlo en cada caso?

En el primer trimestre del año 2007 se han retirado «La Noche de Quintero», debido a la enfermedad de su conductor y «Blake», debido a la baja audiencia de la primera emisión del programa, ambos en La Primera de TVE. En La 2, desapareció de la parrilla el espacio «De calle», presentado por Cayetana Guillén, por finalización del contrato tras emitirse el último programa de los 13 recogidos en él.

El Presidente de la Corporación RTVE, Luis Fernández Fernández.

179/000014

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

¿Qué proyectos tiene la Corporación RTVE respecto al mantenimiento de la figura del Defensor del Telespectador y Radioyente de RTVE y del titular de la misma?

En la Corporación se está elaborando una Instrucción relativa al funcionamiento y las atribuciones de los distintos órganos de gestión. En esa Instrucción se contemplará el papel de esa figura como instrumento de defensa de los derechos e intereses de los telespectadores y oyentes de TVE y de RNE. Esa será la base para adoptar las medidas oportunas diri-

gidas a potenciar su figura y a dotarla de los medios administrativos y técnicos imprescindibles para desarrollar su labor y potenciar su función.

El Presidente de la Corporación RTVE, Luis Fernández Fernández.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**